

ANTROPOLOGÍA

BOLETÍN OFICIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

NUEVA ÉPOCA, DICIEMBRE DE 2016

101

Vigilantes y vigilados. Seguridad, espionaje, control político y social en la historia de México

- Rebelión y redes en el Totonacapan, del periodo colonial tardío al México republicano (1780-1830)
 ➤ *Juan Carlos Santander Ontiveros*
 - José Álvarez de Toledo, agente insurgente-emisario realista (1808-1858)
Eduardo Flores Clair
- Los rurales, la policía federal del general Porfirio Díaz
 ➤ *Edgar Sáenz López*
 - El Departamento de Migración. Usos del control social de extranjeros en México
Nidia Cisneros Chávez
- Una historia de agentes confidenciales, educadores franceses y uno que otro laico delator (1926-1929)
 ➤ *Delia Salazar Anaya*
 - De la colaboración a la confrontación: los comunistas mexicanos a finales de los años veinte
Rina Ortiz Peralta
 - Vigilar al exilio centroamericano. Informes confidenciales sobre su presencia en México, 1930-1940
Laura Beatriz Moreno Rodríguez
 - Control policiaco en los antros de la ciudad de México (1940)
Gabriela Pulido
 - Espionaje y control político de Gobernación con el sinarquismo (1940-1946)
Pablo Serrano Álvarez
 - Los delitos de disolución social: primeras experiencias (1941-1944)
Diego Pulido Esteva

- El delator, una figura cotidiana del alemanismo priísta
 ➤ *Elisa Servín*

- La sombra vigilante del Estado. Tras los pasos de Lázaro Cárdenas en tiempos de la Guerra fría
 ➤ *Verónica Oikión Solano*

- Persecución y vigilancia a Demetrio Vallejo Martínez: comunista, líder ferrocarrilero y preso político
 ➤ *Begoña Consuelo Hernández y Lazo*



Director General

Diego Prieto Hernández

Secretaria Técnica

Aída Castilleja González

Secretario Administrativo

Víctor Gabriel Gutiérrez Lugo

Coordinadora Nacional de Difusión

Adriana Konzevik Cabib

*Encargada del despacho
de la Dirección de Publicaciones*

Alejandra García Hernández

Editor

Benigno Casas

Editora invitada

Delia Salazar Anaya

Cuidado editorial

Héctor Siever

Arcelia Rayón

César Molar

Diseño

Efraín Herrera

Antropología. Boletín Oficial del INAH, nueva época, núm. 101, diciembre de 2016 es una publicación cuatrimestral editada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, Secretaría de Cultura, Córdoba 45, col. Roma, C.P. 05700, Deleg. Cuauhtémoc, Ciudad de México. Editor responsable: Benigno Casas de la Torre. Reservas de derechos al uso exclusivo: 04-2009-0508 14562000-102. ISSN: 0188-462X. Licitud de título: en trámite. Licitud de contenido: en trámite. Domicilio de la publicación: Insurgentes Sur 421, séptimo piso, col. Hipódromo, C.P. 06100, Deleg. Cuauhtémoc, Ciudad de México. Imprenta: Taller de impresión del INAH, Av. Tláhuac 3428, col. Culhuacán, C.P. 09840, Deleg. Iztapalapa, México, D.F. Distribuidor: Coordinación Nacional de Difusión del INAH, Insurgentes Sur 421, séptimo piso, col. Hipódromo, C.P. 06100, Deleg. Cuauhtémoc, Ciudad de México. Este número se terminó de imprimir el 23 de diciembre de 2016, con un tiraje de 1000 ejemplares.

ISSN 0188-462X

Colaboradores

Marcelo Abramo Lauff

José Íñigo Aguilar Medina

Solange Alberro

Paulina Alcocer

Selene Álvarez Larrauri

María Gracia Castillo Ramírez

Beatriz Cervantes

Eduardo Corona Sánchez

Jaime Cortés

Fernando Cortés de Brasdefer

Roberto Escalante

Marisela Gallegos Deveze

Carlos García Mora

Leticia González Arratia

Jorge René González M.

Eva Grosser Lerner

Paul Hersch Martínez

Jesús Jáuregui

Irene Jiménez

Fernando López Aguilar

Gilberto López y Rivas

Laura Magriñá

Rubén Manzanilla López

Eduardo Matos Moctezuma

Ma. Sara Molinari Soriano

J. Arturo Motta

Ma. Estela Muñoz Espinosa

Benjamín Muratalla

Johannes Neurath

Eberto Novelo Maldonado

Benjamín Pérez González

Gilberto Ramírez Acevedo

José Abel Ramos Soriano

Catalina Rodríguez Lazcano

Salvador Rueda Smithers

Antonio Saborit

Cristina Sánchez Bueno

Mari Carmen Serra Puche

Jorge Arturo Talavera González

Rafael Tena

Pablo Torres Soria

Julia Tuñón

Víctor Hugo Valencia Valera

Françoise Vatan

Samuel Villela

Marcus Winter

Publicación indexada en: Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE), Sistema de información en línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex), y en Bibliografía Lingüística de México desde 1970 (LINGMEX).

Imagen de portada: Manuel Zavala Abascal consignado después de un paro, ca. 1945, Fondo Casasola, Sinafo-INAH, núm. de inv. 78564.

ANTROPOLOGÍA

Presentación 3

Rebelión y redes en el Totonacapan,
del periodo colonial tardío al México
republicano (1780-1830)

Juan Carlos Santander Ontiveros 4

José Álvarez de Toledo,
agente insurgente-emisario realista
(1808-1858)

Eduardo Flores Clair 17

Los rurales, la policía federal
del general Porfirio Díaz

Edgar Sáenz López 28

El Departamento de Migración.
Usos del control social de extranjeros
en México

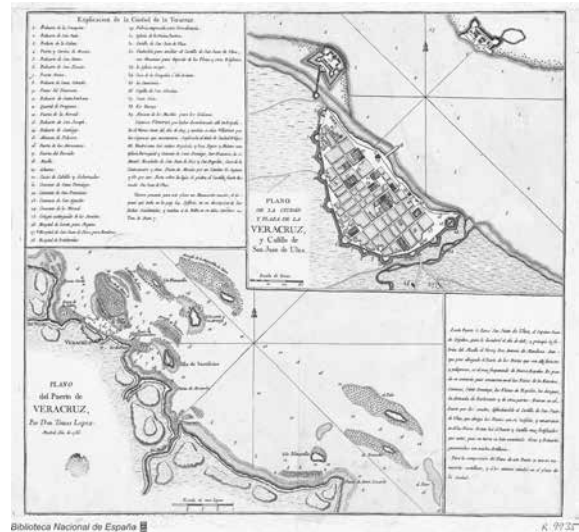
Nidia Cisneros Chávez 39

Una historia de agentes confidenciales,
educadores franceses y uno que otro
laico delator (1926-1929)

Delia Salazar Anaya 50

De la colaboración a la confrontación:
los comunistas mexicanos a finales
de los años veinte

Rina Ortiz Peralta 63



Biblioteca Nacional de España

Vigilar al exilio centroamericano. Informes
confidenciales sobre su presencia en México,
1930-1940

77 Laura Beatriz Moreno Rodríguez

Control policiaco en los antros de la ciudad
de México (1940)

95 Gabriela Pulido

Espionaje y control político de Gobernación
con el sinarquismo (1940-1946)

111 Pablo Serrano Álvarez

Los delitos de disolución social: primeras
experiencias (1941-1944)

129 Diego Pulido Esteva

El delator, una figura cotidiana
del alemanismo priista

144 Elisa Servín

La sombra vigilante del Estado. Tras los pasos
de Lázaro Cárdenas en tiempos de la *Guerra fría*

157 Verónica Oikión Solano

Persecución y vigilancia a Demetrio Vallejo
Martínez: comunista, líder ferrocarrilero
y preso político

167 Begoña Consuelo Hernández y Lazo



Arrieros (1863), *Documentos gráficos para la historia de México, México, Del Sureste*, t. III, p. 44, 1985.

Presentación

Este número temático que lleva por título “Vigilantes y vigilados. Seguridad, espionaje, control político y social en la historia de México” reúne las aportaciones originales de trece destacados especialistas que presentaron sus primeras ideas en el marco de un coloquio organizado en junio de 2012 por la Dirección de Estudios Históricos del INAH (DEH-INAH), gracias a la iniciativa y entusiasmo de Eduardo Flores Clair. Aquel encuentro buscaba impulsar la reflexión profunda y el debate académico en torno al accionar de los órganos de inteligencia política, militar o policial como parte de nuestro sistema político en distintas etapas de nuestra historia.

El interés por convocar a ese coloquio y luego invitar a los académicos que se interesaron por intercambiar y debatir sus textos para perfeccionarlos en el taller de investigación “De agentes, rumores e informes confidenciales”, que se realiza mensualmente en la misma DEH, tuvo como objetivo producir una obra colectiva suficientemente original, como la que hoy presentamos en *Antropología. Boletín Oficial del INAH*.

Vale mencionar que los autores aquí reunidos, siempre abiertos al diálogo, al análisis y al debate académico, también cuentan con una amplia experiencia en sus líneas de investigación particulares, y en su mayoría se han dado a la ardua labor de sistematizar, clasificar y dar a conocer el contenido y la especificidad de algunos archivos confidenciales que hasta hace apenas algunas décadas se consideraban restringidos a la consulta pública por razones de seguridad nacional. Naturalmente, su interés por la investigación y divulgación se refleja en todos y cada uno de los ensayos aquí reunidos: la riqueza y especificidad de las fuentes confidenciales.

Si bien en fecha reciente la apertura de algunos acervos documentales generados por la Secretaría de Gobernación de México, como los de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS), la Dirección Federal de Seguridad (DFS) o el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen), han posibilitado la investigación académica acerca de innumerables individuos, agrupaciones o instituciones que fueron investigadas por esos organismos durante gran parte del siglo xx, también sabíamos que en otras etapas de nuestro pasado existieron agencias dedicadas a la vigilancia de opositores políticos, enemigos o individuos que atentaban contra la seguridad del Estado y la sociedad en otros momentos de la historia nacional. Sirven como ejemplo de esos casos la actividad de espionaje y contraespionaje que desarrollaban

diversos funcionarios diplomáticos o consulares; los agentes del servicio secreto de las milicias o dependencias policiacas; los informantes que eran parte de partidos políticos o instituciones religiosas y aun los espías que recolectaban datos respecto a los adelantos científicos o tecnológicos.

Cabe señalar que nuestro interés no sólo se circunscribe al funcionamiento de los órganos estatales o supranacionales que ejercieron actividades de inteligencia a largo plazo o en coyunturas específicas, sino también a los individuos, agrupaciones o instituciones que fueron vigilados por dichas agencias debido a su actividad crítica, sediciosa o disolvente del *statu quo* en cada momento de la historia nacional. Asimismo, nos interesó estudiar la forma en que el Estado y la sociedad imaginaron o construyeron a enemigos o a sujetos peligrosos que supuestamente llegaron a atentar en contra de la llamada seguridad nacional en un momento dado.

En este volumen, los primeros tres ensayos son una muestra de la manera en que operaron los ejércitos realistas, los agentes insurgentes y los policías rurales durante un largo proceso de transición que se inició a finales del periodo independiente y concluyó con la Revolución de 1910; los casos presentados son antecedentes naturales del Estado mexicano posrevolucionario, cuyas instituciones perfilaron órganos de control y vigilancia más acordes con sus intereses internos y externos. El resto de los ensayos se centran en el siglo xx y dan cuenta de una amplia gama de individuos o grupos sociales que fueron vigilados, controlados o normalizados de acuerdo con los parámetros de los regímenes que se asumieron herederos de las grandes conquistas políticas emanadas de la primera revolución social del siglo xx, matizados naturalmente por los vínculos de México con el exterior.

No dudo que la lectura de los ensayos de este volumen será de interés para los estudiosos especialistas, pero también para un público más amplio, incluso para los lectores de novelas de espías, que seguramente encontrarán, en las historias que transitan por estos ensayos, hechos reales y verificables y no pocas obsesiones persecutorias y estrategias que se asemejan a las historias de ficción narradas por la pluma de literatos y ensayistas.

Por último, había que señalar que el número temático, más allá del fuerte sustento en materiales de archivo originales, también se acompaña con una serie de litografías y fotografías alusivas a los temas tratados por cada uno de sus autores, muchas de las cuales se obtuvieron gracias al resguardo y permanente apoyo que nos ha ofrecido la Fototeca Nacional del INAH.

Delia Salazar Anaya
Coordinadora del número

Resumen: Este trabajo describe la agitación social y política en Papantla y el Totonacapan a lo largo de tres episodios históricos: el último amotinamiento colonial acaecido en Papantla (1787), la guerra de Independencia en el Totonacapan (1812-1820) y la rebelión federalista de Mariano Olarte (1836-1838). El objetivo es mostrar que mediante el estudio de las rebeliones es posible observar los intereses de los grupos en pugna y los mecanismos de control social, político y militar que debieron desplegar para conseguir sus fines. Un recurso para los contendientes consistió en aprovechar una red de informantes establecida gracias al comercio, la arriería, los funcionarios gubernamentales, y a la implementación de ciertas acciones para allegarse información de los movimientos del enemigo para aventajarlo.

Palabras clave: Papantla, amotinamientos coloniales, Independencia, rebeliones indígenas, México republicano, redes de informantes, Totonacapan.

Abstract: This paper describes the social unrest in Papantla and the Totonacapan region during three historical episodes: the last colonial riot in Papantla (1787), the Mexican War of Independence (1812-1820) and the federalist uprising of Mariano Olarte (1836-1838). The objective is to show that it is possible, through the study of rebellions, to observe the interests of the groups in conflict as much as the mechanism of social, political, and military control that they had to use in order to win the dispute. Both adversaries implemented strategies to improve communication through an informant network composed of traders, mule drivers and public servants. Thus, the information they obtained made it possible to know the enemy's movements and to stay one step ahead of them.

Keywords: Papantla, colonial riots, Mexican Independence, indigenous rebellions, Republican Mexico, informant networks, Totonacapan.

Rebelión y redes en el Totonacapan, del periodo colonial tardío al México republicano (1780-1830)

La historia regional entrecruzada con la narrativa de las revueltas indígenas ofrece una interesante oportunidad para observar la circulación de mercancías, personas e información, entre otros aspectos ya tratados por la historiografía regional y de la rebelión campesina.¹ Tal intersección permite escudriñar la puesta en marcha de diferentes formas de control que ejercen los grupos en pugna guiados por intereses de índole diversa. Algunos estudiosos han señalado que los amotinamientos en la Nueva España funcionaron como una forma de protesta regulatoria del orden social que en la mayoría de los casos su alcance se circunscribió a la localidad, salvo los grandes levantamientos acaecidos en el Bajío en la década de 1760.² Otros especia-

* Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

¹ Felipe Castro Gutiérrez proporciona una síntesis de las rebeliones indígenas coloniales en *La rebelión de los indios y la paz de los españoles*, México, CIESAS/INI, 1996. Para una visión historiográfica general sobre la Colonia y el siglo XIX véase el ensayo de Leticia Reina, "Una mirada a diferentes formas de reconstrucción histórica de las rebeliones. Periodo colonial y siglo XIX", en Jane-Dale Lloyd y Laura Pérez Rosales (coords.), *Paisajes rebeldes. Una larga noche de rebelión indígena*, México, Universidad Iberoamericana, 1995, pp. 53-75. La historiografía social y regional ha tenido notables avances en las últimas décadas, sólo baste citar el ya clásico estudio de Brian R. Hamnett, *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional, 1750-1824* (2a ed.), México, FCE, 2010, quien ensaya la explicación de la insurgencia tomando en cuenta la perspectiva regional.

² En la sociedad colonial los tumultos servían para "[...] restaurar el orden, corregir motivos de tensión y reafirmar la imagen y el respeto concedido a las altas

listas muestran que las rebeliones campesinas a partir de la insurgencia mexicana de 1810 adquieren un desarrollo que trasciende lo local hasta alcanzar un contexto regional y en ocasiones nacional.³

En el caso de nuestro interés —por diferentes circunstancias sociales, políticas y económicas acaecidas en Papantla, y conforme avancemos en el desarrollo temporal de los acontecimientos ahí localizados— los conflictos trascenderán el margen de la localidad para abarcar un espacio mayor, el Totonacapan, y veremos cómo adquirieron una dimensión regional. La tarea historiográfica de unir lo común con lo diverso, lo local con lo regional y lo nacional, es un esfuerzo del cual participamos modestamente al emplear en este ensayo la noción de redes sociales, las cuales se han definido como:

[...] una serie de conexiones que ponen a unas personas en relación con otras. Estas conexiones pueden tener muchas formas: encuentros fortuitos, parentesco, amistad, religión común, rivalidad, enemistad, intercambio económico, intercambio ecológico, cooperación política e incluso competición militar. En todas estas relaciones las personas comunican información y la utilizan para orientar su comportamiento futuro.⁴

autoridades.” Felipe Castro Gutiérrez, *Nueva ley y nuevo rey: reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*, México, El Colegio de Michoacán/Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1996, p. 32. El análisis detallado de revueltas locales en el centro de México y Oaxaca, en William B. Taylor, *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, FCE, 1987, pp. 172-223.

³ Existen importantes contribuciones a la historiografía de la rebelión campesina en México, sólo mencionaremos algunas obras que a nuestro juicio resultan pioneras o sugirieron en su momento nuevos derroteros: Brian R. Hamnett, *op. cit.*; John Tutino, *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*, México, Era, 1990; Friedrich Katz (comp.), *Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, 2 tt., México, Era, 1990. El análisis de campesinos y pueblos en la conformación de la nación en el México del siglo XIX puede leerse en los trabajos de Peter Guardino, *Campesinos y política en la formación del Estado nacional en México. Guerrero, 1800-1857*, Chilpancingo, Gobierno del Estado de Guerrero/Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri, 2001; Michael T. Ducey, *A Nation of Villages. Riot and Rebellion in the Mexican Huasteca, 1750-1850*, Tucson, The University of Arizona Press, 2004.

⁴ J. R. McNeill y William McNeill, *Las redes humanas. Una historia global del mundo*, Barcelona, Crítica, 2004, p. 1.

Así, argumentaremos cómo a través de la identificación de redes que se articulan en los conflictos regionales es posible descubrir los vínculos que atan y desatan relaciones sociales de los personajes en esta historia: agricultores totonacos, mulatos y mestizos que cohabitan con blancos asentados desde los siglos XVI y XVII en pueblos y villas atraídos más tarde hacia los principales centros de comercialización regional, por la explotación comercial de la vainilla y el tabaco, y en aquellos sitios preponderantes por su función política y administrativa colonial y más tarde republicana.

En contextos de rebelión los sujetos afectados conforman vínculos sociales, económicos y políticos locales y regionales observables; es decir, esas relaciones no se las inventan caprichosamente conforme se presentan situaciones problemáticas, pues existen con anterioridad y son verificables porque en este caso los conflictos las evidencian. ¿Cómo funcionan las redes de información durante las rebeliones? ¿Quiénes son las personas que intervienen en la circulación de información? El presente ensayo se encamina a responder estas preguntas no sin antes advertir que su resolución en sí resulta un tanto problemática por la identidad (oculta o secreta) de las personas que intervienen para generar información útil. Pese a esa dificultad, existen evidencias documentales que posibilitan abocetar un mapa de las redes de información durante tres momentos históricos en el Totonacapan en el contexto de las diferentes rebeliones que acaecieron en la región.

Así, expondremos compendiosamente la configuración de la localidad de interés y su inmersión en el área mayor. En seguida ofrecemos un recorrido sobre la rebelión indígena en tres coyunturas: la última sublevación colonial en Papantla, ocurrida en 1787; la insurgencia en las serranías selváticas papantecas entre 1812 y 1820, y la rebelión de la década de 1830. Nuestra aproximación a la rebelión campesina en el Totonacapan en periodos diferentes y progresivos persigue el objetivo de mostrar cómo los insurrectos utilizaron las armas como respuesta a presiones de grupos dominantes y del estado, en este último caso a través de sus representantes locales y regionales. Se mostrará que para la persecución de sus fines unos y otros buscaron información privilegiada, pues existen evidencias documentales que atestiguan el

manejo de noticias sobre los movimientos del enemigo como una prioridad vital para el sostenimiento de la revuelta o para derrotarla. Por último, ofrecemos una breve reflexión sobre el entrecruzamiento de la historia social y regional con la metodología de las redes sociales para el estudio de la rebelión campesina.

Papantla y el Totonacapan

El poblado de Papantla debió su permanencia a la domesticación selvática realizada por los totonacos desde una época remota. En sus inmediaciones y desde hace varias centurias los indígenas lograron domesticar diversas plantas, entre las que cabe señalar el bejuco de la vainilla como la más importante por su potencialidad comercial, aunado al beneficio del tabaco que en la región se cultivó intensamente durante la época colonial. El verdadero auge de la comercialización de la perfumada vaina se dio principalmente a partir de la segunda mitad del siglo XIX.⁵ La mayoría de los estudiosos interesados en el Totonacapan y en las regiones multiétnicas conocidas como Huastecas resaltan la prolijidad ecológica allí existente: ríos y extensas costas propicios para una abundante pesca, variedad de climas idóneos para cultivos tropicales, hortalizas y variadísimos frutos. En ese medio los totonacos aprovecharon equitativamente los recursos selváticos logrando una armonía en sus actividades productivas a través del complejo agrícola maíz-calabaza-frijol-chile.⁶

Las serranías selváticas estuvieron circundadas por una extensa red de importantes centros mercantiles que vincularon las llanuras costeras con la sierra y el Altiplano articulados a través de caminos, por donde los arrieros transportaban mercaderías que comerciaban en la costa, la sierra y el Altiplano. El Totonacapan se articuló con las

⁵ Emilio H. Kourí, "Economía y comunidad en Papantla: reflexiones sobre 'la cuestión de la tierra' en el siglo XIX", en Antonio Escobar Ohmstedte y Teresa Rojas Rabiela (coords.), *Estructuras y formas agrarias en México. Del pasado y del presente*, México, CIESAS/Registro Agrario Nacional-Archivo Agrario Nacional, 2001, p. 209.

⁶ Las principales caracterizaciones regionales del Totonacapan y las Huastecas pueden verse en Victoria Chenaut, *Aquellos que vuelan. Los totonacos en el siglo XIX*, México, CIESAS/INI, 1995, pp. 29-34; Antonio Escobar Ohmstedte, *De la costa a la sierra. Las Huastecas, 1750-1900*, México, CIESAS/INI, 1998, pp. 27-35.

Huastecas conformando, en opinión de Luis María Gatti, una sola región.⁷ Al iniciar la segunda década del siglo XIX esta región, limitada al este por el Golfo de México, estuvo inmersa en el circuito portuario de cabotaje conformado por los recientes puertos de Tampico, Tuxpan, y la entrada y salida de la Nueva España: Veracruz. Papantla, al quedar ubicada en una zona de serranía, funcionaba como una bisagra, pues sus caminos conectaban con los principales poblados de la costa, entre ellos Tuxpan, y de la sierra, por ejemplo Huauchinango y Zacatlán, o Zacapoaxtla y Teziutlán hacia al sur. En el medio de la región esbozada se desarrollaron los principales acontecimientos de esta historia, como el ocurrido en Papantla hacia 1787 y que a continuación abordamos.

El levantamiento de 1787 en Papantla

Los amotinamientos coloniales aumentaron a partir de la década de 1760. Cabe señalar que Papantla no fue una excepción. Al mirar hacia las jurisdicciones de la Huasteca veracruzana e hidalguense constatamos que también ocurrieron más de una docena de tumultos en el siglo XVIII, y además, que la oleada de conflictos en la zona de nuestro interés coincide con la implementación de las Reformas borbónicas en Nueva España y la llegada de burócratas (alcaldes mayores) y algunos sacerdotes interesados en acrecentar su fortuna particular gracias a la explotación comercial de los productos agrícolas, así como el ingreso de productores indígenas a una economía de mercado a través del lucrativo negocio vainillero.⁸ En cuanto a la producción y comercialización del tabaco, un

⁷ Véase Luis María Gatti, "La Huasteca totonaca (u otra vez la cuestión regional)", en Luis María Gatti y Victoria Chenaut, *La costa totonaca: cuestiones regionales II*, México, CIESAS (Cuadernos de la Casa Chata, 158), 1987, pp. 3-24. Para las actividades productivas y rutas de comercio en las Huastecas, véase Antonio Escobar Ohmstedte, *op. cit.*, pp. 60-73.

⁸ Para una visión general de los levantamientos en Papantla, véase Michael T. Ducey, "Viven sin ley ni rey: rebeliones coloniales en Papantla", en Victoria Chenaut (coord.), *Procesos rurales e historia regional: sierra y costas totonacas de Veracruz*, México, CIESAS, 1996, pp. 15-49. En el caso de la Huasteca, Antonio Escobar Ohmstedte, "La insurgencia Huasteca: origen y desarrollo", en Jean Meyer (coord.), *Tres levantamientos populares: Pugachóv, Túpac Amaru, Hidalgo*, México, CEMCA/Conaculta, 1992, pp. 135-140.

estudio reciente demuestra las intrincadas relaciones entre los sembradores clandestinos y las autoridades locales y provinciales, generando diferentes tensiones que coinciden en los levantamientos de 1767 y 1787.⁹

El tumulto del 23 de agosto de 1787 en Papantla se dirigió contra el comandante y justicia de Papantla, Joseph María Morcillo, los oficiales de la ronda del tabaco y los vecinos españoles. Los amotinados quemaron las casas reales del poblado y la cárcel. Morcillo, después de salvar el archivo del incendio, se reunió con los españoles y los oficiales de la ronda del tabaco, todos fueron a refugiarse a la iglesia del poblado.¹⁰ En cuanto ocurrió el levantamiento, Morcillo solicitó refuerzos que llegaron a Papantla bajo las órdenes de Raphael Padrés, eran milicianos provenientes de Teziutlán. Sobre el tumulto de ese año, el mismo Padrés comunicaba el 4 de septiembre de 1787 desde Papantla al virrey Manuel Antonio Flores que:

En las varias sublevaciones que se han verificado en esta Provincia (según voz pública) ninguna ha sido con la insolencia y atrevimiento que la presente, bien que puede ser [...] por hallarse favorecidos de don Manuel Cornejo pues ha llegado a tal extremo la osadía de los indios, que haciéndose jueces absolutos del partido, han prendido y castigado a varios vecinos de este pueblo, de cuyos rigores se hallan algunos heridos y lastimados, aunque solo dos con peligro de la vida: el mencionado justicia está siguiendo en este mi cuartel su curación con alguna más amplitud y satisfacción de lo que estaba en la iglesia y aunque algo recuperado de sus heridas pero no enteramente libre del peligro de la vida que le amenaza, pues no su espíritu militar, lo mantiene más que la mejoría de ellas, siendo la una que hasta los [s]esos se le están mirando.¹¹

El anterior justicia Manuel Cornejo, quien fue removido de su cargo, resultó uno de los principales ins-

⁹ Véase Georgina Moreno Coello, "Alcaldes mayores y subdelegados frente a la siembra clandestina de tabaco: Papantla, 1765-1806", en *América Latina en la Historia Económica*, año 19, México, septiembre-diciembre 2012, pp. 206-234.

¹⁰ Archivo General de la Nación, Criminal (AGN-C), vol. 315, f. 34. En las citas sucesivas se desataron las abreviaturas y se modernizó la ortografía para facilitar su lectura.

¹¹ *Ibidem*, ff. 35-36.

tigadores del tumulto; su destitución se debió a la intervención que tuvo en las elecciones de los funcionarios del gobierno indígena, a la tibieza con que había tratado la siembra clandestina del tabaco y a las acusaciones sobre un fraude en la caja de bienes de la comunidad.¹² Desde la ciudad de México Cornejo mantenía contacto con algunos totonacos de Papantla, pues algunos de ellos se entrevistaban con él regularmente en la capital del virreinato. El maltrecho Morcillo constataba lo anterior al señalar que el administrador de Rentas de Papantla sabía "[...] que uno de los cabecillas, le ha comunicado después el hecho; que han procedido con orden que tienen de don Manuel Cornejo".¹³ En la misma carta Morcillo comentaba que el cura fue testigo del amotinamiento, pues todo lo observó desde el cementerio de la iglesia. Entre tanto, el virrey ordenaba al gobernador de la provincia de Veracruz, Bernardo Troncoso, organizar una fuerza para aplacar el desorden en Papantla. Troncoso comisionó al teniente coronel Yldefonso Arias de Saavedra, quien reunió 171 hombres en la plaza portaña que se trasladarían a Papantla bordeando la costa y entraría por el río Tecolutla; no obstante, el mal tiempo impidió zarpar a las embarcaciones y demoró algunos días su arribo a Papantla.¹⁴

Las instrucciones enviadas a Arias evidencian la política del Estado colonial: se ordenaba que acompañara a Arias de Saavedra el capitán de Milicias Josef Ximenez, originario de Temapache, conocedor de la lengua totonaca y de la región porque había vivido en Papantla durante el transcurso de trece años; se le dijo que debía "[...] reducir a dichos naturales a la razón, y pacificación por cuantos medios suaves tenga por convenientes valiéndose para ello del mismo Ximenez, el que me ha ofrecido hacerles las proposiciones personalmente".¹⁵ Entonces era preferible emplear "la suavidad al rigor" y sólo en caso necesario se valdría de una resolución militar auxiliándose de las milicias de las jurisdicciones aledañas, cuyas autoridades estarían informadas sobre el particular.

¹² Georgina Moreno Coello, *op. cit.*, pp. 215-216.

¹³ AGN-C, vol. 315, f. 38.

¹⁴ *Ibidem*, ff. 62-67.

¹⁵ *Ibidem*, ff. 80-81.

Por su parte, Padrés actuó rápidamente conforme las circunstancias se lo permitían: arrestó a algunos tumultuarios aunque otros salieron a la ciudad de México conduciendo a Andrés Olarte, el anterior gobernador indígena e involucrado con Manuel Cornejo. Era el 11 de septiembre, el mismo día en que se comunicaba que los amotinados interceptaron el correo salido de Papantla con dirección a Teziutlán: cuatro hombres armados de escopetas (“arribeños” según dijo quien transportaba el correo) robaron la valija. Poco después fue recuperada en las cercanías de un arroyo.¹⁶

Siete días más tarde, previas averiguaciones, continuaban las aprehensiones de los más destacados tumultuarios. En realidad los detenidos fueron varios indios que se habían organizado para evitar las comunicaciones de Papantla con los puntos más inmediatos que pudieran prestarle auxilio y, además, para enterarse sobre los informes de las autoridades locales a sus superiores. Quienes habían colaborado para detectar a los amotinados fueron los “indios Principales y pasados”. A pesar de las investigaciones practicadas, los principales líderes del tumulto —Bartolo Pérez Cuate y su hijo Miguel— huyeron de Papantla, pues el último fue quien condujo a Andrés Olarte a la ciudad de México.¹⁷ En la capital virreinal la autoridad se movió con sigilo para aprehender a los conspiradores cuando llegasen a entrevistarse con Manuel Cornejo. Sólo se capturó al indígena Domingo Olmedo, y a los otros se les prendió conforme llegaban a la ciudad. Los encarcelados fueron llevados a la Sala del Crimen para examinarlos en la causa que se seguía por el tumulto, presentándose durante uno de los interrogatorios un curioso hecho que conviene reseñar para destacar la evasiva manipulación de información por parte de los astutos interrogados. Cuando se hizo comparecer a los indios y se les preguntó qué lengua hablaban contestaron que su idioma

[...] se llama *cateco*, cuando nadie la conoce dijeron todos acordes, que aunque habían dicho que hablaban *cateco*, es por que así se llama algunas partes la lengua totonaca, y algunos expresaron que esta dijeron en los principios sien-

do que así el presente señor juez como el escribano les oyeron claramente *cateco*, y lo que es más todos los tenientes de intérpretes que asistieron a las repetidas diligencias que constan en los autos, y mediante a que han contestado en la presente diligencia que su idioma es totonaco que quiere decir lo mismo que *cateco* en algunas partes [...]¹⁸

Para despejar la incógnita sobre el “idioma cateco”, los jueces escribieron a la jurisdicción de Zacatlán solicitando un intérprete. Después de la averiguación del justicia mayor sobre las lenguas habladas en su jurisdicción (“el mexicano y el totonaco”), los naturales interrogados en la Sala del Crimen negaron lo declarado previamente, asegurando que habían dicho totonaco en vez de “cateco”. Uno está tentado a imaginar el rictus burlón en los interpelados.

De regreso a Papantla, Arias de Saavedra se dedicó a la pacificación de los naturales auxiliado por algunos oficiales y el anterior gobernador de la república de indios, quien identificó a los cabecillas principales y a los tumultuarios más destacados:

Francisco Pacheco, los dos nombrados Blas Vicente y Nicolás Pérez (alias) *El Burro*, reos en la causa del tumulto, y Juan Alvarado (alias) *Cachafaz* uno de los extraídos de la cárcel por los amotinados el día del incendio de ella, y por tanto conviene la aprehensión de todos. Dos cartas que tengo en mi poder del gobernador Olarte escritas a particulares de aquí me añaden de lo expuesto el conocimiento de que directa o indirectamente ha conseguido Cornejo pasar hasta él promesas muy perniciosas.¹⁹

Morcillo fue removido para evitar las desavenencias entre los naturales. En total se capturaron 51 reos, comprendidas dos mujeres; todos fueron enviados a la ciudad de México con sus respectivas causas, mientras sus familias quedaron en Papantla. De este modo las autoridades atendieron el levantamiento de agosto de 1787. Una cita extraída de la documentación consultada sobre este amotinamiento nos da una idea sobre los responsables de esos levantamientos desde la perspectiva de los funcio-

¹⁶ *Ibidem*, ff. 40 y 41.

¹⁷ *Ibidem*, f. 45v.

¹⁸ *Ibidem*, f. 77. Las cursivas son mías.

¹⁹ *Ibidem*, f. 96.

narios coloniales. La opinión es de Yldefonso Arias, quien señala en una misiva al virrey:

Las frecuentes sublevaciones ocurridas en esta provincia que constan en documentos de su archivo, *han creado en el genio de estos naturales una propensión a esta clase de alborotos, cuya disposición les ha hecho hasta ahora postrarse con facilidad a dar su dictamen para ellos*: de aquí proviene el haberme visto precisado a proceder (bien que con indiferencia en la entidad del crimen) contra un tan crecido número de reos en la actual causa, en que no he comprendido mas que señaladamente los que premeditaron y resolvieron el tumulto, los que más lo acalararon, cuya mayor parte fue de aquellos, y los que cometieron excesos de que me ha sido permitido desentenderme.²⁰

Finalmente, el 11 de diciembre de 1787 la autoridad recordaba al mismo Arias que debía quedar “[...] precavida en lo futuro la facilidad con que por su propensión a alborotos burlan y atropellan los respetos de la Justicia”.²¹ Como se puede observar, desde la óptica de los funcionarios coloniales la responsabilidad de la violencia recae en el “genio inquieto” de los naturales: esa opinión no admite otra eventualidad para explicar por qué se amotinan los totonacos de Papantla. En efecto, la intermediación de los funcionarios coloniales, las negociaciones de por medio entre éstos, los gobernadores indígenas y los comerciantes vainilleros y tabacaleros, evitaron en lo sucesivo los conatos de violencia. Después del amotinamiento de 1787 no se registró otro levantamiento en Papantla aunque tampoco se detuvieron los agravios causantes de la rebelión; ésta turbará la vida de Papantla al inicio del siglo XIX.

La guerra de Independencia

Las tensiones estallaron una vez más en Papantla en el contexto de la insurgencia iniciada en 1810. Pero fue hasta 1812 que los totonacos tomaron Papantla liderados por Serafín Olarte: el motivo mencionado en los documentos fue el desacuerdo en las elecciones del goberna-

dor indígena. Contendieron Serafín Olarte y Tomás Pérez Ticante. La gente de Olarte quemó uno de los barrios del poblado habitado por simpatizantes de Pérez Ticante.²²

Los insurgentes totonacos, mestizos y mulatos del Totonacapan y las Huastecas, pronto se organizaron en campamentos al interior de la selva totonaca y en las serranías controlando los caminos, interceptando los correos y practicando incursiones guerrilleras desde la selva hacia la sierra o la costa. A través de una red de simpatizantes extendida en las aldeas, haciendas y pueblos de la costa, las llanuras y la sierra, lograron un tráfico de armas, municiones y productos requeridos para la subsistencia de las fuerzas guerrilleras y de las familias que se movilizaron a la selva, situación reforzada por el cultivo de productos agrícolas tradicionales. La geografía de la insurgencia y el endeble dominio realista regional muestra un interesante dibujo de lo que más tarde ocurrirá durante la rebelión de Mariano Olarte, hijo de Serafín. El comandante realista Carlos María Llorente señaló en enero de 1816 la situación de las tropas de su mando, las cuales se ubicaban en las barras de Palmas, Nautla, Tecolutla y Tanuijo, en los pueblos de Tuxpan, Tamiahua, Temapache, Papantla y Misantla. Estas dos últimas jurisdicciones contaban con pueblos controlados por los insurgentes, quienes:

[...] sobre las sierras de Huauchinango y Zacatlán que se hallan en insurrección años hace, y es en donde se apoyan los perversos que seducidos y abrigados de aquellos siguen el partido de la rebelión. Estos traidores tienen formadas en las faldas de las indicadas sierras otra línea de puestos o campamentos que abraza todo el frente de las de mis pueblos defendidos, y apoyan su flanco derecho sobre Misantla y Punta de Piedras [...] y las posiciones que hoy ocupan son: empezando por el norte la hacienda de Tlacolula, los cerros de Palo Blanco y Cimarrona, frente de Tihuatlán [...] hacienda de San Diego y Santa Ana frente de Papantla, [...] Paso de San Pedro, Pueblo de Tenampulco, Mesas Grande y Chica, frente y flanco izquierdo del Espinal [...]

²⁰ *Ibidem*, f. 94. Las cursivas son mías.

²¹ *Ibidem*, f. 9.

²² Michael T. Ducey, “Village, Nation, and Constitution: Insurgent Politics in Papantla, 1810-1821”, en *Hispanic American Historical Review*, núm. 79, agosto 1999, p. 467.

Misantla, Colipa y Punta de Piedras, siguiendo el mismo flanco izquierdo del Espinal, y frente a Nautla y Barra de Palmas. [...] Los rebeldes que ocupan a Tlacolula ascienden a 200 negros y mulatos á caballo con algunos indios a pie y tienen 150 armas de fuego, los que ocupan a Palo Blanco y Simarrona serán otros tantos de igual naturaleza con el mismo número de armas: los puntos de San Diego y Santa Ana están hoy cubiertos con 150 rebeldes; pero tienen frecuentes alteraciones en sus fuerzas a causa de la intermediación en que están a las indicadas Sierras de Huauchinango y Zacatlán que son guaridas constantes del cabecilla José Osorno que las manda; y cuando éste se ve perseguido por las tropas de la parte de Apan o Tulancingo se refuerza con sus secuaces de esta tierra caliente, o bien por el contrario los auxilia en las ocasiones que éstos lo necesitan [...] El número de rebeldes que ocupan el paso de San Pedro, Tenampulco, Mesas Grande y Chica ascenderá a 300 con 150 armas de fuego, y los que hoy se hallan entre Misantla, Colipa y Punta de Piedras ascenderán según las últimas noticias que he adquirido a 400 hombres armados de fusil y carabina. Estas gavillas que se comunican todas entre sí, se reúnen y aumentan cuando les acomoda [...]»²³

Como el mismo Llorente observó, los insurgentes de las serranías se organizaron de tal modo que obtuvieron el reconocimiento de los líderes de la sierra norte de Puebla y los Llanos de Apan, al mando de José Francisco Osorno.²⁴ En la costa mantuvieron contacto con la comandancia insurgente de Guadalupe Victoria, con arrieros y tratantes extranjeros, principalmente estadounidenses; organizaron fortines clandestinos para el desembarco de armas, el comercio de vainilla y tabaco; apoyaron las operaciones insurgentes para romper las comunicaciones del eje Veracruz-Xalapa-Perote, entre otras operaciones. Y lo que a mi juicio resulta muy interesante: estuvieron al tanto de las noticias que circulaban entre los mandos insurgentes gracias a la red de informantes extendida a lo largo y ancho del territorio ocupado; lo

mismo se enteraban de los feroces ataques realistas contrainsurgentes que de los avances de sus correligionarios.

La obtención de noticias no se ciñó a la red de informantes, pues también caían en sus manos el órgano de difusión del gobierno virreinal (la *Gaceta del Gobierno de México*), al menos así lo atestigua una singular proclama de Mariano Olarte, quien hacia 1819 adquiere el mando insurgente debido al asesinato de su padre Serafín, en la cual desmiente algunas de las noticias divulgadas por la *Gaceta*... sobre operaciones militares realistas donde éstos fueron derrotados por insurgentes de Coyuxquihui.²⁵ Pese a los fuertes golpes realistas y a la propaganda triunfalista del gobierno, los insurgentes del Totonacapan y las Huastecas no fueron derrotados por completo, pues en 1820 —con la promulgación de la Constitución española— los insurgentes totonacos dejan las armas por su propia voluntad.²⁶

El ínterin federalista

Sin embargo, la inquietud y los agravios hacia los indígenas no cesaron al concluir la Independencia mexicana. En 1822 el ayuntamiento de Papantla denunciaba la actitud hostil de Miguel de la Calleja, cura del pueblo del Espinal, quien, además de haber tenido un altercado con el alcalde papanteco al grado de abofetearlo, continuaba “[...] con el vil y bárbaro sistema de azotar a los infelices indios, infringiendo con esto la Constitución, el Plan de Iguala y los decretos de la extinguida soberana Junta; siendo tanta su animosidad que lo confiesa así en sus oficios, tratando al ayuntamiento con expresiones muy denigrativas e indecorosas”.²⁷ Aunque cabe la posibilidad que el citado sacerdote tuviese graves discrepancias con las autoridades civiles, la cita es reveladora de las reprimendas habituales hacia los naturales.

Más tarde, en 1829 nuevamente se tiene noticia de las desavenencias entre los papantecos. En esa ocasión el ayuntamiento de Papantla presentaba su queja el presidente de la República comunicándole:

²³ AGN, Operaciones de Guerra (AGN-OG), vol. 525, ff. 1-2.

²⁴ Virginia Guedea, *La insurgencia en el Departamento del Norte. Los Llanos de Apan y la Sierra de Puebla, 1810-1816*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM/Instituto Mora, 1996, pp. 37-63.

²⁵ AGN-OG, vol. 490, f. 200v.

²⁶ Michael T. Ducey, *op. cit.*, pp. 470-481.

²⁷ AGN, Justicia (AGN-J), vol. 15, exp. 22, f. 258.

[...] que por una desventura quedaron en este suelo entre otros los dos ingratos españoles José González y José María Silvera, sujetos que dedicados continuamente a hacer mal, han tenido siempre turbado el reposo y quietud de este pacífico vecindario, y he aquí Excelentísimo Señor careciendo de una perfecta paz y verdadera tranquilidad [...] y convencidos estos habitantes de los graves males que han ocasionado a la población esos dos individuos, por su natural propensión a sembrar el espíritu de división y anarquía, de ser naturalmente desafectos a nuestra Independencia y Libertad, [...] se digne mandarles librar el correspondiente pasaporte así como al extranjero Domingo Fosati notoriamente díscolo y que no teniendo carta de naturaleza se ha empleado constantemente en ser el instrumento de las venganzas de los dos españoles, promoviendo disensiones.²⁸

La solicitud de expulsión de los españoles González, Silvera y de Fosati, promovieron una indagatoria ordenada al prefecto de Papantla, quien después de realizarla comunicó al gobierno de Veracruz que González y Silvera eran “de esta vecindad y comercio casados con mexicanas”, y durante su gobierno no observó “[...] hayan sido contrarios a nuestra adorada Independencia, a nuestro sistema federal ni al gobierno que felizmente nos rige, y que siempre han prestado cantidades de numerario desde el año de 1821 hasta la fecha para el sostén de nuestra amada libertad”.²⁹ Indicaba el prefecto que el único delito de Fosati era cobrar dinero que se le debía. Podemos deducir que las diferencias fueron ocasionadas por deudas de los españoles con otros comerciantes. Sin embargo, llama poderosamente la atención que siete años después reaparecen los españoles como agentes del descontento entre los indios y éstos piden su expulsión del cantón.

Por otra parte, en varios acontecimientos bélicos reaparecen los totonacos y Mariano Olarte, quien permanece muy cercano al ambiente político e institucional de la joven República mexicana. Al término de la guerra de Independencia, Olarte se dirige en repetidas ocasiones al Ministerio de Guerra para solicitar el despacho de

coronel; cuando estuvo en las serranías papantecas recordaba que:

[...] accionó de general en los términos del Coyoxquihui sosteniendo aquellos puntos contra las tropas españolas que quisieron invadir hasta el tiempo de nueve años derrotándolas en todas las tentativas y ataques que aquellas dieron en distintas y repetidas ocasiones con diferentes cuerpos, sosteniendo en todo el transcurso del tiempo a sus tropas americanas de su peculio, armado y municionado; facilitándole este arbitrio el anglo americano por el rumbo de Boquilla [de Piedras] habiendo quedado por estos motivos en un estado miserable.³⁰

Mariano Olarte incluso viajó a la ciudad de México para gestionar personalmente su despacho de coronel o cuando menos de teniente coronel. En la vida militar tuvo algunas acciones significativas, como aquella en contra de la invasión de Isidro Barradas en 1829, cuando defendió la costa e hizo prisioneros al enemigo. Iniciada la década de 1830, Olarte obtiene de Antonio López de Santa Anna el despacho de teniente coronel y emprende de nuevo los trámites para su validación. Pudo conseguir finalmente, hacia 1834, que el Ministerio de Guerra y Marina lo destinara a la plaza de Tampico con el grado de capitán.³¹

La rebelión de 1836-1838

Las monsergas administrativas pudieron muy bien contribuir al descontento de Olarte para sublevarse contra la República centralista en noviembre de 1836, cuando reaparecen antiguas y nuevas afrentas hacia los indígenas en general y hacia Mariano Olarte en particular, pues ya en 1825 recordaba al Ministerio de Guerra que “En el tiempo de servicio que llevo mencionado perdió y acabó con todo su patrimonio que no bajaría de quince mil pesos”.³² La solución a los agravios hacia los indígenas y las prerrogativas exigidas por Olarte aparecen

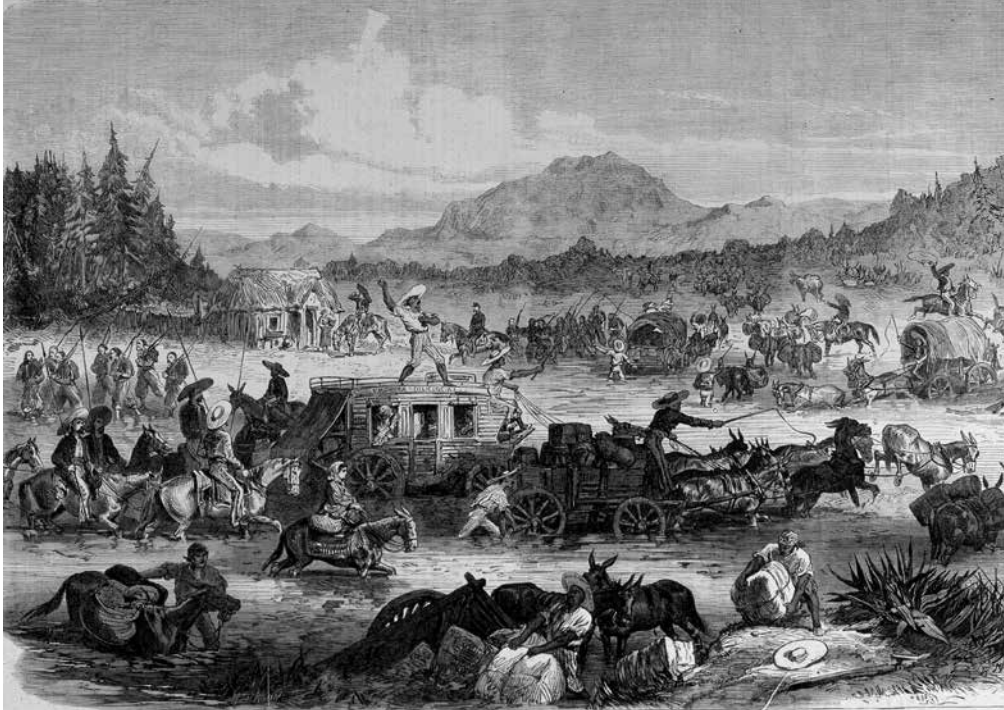
²⁸ AGN-Gobernación, Expulsión de españoles, vol. 55, exp. 46, ff. 256v-257.

²⁹ *Ibidem*, f. 258.

³⁰ Archivo Histórico de la Defensa Nacional (AHDN), exp. D/111-5/4631, f. 14.

³¹ *Ibidem*, ff. 33-45 y ff. 1-7 donde se resume la trayectoria de Olarte.

³² *Ibidem*, f. 14.



Veracruz-México [Travelling between Vera Cruz and Mexico], xilografía de M. Jackson, *The Illustrated London News*, Londres, 1867.

conjuntamente en las peticiones al gobierno en diciembre de 1836: el indulto general a los pronunciados; que a Olarte se le respete su grado militar, sueldos atrasados y se le permita vivir en Papantla como “padre de los indios”; la liberación de presos remitidos a Veracruz; la expulsión del ganado vacuno de las tierras de cultivo indígena; la realización de las elecciones conforme a la ley; la expulsión de los indeseables españoles del cantón (entre ellos a José González y Domingo Fosati, quienes, como ya señalamos, tenían un historial de afrentas); la intervención con el obispo de Puebla para permitir las antiguas procesiones a los indios, principalmente.³³

En breve, se dio a conocer que la rebelión buscaba la restitución del gobierno federalista y el regreso a la Constitución de 1824. La respuesta del gobierno central de México, de las autoridades militares, civiles y eclesiásticas, así como de los comerciantes —simpatizantes

todos ellos del régimen centralista establecido en 1835—, fue oponerse por todos sus medios a las miras de Olarte y sus correligionarios. Para ello movilizaron toda clase de recursos económicos, políticos y logísticos. Los primeros interesados en sofocar la rebelión fueron los grupos de poder económico y político de Papantla, Tuxpan, Huauchinango, Zacatlán, Zacapoaxtla, Teziutlán, Puebla, Veracruz y Tampico. No fue entonces casualidad que las autoridades civiles y militares de los departamentos de Puebla, Veracruz, Nuevo León y Tamaulipas, organizaran la oposición armada a la rebelión federalista de Olarte.

El despliegue de tropas reunidas de diferentes acantonamientos del departamento de Puebla, el puerto de Veracruz, vía Teziutlán, al mando del general veterano Juan Vicente de Arriola, no evitó la intermediación de otros actores con amplios intereses económicos en la región como Francisco Ávila, comerciante y alcalde de Teziutlán. Ávila era socio de Anselmo Zurutuza, a quien le pidió en dos ocasiones libranzas para el gobierno con

³³ AHDN, exp. XI/481.3/1188, ff. 155-159.

el objeto de financiar la fuerza de Arriola.³⁴ Zurutuza era un rico comerciante del azúcar y dedicado al transporte de mercancías de Veracruz a la ciudad de México, y más tarde importante inversionista en la construcción del ferrocarril veracruzano.³⁵

En diciembre de 1836 se publicó el Plan de Papantla, poco antes los esfuerzos de los comerciantes, militares y autoridades civiles se concretaron en la movilización de tropas para retomar Papantla. Los soldados gubernamentales lo hicieron, pero en realidad cayeron en un cerco deliberadamente trazado por los rebeldes durante las siguientes semanas, así se desprende de las comunicaciones posteriores del general Arriola.³⁶

Un primer ejemplo de la movilización de hombres y recursos para el traslado de información sobre la toma de Papantla la encontramos en un correo de los últimos días de diciembre de 1836, cuando no se recibían noticias en la sierra de Puebla sobre la situación de las fuerzas del general Arriola en Papantla. El comandante de Zacapoaxtla, Domingo Salgado, envió a Manuel Mora con una misiva para obtener noticias sobre el estado de las fuerzas gubernamentales; por supuesto, el comisionado conocía muy bien el terreno (era originario de Zacapoaxtla y tenía diez años viviendo en Papantla). Es interesante el modo de aprestarse para su cometido y la descripción que el informante hace de su trayecto y estancia en Papantla. En su declaración al comandante de Zacapoaxtla, después de haber cumplido con el encargo, dijo que llevaba “su papelito pequeño envuelto en forma de cigarro y cosido dentro de la toquilla del sombrero”. Viajó de noche entre los montes y llegó a Papantla la madrugada del 2 de enero de 1837, y enseguida unos soldados lo llevaron ante Arriola, quien “se admiró mucho al ver que era correo procedente de [Zacapoaxtla] y recibió el papelito que le llevaba”. Arriola lo envió a descansar y caminó al cuartel provisional de la tropa de Zacapoaxtla, ahí:

[...] vio presos a tres indios correos que oyó decir que eran de Olarte aprehendidos en el camino del Cepillo [...] el

³⁴ AHDN, exp. XI/481.3/1188, f. 92.

³⁵ Torcuato S. Di Tella, *Política nacional y popular en México, 1820-1847*, México, FCE, 1994, pp. 206, 251 y 253.

³⁶ *Ibidem*, ff. 148-151.

señor cura del Espinal se hallaba con [...] Arriola a quien oyó decir que si aquéllos ponían bandera blanca era señal de que allí estaba Olarte y entonces iría el señor cura pues de lo contrario le podrían hacer fuego [...] que habiendo recibido la respuesta del señor Arriola para esta comandancia salió de Papantla [...] como a las dos de la mañana del día 3 del actual trayendo también otra comunicación del mismo jefe para el receptor de alcabalas del Espinal don Crisanto Pastrana a quien la pasó a entregar a su regreso después de haberse perdido extraviado en los montes: que lo único que supo sobre noticias fue que dicho Olarte a más de la indiada de Papantla tiene reunidas muchas gentes armadas de los pueblos de Temapache, Tihuatlán, Quazintla y el Estero: que en Tuxpan cuenta a su favor con el primer alcalde y un tal Barragán, el colmenero y otros dos de los principales que han ofrecido recursos de pólvora y dinero: que ignora el número de fuerzas que habrá realmente de una y otra parte pero le consta que *las sitiadas en Papantla carecen mucho de todo genero de víveres en términos de venderse las tortillas a medio real*: que el agua se acarrea mediante un ataque entre ambas fuerzas: que nada más supo interesante por haber tenido que ir y venir extraviando caminos casi perdido por los montes temeroso de que lo hubieran cogido.³⁷

Los informes de Mora sobre los simpatizantes de Olarte en Tuxpan, Tihuatlán y Temapache se corroborarían más tarde con información solicitada a las autoridades civiles de esos poblados. Ínterin el general José María Tornel, ministro de Guerra y Marina, comisionó al expresidente Guadalupe Victoria a negociar con los rebeldes totonacos la pacificación. Llama la atención que en medio de las negociaciones Victoria pide a Olarte le venda sal, harina y totopos para su tropa, alimentos inexistentes en la villa papanteca debido al cerco rebelde. Entonces, si los enemigos podían dejar de lado sus diferencias para comerciar, ¿qué clase de guerra y personajes tenemos frente a nosotros?, ¿qué se negociaba en realidad?

Sabemos que el general Victoria tenía fuertes intereses en la región, pues su propiedad (otorgada por el gobierno por sus servicios a la patria) abarcaba una am-

³⁷ AHDN, exp. XI/481.3/1256, ff. 18-19. Las cursivas son mías.

plia zona comprendida entre el río Tecolutla y el Nautla y la costa y las estribaciones de la sierra;³⁸ en otras palabras, su hacienda quedaba comprendida en medio de los sitios elegidos por los rebeldes para posicionar sus campamentos en el área ocupada años atrás durante la Independencia. De ahí el éxito de su negociación, porque después de presionar a algunos líderes rebeldes y pactar con ellos el indulto del gobierno, cerca de la mitad de los sublevados entregaron las armas. Faltaría indagar más acerca del papel de Guadalupe Victoria en la política regional para tener conclusiones convincentes acerca de sus vínculos con Olarte y con los actores políticos operando tras bambalinas como el polémico Antonio López de Santa Anna.

Por su parte, los desafectos al régimen centralista en diferentes poblados de las Huastecas y el Totonacapan también se movilizaron, aunque de modo más sigiloso, para apoyar la causa federalista. Sabemos de sus movimientos y nexos porque las autoridades centralistas capturaron a sus correos o fueron delatados y al aprehenderlos los interrogaron sobre su participación en la revuelta de Olarte. Es el caso del cura de Temapache, Joaquín de la Torre Castañeda, a quien denunciaron porque mandó un par de cartas a Joaquín Barrientos, vecino de Chicontepec, para invitarlo “a sostener la guerra contra el supremo gobierno, hasta sacar garante a su primo el ex teniente coronel don Agustín Ortega, y que para ello tenía cinco mil pesos”; en Temapache varios vecinos sabían de las opiniones políticas de su cura.³⁹

Otro detenido fue Pedro Galván, artesano y desertor del ejército, apresado en Río Verde por conducir correspondencia entre Mariano Olarte y el general Esteban Moctezuma —también levantado en armas y que operaba en el entonces departamento de San Luis Potosí—. En el interrogatorio Galván declaró que Olarte solicitó a Moctezuma dinero, armas y hombres para tomar Tuxpan porque esperaba un buque cargado con armas.

³⁸ José María Bausa, “Bosquejo geográfico y estadístico del Partido de Papantla, formado por el jefe de él, D. José M. Bausa, por disposición del Exmo. Sr. Gobernador del Departamento D. Antonio María Salonio, en el año de 1845”, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, t. V, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1857, p. 384.

³⁹ AHDN, exp. XI/481.3/1256, f. 28.

Galván también manifestó que Olarte mantenía contacto con el general Pedro Espinosa, quien le había escrito pero el correo fue interceptado en Huauchinango.⁴⁰ El detenido era el arriero Blas Reyes, quien además del cargamento de aguardiente trasladaba correspondencia de Olarte a Cempoala. En su interrogatorio señaló como simpatizantes de los rebeldes a unas mujeres vecindadas en Huauchinango de apellido Lechuga, y otra conocida como Juana *La Papanteca*; todas ellas a su vez servían como informantes, añadiendo

[...] que Juan Ignacio de Apapantilla, un dicho Pedro que tiene su casa en la orilla del río de San Marcos, Mariano Ortega también de Apapantilla, un soldado llamado Ramón Cortés de la compañía del batallón de Puebla, uno paisano que estaba de correo en casa de don Antonio Andrade, otro correo que cogieron que enviaba don Mariano de la Rosa para Tuxpan, también está allí uno [que se] llama Baldibieso, que es el que enseñó a tocar el corneta que ellos tienen, don Mariano del pueblo de Ixhuatlán que es comerciante, un niño que ha visto en la casa de las señoras González que viven en este pueblo, un escribano que le dicen por mal nombre el Chumaro del pueblo de Zacatlán y el güero Becerra también de Zacatlán [aun] que no sabe en lo absoluto [si] estén en comunicación con los mencionados facciosos.⁴¹

La intercepción de correos, los interrogatorios a los detenidos y la información así obtenida no fueron elementos suficientes para que el gobierno centralista combatiera con eficacia la rebelión federalista del Totonacapan y sus ramificaciones en la sierra de Puebla, las Huastecas veracruzana e hidalguense, y los nexos endeblés con los federalistas de San Luis Potosí. No obstante, esos elementos inclinaron la balanza hacia el gobierno para controlar las adhesiones en los principales centros de poder político y económico de las zonas afectadas. La rebelión no alcanzó a restaurar el sistema federalista por las débiles conexiones con simpatizantes en otros pueblos, pues estuvieron obligados a permanecer encubiertos o en la

⁴⁰ *Ibidem*, ff. 464-471.

⁴¹ *Ibidem*, ff. 477-478.

clandestinidad. Aparte de esas dificultades, en mayo de 1838, en un enfrentamiento con las tropas del gobierno cayeron Mariano Olarte y otros líderes. En el curso de los siguientes meses varios de los líderes se indultaron o fueron capturados y ejecutados, concluyendo así un largo episodio de rebelión indígena bajo el liderazgo de los Olarte.

El gobierno tuvo muy clara la imperiosa necesidad de obtener informes fidedignos para ejercer el control eficaz de las poblaciones más interesantes. Así se desprende de una solicitud del gobierno departamental de Puebla al Ministerio de Justicia en el año de 1839, la cual decía:

Para cumplir disposiciones del Supremo Gobierno, *deben los prefectos de [San Juan de] los Llanos y Zacatlán mantener vigilantes y espías entre los sublevados de Tuxpan para transmitir las noticias que convengan;* y como al efecto necesitan erogar algunos gastos espero que Vuestra Excelencia libre las órdenes oportunas a los referidos administradores de rentas para que ministren a dichos funcionarios las cantidades que al efecto necesiten [...].⁴²

Reflexiones finales

Las rebeliones indígenas en el área de interés tienen larga data. Los amotinamientos en Papantla en el último tercio del siglo XVIII estuvieron signados por los abusos de los comerciantes, autoridades locales y párrocos en torno a los órdenes político, económico y social de la vida aldeana-comunitaria: el acaparamiento del comercio de productos regionales como la vainilla y el cultivo clandestino del tabaco, la intervención en las elecciones de los gobernadores indígenas, el cobro excesivo de obenciones parroquiales, entre otros. La última sublevación colonial registrada en Papantla fue la de agosto de 1787: en ese amotinamiento se desplegaron pesquisas de autoridades y amotinados por hacerse llegar información sobre los movimientos del enemigo, como los interrogatorios por parte de las autoridades a los implicados, o la interceptación y robo del correo ejecutado por los sublevados.

⁴² AGN-J, vol. 247, exp. 7, f. 50. Las cursivas son mías.

Las tensiones sociales gestadas previamente se desataron en la guerra de Independencia en la región. Las diferentes facciones formadas en torno a las elecciones del gobierno indígena y las desavenencias concomitantes a la intervención y manipulación del grupo que intentó controlar el gobierno indígena promovieron la formación de milicias defensoras del orden virreinal y, por otra, la agrupación de insurgentes en sitios de difícil acceso para las tropas realistas, entre ellas las serranías selváticas. Durante la guerra de Independencia los insurgentes del Totonacapan, mediante líderes como los Olarte, establecieron alianzas políticas extrarregionales: hacia la sierra norte de Puebla con Osorno y otros jefes, en el sur de Veracruz con Guadalupe Victoria, y mantuvieron contactos con el exterior mediante el contrabando. Pero concluida la guerra independentista las fuentes de inconformidad no desaparecieron, emergieron más tarde con un rostro parecido: la persecución y maltrato de los indígenas de Papantla y de Mariano Olarte en la gestión de su reconocimiento como soldado patriótico, las irregularidades en las elecciones, los abusos de españoles y comerciantes, enfrentamientos con los sacerdotes y la Iglesia, irregularidades en los procesos penales...

Ante la retahíla de esos agravios es muy tentador que la obstinación nos conduzca (como ya lo ha hecho) hacia la búsqueda del hilo conductor de los conflictos e invariablemente regresemos a los motivos económicos y políticos como ejes del descontento. Con esto no se pretende la reducción a un simplismo esquemático ni mucho menos. Acaso atisbar las causalidades de la rebelión en Papantla que con el transcurrir de los años se hacen extensivas a la región como esperamos haber demostrado. Si se insiste en la rebelión de Papantla y del Totonacapan es porque durante los conflictos podemos observar precisamente cuáles fueron los mecanismos de control político y militar que autoridades y grupos opositores desplegaron para conseguir sus objetivos. En otras palabras, vimos *grosso modo* el despliegue de estrategias de los sujetos antagónicos para convencer o derrotar a los contrincantes según el momento histórico específico.

A partir de lo expuesto se evidencia que cualquier individuo o colectividad que quisiese entrar al juego



Papantla [Papantla, pueblo de indios totonacos, de Karl Nebel], en *Bosquejos de México siglo XIX*. Colección de grabados y litografías del siglo XIX del Banco de México, México, Banco de México, 1987, p. 27.

de la política local y regional debía negociar con los grupos de poder económico y político: comerciantes, autoridades civiles, eclesiásticas y militares, y autoridades indígenas tradicionales, pues huelga decir que sin su colaboración difícilmente se hubiesen sometido los numerosos contingentes de gente levantada a propósito de la aparición en escena de Guadalupe Victoria en la revuelta de 1836-1838.

Los individuos implicados en aquellos avatares emplearon la red de la arriería, la oralidad, la tinta y el papel para el traslado y difusión de noticias, conservadas hasta nuestros días en documentos históricos que permiten imaginar la fragilidad y las oscilaciones del sistema de comunicación empleada por unos y otros para sus propios intereses. Pensar que la generación y

circulación de información es patrimonio del Estado o del grupo dominante y que posibilitan la formación de redes de comunicación sería erróneo y nos llevaría a simplificar demasiado la realidad histórica. A nuestro juicio, la combinación de la historia social, perspectiva regional de por medio, con la metodología de las redes sociales, abre la posibilidad de mirar desde un ángulo distinto la historia de las revueltas indígenas y campesinas al evidenciar las diferentes articulaciones operantes en los conflictos. Esperamos haber logrado nuestro cometido al enfocar con mayor detenimiento nuestra observación en los momentos históricos descritos y dibujar la presencia de redes humanas que hicieron posible el triunfo de unos y la derrota de los otros.

Resumen: El estudio de José Álvarez de Toledo permite analizar la participación del gobierno de Estados Unidos en la Independencia de México. Es un ejemplo de los complejos mecanismos que existían en el mercado de las armas y el abasto de los pertrechos de guerra. La red del espionaje internacional fue un instrumento para vincular la diplomacia con los grupos subversivos. La vida de los agentes es parte esencial de nuestra historia política.

Palabras clave: Independencia, espionaje, diplomacia, armamento, expansionismo.

Abstract: The study of José Álvarez de Toledo allows us to analyze the participation of the United States government in Mexico's independence. It is an example of the complex mechanisms that existed in the market of weapons and military supplies. The international espionage network was used as an instrument to link diplomacy with subversive groups. The life of these agents was an essential part of Mexican political history.

Keywords: Independence, espionage, diplomacy, weapons, expansionism.



José Álvarez de Toledo, agente insurgente-emisario realista (1808-1858)

Independencia, espionaje, diplomacia, armamento, expansionismo

José Álvarez de Toledo es un personaje histórico que, entre más se conoce su vida, mayor es la controversia que provoca. Su trayectoria lejos está de alcanzar un consenso; los juicios a su persona son muy diversos. En la historiografía es fácil encontrar una gran cantidad de adjetivos para describirlo; por ejemplo, en estricto orden cronológico tenemos: precursor de la Independencia de Cuba, prócer reaccionario, intrigante, filibustero, mitad bribón y mitad patriota, insurgente apócrifo, traidor, embajador, brigadier, liberal pionero, periodista hispano, diputado efímero, aventurero.¹ Cada uno de esos autores tiene parte de razón y demuestran la importancia de

* Dirección de Estudios Históricos, INAH.

¹ Carlos Trelles Govín, *Un precursor de la independencia de Cuba: don José Álvarez de Toledo. Discursos leídos en la recepción pública, la noche del 11 de junio de 1926*, La Habana, Imprenta El Siglo XX, 1926; Federico, Enríquez I. Carvajal, "Un Prócer reaccionario", en *Cuba Contemporánea*, núms. 167-168, año XIV, t. XLII, noviembre y diciembre de 1926, pp. 270-275; Joseph B., Lockey, "The Florida Intrigues of José Álvarez de Toledo", en *The Florida Historical Society Quarterly*, vol. 12, núm. 4, abril 1934, pp. 145-178; Harris, Gaylord Warren, "Jose Alvarez de Toledo's Initiation as a Filibuster, 1811-1813", en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 20, núm. 1, febrero 1940, pp. 56-82; Ernesto Lemoine, *Morelos y la Revolución de 1810*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979; Estela Guadalupe Jiménez Codinach y Ma. Teresa Franco González Salas, *Pliego de la diplomacia insurgente*, México, LIII Legislatura, Senado de la República/Miguel Ángel Porrúa, 1987; Virginia Guedea, *En busca de un gobierno alterno. Los Guadalupes de México*, UNAM, 1992; Antonio Manuel Moral Roncal, "La nobleza española ante la Primera Guerra Carlista", en *Revista Ayer*, núm. 40, 2000, pp. 193-214; Eric Beerman, "Brigadier José Álvarez de Toledo y Buboís y la Guerra de Independencia", en Paulino Castañeda Delgado, *Las guerras en el primer tercio del siglo XIX en España y América*, Madrid, Deimos, vol. 2, 2005, pp. 393-400. Javier Fernández Sebastián, "Liberales y liberalismo en España 1810-1850. La forja de un concepto y la creación de una identidad política", en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 134, 2006, pp. 125-176; Nicolás Kanellos, "José Alvarez de Toledo and Dubois and the Origins of Hispanic Publishing in the Early American Republic", en *Early American Literature*, vol. 43, núm. 1, 2008, pp. 83-100; Guillermo Álvarez de Toledo Pineda, "Un diputado efímero en las cortes de Cádiz: José Álvarez de Toledo, de liberal independentista a conservador apostólico", en *Revista Tavira*, núm. 25, 2009, pp. 175-194.



Vista de la plaza de Cádiz. Grabado de Francisco de Paula Martí (ca. 1800), núm. inv. 43550, Biblioteca Nacional de España, en línea [<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000052808>].

este personaje en los procesos históricos, pues ha estudiado algunas de sus prácticas en un determinado momento histórico.

A través de estas opiniones, a favor y en contra, se puede constatar que dicho personaje tenía muchos rostros y desempeñó una gran cantidad de roles. No obstante, a pesar de la existencia de abundantes fuentes, resultan insuficientes los testimonios para conocer con exactitud los intereses, las ideas, la posición política y sobre todo la pertenencia a distintas redes de poder indiscutiblemente opuestas.

A la luz de nuevas fuentes históricas, proponemos un estudio que analice la participación de Álvarez de Toledo en la guerra de Independencia, en especial los vínculos con José Bernardo Gutiérrez de Lara, el teniente coronel del Ejército de América, y Manuel José Herrera, ministro plenipotenciario ante el gobierno de Estados Unidos. Elegimos dos categorías que eran muy frecuentes en el lenguaje de la época, nos referimos a *agente* y *emisario*.

El *Diccionario de Autoridades* define que *agente* es una persona que obra o tiene facultad para producir

o causar algún efecto; pero también se le atribuyen otras funciones, como el que solicita y procura los negocios de otro. La comparación con la palabra *espía* nos plantea una proximidad, ya que se trata de una persona que, de manera disimulada, circula entre los enemigos para observar, escuchar y proporcionar “noticias” a quien se lo ordenó. Desde entonces existía el “espía doble”, el que servía de manera falsa a las dos partes, descubriendo los secretos de uno y otro. Los emisarios eran personajes que realizaban labores similares, indagaban lo que deseaban saber, para comunicarlo de manera secreta a terceras personas.² De hecho, estos personajes formaban parte de la red de inteligencia de las monarquías y gobiernos. Como diría Roy F. Nichols, para los *agentes* estadounidenses de esa época, estos “hombres oscuros” hacían una labor de propaganda y desestabilización política, encubiertos como comerciantes, diplomáticos, científicos,

² Nuevo Diccionario Histórico del Español, *Diccionario de Autoridades*, t. I, 1726, en línea [<http://web.frl.es/DA.html>].

académicos y otros; en buena medida sembraron la semilla del expansionismo estadounidense.³

El patriota valiente

A través de sus escritos, Álvarez de Toledo reveló distintos episodios autobiográficos, para alardear las virtudes de su personalidad y resaltar la credibilidad de las ideas que propagaba. Nació en La Habana, Cuba, el 14 de mayo de 1779; su padre fue el teniente de navío, Luis de Toledo y Liche, natural de Sevilla, y su madre, María de Dolores Dubois, originaria de Jerez de la Frontera. Su padre alcanzó el grado máximo de capitán del Puerto de La Habana. La familia perteneció a la nobleza y mantenía fuertes lazos con los círculos de poder. José estudió en la Escuela Naval de Cádiz y en 1808 obtuvo el grado de teniente de navío. En ese mismo año se dio una de las mayores afrentas a la Corona: la invasión napoleónica. El Ejército francés pretendía que la familia real huyera, a semejanza de los Braganza de Portugal, con el fin de someter a las cortes y que reconocieran a un nuevo monarca.⁴

El ultraje obligó al militar a tomar las armas para defender a la monarquía. Álvarez de Toledo escribió que “expuso su vida en los campos de batalla”: como alférez de navío tomó parte en distintos enfrentamientos, pero para salvar su vida huyó a Londres, donde consiguió la admiración y respeto de los ingleses. Después regresó con mayor ímpetu para combatir a los usurpadores. En 1809, a través de varios barcos, abasteció pertrechos a distintos frentes de lucha y tomó parte en la batalla del Puente de Sampayo (Pontevedra).⁵ Y como se hizo constar por su superior, demostró “valor, celo y patriotismo”; sus acciones lo llevaron a ganar el grado de teniente de navío. En un viaje que realizó a Cádiz, se enfrentó a su peor enemigo: “calenturas pútridas”; la epidemia alcanzó a sus compañeros y unos cuantos murieron. Por ello se fue a refugiar al puerto de Mahon, donde estuvo en

³ Roy F. Nichols, *Advance Agents of American Destiny*, Pittsburg, University of Pennsylvania Press, 1956.

⁴ Patrice Gueniffey, “Un año antes: Napoleón en España, 1808”, en *Istor, Revista de Historia Internacional*, núm. 38, otoño 2009, pp. 3-29.

⁵ Eric Beerman, *op. cit.*, vol. 2, p. 397.

cuarentena. Narró que “en medio de todos los horrores y calamidades del contagio, yo empleé toda mi actividad, mis afanes, y mi dinero en reparar y asear este buque; de modo que lo puse en un estado que podía servir de modelo a todos los de nuestra Marina nacional”.⁶

Mientras recuperaba su salud en Cádiz, por “casualidad” fue nombrado diputado suplente para representar a Santo Domingo en las Cortes que se instalaron en la Isla de León. A tal designación, mostró profusa modestia y reconoció que el encargo era inmerecido e inmenso para su “talento y luces”.⁷

El ferviente representante

Desde las primeras reuniones, Álvarez de Toledo se convirtió en fiel defensor de los intereses americanos. En octubre de 1810 debatió sobre la representatividad americana; sus esfuerzos por conseguir más escaños resultaron en vano. La proporción fue completamente desigual, a los americanos sólo correspondió 12% del total; además, de 37 diputados presidentes sólo les asignaron diez lugares y la comisión redactora estuvo constituida por nueve peninsulares y cinco americanos.⁸ Esta desventaja era mayor, por el hecho de que, a los diputados americanos elegidos en sus sitios de origen, les fue imposible llegar a tiempo y sus lugares fueron ocupados de manera transitoria por suplentes, seleccionados entre otros americanos que se encontraban en Cádiz al momento del inicio de las sesiones. Por ello, Álvarez de Toledo contó con la fortuna de ser nombrado diputado suplente. Sobre este asunto, escribió que “era imposible que [los americanos] fuéramos iguales a los europeos”.⁹

En diciembre de 1810, en compañía de los comisionados americanos, el marino presentó al congreso general

⁶ José Álvarez de Toledo, *Objeciones satisfactorias del mundo imparcial al folleto dado a luz por el marte-filósofo de Delaware. Manifiesto o satisfacción pundonorosa a todos los buenos españoles europeos, y a todos los pueblos de la América, por un diputado de las Cortes reunidas en Cádiz*, reimpresso con notas exclamatorias, Charleston, 1812, p. 34.

⁷ *Ibidem*, p. 37.

⁸ “Los inicios del liberalismo en España: las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812”, en línea [<http://es.slideshare.net/chinoduro/presentaci-cortes-de-cdiz-presentation>].

⁹ José Álvarez de Toledo, *op. cit.*, p. 38.



Plano de la plaza de Cádiz. Cartografía impresa (ca. 1750-1800), Biblioteca Nacional de España, en línea [<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000033475>].

un pliego que contenía once peticiones. Entre las más importantes tenemos: la exigencia de una representatividad proporcional en relación con la población, el derecho de sembrar y promover la industria manufacturera, la libertad de comercio nacional e internacional, la extinción de los estancos reales, la explotación de las minas de azogue, la prerrogativa de ocupar toda clase de empleos, la promoción para el cultivo de las ciencias y el regreso de los jesuitas, así como constituir una junta de los distintos sectores para supervisar el cumplimiento de dichas demandas. Los resultados fueron pobres: sólo se le concedió la libertad de cultivos, la libre explotación de las minas de azogue y la extinción de los estancos reales. En otras palabras, los europeos sólo mostraron interés por las actividades económicas y dejaron en claro que el poder y los derechos políticos eran innegociables, pues su intención era continuar ejerciendo el monopolio de la autoridad.

Ante el fracaso, Álvarez de Toledo organizó en la casa del marqués de San Felipe de Santiago una reunión con los americanos. En ella cuestionó el monarquismo español, señaló que era imposible seguir sufriendo las injusticias y los sacrificios de envío de dinero a la metrópoli,

ya que éstos no se veían compensados. Advertía que los españoles veían a América con gran indiferencia y, en cambio, existían otras naciones que les reconocían sus derechos, las negociaciones con los extranjeros representaban un peligro por la pérdida. Pero quizá también estaba pensando que era una buena oportunidad para quitarse el yugo español.¹⁰

Sus actividades de agitación le permitieron conocer distintas redes políticas e incluso se incorporó a la logia Lautaro, conocida como la de los Caballeros Racionales, fundada por Francisco Miranda en Londres, y se unió a la primera sección en Cádiz. La logia tenía como objetivo luchar por la independencia de América y establecer un sistema republicano; debía su nombre al caudillo mapuche Lautaro. A dicha logia llegaron a pertenecer destacados líderes sudamericanos, y tenía por lema “Salud, Fuerza y Unión”.¹¹

¹⁰ *Ibidem*, pp. 47-48.

¹¹ “Logia Lautaro”, en línea [https://es.wikipedia.org/wiki/Logia_Lautaro].

Álvarez de Toledo pregonaba que siempre cumpliría con la responsabilidad de defender los derechos y las urgentes necesidades del pueblo de Santo Domingo. Le importaba que la Constitución de Cádiz resolviera los problemas a que se enfrentaban los americanos y evitar que estuvieran condenados “a la esclavitud y miseria eterna”. En los debates, el marinero mostró gran indignación por los argumentos y ofensas de algunos diputados europeos. Por ejemplo: el conde de Buena Vista pensaba que era mejor entregar América a Napoleón, antes que concederles derechos iguales a los americanos. El “cura López” tenía un gran temor por los masones americanos, que eran una calamidad y habían nacido para “castigar los pecados del género humano”. Y el “Togado Valiente” fue aún más allá, preguntó un día, “¿a qué clase de animal pertenecían los americanos?”.¹²

Las Cortes representaban la conformación de un nuevo pacto del imperio más grande del mundo; existía la concurrencia de una enorme cantidad de intereses de muy diversa índole. Las intrigas y disputas de las distintas facciones eran el pan de cada día; el mantener una franca oposición pronto le acarreó problemas serios. Por casualidad, el marinero se enteró de que el Consejo de la Regencia lo incriminaba de delitos de “alta gravedad”. Un amigo le confesó que su correspondencia con las autoridades de Santo Domingo había sido “interceptada”. El 11 de julio de 1811 las Cortes acordaron investigar y formar “la causa a que haya lugar”. Álvarez de Toledo recibió la notificación para comparecer respecto al contenido de la correspondencia que había enviado al Ayuntamiento y comandante general de Santo Domingo, en la que realizaban una serie de críticas a la monarquía. Ante la eminente persecución, el marinero decidió embarcarse “para un país extranjero, a donde no podían alcanzar las tramas del despotismo, ni la iniquidad de los malvados”.¹³

El insurgente mexicano

Álvarez de Toledo salió huyendo a toda prisa de Cádiz; hasta ahora sigue siendo un enigma cuál fue su destino. Primero, confesó que había viajado a Londres, donde se

entrevistó con el disidente español y promotor de la independencia americana, José María Blanco Crespo, mejor conocido como “Blanco White”.¹⁴ Y con su ayuda logró publicar “Los secretos del gobierno español”, aunque se desconoce dicha publicación. ¿Sus amigos de la logia lo ayudaron para huir a Londres? Es posible, pero hasta ahora no se puede confirmar; de lo que sí hay seguridad es que encontró el camino a Estados Unidos. De inmediato la justicia española inició su persecución; el 29 de julio de 1811, expidió una real cédula con el fin de poner al tanto a las autoridades de todo reino sobre la “fuga” del “teniente de navío” y les solicitó su detención si se encontraba en su “jurisdicción”. Sus señas particulares eran: “edad como de veinte y cinco años, estatura regular, color blanco rosado, ojos negros, buena dentadura y muy buena persona y cara”.¹⁵

En Estados Unidos desarrolló una labor más intensa por la causa americana, tuvo acceso a los círculos de mayor poder y recibió un trato distinguido por los altos funcionarios del gobierno estadounidense. Es posible que este apoyo lo estimulara para hacer público su manifiesto; el 11 de diciembre de 1811 pedía a los españoles que “abrieran los ojos” para derrocar a los monstruos que se oponían a su salvación y felicidad. Hizo un llamado a los americanos para librarse de la tiranía europea, les proponía que adoptaran los principios del liberalismo e impusieran una forma de gobierno federal, lo que les permitiría gozar de “un manantial de virtudes sociales, y un fondo inagotable de prosperidad pública”. Pedía que se inspiraran en la Constitución estadounidense para consolidar el Estado teniendo como base la libertad civil, la igualdad ante la ley y defender su independencia frente a otras naciones. Les recordaba que “todos los americanos que han labrado su independencia, o que trabajan para adquirirla y consolidarla, son tus hermanos”.

Cabe añadir que poco tiempo antes, el 11 de octubre de 1811, Álvarez de Toledo lanzó desde Filadelfia un llamado a los mexicanos para sacudirse el yugo español, que habían llevado por 300 años. Deja en claro que las Cortes de Cádiz eran una continuación del despotismo,

¹⁴ Juan Goytisolo, *Blanco White: el español y la independencia de Hispanoamérica*, Madrid, Taurus, 2010.

¹⁵ AGNM, Reales cédulas originales, vol. 204, núm. 267, ff. 352-352v.

¹² José Álvarez de Toledo, *op. cit.*, p. 39.

¹³ *Ibidem*, p. 66.

que no tienen ninguna autoridad por la ausencia del rey y que ellos tenían el derecho de adoptar la forma de gobierno que más les conviniera:

Mexicanos: los que aun vivís en la preocupación que la autoridad regia dimana del Cielo, reflexionad, que antes de conocerse los reyes, existieron los hombres, y existieron bajo un gobierno más legítimo ¿Quién dudará un solo momento, que el Autor de la Naturaleza por su infinita bondad autorizó a cada hombre en particular, y a todos en general, con la libertad necesaria y con suficiente razón para hacer uso de ella? Así como del mismo modo ha permitido a cada sociedad que eligiese y formase el gobierno que le pareciese más conveniente a sus intereses, conservación y costumbres; depositase la soberanía en una o más personas, según mejor les acomodase, a fin de limitar la autoridad de que jamás pueden desprenderse los hombres, y que nadie puede usurparles legítimamente.¹⁶

Las proclamas y principios democráticos divulgados entre los estadounidenses causaron enorme simpatía. El secretario James Monroe, antes de elaborar su famosa doctrina expansionista, mostró gran interés por el trabajo de agitación y propaganda en favor de la independencia americana. Le propuso que visitara Washington, donde le presentó al teniente coronel insurgente, Bernardo Gutiérrez de Lara, quien había recibido la encomienda, como ministro plenipotenciario, de entablar relaciones con el gobierno estadounidense para que apoyara la independencia de México. Después de un largo viaje repleto de obstáculos, Gutiérrez logró que los funcionarios estadounidenses escucharan sus peticiones, e inclusive consiguió algunas promesas de apoyo financiero y pertrechos de guerra. Por su parte, Monroe comisionó al agente William Sheler para mantenerse al tanto de las acciones insurgentes; el empleado tenía una gran experiencia en asuntos “delicados”, era un fiel promotor de la independencia americana. Encubierto en el traje de comerciante y diplomático, por un largo tiempo se dedicó a ser negociador de guano en Chile y en distintas islas del Caribe.¹⁷

¹⁶ Nicolás Kanellos, *En otra voz. Antología de la literatura hispana en los Estados Unidos*, Houston, Arte Público/University of Houston, 2002, pp. 405-409.

¹⁷ Roy F. Nichols, *op. cit.*, p. 25.

A partir de entonces Álvarez de Toledo y Gutiérrez entablaron un vínculo de colaboración; ampliaron su red de contactos estadounidenses interesados en apoyar la causa independentista. El plan era costoso y arriesgado, Gutiérrez trabajaba para formar un ejército de mercenarios con el fin de emprender una marcha de la frontera norte hasta incorporarse a las tropas comandadas por José María Morelos y Pavón, y de este modo devastar al ejército realista. Para conseguir sus fines contaba con el apoyo de un grupo de destacados militares estadounidenses, algunos guerreros indígenas y aventureros deseosos de obtener ventaja. A los “voluntarios” se les prometió pagarles 40 dólares al mes y una legua (4.8 kilómetros) en el territorio texano. Después de un tiempo consiguió formar el Ejército Republicano del Norte, y para dirigirlo contó con la ayuda de Augustus William Magee, joven militar que recibió el grado de coronel insurgente.¹⁸

Entre agosto de 1812 y febrero de 1813 el Ejército Republicano del Norte consiguió una serie de victorias sobre las fuerzas realistas. A partir del enfrentamiento conocido como la “Batalla de la vaca blanca”, a la orilla del río San Antonio, se dio un desacuerdo entre Gutiérrez y Magee, lo cual provocó un desánimo entre la tropa. Los días del coronel habían terminado, intentó realizar la rendición con los realistas, pero la tropa lo desconoció; se refugió en el cuartel y prefirió morir de inanición antes que perder su honor. A la muerte del valeroso coronel, Gutiérrez asumió el mando y nombró a Samuel Kemper para ocupar la vacante, quien contaba con experiencia en distintos levantamientos en Florida y tenía tiempo de participar en el ejército insurrecto. En poco tiempo organizaron una nutrida tropa y lograron conquistar San Antonio de Béxar, que era la ciudad española más importante en Texas. “Todos los oficiales y soldados fueron recompensados de inmediato por el éxito obtenido. Gutiérrez confiscó dinero y pertrechos suficientes para pagar a cada uno de los hombres su salario correspondiente,

¹⁸ James Clark Milligan, *José Bernardo Gutiérrez de Lara, mexicano fronterizo, 1811-1841*, Ciudad Victoria, Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2010, pp. 49 y 54.

más un bono adicional de quince dólares, ropa nueva y dos caballos o mulas”.¹⁹

Así, el 1 de abril de 1813 el Ejército Republicano del Norte declaró la independencencia de Texas. Gutiérrez obtuvo otro triunfo en la batalla de Alazán, donde le provocaría considerables bajas a los realistas y se apoderó de un cuantioso botín. Poco tiempo después, Álvarez de Toledo se trasladó a Texas para incorporarse a los insurgentes. Gutiérrez recibió la alarma de que el cubano, que se hacía pasar por general, era un agente de la monarquía española y que trabaja muy de cerca con el general venezolano Francisco de Miranda, razón por la que rechazó su incorporación. Ante este obstáculo, los agentes estadounidenses J. H. Robinson y Sheler, en compañía de Álvarez de Toledo, lanzaron una campaña de crítica y desprestigio con el fin de quitarle el mando del ejército a Gutiérrez. Éste cometió una serie de errores tácticos, como fue la expedición de una Constitución texana, que repetía los antiguos vicios del imperio español, y el permitir que los prisioneros realistas fueran sacrificados por una venganza personal.

En julio de 1813 los soldados estadounidenses pidieron a Álvarez de Toledo que sustituyera a Gutiérrez y liderara las nuevas expediciones a territorio mexicano. Toledo reorganizó a las tropas y reservó los altos mandos para los estadounidenses, a quienes denominó: “voluntarios de Washington y voluntarios de Madison”. El poblado de Medina, Texas, fue el escenario donde se dio uno de los enfrentamientos más sangrientos; el brigadier José Joaquín Arredondo, que tenía años persiguiendo a los alzados en el norte, obtuvo un triunfo contundente. En la *Gaceta del Gobierno* se narró “la victoria de las armas de S. M.”; los asesinos estadounidenses y rebeldes, que habían ocupado la capital de Texas por varios meses, fueron abatidos.

Como era costumbre, los partes de guerra pintaban un cuadro engañoso para la opinión pública. Los frágiles (realistas o insurgentes) enfrentaban a inmensos ejércitos, bien armados y ordenados, las muertes en gran número pertenecían al enemigo y las tropas vencedoras sólo tenían daños menores. En este caso, Arredondo informó que el “infame” Gutiérrez había

huido a Estados Unidos y Álvarez de Toledo, el “traidor”, se había parapetado en un bosque fuera del alcance de la artillería.²⁰ El brigadier escribió que, “protegido por el brazo de Dios”, realizó una campaña desde la villa de Laredo hasta Medina para combatir a los enemigos. Gracias a la estrategia empleada y al valor de su ejército, después de cuatro horas de sangrienta batalla consiguió derrotarlos. Aunque pareciera extraño, reconoció los méritos militares de Álvarez de Toledo, de quien decía que había conseguido una tropa disciplinada y por su liderazgo ganó el apoyo estadounidense.

Por más que se le persiguió, no se le pudo dar alcance al “infame” de Toledo.²¹ Por esta razón, el 25 de noviembre de 1813, Arredondo decretó un indulto para todos aquellos que formaron parte del ejército rebelde, con la excepción de los “malvados cabecillas”; para ellos se fijó precio a su cabeza y la entrega se gratificaría con 500 pesos; en caso de capturarlos vivos aumentaba la recompensa. Pero si el “cazador” era extranjero y católico, se le concedería un terreno para que lo pudiera cultivar como cualquier español.²²

El chambelán del embajador

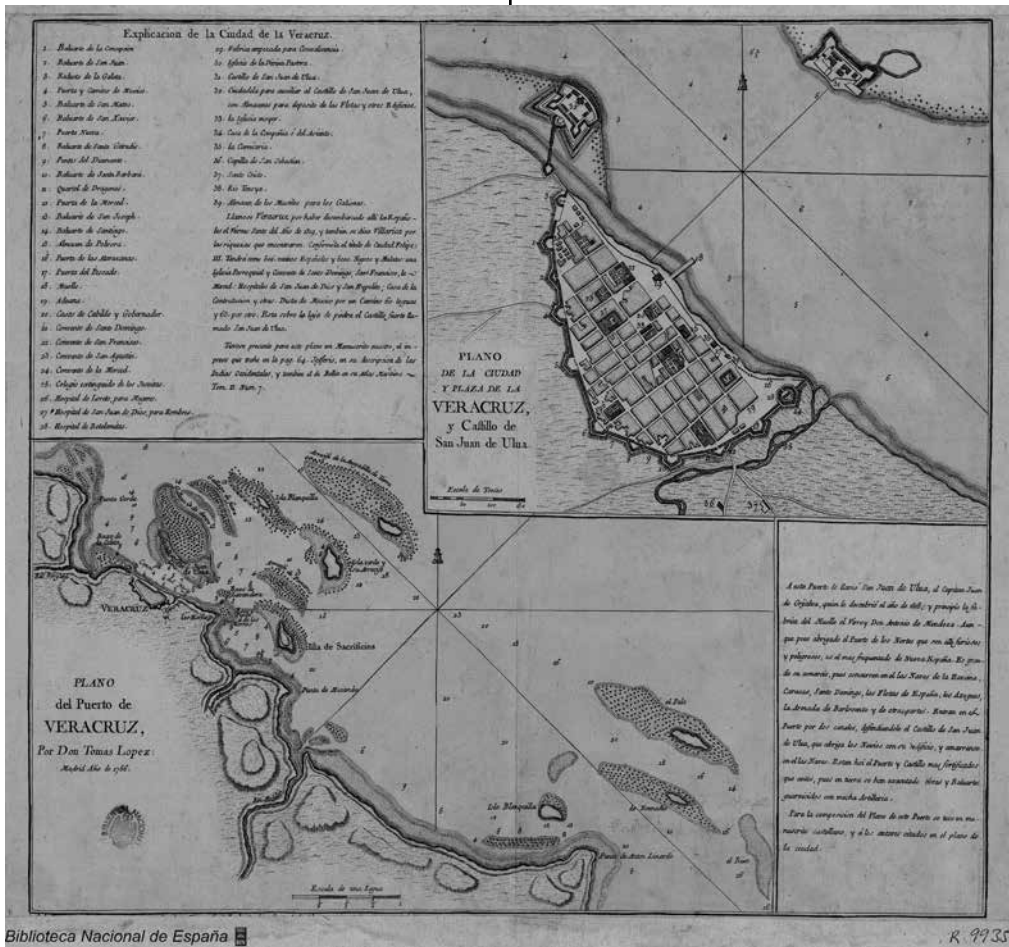
Después de la derrota de la batalla de Medina, el Ejército Republicano del Norte entró en una debacle, la tropa se disolvió y pocos hombres fueron los que continuaron al lado de Álvarez de Toledo. Por un tiempo se desconocen sus acciones; al parecer encontró refugio en Nuevo Orleans. La correspondencia con Shaler describe la aflicción que padecía; el agente le aconseja que siga confiando en la tropa estadounidense y le reitera su lealtad y la vigencia de los pactos políticos que habían establecido, pues él seguiría trabajando para conseguir el

²⁰ “Victoria de Texas”, en *Gaceta del Gobierno de México*, 4 de septiembre de 1813.

²¹ “El Sr. brigadier D. Joaquín Arredondo, comandante general interino de las provincias internas orientales, ha remitido al excelentísimo Sr. virrey el detalle de la gloriosa e importante victoria conseguida por su ejército en las inmediaciones de Texas y es como sigue”, en *Gaceta del Gobierno de México*, 5 de noviembre de 1813.

²² “Última correspondencia de Texas”, en *Gaceta del Gobierno de México*, 4 de diciembre de 1813.

¹⁹ James Clark Milligan, *op. cit.*, p. 62.



Plano de la ciudad y plaza de la Veracruz y castillo de San Juan de Ulúa. Cartografía impresa de Tomás López (1786), Biblioteca Nacional de España, en línea [http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000036045].

apoyo del gobierno de Washington.²³ Sin embargo, a finales de 1813, por más simpatía que sentían por la independencia, James Madison y Monroe estaban enfrascados en una guerra frente a Inglaterra, que les impedía brindar apoyo a sus vecinos.²⁴

Álvarez de Toledo también libraba sus batallas contra Gutiérrez y Juan Pablo Anaya, otro plenipotenciario, quien tenía la misión de formar un regimiento de 56 000 hombres y abastecer de pertrechos a los insurgentes. Para Toledo era imprescindible que fueran desplazados por algún representante; la influencia que

había ganado con el gobierno de Estados Unidos se podía perder y era la única arma que lo sostenía dentro del movimiento. Para demostrar a los insurgentes que sus servicios eran imprescindibles, utilizó distintos métodos, pero sobre todo el desprestigio para descartar a sus opositores. En julio de 1814, a casi un año de la derrota, con el fin de imprimirles ánimos, Álvarez de Toledo les dirigió un mensaje a sus tropas en el que destacaba el valor, la constancia y patriotismo que habían demostrado en el campo de batalla, eran unos héroes que luchaban por la libertad e independencia. Asimismo, era el momento de vengar a los caídos en Medina y en el río de la Trinidad; les pedía que recordaran a las viudas, las huérfanas y a las madres afligidas para honrar la memoria de los mártires. Les requería que regresaran al campo de batalla, para que

²³ Estela Guadalupe Jiménez Codinach y Ma. Teresa Franco González Salas, *op. cit.*, pp. 238-306.

²⁴ Robert J. Ward, "Los Estados Unidos y sus intereses en las colonias españolas: la Nueva España", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 4, 1972, pp. 63-93.

en el futuro no se lamentaran de haber abandonado la causa.

A principios de 1815, Álvarez de Toledo reinició su campaña contra sus enemigos y les recalcó a sus contactos insurgentes la urgencia de nombrar a un nuevo diplomático, el cual contara con todo el apoyo para emprender negociaciones con los “amigos de la causa” y el gobierno estadounidense; se inclinaba por el ilustre José María Cos.²⁵ Asimismo, los ponía al tanto de que Anaya llevaba una vida “escandalosa”, reveló que había robado un almacén de armas, lo que acarrearía desprestigio y pérdida de seguidores a los independentistas. A finales de marzo escribió al general Morelos con el fin de darle buenas noticias: afirmó que estaba organizando una expedición y contaba con una tropa de 3 000 hombres; le reiteraba que era imprescindible nombrar un representante para conseguir los “auxilios” de los estadounidenses.

Por más que se apresuraron los preparativos, fue hasta noviembre de 1815 cuando el doctor José Manuel Herrera arribó a Nueva Orleans, como ministro plenipotenciario, para entrevistarse con Toledo; a partir de ese momento se convirtió en su brazo derecho. En términos generales, Toledo coordinó las operaciones subversivas en tres distintas dimensiones: por una parte sirvió de enlace con “los amigos de la causa”, planteó una serie de proyectos de estrategia militar, y se dio a la tarea de renovar el ejército mercenario.

Los amigos de la causa eran comerciantes, marinos, militares y publicistas estadounidenses; esta red se puso al servicio de Herrera para realizar la compra de armamento y mercancías a fin de abastecer los campos de batalla en México. Esta compra implicaba una serie de nuevos vínculos y obstáculos; los vendedores debían aceptar las condiciones de pago, establecer las tasas de crédito, contratar a los capitanes de barco para transportar los pertrechos y, en el caso de contar con liquidez, vencer las dificultades para hacer llegar los recursos a la costa en Boca de Piedra. Por su parte, los comerciantes de Nueva Orleans, John K. West, Nathaniel Cogwell, Leviston y

Duncan, aprovecharon la oportunidad para brindar su apoyo a cambio de altas ganancias. La presencia de Herrera imprimió una alta dosis de confianza a las negociaciones, con el fin de formalizar los contratos de adquisición. Hasta donde se sabe, se efectuaron cinco viajes a la costa mexicana y se transportaron fusiles, cañones, municiones y otras mercancías. Las goletas *Georgina*, *General Jackson* y *Rebeca* fueron contratadas para realizar dichos viajes. Además, Herrera logró comprar la goleta *Presidente*, la primera embarcación de la Marina Mexicana. En ella se realizaron dos viajes pero, para su mala fortuna, en el segundo “perció este buque a la vista de Boquilla de Piedras”.²⁶

De manera paralela, Álvarez de Toledo, con la asesoría de militares estadounidenses, diseñó distintos planes de ataque, por ejemplo, el de formar una tropa numerosa y hacer un desembarco en Veracruz. En otro la geografía cambiaba, sobre todo por el interés que tenían los estadounidenses en el Pacífico; pensaban apoderarse del puerto de Acapulco y después dirigir un ataque a la capital. Uno más consistía en realizar una expedición en dos frentes: tomar con una fuerza naval el puerto de Tampico y conducir a otra tropa terrestre a través de las Provincias Internas. Hasta ahora no se sabe quién planteó la posibilidad de aliarse con los corsarios, los cuales viajarían bajo la protección de la bandera mexicana; se pensaba que dichas embarcaciones le causarían mucho daño al comercio español, además de realizar labores de vigilancia y abasto en el golfo de México. Para este fin, Álvarez de Toledo efectuó un estudio de la legislación, sugirió las condiciones que debían de tener las patentes de corso y crear una Junta de Marina, para que atendiera estos asuntos. De hecho, Herrera desembarcó en Nuevo Orleans con patentes en blanco y se desconoce el número de permisos que expidió.

Con relación a la reorganización del ejército, Álvarez de Toledo pidió ciertas garantías, solicitó el mando único, con el grado de general en jefe. Pretendía imponer un sistema disciplinario entre la tropa, que estaría constituida por 2 000 hombres, de los cuales la mitad eran mexicanos que vivían en Nuevo Orleans. Álvarez de Toledo nombraría a los altos mandos, elaboraría un

²⁵ Ernesto Lemoine, “José María Cos. Nuevos datos para su biografía”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 5, 1976, pp. 7-35.

²⁶ Eduardo Flores Clair, *op. cit.*, pp. 25-35.

plan de operaciones y todos debían obedecerlo. El ejército tendría una vigencia de dos años o el tiempo que durara la guerra; la tropa recibiría su paga correspondiente y el “tesoro” de las ciudades conquistadas se repartiría en estricto orden jerárquico. La República mexicana cubriría los gastos de la tropa y los comerciantes de Nueva Orleans monopolizarían el abasto, en especial John K. West, quien se comprometía a respetar los precios de las mercancías entregadas. El general en jefe se haría cargo de los corsarios, principalmente, respecto a los pagos y las armas decomisadas a los navíos enemigos.²⁷

En octubre de 1815, el ejército mercenario volvió a ser una de las preocupaciones de las autoridades novohispanas. Arredondo le escribió al virrey Calleja que las tropas que se estaban organizando en Texas, muy cerca de la bahía de Galveston, contaban con la protección estadounidense y pretendían llevar a cabo una invasión; advertía que las provincias tenían muy pocos recursos para resistir un ataque. Pedía desalojar a los que ocupaban Boquilla de Piedra, para evitar la comunicación y abasto de pertrechos. Le hizo llegar una proclama que circulaba por buena parte del territorio norteño, donde Álvarez de Toledo exponía que desde 1811, cuando recibió el mando del Ejército Republicano del Norte, siempre cumplió su “comisión”. Recriminaba la conducta de algunos sujetos que traicionaron el patriotismo y habían dilapidado recursos. Escribió que había llegado el momento en que “el agente” más poderoso acelerara la emancipación y se estableciera un gobierno liberal, con el fin de protegerse de la Santa Inquisición y de los favoritos de la corte de Madrid. Añadía:

Ciudadanos, unión y sistema: obediencia a las autoridades constituidas, y un eterno olvido de lo pasado hará que la nave del Estado siga el curso natural y majestuoso, que debe de conducirla al puerto de salvamento [...] Venid que yo los proveeré de armas, y de todo lo demás que sea necesario para continuar nuestra lucha, y vengar la sangre preciosa de tantas víctimas ilustres.²⁸

²⁷ *Ibidem*, pp. 72-82.

²⁸ *Gazeta de Buenos Ayres, Extraordinaria*, 4 septiembre 1816. Correspondencia oficial novohispana interceptada en la Goleta Leona.

Los planes se frustraron, el 5 de noviembre de 1815, con la captura del general Morelos; los apoyos políticos estadounidenses se disolvieron y el movimiento insurgente en Nueva Orleans entró en una franca decadencia. Álvarez de Toledo continuó trabajando por la independencia algunos meses y después se refugió, como muchos otros, al amparo del indulto ante el ministro plenipotenciario de España, Luis Onís, quien ofreció a cambio de su vida “los secretos de los rebeldes”, constituidos por la correspondencia de los líderes insurgentes y agentes estadounidenses. Onís le pidió una retractación de su participación política.

El chaquetero charlatán

El 1 de diciembre de 1816, Álvarez de Toledo dio a conocer un amplio documento que dirigió a los “mexicanos”, donde justificó el abandono de la causa revolucionaria. En general escribió que un hombre patriota, que quiere conservar su honor, debe renunciar a la revolución por la situación tan lúgubre que viven los pueblos americanos que intentan su independencia. A la manera del discurso realista, exponía que el movimiento sólo había producido ilusiones funestas, pillaje, devastación y el país se había convertido en teatro de mortandad. El gobierno de Estados Unidos e Inglaterra, a través de sus agentes, lo habían alentado con sus promesas. A lo largo de cinco años, podía constatar el encono en las luchas internas y el desorden; a nombre de la patria, se permitía la violencia extrema, los excesos, los robos y la destrucción. Con la muerte de Morelos, su compromiso había terminado y era imposible cumplir el proyecto de independencia con la situación de las feroces facciones. Más adelante subrayó:

Mexicanos: exterminad a todos los que bajo el título mentido de amigos, auxiliares y cooperadores de vuestra regeneración política, sólo vienen a saquear vuestras casas y heredades y a derramar la sangre inocente de vuestros hijos [...] Ningún pueblo o nación dividida se ha salvado jamás. La unión es la única que puede labrar vuestra felicidad, restituir la paz a vuestros hogares y asegurar vuestras propiedades y vuestra existencia. No hay más que un pueblo en México, ni más interés que el bien general de todos sus habitantes. Lo conseguiréis por medio de su reconciliación con los españoles que



El Juramento de las Cortes de Cádiz en 1810, óleo de José Casado del Alisal (1863). Fotografía por J. Laurent, Madrid (ca. 1875), Biblioteca Nacional de España, en línea [<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000027148>].

os tienden los brazos y que en vuestra dicha común cifran la suya propia. Yo cumpliré lo que os prometo, y el día en que os vea contentos y felices, será el más delicioso de mi vida.²⁹

A partir de este momento la vida del agente se convirtió en la del emisario: viajó a Madrid, donde Fernando VII lo incorporó a las filas de la inteligencia y le encomendó diversos trabajos³⁰ diplomáticos y de Estado en Italia, Suiza y Francia.³¹ Fue recompensado con una pensión alta que le permitía vivir con “lujo” y contrajo nupcias con María de Palafox, duquesa de Fernandina, viuda del duque de Medina Sidonia. Como dice la crónica, “su mesa era citada como una de las más exquisitas y regaladas de la corte, concurrían a ella frecuentemente personajes de mucha distinción y de todos los colores, lo que hacía sospechar que el anfitrión siguió una temporada jugando a dos palos, como lo había hecho hasta entonces”. Como queda constancia, José Álvarez de Toledo fue un militar, diplomático y político pragmático, sacó ventaja de todas las

²⁹ “Justificación de José Álvarez de Toledo. Dirigida a los mexicanos, sobre las razones que lo impulsaron a abandonar la causa revolucionaria”, en Ernesto Lemoine, *op. cit.*, 1979, pp. 406-414.

³⁰ Sobre la venta de California al Imperio ruso, véase *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, 15 de agosto de 1822, pp. 624-625

³¹ Antonio Manuel Moral Roncal, “La nobleza española ante la primera guerra carlista”, en *Revista Ayer*, núm. 40, 2000, p. 200.

circunstancias a las que se enfrentó. Logró sobrevivir a sus amigos y adversarios, y murió en París en 1858.³²

Conclusiones

¿Es posible que Álvarez de Toledo haya sido un agente español, estadounidense e insurgente? Responderíamos que es probable, si se tiene en cuenta la documentación revisada, aunque da la impresión de que los servicios de vigilancia y de operador político se dieron de manera alternativa. A lo largo de los años el personaje mostró una gran capacidad discursiva, militar y habilidad para relacionarse con los más altos círculos de poder, ya fuera de manera comprometida o utilizando un disfraz para ganar la confianza de los hombres. Las citas de sus escritos seleccionados dejan ver a un hombre ilustrado capaz de convencer a los públicos amplios; esta cualidad lo hacía más peligroso por el hecho que no se escondía detrás de las sombras para espiar o cometer un atentado, su actuación era directa y frente a todos. Por ello se abre un abismo y no se sabe a ciencia cierta cuál era su verdadera posición política, y mucho menos conocemos cuál fue el trabajo realizado para la monarquía española.

La historia de Toledo permite conocer el interior de las instituciones, la manera en que se edificaban los vínculos en los ejércitos revolucionarios y la multitud de intereses que rodeaban a estos personajes. Dentro de estas redes globalizadas, atendían los asuntos europeos, americanos y, como el caso del agente Sheler, que siguió con su trabajo de vigilante en el consulado de Argel, en África. Sin exagerar, estos agentes u “hombres oscuros” se convirtieron en los nuevos predicadores; en su equipaje llevaban el poder estadounidense y sus ambiciones expansionistas. Es importante señalar que eran personas muy instruidas en distintas disciplinas; con los años adquirirían una experiencia, envidiable hasta para sus enemigos, en el manejo de coyunturas políticas “delicadas”.

Al igual que el verdugo Charles Henri, quien fue el encargado de decapitar al rey Luis XVI, cuyo currículo alcanzó cerca de tres mil cabezas y a su persona se le borró de la historia, José Álvarez de Toledo pasó al olvido de los mexicanos que intentó independizar.

³² Eric Beerman, *op. cit.*, vol. 2, pp. 397-398.

Resumen: La Policía Rural fue una institución que vio su mayor esplendor durante el Porfiriato. Su objetivo primordial —en apariencia— era cuidar de caminos y asaltos en pueblos y haciendas, pero sus actividades fueron poco eficientes. Fue una corporación manejada desde el centro de México, lo que permitía bastante libertad a sus elementos, traduciéndose esto muchas veces en la omisión de sus actividades. La profesionalización de los rurales nunca pudo en realidad llevarse a cabo, a pesar de los esfuerzos por parte del gobierno. Entre sus elementos era común la indisciplina y la insubordinación, así como los abusos contra la población. No faltaron los abusos de los jefes hacia la tropa. Sin embargo, los rurales obedecían a un fin: la vigilancia de personas sospechosas para el gobierno, lo cual cumplieron hasta su disolución en agosto de 1914.

Palabras clave: Policía Rural, Porfiriato, bandidaje, vigilancia, Revolución mexicana.

Abstract: Mexico's Rural Police was an institution that culminated during the Porfiriato. Its essential objective was ostensibly to oversee roads and prevent attacks on villages and ranches, however, its activities were not very effective. It was a corporation managed from the center of Mexico, which afforded considerable freedom to its members, which often meant overlooking their activities. The professionalization of the Rurales could never be fully carried out, in spite of the different efforts made by the government. Among its members a lack of discipline and insubordination were common, as well as abuses perpetrated against the population. There were also abuses committed by leaders against their troops. Nevertheless, the *rurales* obeyed a purpose: surveillance of individuals suspicious to the government, an activity that they performed until they were disbanded in August 1914.

Keywords: Rural Police, Porfiriato, banditry, vigilance, Mexican Revolution.

Los rurales, la policía federal del general Porfirio Díaz

La Policía Rural que floreció durante el porfiriato no fue creada por el régimen del general Porfirio Díaz; sin embargo, fue durante esa administración que la institución se consolidó sobre bases más sólidas que le permitieron subsistir, incluso durante el gobierno de Francisco I. Madero y el periodo del general Victoriano Huerta. Finalmente, con el triunfo del ejército constitucionalista en agosto de 1914, la institución fue suprimida al igual que el ejército federal porfiriano.

El antecedente más cercano para comprender a la Policía Rural del Porfiriato proviene del régimen de Benito Juárez. Los Cuerpos Rurales propiamente dichos fueron creados bajo un decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 5 de mayo de 1861, siendo ministro de Guerra el general Ignacio Zaragoza.¹ Estos cuerpos rurales tenían como objetivo combatir el bandidaje que asolaba los caminos de México, y eran conformados principalmente por aquellos que, a manera de guerrillas, habían apoyado a Juárez durante la Guerra de Reforma, la Invasión francesa y el imperio de Maximiliano de Habsburgo. La razón para incluirlos dentro de los cuerpos de seguridad fue que estos hombres buscarían recompensa por sus servicios al gobierno, y en caso de que no encontraran su apoyo podrían volverse en su contra si alguien no satisfacía sus necesidades económicas.

Los rurales que sirvieron en la época de Juárez fueron reconocidos por su oportunismo. Habían sido criminales que por conveniencia apoyaron la causa juarista, pero una vez acabados los conflictos su recompensa llegó con su integración a la Policía Rural, donde podrían servir como agentes del orden, sin olvidar sus viejas prácticas como bandidos y asaltantes de caminos:

Para llenar las filas del reciente cuerpo, el gobierno hizo inteligentemente policías de bandidos. Mejor dicho, hubo bandidos que convinieron en hacerse policías. Fueron ellos, y no el gobierno, los que así lo decidieron. Bandoleros muy conocidos, y entre ellos cierto número de individuos harto sospechosos, se

* Escuela Nacional de Antropología e Historia, INAH.

¹ Luis Ramírez Fentanes, *Zaragoza*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1962, pp. 452-453.

hicieron policías rurales, pero otros muchos siguieron en contacto con los bandidos y, en consecuencia, el orden y el desorden tuvieron un nuevo matiz.²

La base de la Policía Rural quedó sentada con los bandidos convertidos en policías. Esta imbricación jamás pudo ser suprimida en su totalidad, y aunque generaciones posteriores de esta policía no tenían vínculos con aquellos bandidos, sus prácticas habían quedado impregnadas dentro de la institución, lo cual llevó a que el círculo vicioso de actividades corruptas e ineficientes nunca fuera aislado de su funcionamiento.

Al acceder al poder, después de la rebelión de Tuxtepec, Porfirio Díaz se vio en la necesidad de repetir lo hecho por Juárez. Tuvo que valerse de aquellos que lo habían apoyado en su golpe contra Sebastián Lerdo de Tejada e instalarlos como policías rurales, ya que si los dejaba sin empleo, éstos podrían dedicarse abiertamente a actividades delincuenciales.

Al igual que en periodos anteriores, hubo una etapa de desequilibrio tras la cual el presidente tuvo que controlar los descontentos y afianzar el proyecto de un estado central fuerte, donde la Policía Rural jugó una función determinante ejerciendo el poder efectivo en nombre del general Díaz.

El historiador José C. Valadés realizó una descripción de aquellos componentes de los rurales en la primera etapa del Porfiriato: “Han salido de los pueblos la mayor parte de los rurales. Hay entre ellos valientes y magníficos tiradores, hay también hombres extraídos de las prisiones con fama de bandidos. El reclutamiento es cuidadoso y la selección escrupulosa”.³

Estos primeros elementos de la Policía Rural fueron los encargados de sentar precedentes en la institución de 1876 a 1880, año en que se estableció el reglamento más importante para el servicio de la Policía Rural de la federación, el cual pretendía integrar a sus filas hombres de buena reputación.

Cuando Porfirio Díaz delegó el poder temporalmente a su compadre Manuel González (1880-1884), le dejó

en funcionamiento la Policía Rural, cuyo reglamento había sido promulgado el 24 de junio de 1880. Fue en ese periodo cuando los rurales dieron inicio a una de sus labores primordiales: ayudar políticamente al régimen central. Su intervención en las elecciones a favor del gobierno se volvió práctica común.⁴

Con el reglamento emitido, se buscó una profesionalización de la Policía Rural. El código ayudó y formó a las siguientes generaciones de rurales, incluyendo a quienes posteriormente servirían en el maderismo y el huerismo. Respecto a su cometido, era esencialmente el mismo que se había pretendido en los ejercicios anteriores de policías federales en el siglo XIX:

El objetivo exclusivo de la Policía Rural es cuidar de la seguridad de los caminos, ayudar a la policía urbana en todo lo concerniente a su ramo, dar garantías a todos los ciudadanos, evitar los delitos, perseguir a los criminales, aprehenderlos y ponerlos a disposición de las autoridades o del orden judicial.⁵

La intención de Porfirio Díaz fue crear un cuerpo de seguridad totalmente leal a su persona. En los hechos, desde su reglamentación en 1880, fueron una institución que seguiría únicamente los designios del general; sus vínculos se establecieron directamente con la Secretaría de Gobernación y no con la de Guerra, lo cual implicó que en su funcionamiento se estableciera una relación directa con el jefe de Estado.

A partir de entonces el gobierno encaró el problema de la inseguridad con los rurales, quienes enfrentaban por igual a los abigeos que a los asaltantes profesionales, a lo cual se agregó la aplicación de la ley fuga. Existían también rurales que pasaban revista sin hacer sus labores. Estas ineficiencias fueron aprovechadas por los bandidos,

⁴ Yanceli Verján Vásquez, “Policías rurales y suspensión de garantías. Mecanismos de coacción y represión en el proceso de formación del Estado mexicano: 1861-1896”, tesis de maestría en historia, México, UAM-I, 2006, pp. 264-267.

⁵ Archivo General de la Nación, Fondo Colección de Documentos para la Historia de México (en adelante AGN-CDHM), *Reglamento para el servicio de la Policía Rural*, vol. 7, serie 3, exp. 586, México, imprenta del gobierno, en palacio a cargo de Sabas A. Munguía, 1880, p. 9.

² Paul J. Vanderwood, *Desorden y progreso. Bandidos, policía y desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI, 1986, p. 76.

³ José C. Valadés, *El porfirismo. Historia de un régimen*, México, UNAM, 1977, t. I, p. 68.



Rurales desfilan frente a Palacio Nacional, ca. 1908, Sinafo-INAH, Fondo Casasola, núm. de inv. 64137.

quienes robaban en la ciudad y en los principales caminos sin encontrar mayores complicaciones.⁶

Otro objetivo de los rurales, según la estrategia de Díaz, era funcionar como contrapeso del ejército, pues el presidente tenía el objetivo de evitar posibles sublevaciones dentro de la milicia como había acontecido anteriormente.⁷

La preocupación del gobierno de Díaz por crear cuerpos de seguridad acordes a las necesidades del país —a pesar de los esfuerzos realizados— no se pudieron llevar a cabo debido a las evidentes carencias en el material humano para prestar servicio. La mayoría de las personas enlistadas no tenían vocación ni cumplían con las características físicas para llevar con eficiencia su cometido, eran personas con diferentes oficios que ingresaban a la Policía Rural mientras encontraban otro medio de subsistencia, por lo tanto, sus actividades no eran realizadas con mucha eficacia.

⁶ José C. Valadés, *op. cit.*, p. 133.

⁷ Friedrich Katz, *De Díaz a Madero. Orígenes y estallido de la Revolución mexicana*, México, Era, 2006, p. 57.

Control e instrucción de los rurales

La Policía Rural creada por Díaz, y luego reformada por Madero en 1912, era manejada por la Secretaría de Gobernación, aunque con el mando efectivo de un inspector general, máxima autoridad en la institución y era nombrado directamente por el presidente. El inspector de rurales era un general del ejército encargado de dirigir la corporación. Por su parte, los comandantes de los diferentes cuerpos eran por lo regular miembros del ejército con el grado de teniente coronel.

Para acceder a la Policía Rural se requería de voluntad, porque los miembros de esta institución no eran reclutados por leva, sino por compromiso individual. El ingreso a sus filas no se restringía sólo a los individuos nacidos en México, sino que también permitía la incorporación de mexicanos por naturalización. La edad que debían cumplir para incorporarse al cuerpo de seguridad oscilaba entre los 20 años como mínimo y 50 años como máximo. Las cualidades que se buscaban en los reclutas eran la del buen manejo de armas y las de ser un buen

jinete⁸ que pudiera recorrer los caminos y montes donde se podrían ocultar los bandidos.

El ingreso de rurales de origen extranjero, pero naturalizados mexicanos no era muy común, pero se daban casos,⁹ y la edad que señalaba el reglamento para el ingreso a los cuerpos rurales tampoco se respetaba. Un caso específico se dio en Puebla, donde en enero de 1912 se admitió para el servicio a un joven de 16 años quien, cabe mencionar, medía 1.48 metros.¹⁰

El manejo de las armas tampoco era generalizado entre la tropa, había guardias que no tenían ni siquiera un conocimiento de la pistola que portaban y, como prueba de ello, se sabe que en noviembre de 1913 el guardia Gregorio Martínez dio muerte a su compañero mientras limpiaba su arma, la cual se disparó accidentalmente. Cabe mencionar que el desafortunado rural que arrebató la vida a su compañero tenía tan sólo 16 años de edad.¹¹

El ejemplo anterior es la muestra de que había casos en donde cabos de escuadra no otorgaban el entrenamiento a la tropa, además de exhibir que los mandos oficiales (sargento 2° y sargento 1°) no cumplían las tareas de supervisar a los encargados. Y por si fuera poco, se expone una seria deficiencia del comandante del cuerpo al no llevar el entrenamiento de acuerdo a como se estipulaba en el reglamento de 1912.¹²

⁸ AGN-CDHM, *Reglamento para el servicio de la Policía Rural*, vol. 7, serie 3, exp. 586, México, Imprenta del Gobierno, en palacio a cargo de Sabas A. Munguía, 1880, p. 8; *Reglamento para el servicio de la Policía Rural de la Federación*, México, Imprenta del Gobierno federal, 1912, pp. 7-8.

⁹ Para ejemplos de rurales de otras nacionalidades, véase Archivo General de la Nación, Fondo Gobernación siglo XIX, Sección Cuerpos Rurales (AGN-GCR), caja 33, exp. Tomas Pérez; caja 179, exp. Fernando Galbiati y caja 362, exp. Pablo des Georges. Los rurales mencionados tenían nacionalidades cubana, italiana y francesa.

¹⁰ AGN-GCR, caja 33, exp. Jesús Miranda. Es difícil que una policía llegue a ser especializada si admite elementos que no han alcanzado siquiera su madurez física. El caso presentado anteriormente es sólo uno de los muchos que existieron en la policía rural.

¹¹ AGN-GCR, caja 72, exp. Gregorio Martínez.

¹² *Reglamento para el servicio de la Policía Rural de la Federación*, ed. cit., 1912, pp. 25 y 79. El reglamento estipulaba que era el comandante quien tenía que instruir a los oficiales en el manejo de las armas, y a su vez supervisar que éstos instruyeran dichos conocimientos a la tropa. El reglamento es muy específico en mencionar que a los policías se les instruirá prioritariamente en el manejo de las armas y caballo, y que conocerán cada una de las piezas de su arma.

Los rurales y las autoridades locales

Existe la creencia de que los rurales eran agentes que obedecían ciegamente a jefes políticos y hacendados: “De las fuerzas del Estado, es la de los rurales la más temida. Está a las órdenes del inspector general de los cuerpos rurales; pero la maneja el ministro de Gobernación; constituyen el poder de los jefes políticos y el amparo de los hacendados [...]”.¹³

Pero en realidad la relación que existía entre jefes políticos y Policía Rural era muy ambigua, había ocasiones en que los rurales se ponían a las órdenes de jefes políticos y hacendados, pero había otras en las que, si ellos querían, podían ignorar sus instrucciones argumentando que sólo cumplían órdenes del inspector general o de la Secretaría de Gobernación. Para prueba de ello existen dos casos que bien ilustran esta situación:

- En marzo de 1903 un jefe político solicitó al cabo 1°, acantonado en Iguala, Guerrero, una escolta para conducir a una persona a las afueras del pueblo y, en caso de que éste lo solicitara, más allá de los límites primeramente solicitados; el cabo negó el servicio mencionando que no se podía porque no existía una orden de sus superiores. El jefe político enfureció e insultó al cabo, a lo que éste respondió de la misma forma, y al final de cuentas no cumplió con la orden solicitada.¹⁴
- En mayo de 1912 un prefecto político de Lerma, Estado de México, solicitó al cabo 2° ahí establecido una pareja de rurales para vigilar la entrada de un camino, el cabo notificó la petición al entonces mayor de rurales Francisco Cárdenas, quien lo turnó a la inspección general. La respuesta que se dio al prefecto fue que no se podían modificar las funciones que ya tenía planeadas el cuerpo ahí acantonado.¹⁵

Los ejemplos anteriores denotan que los jefes políticos no imponían las condiciones a la Policía Rural, quienes

¹³ José C. Valadés, *op. cit.*, p. 68.

¹⁴ AGN, Fondo Gobernación siglo XIX, sección legajos, leg. 700, exp. El cabo 1° del segundo cuerpo rural, R. Villaseñor, destacado en Iguala, se queja de haber sido insultado por el jefe político.

¹⁵ AGN-GCR, caja 139, exp. 7° Cuerpo rural, revista septiembre de 1912.

decidían qué hacer eran los propios rurales, pues en todo caso obedecían al gobierno central:

Los rurales, al igual que todas las demás instituciones del porfirismo, fueron objeto de una gran centralización. Excesivamente controlados por el gobierno central, carecían de iniciativa para obrar por sí mismos, limitándose a esperar que se les dieran órdenes. La demora creada por semejante sistema privaba a la Policía Rural de la fuerza necesaria para combatir con éxito a los agresivos bandoleros que infestaban los caminos del país.¹⁶

Defensores del régimen

A pesar de tener claras las obligaciones que la Policía Rural tenía que cumplir, es evidente que no se caracterizaba por ser la institución más eficiente. La persecución de bandoleros y ladrones no fue su mejor cualidad, lo que mejor hacían y para lo cual mostraban mejor disposición era para perseguir a aquellos que pusieran en peligro al régimen, para esto los rurales ponían todo su empeño colaborando con el ejército en calidad de exploradores, ya que, debido a sus actividades, conocían mejor los caminos y en algunas ocasiones eran ellos los que se llevaban los créditos por atrapar a los que ponían en riesgo la estabilidad del régimen:

Básicamente, los rurales no eran una fuerza contra los bandoleros, pues la lucha contra éstos, era sólo una parte de su misión. Más bien eran una policía de carácter político cuyo objetivo era defender la dictadura y reforzarla. Su obra policiaca tenía exclusivamente este fin, y por ello no se ocupaban seriamente de la criminalidad y los desórdenes que no tuvieran una cierta importancia política. Por supuesto que para el régimen, decidido a crear una imagen de paz, prácticamente cualquier trastorno podía tener carácter “político”, pero cuando la estabilidad de la dictadura se veía amenazada los rurales intervenían sin demora.¹⁷

Un ejemplo evidente de su lealtad y su participación a favor de la estabilidad de la dictadura quedó clara con

¹⁶ Paul J. Vanderwood, *Los rurales mexicanos*, México, FCE, 1982, p. 87.

¹⁷ *Ibidem*, p. 83.

la aparición, a principios de 1910, del bandido veracruzano Santana Rodríguez Palafox, *Santanón*.

Santanón, como muchos otros bandidos que tenían respaldo de la sociedad, se vio orillado a vivir en la proscripción debido al abuso del administrador de la hacienda Bella Vista, Guillermo Voigt, que sedujo a su esposa y le robó un ato de ganado. En complicidad con el jefe político de Coapan, Oaxaca, lo detuvieron y lograron que fuera consignado al servicio de las armas por un delito inventado.¹⁸ El bandido escapó del cuartel al cual había sido asignado, y como no podía regresar a sus actividades en el campo, tuvo que dedicarse al bandidaje para poder subsistir. Posteriormente asesinó a Voigt —el causante de sus desgracias— y robó a personas acaudaladas en la región de Veracruz, lo que propició una campaña en los periódicos para su desprestigio. Por su parte, el gobierno encomendó a la Policía Rural ser la principal perseguidora del bandido.¹⁹

La campaña fue ampliamente difundida por los diarios porfiristas. El poeta Salvador Díaz Mirón fue el encargado de encabezar el contingente de la Policía Rural que iba a la caza del bandido a mediados de junio de 1910.²⁰ *Santanón* no representaba mayor peligro para el régimen, no obstante, ante la campaña de la cual era objeto, trató de buscar alianzas. Así, el 19 de julio se reunió con miembros del Partido Liberal Mexicano que operaban en aquella zona,²¹ lo cual provocó que el gobierno decidiera que lo mejor era acabar cuanto antes con alguien que había pasado de ser un simple bandido, a un infidente de la dictadura de Díaz.

Después de dos meses de infructuosa búsqueda, Díaz Mirón fue remplazado del frente de campaña por el coronel Manuel Jasso, un militar experimentado que obtendría mejores resultados. En esta nueva etapa de la

¹⁸ Eugenio Martínez, “Santana Rodríguez Palafox, *Santanón*”, en *Revista Jarocha*, núm. 43, junio de 1966.

¹⁹ *El Imparcial*, México, 17 de agosto de 1910; *El Debate*, Veracruz, 17 de junio de 1910.

²⁰ Jacinto Barrera Bassols, *El bardo y el bandolero (la persecución de Santanón por Díaz Mirón)*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1987, p. 51.

²¹ Cándido Donato Padua, *Movimiento revolucionario 1906 en Veracruz. Relación cronológica de las actividades del Partido Liberal Mexicano en los cantones de Acayucan, Minatitlán, San Andrés Tuxtla, y centro del país*, México, sle, 1949, p. 80.

campana militar los resultados llegaron, y el 17 de octubre de 1910 *Santanón* fue ultimado por las fuerzas combinadas del ejército y los miembros de la Policía Rural de la Federación.²²

A pesar de haber sido el ejército el principal factor para la ejecución de *Santanón*, los periódicos elogiaron la actividad de los rurales, llegándose a dar crédito total a la institución por la caída del bandido. El cabo 1° del 12° cuerpo rural, Francisco Cárdenas, fue ascendido a mayor de rurales y reconocido como el personaje más importante en la campana contra Santana Rodríguez Palafox.²³

La vida en el cuartel

Los rurales no eran particularmente una institución respetuosa con la sociedad, pero tampoco lo eran al interior de los cuarteles. Existieron muchas desavenencias entre la tropa y los oficiales, donde se dejaba ver que no todos eran victimarios, muchos eran víctimas dentro del propio destacamento.

En agosto de 1912, miembros de 51° cuerpo rural destacado en Cuautla, Morelos, se quejaron ante el ministro de Gobernación del trato recibido por parte de su jefe, el mayor del cuerpo, quien se negaba a dejarlos en libertad al no respetar que los guardas ya habían terminado su tiempo de contrato, además de que gozaba insultando a la tropa y acuartelándola, sumado a los golpes que propiciaba a sus subordinados.²⁴

Otro caso de abuso de jefes hacia la tropa se dio en Topilejo, Distrito Federal, en diciembre de 1913, por parte del cabo 1° Pablo Des Georges, quien abusó de la tropa en la parte económica al adeudarles parte de sus honorarios, pero la tropa lo llevó a ser investigado posteriormente. La acción que determinó la comandancia para corregir a Des Georges fue cambiarlo de cuerpo y, por tanto, de lugar de trabajo. El cabo fue transferido a Tlalnepantla, Estado de México, donde no tardó en hacer de

²² AGN, Fondo Gobernación siglo XIX, sección 1ª 909 (8) (1) Diligencias de identificación de los cadáveres de los bandoleros Santana Rodríguez y Eduardo Díaz.

²³ *El Imparcial*, México, 22 de enero de 1911.

²⁴ AGN, Fondo Gobernación, siglo XIX, sección 1ª, caja 7 exp. 3, 1912.



Tropas rurales al mando de Higinio Aguilar a bordo de un ferrocarril, 1914, Fondo Casasola. Sinafo-INAH, núm. de inv. 33146.

las suyas luego de que en febrero de 1914, en estado de embriaguez, alterara el orden público al disparar su arma al aire y, posteriormente, al amenazar con el fusilamiento a algunos vecinos. Al final todo ello causó que se solicitara la destitución del incorregible elemento.²⁵

El alcoholismo fue otro de los problemas que continuamente aquejaba a la institución y que provocaba a su vez graves problemas disciplinarios y de ejecución de las actividades a las que estaban destinados los policías rurales. Los reglamentos expresaban claramente la prohibición de ingerir bebidas embriagantes tales como el pulque y la restricción de entrada de los policías a las tabernas y lugares similares; de la misma manera, no

²⁵ AGN-GCR, caja 362, exp. Pablo des Georges.

podían tomar parte de las fiestas si no era para guardar el orden dentro de ellas.²⁶

A pesar de las prohibiciones los guardas incurrieron en la falta a estas reglas de forma recurrente. En marzo de 1912 fue arrestado por 30 días el sargento 2° Margarito Villaverde, tras ser sorprendido introduciendo alcohol por una ventana al interior del cuartel. Vale la pena mencionar que éste no fue el primer castigo al sargento por infracción al reglamento: en enero del mismo año fue castigado por el delito de embriaguez.²⁷ A pesar de tener estas dos menciones en su hoja de servicios, el elemento siguió prestando sus servicios regularmente.

Otros casos, como el del guarda Jesús Álvarez, no fueron la excepción para que a causa del alcoholismo quedaran incapacitados para ejercer el servicio:

El médico que suscribe, legalmente autorizado para ejercer [sic] su profesión, certifica en debida forma, que el guarda del 14º, cuerpo rural, residente en Tlalnepantla, Jesús Álvarez, está incapacitado para el servicio de las armas a consecuencia del prolongado uso que ha hecho y hace del alcohol.

México julio 18 de 1913.²⁸

También había elementos que acostumbraban el consumo de otras sustancias diferentes al alcohol; por lo tanto, resultaban ser elementos no aptos para el servicio:

Siendo completamente incorregible la conducta que viene observando desde hace tiempo el guarda Jesús Caudillo, pues según parte del comandante del destacamento de Metepec, es un ebrio consuetudinario e insubordinado, y además tiene el grandísimo defecto de fumar marihuana, cosa que lo pone hecho un loco insoportable; por lo que me permito suplicar á Ud., si lo tiene á bien, se sirva expedir la baja del mencionado guarda por indigno de pertenecer á la institución.²⁹

²⁶ *Reglamento para el servicio de la Policía Rural*, ed. cit., p.13; *Reglamento para el servicio de la Policía Rural de la Federación*, ed. cit., p. 65.

²⁷ AGN-GCR, caja 67, exp. Margarito Valverde.

²⁸ AGN-GCR, caja 288, exp. Jesús Álvarez.

²⁹ AGN-GCR, caja 183, exp. Jesús Caudillo.

El alcoholismo fue un gran problema que nunca se pudo solucionar; dentro de la institución rural muchos eran perdonados varias veces por sus excesos, pero si llegaban a molestar demasiado al comandante, eran dados de baja.

El juego también era un acto condenable, muchas veces era tolerado, pero en ocasiones llegaba a poner en riesgo la tranquilidad de los cuarteles: en enero de 1905, durante un juego de baraja en el que se exacerbaron los ánimos y dos guardas riñeron a tal grado que uno de ellos intentó apuñalar a su compañero, y al no lograr su objetivo intentó luego dispararle con la carabina. A pesar de no ser concretada la intención del guarda, éste fue dado de baja.³⁰

Los rurales también tenían conflictos entre diferentes cuerpos de la misma institución, esas riñas eran por lo regular perdonadas. Así sucedió en Durango en diciembre de 1911, cuando se encontraron amistosamente en un prostíbulo miembros del 5º y del 22º cuerpo, quienes bebieron alcohol y después se insultaron hasta llegar a los golpes. Temiendo un posterior encuentro y para evitar desgracias se decidió separar geográficamente a dichos destacamentos.³¹

Igualmente, había rurales que no se preocupaban por realizar su trabajo, y por lo mismo demostraban una capacidad muy limitada para el cumplimiento del servicio. Álvaro Pradillo, cabo 2º de la Policía Rural, gozaba de ocho días de licencia por enfermedad en marzo de 1914, y al término de su permiso le otorgaron quince días más para su completa recuperación; sin embargo, el rural en cuestión era visto en la calle a todas horas por sus compañeros, por tal motivo la comandancia requirió de su presencia, pero éste se negó a ir, y como consecuencia fue arrestado. Posteriormente Pradillo argumentó que quería asistir al hospital, pero el cabo que lo arrestó no se lo permitió. Nadie creyó sus palabras y fue solicitada su baja de la Policía Rural de la Federación. Es necesario mencionar que la hoja de servicios de este cabo 2º tenía diferentes castigos por desobediencia y alteración del orden público, además de que su conocimiento sobre los

³⁰ AGN-GCR, caja 129, exp. Encarnación Ugalde.

³¹ AGN-GCR, caja 84, exp. 1911, Durango fuerzas rurales 5º cuerpo. Comunican los hechos sucedidos al haber una riña entre elementos del 5º cuerpo.

diferentes reglamentos y maniobras era deficiente y sus superiores destacaban una actitud apática y carente de respeto a los oficiales.³²

Abusos de los rurales

Así como el ejército, los rurales participaron muchas veces en actos reprobables contra la sociedad. En 1903 un rural despojó a dos caminantes de sus frazadas, el incidente fue conocido por el superior del cuerpo, quien solicitó a la inspección general la baja del abusador; sin embargo, el comandante del cuerpo pidió que el guarda fuera trasladado a los cuerpos que operaban en Yucatán.³³ Este tipo de castigo no era común en la institución, por lo que se deduce que probablemente el guarda y el comandante habían tenido problemas, pues por lo regular sólo eran dados de baja —y en ocasiones ni siquiera eso.

Otro ejemplo de abuso físico hacia las personas sucedió en Necaxa, Puebla, en agosto de 1905, cuando un funcionario de The Mexican Light & Power Company, Limited se dirigió a la inspección general de rurales para pedir el retiro del cabo 2° Carlos Pacheco porque cometía abusos con la gente que solía trabajar en dicha compañía; sin razón alguna arremetía contra los peones propinándoles una cantidad de sablazos hasta hacerlos sangrar, además de que vendía el forraje destinado para los caballos, que se encontraban ya en pésimas condiciones.³⁴

Un caso más de abuso de poder sucedió en agosto de 1912, en el que un cabo 1° se presentó ante la jefatura política de Uriangato, Guanajuato, en estado alcohólico, para ordenar a la prefectura política la libertad de su compañero, que en días anteriores había sido arrestado por allanamiento de morada; el escándalo que armó el cabo con su escuadrón, aunado a las amenazas y disparos al aire que lanzó en la plaza, llevaron a que su compañero fuera liberado. Cabe mencionar que, a causa de tal hecho, este cabo no participó en la persecución de bandidos hacia Moroleón que se le había encomendado. El incidente fue resuelto por la comandancia del cuerpo, la cual decidió relevar al cabo y a los guardas de sus cargos.

³² AGN-GCR, caja 91, exp. Álvaro Pradillo.

³³ AGN-GCR, caja 104, exp. Paz Camarillo.

³⁴ AGN, Fondo Gobernación, siglo XIX, sin sección, caja 785, exp. 3.

Más aún, el comandante culpaba a los vecinos y autoridades locales por encarcelar indebidamente al guarda rescatado.³⁵

En enero de 1913 una señora vecina de la población de Jalpan, Querétaro, se quejó ante las autoridades de la Secretaría de Gobernación por una problemática muy peculiar: sus dos hijas habían sido raptadas por miembros de la Policía Rural destacados en aquella población, y la señora pidió fueran liberadas, aun cuando cabía la posibilidad de que ya estuvieran establecidas como mujeres de los policías rurales.³⁶

Los casos en que los rurales aprovechaban su condición de policía federal para oprimir a gendarmes locales fueron numerosos, pues los rurales sabían que sus mandos muchas veces estaban lejos y no podían supervisarlos como se requería. Un problema que ilustra lo anterior tuvo lugar en septiembre de 1910, cuando un rural faltó el respeto a unas señoritas en una plaza de Zamora, Michoacán. Al percatarse del incidente, un gendarme adscrito a la prefectura del estado ordenó al rural que se presentara a la prefectura para arreglar el problema, pero el rural, lejos de ir a donde se le había indicado, fue con sus compañeros y con ellos decidió arrestar al gendarme que pretendió reprenderlo. El problema trascendió, pero al parecer no existió castigo para los rurales.³⁷

Del mismo modo se dieron casos en que la gente, aprovechando la mala fama de algunos rurales, mentía acerca de los atropellos que éstos cometían. Una señora llamada María Bárbara viuda de Rosas, residente de la región de Ameca, Estado de México, envió un telegrama al ministro de Gobernación informando que los rurales habían entrado a ciertos pueblos de la región y, durante su estancia, se habían dedicado a saquear, quemar casas y burlar mujeres. En la investigación posterior quedó constatado que los abusos mencionados por la señora no fueron efectuados por los cuerpos rurales.³⁸

³⁵ AGN-GCR, caja 337, exp. Se informa que en Moroleón se encontraban 60 bandoleros, pero el capitán Salvador G. Fernández no pudo salir a perseguirlos por encontrarse ebrio.

³⁶ AGN-GCR, caja 58, exp. Faltas y delitos.

³⁷ Archivo Municipal Histórico de Zamora, Fondo Prefectura, sección Policía y Guerra, caja 23, exp. 61.

³⁸ AGN-GCR, caja 352, exp. Asuntos diversos 19° cuerpo r.



Campeño detenido por rurales, ca. 1910, Fondo Casasola, Sinafo-INAH, núm. de inv. 5962.

El cumplimiento del deber

No todo en los rurales era deficiencia, pues en muchas cosas sí cumplían con el reglamento y perseguían a malhechores y bandoleros, auxiliando de esta manera a la población. Se tiene el dato de que en 1901 el cabo 2° Carlos Pacheco, mencionado líneas arriba, se encontró con la queja de un señor de apellido Chirino, le habían robado sus animales de carga y la mercancía que transportaba, el señor solicitó la ayuda de Pacheco, quien logró recuperar gran parte de lo que le había sido quitado.³⁹

Entre las obligaciones de los rurales estaba vigilar a personas sospechosas y poner atención especial en sus actividades, deberes que encuentra asentado en el reglamento de 1880:

[...] Tanto los jefes como los guardas procurarán estudiar el terreno hasta conocerlo perfectamente; asimismo la

conducta y costumbres de sus habitantes, y fijaran especialmente su atención en los desconocidos que se alberguen en las ventas o mesones. En este caso, el jefe del destacamento ó grupo, procurará informarse, con prudencia sobre el objeto del viaje del desconocido é inquirirá todos los datos que pueda acerca de él [...] Si el desconocido dejare el alojamiento, lo seguirá la pareja hasta el límite del terreno que esté encomendado al grupo [...] a fin de que se continúe ejerciendo la mayor vigilancia sobre el sospechoso.

Art. 10. Cuando se presente un grupo de hombres sospechosos en los caminos o posadas, el sargento dispondrá que un número competente de guardas los vigile y siga, dando aviso al destacamento inmediato y al cabo segundo si fuera posible, para que estén dispuestos a auxiliarlo en caso necesario.

Art. 11. Por regla general los jefes y guardas de la Policía Rural, procurarán más bien, evitar los crímenes vigilando a los sospechosos aun hasta hacerse notar de ellos, que esperar a sorprenderlos en la comisión de un delito; pero si no fuere posible prevenir un crimen, procurarán

³⁹ AGN, Fondo Gobernación, siglo XIX, sin sección, caja 752, exp. 2.

con todo empeño la captura de los responsables, sean reos o cómplices.⁴⁰

Lo anterior deja en claro que los rurales estaban para evitar delitos en los pueblos o caminos; sin embargo, se puede vislumbrar también la vigilancia a aquellos que, inconformes con la dictadura, intentaran algo para derrocarla.

Para cumplir con su deber, los rurales no podían confiar ciegamente en reportes sobre apariciones de bandidos, ya que en algunos casos podían ser utilizados para castigar a alguien que no tenía culpas. En 1907, en la región de Necaxa, Puebla, Carlos Pacheco —el mismo que ayudó a un señor y que en 1905 maltrató trabajadores— recibió instrucciones por parte del gerente de la compañía de electricidad para perseguir bandoleros, pero la investigación realizada por Pacheco reveló que fue una farsa creada por los estadounidenses, dueños de la compañía, para culpar a un peón que ya no quiso trabajar con ellos. Los testimonios dieron cuenta de que tras una riña entre el estadounidense y un peón mexicano, en la cual ambos se atacaron, el primero disparó con un arma al segundo en varias ocasiones, dando como resultado que uno de los tantos tiros llegó a otro estadounidense que resultó muerto. El cabo de rurales no tomó partido a favor de los estadounidenses y descubrió su farsa, informando lo sucedido a la inspección general de rurales.⁴¹

Años después, en octubre de 1911, se dio el caso de un policía rural que se negó a reprimir a ciertos trabajadores de la plantación. Un representante de la plantación La Oaxaqueña solicitó guardias de rurales, el jefe encargado que llegó a verificar la petición se encontró con el cabo destacado en ese lugar, quien se quejó ante el jefe porque los peones enganchados pedían protección porque el anterior cuerpo de rurales ahí destacado cometía prácticas inhumanas con los peones, todo por recibir gratificaciones de la plantación. Ante tal hecho, el cabo recién llegado cuestionó el objetivo de mantener ahí rurales y se negó a continuar con tal represión.⁴²

⁴⁰ *Reglamento para el servicio de la Policía Rural*, ed. cit., p. 11.

⁴¹ AGN-GCR, caja 6, exp. Aprehensión y persecución de delincuentes, 1907.

⁴² AGN-GCR, caja 323, exp. Varios. Miguel Lanz Duret.

Otra de las actividades que los rurales cumplían eran las acciones de apoyo al ejército en sus diferentes campañas; los cuerpos desempeñaban funciones como exploradores en tiempos de guerra o cuando la situación para el gobierno fuera apremiante, máxime en casos de disidencia política: “[...] en tiempo de guerra o cuando por urgentes circunstancias se juzgue necesario, pueden también servir como tropas combatientes, ya sea aisladamente o en combinación con las tropas del ejército”.⁴³

Al final de su existencia, durante el gobierno de Victoriano Huerta, los rurales adquirieron el nombre de cuerpos exploradores y pasaron a depender de la Secretaría de Guerra y Marina.⁴⁴

Balance

El recuento sobre las actividades de la Policía Rural que antecede a estas líneas deja en claro algunas cuestiones sobre el comportamiento y acciones de los miembros de la institución. Un elemento digno de destacar es que a lo largo del porfiriato, el maderismo y el huertismo la Policía Rural de la Federación fue esencialmente la misma, sus actividades fueron muy similares pero bajo distintas condiciones. Nunca hubo rurales que cumplieran las características ni físicas ni de comportamiento al que se aspiraba, por ello es difícil hablar de una policía especializada o eficiente. Esta idea, plasmada en los reglamentos de 1880 y 1912, quedó sólo en el papel, nunca llegó a reflejarse en la realidad.

Los rurales del Porfiriato fueron los primeros en establecer condiciones de seguridad en un ambiente de relativa “paz social”. Sus funciones fueron de represión, persecución de bandidos, y en ocasiones de ayuda a la sociedad, pero cuando llegó la Revolución, su papel era defender la dictadura. Sus actividades fueron más notorias porque se desarrollaron a la par de un estado central que enaltecía sus actividades.

En el maderismo continuaron los mismos cuerpos rurales de Porfirio Díaz, no se pudieron reformar en sus vicios a pesar de los intentos que realizó el gobierno, además de que los nuevos cuerpos que se integraron

⁴³ *Reglamento para el servicio de la Policía Rural de la Federación*, ed. cit., p. 3.

⁴⁴ AGN, Fondo Gobernación, sección 5ª 913-1914 (1) 1.



Embarque de tropas en ferrocarril, ca. 1913, Sinafo-INAH, Fondo Casasola, núm. de inv. 5291.

—muchos de ellos provenientes del ejército revolucionario— resultaron igual de indisciplinados que los antiguos rurales, con la diferencia de que muchos de quienes pertenecían al ejército maderista se sublevaron al gobierno de Victoriano Huerta cuando éste asumió el poder, y de esos rurales surgieron jefes importantes como Gertrudis G. Sánchez, Joaquín Amaro, Manuel Chao, entre otros.

Los rurales del huertismo fueron incorporados al Ministerio de Guerra, pero no resultaron ser más eficientes que antes, sólo se tuvo un control más cercano de la institución, pero sin llegar a ser de elite, y sus vicios nunca desaparecieron. No fueron cuerpos especializados, entre sus filas existían alcohólicos, irresponsables que no sabían manejar armas y que en muchas ocasiones no tenían respeto hacía sus superiores; la gran mayoría no conocía el reglamento interno ni las actividades a realizar.

El componente social de esta Policía Rural era de gente que nunca se había dedicado a cuestiones de seguridad, sus filas eran conformadas por sombrereros, carpinteros, jornaleros, etcétera.⁴⁵ La edad era imprecisa, en

ocasiones eran muy jóvenes para tener la responsabilidad que implicaba el manejo de las armas, y en otras eran de edad muy avanzada para poder cumplir el servicio de manera adecuada.

La supervisión de los rurales era muy laxa, la responsabilidad de cada cuerpo residía en el comandante, y muy pocas veces se les cuestionaba sus métodos de acción. Muchos, al comprobárseles faltas, eran movidos de unidad a pesar de su ineficacia, y los inspectores generales pocas veces comprobaban informes.

Todo lo anterior me lleva a inferir que el establecimiento de una policía federal especializada en el siglo XIX era inexistente, encuentro solamente una policía que era, en términos generales, incompetente debido a que la aplicación de sus diferentes reglamentos no era efectiva porque ni se reclutaba gente preparada ni se les otorgaba la instrucción necesaria, y tampoco se supervisaban sus actividades, lo que llevó a una organización que cumplía su deber a medias.

Rural, principalmente durante los años 1911-1914, alojadas en la sección Cuerpos Rurales del Fondo Gobernación en el Archivo General de la Nación.

⁴⁵ Estas observaciones sobre la procedencia de los rurales las realicé analizando las hojas de servicio de los elementos de la Policía

Resumen: El control de extranjeros fue establecido en México para conocer cuántos eran, a qué venían y dónde se encontraban: mediante un registro administrativo era posible recabar datos generales y de procedencia para determinar la admisión, prohibición o expulsión. En pocos años el registro logró integrar criterios restrictivos apegados al análisis de conocimientos etnográficos, antropométricos y sociológicos; pero también a necesidades de corte económico, social y de relaciones internacionales en que influyera la migración. Para ello fue creado el Departamento de Migración, una instancia de control que aglutinó información de todos los ámbitos gubernamentales para la toma de decisiones sobre el control de la población que ingresaba de manera formal al país en las primeras décadas del siglo xx, tiempo de innovación de restricciones y métodos de control social.

Palabras clave: Migración, historia, extranjeros, México, control social.

Abstract: The control of foreigners was established in Mexico to know how many foreigners there were, what their aim was, and where they were living. Through an administrative registry it was possible to gather general information and data on origins to determine whether to admit, ban or expel the subject. In a few years, the registry managed to integrate restrictive criteria linked to the analysis of ethnographic, anthropometric and sociological knowledge; but it also included economic, social and international relations factors that were connected to migration. For this purpose the government created the Immigration Department as a supervisory body that brought together information from all government areas in the decision-making process on controlling the population that formally entered the country in the early twentieth century, a time of innovating restrictions and methods of social control.

Keywords: Migration, history, foreigners, Mexico, social control.

El Departamento de Migración. Usos del control social de extranjeros en México

Este trabajo ha sido estructurado a partir de la documentación del Archivo Andrés Landa y Piña bajo resguardo del Centro de Estudios Migratorios de la Secretaría de Gobernación. El acervo cuenta con una serie de documentos oficiales, circulares, artículos, revistas y libros seleccionados aproximadamente entre 1917 y 1942 por Andrés Landa y Piña, funcionario ligado al Servicio Migratorio.¹ A partir de dicho material este artículo destaca algunas de las ideas que originaron los criterios de operación del Departamento de Migración, dependencia encargada de la vigilancia y el control de los extranjeros en México desde 1923.

La interpretación que aquí se presenta sobre el control social hacia la población inmigrante en México, desde su registro hasta sus actividades cotidianas, plantea que son los criterios administrativos donde se observa en mayor medida una política migratoria restrictiva en el control gubernamental hacia los extranjeros, en tanto limitaciones de tránsito, acotación de actividades productivas, así como de lugar de residencia, por mencionar algunos aspectos que profundizan la regulación de las leyes en la materia. Precisamente, fueron las cartas, oficios, circulares, notificaciones secretas e informes de los funcionarios de las dependencias donde se determinaron los formatos utilizados para la documentación de extranjeros, con lo cual el material ayuda a entender la ejecución operativa; es decir, el procedimiento administrativo de migración con el que las autoridades intentaban saber

* Unidad de Política Migratoria, Centro de Estudios Migratorios-Secretaría de Gobernación.

¹ Andrés Landa y Piña fue oficial del Servicio Migratorio, creado en 1909. Político michoacano cuya carrera en el servicio público destacó a partir de 1923 en la Secretaría de Gobernación. Véase Verónica Oikión Solano, *Los hombres de poder en Michoacán, 1924-1962*, México, El Colegio de Michoacán/Instituto de Investigaciones Históricas-UMSNH, 2004, p. 437.

cuántos extranjeros se encontraban en el país, a qué venían, y en dónde estaban.²

Para comprender la lógica operativa de ese control, se describirá a grandes rasgos la política migratoria del periodo que va de 1909, con la puesta en marcha de la primera Ley de Inmigración, hasta la década de 1930, cuando se decretó el funcionamiento del Departamento de Migración como la instancia ejecutiva del procedimiento de documentación de los extranjeros, así como las consecuencias del control de dichos lineamientos en grupos específicos de extranjeros.

El procedimiento administrativo. Algunos lineamientos de las leyes de migración

Desde el siglo XIX la política migratoria en México se basó en el control sanitario, a fin de evitar la propagación de enfermedades como el cólera o la peste entre la población mexicana. La medida se había originado por una tendencia mundial tras la celebración de la Conferencia Sanitaria Internacional, en 1881, en la que se discutieron resultados de investigaciones médicas en materia bacteriológica y parasitológica para prevenir, desde el ámbito gubernamental, enfermedades que rápidamente se habían convertido en una pandemia y afectaban al sector agroexportador, en el que la mayoría de países latinoamericanos basó su desarrollo económico.³ El traslado de mercancías y de tripulación hizo posible la expansión de la enfermedad, por lo cual los países latinoamericanos mantuvieron un enorme interés por los temas sanitarios y participaron en reuniones internacionales hasta organizar la I Convención Sanitaria Internacional de las Repúblicas Americanas; ahí se creó una Oficina Sanitaria Internacional, que requirió de los países miembros

² Tal como lo plantea Ernesto Rodríguez en "Fuentes de información estadística sobre los inmigrantes en México. Potencialidades y limitaciones", en *Extranjeros en México. Continuidades y aproximaciones*, México, INM-DGE, 2010.

³ Juan César García, "Historia de las instituciones de investigación en salud en América Latina, 1880-1930", en *Educación Médica y Salud*, vol. 15, núm. 1, 1981, pp. 71-90. De acuerdo con el autor, la investigación bacteriológica y parasitológica fue ligada a la producción agroexportadora en varios países latinoamericanos entre 1880 y 1930, como consecuencia de la fiebre amarilla, en la merma de mano de obra para la producción y venta de alimentos.

informes puntuales sobre el resguardo de sus puertos y sobre el territorio nacional.⁴

Dado el interés gubernamental por el desarrollo económico a través de una política de integración de México en la comunidad internacional, así como por el comercio exterior, las medidas sanitarias fueron aplicadas por el arribo de barcos mercantes y de extranjeros para prevenir la propagación de la peste a través de embarcaciones procedentes de Europa a los que se aplicó la inspección sanitaria de pasajeros (nacionales y extranjeros) y tripulación de barcos mercantes (principalmente extranjeros), la cual tuvo su peor episodio con la expansión de fiebre amarilla atribuida a un barco japonés que arribó a las costas de Mazatlán en 1903.

Tal suceso marcó una pauta importante para crear una iniciativa de ley que proponía regular la inmigración con cercos sanitarios como medida de control social para restringir la entrada de personas: "[...] atacadas de enfermedades transmisibles, epilépticos, quienes padecieran enajenación mental, y los ancianos, raquíticos, cojos, mancos, jorobados, parálíticos, ciegos o con algún defecto físico que los hiciera inútiles para el trabajo, los anarquistas, los mendigos, y las prostitutas y quienes vivieran a expensas de éstas".⁵

De acuerdo con el propósito de esa iniciativa, las enfermedades contagiosas se homologarían con las venéreas, con enfermedades mentales a las que también considera-

⁴ La Oficina tuvo como propósito: "1. Solicitar de cada país que se sirva remitir pronta y regularmente a la Oficina todos los datos relativos al estado sanitario de sus puertos y territorio nacional. 2. Obtener toda la ayuda posible para hacer estudios científicos completos de los brotes de enfermedades contagiosas que pudieran ocurrir en los países. 3. Proporcionar su mayor ayuda y su experiencia a fin de obtener la mejor protección posible para la salud pública de los países a fin de conseguir la eliminación de la enfermedad y facilitar el comercio entre las naciones. 4. La Oficina deberá estimular, ayudar o imponer, todos los medios jurídicos a su disposición para el saneamiento de los puertos marítimos, incluyendo la introducción de mejoras sanitarias en la rada, el sistema de avenamiento, el drenaje del suelo, la pavimentación y la eliminación de la infección de los edificios, así como la destrucción de mosquitos y otros insectos nocivos"; Gregorio Delgado García, "El Código Sanitario Panamericano: aspectos históricos", en *Cuadernos de Historia*, núm. 80, 1995, en línea [http://bvs.sld.cu/revistas/his/vol_1_95/his03195.htm].

⁵ Moisés González Navarro, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el exterior*, México, El Colegio de México, 1994, vol. 3, p. 30.

ron contagiosas y con bajos comportamientos del tipo moral. En efecto, con estos criterios quedó promulgada la Ley de Inmigración de 1909, entre cuyos objetivos destaca vigilar las fronteras de los extranjeros que pusieran en peligro a la sociedad mexicana en términos de sanidad, trabajo, moralidad y que amenazaran la estabilidad del Estado, como en el caso de los anarquistas.⁶

La ley dispuso establecer una serie de oficinas migratorias en los principales puertos fronterizos por donde entraban los extranjeros, cohesionadas por una oficina central que dependía de la Secretaría de Gobernación en la ciudad de México.⁷ La función de las oficinas migratorias era la vigilancia, resolución de admisión, exclusión y expulsión de migrantes a través de inspectores de Migración, quienes supervisarían las condiciones de higiene de los extranjeros apoyados por un delegado del Consejo de Salubridad.⁸ Para esas tareas se establecieron requisitos que debían cumplir quienes deseaban internarse a México, mismos que fueron cambiando de manera constante para tornarse más complejos, enfocados en actividades de espionaje hacia los que la Secretaría de Gobernación juzgaba como perniciosos.

La primera oficina central del Servicio de Inmigración estuvo normada por el Reglamento de la Ley de Inmigración de 1909, el cual estipuló el registro de entrada y salida de personas “para la recolección metódica y especial de los datos referentes al movimiento emigra-

torio”, es decir, del flujo de extranjeros y mexicanos. El control de entradas y salidas de extranjeros fue un procedimiento acorde con los convencionalismos internacionales del cual se tienen pocas referencias durante el periodo de la lucha revolucionaria, pero sin duda, el contrabando de armas aportó la necesidad de establecer nuevas formas de control fronterizo que obligó a Gobernación a la creación de una instancia que dedicaría su trabajo íntegro, y seguramente con mayor personal, a la especialización de trámites y al desarrollo de estadísticas para la elaboración de informes nacionales e internacionales, la toma de decisiones en la diplomacia, la política migratoria mexicana, las implicaciones económicas, sociales y culturales y las relaciones exteriores con los países de origen de los migrantes.

Se plantearon desde el Departamento de Salubridad Pública⁹ y el Servicio Migratorio, criterios para la resolución de procedimientos administrativos, esto es, requisitos basados en opiniones de expertos en salubridad, aduanas y comercio, quienes constituirían Consejos de Migración en cada puerto donde operaran oficinas de migración.¹⁰ La función de esos Consejos estaba directamente ligada al Servicio Sanitario en materia de prevención de enfermedades endémicas a través de la supervisión de la higiene física y mental de los extranjeros y de la información estadística que en materia sanitaria pudiera requerirse.

Los procedimientos administrativos recabaron metódicamente datos generales de quienes ingresaban al país (incluyendo a los mexicanos) para la autorización

⁶ Ley de Inmigración, 11 de marzo de 1909, Artículo tercero fracción VII: “Los que pertenezcan a sociedades anarquistas, o que propaguen, sostengan o profesen la doctrina de la destrucción violenta de los gobiernos o el asesinato de los funcionarios públicos”, en *Inmigración y extranjería. Compilación histórica de la legislación mexicana, 1810-1910*, México, Secretaría de Gobernación/Miguel Ángel Porrúa, 2012.

⁷ Ley de Inmigración, 11 de marzo de 1909. “Artículo 38. Las resoluciones de los inspectores relativas a admisión, exclusión o expulsión, serán revisadas por los consejos de inmigración, siempre que lo pida el mismo individuo interesado, el comandante del buque o su consignatario, el representante de la empresa que haya conducido al pasajero, o el delegado sanitario”, en *Inmigración y extranjería*, ed. cit.

⁸ De acuerdo con Moisés González Navarro, “El Consejo Superior de Salubridad fijó las bases que debían regir la inmigración: identificación del inmigrante por medio de una boleta, garantías pecuniarias para sostenerse, obligación de las compañías de repatriar a sus nacionales que no satisficieran las condiciones enumeradas, llevar a bordo de las embarcaciones un médico de preferencia mexicano. Algunas de estas bases se incluyeron en la ley de inmigración de 1908”; Moisés González Navarro, *op. cit.*, p. 29. Algunos de esos funcionarios se mencionan más adelante.

⁹ De acuerdo con las notas del delegado del Consejo Nacional de Salubridad, Francisco Valenzuela, de la inspección sanitaria se tomarían los criterios de selección para permitir la entrada de extranjeros en México desde el punto de partida del buque, hasta su llegada a las costas mexicanas”; Rafael Téllez Girón, *Estudio de adaptación correspondiente al proyecto del doctor Francisco Valenzuela sobre la inmigración y colonización en México*, México, Imprenta Victoria, 1918, p. 39; *Apuntes sobre el problema de la migración en México*, ambos documentos en Archivo Andrés Landa y Piña (AALYP), caja 1, documentos empastados 4.

¹⁰ Ley de Inmigración, 11 de marzo de 1909. “Art. 36, fracción III. Consejos de inmigración [...] se establecerán en cada uno de los lugares en que hubiere inspectores y que se compondrán de tres personas especialmente nombrados al efecto, o si no se hicieren nombramientos especiales del delegado sanitario, del administrador de la aduana o jefe de sección aduanera y de otro empleado federal que de común acuerdo designe los dos expresados”. En *Inmigración y extranjería*, ed. cit.



Ficha de identificación de un delincuente, ca. 1940, Fondo Casasola, Sinafo-INAH, núm. de inv. 84164.

o restricción del extranjero, como nombre y apellido, nacionalidad, información del lugar de residencia, actividad productiva, fecha y punto de ingreso al país, así como sexo, edad, si venía con familia, etcétera. Esto es, fichas con información de convencionalismos internacionales, influencia principalmente de políticas estadounidenses y argentinas, que así respondían al desastre económico europeo posterior a la Primera Guerra Mundial, tales medidas fueron dispuestas pues se creía que tanto México como América Latina serían el punto de atracción del flujo migratorio¹¹ procedente de los países afectados, y por lo cual recomendaban la creación de un reglamento para encauzar y vigilar la llegada y estancia de quienes optaran por inmigrar hacia nuestro país.¹²

¹¹ Delia Salazar plantea que en los años veinte el número de extranjeros que llegó a México es una muestra representativa de los grandes movimientos migratorios. “Una instantánea de los extranjeros en 1930”, en *Historias*, núm. 33, octubre 1994-marzo 1995. pp. 39-48. También apunta que existieron opiniones como la de Jorge Ferretis, quien asevera que la política migratoria mexicana tendía a copiar al extranjero en legislación, modas, vicios y hasta en el cierre de sus fronteras; “Presentación”, en *Dimensión Antropológica*, año 15, vol. 43, mayo-agosto, 2008. pp. 7-16; Delia Salazar Anaya, “Tres momentos de la inmigración internacional en México, 1880-1946”, en *Los extranjeros en México. Continuidades y nuevas aproximaciones*, ed. cit., pp. 51-52.

¹² Francisco Valenzuela, *Apuntes sobre el problema de la migración*, AALYP, caja 1, documentos empastados 4; Un análisis sobre el número de extranjeros que arribó en esa época a Latinoamérica se puede

Así lo refiere el informe de Francisco Valenzuela, quien en 1914 —es decir, en plena lucha revolucionaria— abogaba por establecer en la ley los derechos y deberes para las compañías de inmigrantes, empresas industriales, comerciales u otro género en el que estuvieran involucrados extranjeros.¹³ También recomendaba el diseño de una labor de inteligencia, que comenzaría por los consulados de México, para adquirir informes y conocimientos personales de industrias, empresas agrícolas, artísticas y sobre trabajadores que pudieran establecerse en nuestro país, así como información relativa a otros asuntos que pudieran ser de interés del gobierno, como la organización de las industrias y los centros de trabajo para su adaptación en México.¹⁴

A raíz de la revolución armada y de la guerra mundial, el Servicio de Inmigración trabajó de manera ininterrumpida documentando sucesos que modificaron las cosas públicas, tal como lo refiere Francisco Valenzuela en su informe:

El servicio de inmigración fue influenciado poderosamente quedando los puntos del país abiertos para todo aquel que quisiera venir a él, sin ponerle restricciones de otro orden que las políticas ni más condiciones que ayudar a la causa de la Revolución. Por desgracia para el país, invadió nuestro territorio gran número de filibusteros, aventureros que con el pretexto de ayudar a los caudillos de la Revolución venían a aprovecharse del desorden que reinaba.¹⁵

Así, tenemos que con el establecimiento de la Constitución de 1917 el Poder Ejecutivo retomó prerrogativas de su competencia en materia de expulsión de extranjeros, mientras reorganizaba en la Secretaría

ver en Delia Salazar Anaya, *Las cuentas de los sueños. La presencia extranjera en México a través de las estadísticas nacionales, 1880-1914*, México, INM/INAH/DGE, 2010; véase principalmente el apartado sobre “El origen de los sueños”, pp. 41-68.

¹³ Rafael Téllez Girón, *Estudio de adaptación correspondiente al proyecto del doctor Francisco Valenzuela sobre la Inmigración y colonización en México*, p. 44. Lo publicado en este folleto es un extracto del informe enviado por conducto del Departamento de Salubridad Pública a la propia Secretaría de Gobernación por Francisco Valenzuela, y que es mucho más amplio que el publicado por Téllez Girón.

¹⁴ *Ibidem*, p. 36.

¹⁵ *Idem*.

de Gobernación los asuntos de trámite migratorio que consistían en atender la entrada y salida de foráneos, los trámites de naturalización, las estadísticas de extranjeros y las extradiciones, tareas que dejaron indicios sobre la baja en el flujo de extranjeros durante el periodo revolucionario.¹⁶

Los criterios de selección migratoria fueron más restrictivos hacia 1922, año del que se tiene noticia por otro informe del mismo delegado Valenzuela, que proponía:

la identificación del inmigrante por medio de una boleta en papel que no permitiera ser alterada, en donde constaran sus generales y antecedentes individuales, el estado de su salud y su filiación; estando provisto este documento de fotografías de frente y perfil para hacer más eficiente la identificación, dada la semejanza fisonómica que entre todos los individuos de la raza existe.¹⁷

En diversos oficios y circulares se fueron sumando las características de la documentación solicitada a los extranjeros para su entrada, salida o estancia temporal y permanente en México, entre las cuales estaban garantías sobre sus antecedentes sociales, pecuniarios para sostenerse en México y para su eventual repatriación si no cumplían con los requisitos de documentación para su identificación. Los requisitos fueron cambiando conforme se presentaban casos controversiales específicos, donde los funcionarios sanitarios o migratorios no sabían actuar. Tal fue el caso de un barco que había llegado a Salina Cruz con inmigrantes tracomatosis, presentando cédulas que tenían datos ininteligibles, por lo cual resultaba imposible la identificación del portador por medio de su nombre.¹⁸

De acuerdo con el testimonio de Andrés Landa y Piña, jefe de la sección de estadística de la entonces Oficina de Servicios Migratorios en 1923, las estrictas



Credencial del Servicio de Migración, 1936, Sinafo-INAH, Fondo Casasola, núm. de inv. 168852.

medidas tomadas hacia los extranjeros habían sido sustentadas en propósitos patrióticos, mismos que significaban un abandono de la política decimonónica de colonización y de puertas abiertas a la migración de jornaleros para la explotación agrícola del territorio.¹⁹ El jefe de la sección de estadística refiere que los lineamientos del presidente Álvaro Obregón eran mantener la política migratoria de bienvenida a los extranjeros que tuvieran la intención de contribuir al desarrollo económico, y se centró en grupos con proyectos concretos de colonización o de inversión de capital acordes con la política de interés nacional como contrapeso de los intereses regionales.²⁰ Landa y Piña se refería a una tendencia seguida durante el periodo posrevolucionario enfocada a una política demográfica de acuerdo con las necesidades de desarrollo regional, que incluía entre sus proyectos la atracción de extranjeros con conocimientos científicos y técnicos que impulsaran el desarrollo

¹⁹ Andrés Landa y Piña, *El Servicio de Migración en México. Sus antecedentes y problemas*, AALYP, caja 1, documentos empastados 1.

²⁰ Tal como menciona Luis Aboites, en "Xenofobia local, y xenofilia federal. Los primeros años de los menonitas en Chihuahua, 1922-1933", en Delia Salazar (coord.), *Xenofobia y xenofilia en la historia de México, siglos XIX y XX. Homenaje a Moisés González Navarro*, México, INAH/INM/DGE, 2006, pp. 309-321; Alicia Gojman, "Judíos ashkenazitas en México: marco histórico y político de su movimiento inmigratorio 1900-1950", en *Historias*, núm. 33, octubre 1994-marzo 1995, pp. 49-60.

¹⁶ Respecto de estas noticias véase Alicia Gojman, "Políticas migratorias del Estado mexicano con respecto a los extranjeros (1810-1950)", vol. II; y Luz Ma. Valdés "Introducción", vol. IV, en *Historia de la Secretaría de Gobernación*, México, Secretaría de Gobernación, 2000, pp. 211-249.

¹⁷ Francisco Valenzuela, *Apuntes sobre el problema de la migración*, AALYP, caja 1, documentos empastados 4, 3 de mayo de 1922.

¹⁸ *Idem*.

del país,²¹ pero con un margen selectivo suficientemente amplio.²²

En efecto, tras la gesta revolucionaria, hacia la segunda década debía proyectarse una política demográfica que incluyera la atracción de extranjeros para que ayudaran al desarrollo económico. Ese lineamiento se siguió durante la presidencia de Álvaro Obregón, de la que varios autores coinciden en señalar un periodo con cierta apertura al capital extranjero, aún a la vieja usanza decimonónica de colonización dada la necesidad de inversiones en el país,²³ pero el contexto había cambiado. Se emitió una fuerte restricción para impedir la internación de braceros con el fin de evitar una fuerte

²¹ Desde la instauración de los gobiernos liberales la Secretaría de Fomento se encargaba de ordenar estudios para evaluar la sustentabilidad del territorio mexicano como parte de la modernización de las estructuras políticas y productivas liberales; Lorenzo Meyer, “Reformas y reformadores: dos intentos del liberalismo mexicano. Un ensayo comparativo”, en Leticia Reina y Elisa Servín (coords.), *Crisis, reforma y revolución. México: historias de fin de siglo*, México, Taurus/Conaculta, 2001, p. 329. Puede resultar interesante el enfoque de la tesis de Marta Saade Granados, “El mestizo no es de color. Ciencia y política pública mestizofílas (1920-1940)”, tesis de doctorado, ENAH, 2009, cuyos antecedentes presentan una conceptualización científico-política construida en la segunda mitad del siglo XIX en torno a los grupos raciales que constituían la población mexicana, principalmente mestiza, indígena y blanca o criolla, que suponía “el problema indigenista” como un tema crucial para el Estado liberal en busca de la integración de su identidad nacional.

²² De acuerdo con Pablo Yankelevich, la postura de Andrés Landa y Piña, jefe del Departamento de Migración hacia 1924, quien diseñaría y ejecutaría una nueva política migratoria posrevolucionaria desde la Secretaría de Gobernación, se basaba en la atracción de inmigración para el desarrollo económico, a diferencia de la opinión de altos funcionarios gubernamentales que restringían la entrada de ciertos extranjeros de acuerdo con su raza, religión o color de piel; Pablo Yankelevich, “Prohibir o seleccionar la inmigración. El caso de Andrés Landa y Piña”, en *La memoria archivada. Los judíos en la configuración del México plural*, México, FES Acatlán-UNAM/Centro de documentación e investigación de la comunidad Ashkenazi de México, 2011.

²³ Delia Salazar, *op. cit.*, 1994-1995, p. 41. De acuerdo con su análisis sobre los censos de estudio realizados en la posrevolución, hacia la segunda década del siglo XX se aprecia un rápido ascenso de la población extranjera en México, situación aprovechada principalmente por Obregón. En el mismo sentido se aprecian los artículos de Alicia Gojman, Gloria Carreño y Luis Enrique Hernández, “Judíos ashkenazitas en México: marco histórico y político de su movimiento migratorio, 1900-1950”, en *La memoria archivada...*, ed. cit., p. 55; Luis Aboites, “Xenofobia local, xenofilia federal. Los primeros años de los menonitas en Chihuahua, 1922-1933”, en *La memoria archivada...*, ed. cit., pp. 309-321.

competencia con los jornaleros mexicanos, así como “evitar la emigración de trabajadores agrícolas nacionales a Estados Unidos, donde comenzaban a imponerse leyes restrictivas para los braceros mexicanos.”²⁴

Para Landa y Piña, las normas temporales se adecuaron y elevaron a rango de Ley cuando se promulgó la de Migración en 1926. La legislación establecía que el renombrado *Servicio de inmigración y emigración* fuese coordinado desde la Secretaría de Gobernación a través de los delegados auxiliares de migración en los puertos marítimos o lugares fronterizos en los que se ubicaba el tránsito internacional. También formaban parte del servicio migratorio, en calidad de auxiliares, los cónsules y el personal administrativo que de ellos dependiera, así como la figura de los agentes migratorios.²⁵

La Ley de Migración de 1926 estipulaba la sustitución del pasaporte por la emisión de la Tarjeta de Identidad, la cual se expediría a todos los extranjeros que pretendieran inmigrar al país, así como a los repatriados y a los turistas. Para obtener esta tarjeta los extranjeros debían pasar por dos tipos de examen, uno previo y otro de admisión definitiva. El primer examen lo llevaba a cabo el cónsul mexicano en el extranjero, quien podía rechazar en primera instancia la solicitud de internación a México; el segundo era realizado por las autoridades sanitarias y por las autoridades migratorias por medio de sus delegados en los puertos y lugares fronterizos. Ambos requisitos tenían el fin de confirmar que, en efecto, el extranjero era aceptable por razones sanitarias, económicas, morales y políticas, entre otras.

La sustitución de los pasaportes²⁶ por la tarjeta de identidad no fue un asunto menor,²⁷ debido a que el

²⁴ Luz Ma. Valdés, “Introducción”, en *Colección Historia de la Secretaría de Gobernación*, ed. cit., pp. 14-16.

²⁵ Ley de Migración de 1926, Art. 8. “Los cónsules mexicanos y el personal administrativo que de ellos dependa, son agentes auxiliares en el extranjero, del Servicio de Migración Mexicano, y, en consecuencia, les obliga el estricto cumplimiento de esta Ley y su Reglamento, así como todas las disposiciones que de acuerdo con el artículo 5º expida la Secretaría de Gobernación”.

²⁶ La naturaleza del pasaporte como documento de identificación emitido por el país de origen, tal como lo conocemos hoy día, fue establecida después de la Segunda Guerra Mundial. En el caso mexicano, por ejemplo, durante el siglo XIX el pasaporte era un documento que emitía el gobierno mexicano a los extranjeros que desembarcaban en sus puertos.

²⁷ La Ley de Migración textualmente apunta: “Tarjeta de identidad.- Conforme a lo dispuesto en el art. 11 de la Constitución Fe-

pasaporte servía para autorizar el libre tránsito de los extranjeros; sin embargo, con la tarjeta el gobierno garantizaba el procedimiento selectivo de acuerdo con su salud física y mental, y otorgaba prerrogativas a los funcionarios migratorios para ejercer un mejor control en la verificación de nacionalidad, pruebas de vecindad, casos de expulsión, pesquisas policíacas o judiciales y para fines estadísticos, entre otros, según se especifica en varios oficios de 1925.²⁸

Este cambio de documentación coincide también con nuevos congresos internacionales sobre estudios de antropometría, teorías raciales y de eugenesia, disciplinas apegadas a la teoría de la evolución de las especies y al darwinismo social, cuyos parámetros también se pueden rastrear en programas culturales que buscaban un cambio en la población en sentido psicológico e ideológico. Tal como se describe en algunas investigaciones, se trata de una verdadera reingeniería social que al parecer revolucionó culturalmente a los intelectuales y funcionarios migratorios, quienes dictarían normas apegadas al desarrollo económico de México bajo posturas racistas.²⁹

Esta clase de estudios determinaron las nacionalidades o culturas menos compatibles con la mexicana o la indígena de las que se decidía con gran cuidado si se aceptaban

de acuerdo con su cultura y adaptabilidad.³⁰ Así lo refieren innumerables oficios sobre diversas nacionalidades que fueron estudiadas y cuidadosamente documentadas por las oficinas del Servicio Migratorio; la nacionalidad china, por ejemplo, tal como se especifica en el “Memorándum de migración, oficina de identificación”, del 12 de noviembre de 1925, mediante el cual se conoce la solicitud de entrada para diez mil chinos que “deseaban” venir al país como braceros, y de acuerdo con el *Tratado de amistad, comercio y navegación entre México y China* la aprobación dependía específicamente de los gobiernos de ambos países, pero la recomendación del Servicio de Inmigración y Emigración hizo hincapié en el rechazo de esa migración por razón de ser considerada pernicioso.³¹

Probablemente el diseño de la tarjeta de identidad resumió las teorías antropométricas utilizadas en Europa para la detección de enfermedades mentales, así como de criminales, de acuerdo con sus características morfológicas; teorías desarrolladas por conocidos criminalistas, psiquiatras y médicos legistas como las del italiano Cesare Lombroso y con adaptaciones de teóricos ingleses, franceses y argentinos.³²

Así, la tarjeta de identidad contiene una doble fotografía que presenta el frente y el costado de un individuo con el

deral de 1917, el ‘pasaporte’ no tiene carácter obligatorio para los mexicanos o extranjeros que deseen salir de la República o entrar en ella; pero la Ley de Migración exige que toda persona, en casos citados, se identifique para comprobar satisfactoriamente su nacionalidad y condiciones personales; y para facilitar el cumplimiento de este requisito el Servicio de Migración ha establecido la ‘Tarjeta de identidad’ que todas las oficinas consulares mexicanas expiden a quienes pretenden inmigrar en la República, a los mexicanos que manifiestan el propósito de repatriarse y a las personas que en calidad de turistas desean visitar el país”. [Comentario] Al margen de la Ley de Migración de los Estados Unidos Mexicanos. “Procedimientos”, 21 de marzo de 1928. AALYP, caja 1, exp. Tomos empastados-4.

²⁸ [Oficio]. *Secretaría de Gobernación, Departamento de Migración. Tarjetas de identificación para inmigrantes y repatriados*, AALYP, caja 1, tomo empastado 1, 31 de octubre de 1925.

²⁹ Beatriz Urías, *Historias secretas del racismo en México. 1920-1950*, México, Tusquets, 2007, pp. 15-16. Respecto a los estudios sobre el control de la frontera norte de México y la eugenesia, Carlos González Herrera describe la política regional entre El Paso y Ciudad Juárez en “Purificando la frontera: eugenesia y política en la región El Paso-Juárez, 1900-1930”, en Hernán Salas Quintanal y Rafael Pérez-Taylor (coords.) *Desierto y fronteras. El norte de México u otros contextos culturales. V Coloquio Paul Kirchhoff*, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM/Plaza y Valdés, 2004, pp. 429-446; Marta Saade Granados, *op. cit.*

³⁰ Los criterios se basaron en estudios de frenología, como la disciplina que estudiaba la prevención de males físicos y morales, de la cual se originó la frenogenia, encargada de “hacer nacer hombres virtuosos o de talento o individuos que participen de las dos cualidades”; Beatriz Urías, *op. cit.*, p. 45. En la antropología criminal, cuyos estudios, suponían, ayudaban a controlar los segmentos de marginalidad más peligrosa, y con ello, los valores de orden y progreso (*ibidem*, p. 50). Finalmente, en la eugenesia, disciplina supuestamente dedicada al análisis de los fenotipos que determinan el carácter y la conducta de un sujeto de acuerdo con su herencia, raza y medio ambiente en el que vive. A excepción de la antropología criminal, el resto de esas disciplinas fueron desarticuladas durante la segunda mitad del siglo XX, demostrando la ineficacia de sus estudios.

³¹ *Memorándum de Migración, Oficina de Identificación*, AALYP, caja 1, exp. Tomos empastados 1, 12 de noviembre de 1925. Sobre la inmigración china en Baja California puede consultarse Catalina Velázquez, “Los chinos y sus actividades en Baja California, 1908-1932”, *Dimensión Antropológica*, núm. 44, septiembre-diciembre de 2008.

³² Laura Suárez y López-Guazo, “La antropología criminal y su influencia en el campo de la salud mental en México”, en *Llull*, vol. 23, 2000, pp. 689-709. También lo esboza Beatriz Urías, *op. cit.*, quien aborda la participación de diversos funcionarios-científicos de los ámbitos médicos, migratorios y culturales a través de sociedades secretas masonicas y teosóficas desde las cuales se plantearon las políticas que aquí se mencionan y de las que surgieron tintes xenófobos y anti-indigenistas.

fin de definir la forma de su cráneo, su forma posterior, los lóbulos temporales, que, de acuerdo con la antropología criminalista, corresponden al área de los instintos, o los lóbulos frontales que indican la inteligencia del sujeto.³³ También fue requisito indispensable en la tarjeta de identidad la imposición de huellas digitales, únicas e irrepetibles en el individuo.

El Departamento de Migración

El entorno en el que se ejecutarían los nuevos criterios de selección para el registro de extranjeros sería el Departamento de Migración, instancia jurídicamente establecida por la Ley de Migración de 1930 de acuerdo con sus artículos 20, 21, 22 y 23 que instituía un Servicio Migratorio a cargo de la Secretaría de Gobernación.³⁴

El Departamento de Migración distribuiría a su personal de acuerdo con las necesidades de la República para su vigilancia; además se le encomendaba:

[...] el estudio de los problemas del ramo y resolución de los mismos, de acuerdo con las necesidades del país, cuando se relacione con el fenómeno o restricción de la inmigración y emigración; la instancia podía resolver los casos particulares y dudosos que consultaran las oficinas del Ramo, sobre admisión o rechazo de extranjeros, modalidades del tráfico internacional y otras vicisitudes que pudieran presentarse; finalmente, el Departamento podía iniciar o implantar toda clase de innovaciones para mejorar a hacer más eficaz el servicio.³⁵

Entre las áreas del Departamento de Migración se encontraban tres sustantivas. Primero, el Servicio de Puertos y Fronteras para la vigilancia de entradas y salidas de extranjeros de acuerdo con los requisitos solicitados,

³³ *Idem.*

³⁴ Ley de Migración de 1930: "Artículo 21. Quedará constituido este servicio por el Departamento del Ramo y sus dependencias, tanto en el interior como en el extranjero; y será auxiliado, en sus funciones, por los cuerpos diplomático y consular, por los ejecutivos locales y por los ayuntamientos de la República", AALYP, caja 2, exp. Folletería 4. Existe documentación que prueba que ese Departamento operaba en los años previos, pero fue hasta 1930 que le fue establecido un sustento jurídico.

³⁵ Ley de Migración de 1930 y reglamento de 1932, AALYP, caja 2, exp. Folletería 4.

entre ellos el examen de entrada ya descrito, documentación y garantías sobre su entrada y salida, así como los antes apuntados: la inspección de personas a bordo de los transportes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales o extranjeros; y el cumplimiento del Código Sanitario. El Servicio de Puertos y Fronteras podía solicitar en cualquier momento el auxilio de la fuerza pública para hacer cumplir las determinaciones de la ley y la protección de los inmigrantes. La segunda área constituía el Servicio Interior encargado de la distribución de la inmigración; la recepción, información y guía de turistas, con el auxilio de las autoridades municipales, y la investigación de las causas de la emigración regional, su previsión y remedio, y de la información e instrucción a los emigrantes; así como de su documentación.

La tercera área fue el Servicio Exterior, que tendría a su cargo la inspección previa de los extranjeros que quisieran internarse en el país, la documentación de los inmigrantes y transeúntes, la organización y protección de los inmigrantes mexicanos en países extranjeros y el fomento de la inmigración y el turismo. De acuerdo con opiniones de diversos investigadores, la política posrevolucionaria pondría en práctica una revolución ideológica profunda a partir de expertos³⁶ (antropólogos, eugenistas, entre otros) quienes opinaron en materia migratoria, de lo cual surgió un sistema restrictivo para controlar la distribución demográfica que permitía la entrada a extranjeros que poblaran rincones del país en los que, además de contribuir al desarrollo económico, formarían una mezcla étnica con los habitantes de la región. En ese sentido, el Departamento de Migración fue una dependencia más en el andamiaje político posrevolucionario.

La selección de extranjeros mantuvo su vigilancia y prevención en la autorización de grupos como los menonitas, cuya estancia hacia 1932 se vio restringida por el recelo de los funcionarios públicos ante la solicitud de un grupo proveniente de Canadá. Así se observa en un oficio del secretario de Gobernación, Justino Fernández Miranda, al Consejo Consultivo de Migración, quien

³⁶ Tal como lo describen algunos estudios, se trata de una verdadera reingeniería social que al parecer fue una revolución cultural entre los intelectuales y los funcionarios migratorios, quienes dictaron normas apegadas al desarrollo económico de México; véase Beatriz Urías, *op. cit.*, pp. 15-16.



Inmigrantes desembarcando en un puerto, 1935, Fondo M. Felipe Teixidor, Sinafo-INAH, núm. de inv. 451018.

después de un “estudio sintético sociológico” expone su punto de vista sobre el establecimiento de colonias menonitas en Michoacán y Jalisco:

[...] Considero como un peligro nacional, la colonización de cualesquiera región del país, aun cuando sea del interior, por un grupo homogéneo compuesto de veinte mil o más individuos, puesto que, lejos de asimilarse a nuestro medio, o bien progresarían y crecerían dentro de él, formando un elemento de desintegración; o más fácilmente harían perder sus costumbres a nuestros elementos que los rodearan, con menoscabo de la solidaridad nacional en ambos casos.

Y más adelante señala: “[...] es mi opinión que debe procurarse que los menonitas que pretenden ingresar a la República, sean repartidos en grupos nunca mayores a quinientos individuos en distintas regiones del país en que está integrado el vínculo nacional”.³⁷

No obstante, en México ya existían varias colonias de ese grupo desde 1922, establecidas en Durango y Chihuahua bajo los siguientes privilegios: no prestar servicio militar alguno; no prestar ningún tipo de juramento, tener plena libertad religiosa, completa libertad de ense-

³⁷ [Oficio] *Consejo Consultivo de Migración. Secretaría de Gobernación. Justino Fernández*, AALYP, caja 2, exp. Documentos 31. Grupos específicos, 8 de noviembre de 1932.

ñanza en sus escuelas y permiso para organizar un gobierno autónomo.³⁸ Los funcionarios argumentaron mantener la vigilancia sobre los elementos enfermos que fueran una carga para el país en vez de obtener el provecho que se deseaba para la colectividad.

De acuerdo con Luis Aboites, el establecimiento de los menonitas, entre 1922 y 1932, es la muestra clara de las pugnas por el establecimiento de una política de interés nacionalista como contrapeso entre los intereses regionales y los federales, que utilizaron el encanto y el desencanto popular hacia los extranjeros de acuerdo con sus propios intereses. Pero a estas condiciones de empatía o inconveniencia se sumó a una cuestión de control social desde otra perspectiva.

La Dirección de Antropología, dependencia de la Secretaría de Fomento, dirigida por el antropólogo Manuel Gamio, había lanzado una propuesta de integración racial publicada en 1919, a través de estudios sobre migración y colonización que recomendaran a los funcionarios del gobierno federal la conveniencia de aceptar a una u otra nacionalidad para poblar el país con inmigrantes y obtener “una alta producción del territorio y su floreciente evolución de la población”. Esto es: “[...] procurar la

³⁸ *Idem*; Lawrence Douglas Taylor Hansen, “Las migraciones menonitas al norte de México entre 1922 y 1940”, en *Migraciones Internacionales*, vol. 3, núm. 1, enero-junio de 2005, s/p.

fusión racial de los elementos heterogéneos que hoy constituyen a la población mexicana, la generalización de las ideas de cultura moderna y la unificación del idioma. Sin esto no puede existir la patria ni la nacionalidad.”³⁹

Durante los años veinte, Manuel Gamio había establecido argumentos acordes con la depuración médico-higiénica, la eugenesia y el pensamiento criminológico que planteaban la necesidad de imponer medidas de profilaxis social tomando la variable de la herencia racial. Aunque la concepción que la eugenesia propuso acerca de las razas humanas se propagó en el ámbito médico, desde la antropología se vieron resultados concretos en las políticas sobre migración.⁴⁰

Se saben de casos concretos de extranjeros en los que actuó esta nueva maquinaria pseudocientífica. En 1937, un grupo de pequeños empresarios identificado como la Acción Revolucionaria Mexicanista envió al Departamento de Migración un informe detallado sobre los judíos, sus familias, principales negocios y sobre lo que llamaban la problemática desatada por ellos en el país en diversos ámbitos: racial, social, mercantil, cívico, laboral, así como de registro migratorio. Además, desde el punto de vista económico, tanto los judíos como otros grupos de extranjeros (libaneses, chinos, españoles, etcétera) también habían desplazado a los pequeños comerciantes mexicanos, y empeorado la desigualdad de los salarios de los trabajadores. El informe señalaba: “Étnica y fisiológicamente el judío es inferior a nuestra raza indígena, porque no uniéndose el judío a ninguna mujer u hombre que no sea de su raza el constante cruzamiento dentro del

círculo vicioso de su propia sangre ha traído como secuencia, la degeneración de su propia raza”.⁴¹

Es sabido que en la defensa de los comerciantes mexicanos se resolvieron diferentes querellas, muchas de ellas más allá del ámbito legal como las matanzas de chinos en el norte del país o en Chiapas, la mayoría de ellos comerciantes que no abastecían a las tropas militares, o bien que aprovechaban la falta de autoridad en materia de regulación de precios.⁴²

Un último ejemplo del control de extranjeros en México tuvo que ver con la defensa del bienestar nacional en torno a las actividades laborales hacia los trabajadores agrícolas, donde se vieron afectados principalmente los jornaleros guatemaltecos. La crisis económica mundial de 1929 había dejado sin ocupación a una buena parte de la población campesina mexicana, por lo que el 6 de junio de 1929 la Secretaría de Gobernación emitió la circular número 37/17, en la cual “dispuso que los trabajadores extranjeros que tenían su residencia en las poblaciones fronterizas aledañas deberían establecer su domicilio en el lado mexicano”;⁴³ sólo se aceptaba su ingreso si tenían firmado con anterioridad un contrato de trabajo, y más aún, sólo si el trabajo no significaba un perjuicio de oportunidades para los mexicanos.

Los jornaleros guatemaltecos que ingresaron en territorio mexicano después de 1931 se encontraron con un panorama más restrictivo. Quienes venían a trabajar y no fueran campesinos tenían que demostrar solvencia económica para su sostenimiento y, en su caso, el de su familia, con la finalidad de que no se establecieran vagos, u otros bribones que vinieran al país de mala fe. Tal

³⁹ Los estudios de Gamio sobre la integración de las razas fueron delineados a través de dos ramas de estudio en boga: la eugenesia o análisis de fenotipos que determinan el carácter y la conducta de un sujeto de acuerdo con su herencia, raza y medio ambiente en que vive, y la antropología criminal, cuyos estudios se enfocaban en la búsqueda de métodos para controlar los segmentos de marginalidad más peligrosa y por reforzar a la vez los valores de orden y progreso. Estas disciplinas, entre otras, llevaron a endocrinólogos, antropólogos o etnólogos a experimentar en campos de estudio que ayudaran a determinar el sujeto idealizado. Beatriz Urías, *op. cit.*, pp. 50 y ss.

⁴⁰ Beatriz Urías, *op. cit.*, describe la utilización de la teoría eugénica en los estudios de sociología, antropología y psiquiatría; a su vez, Marta Saade Granados, *op. cit.*, suma la concreción de las ideas eugénicas en las políticas públicas educativas y sanitarias. Ambos trabajos coinciden en los lineamientos destacados en materia de selección migratoria.

⁴¹ [Informe dirigido al jefe del Departamento de Migración], “El problema judío”, BARPCI/AALYP, caja 2, exp. Documentos 31, noviembre de 1937.

⁴² En diversas regiones de Chiapas han sido documentadas las vejaciones ocurridas contra comerciantes chinos a raíz de la necesidad de abasto para las tropas carrancistas que llegaron a la región en 1914; o por la prosperidad generada por el comercio al menudeo, cuyas ganancias gravaban las municipalidades para obtener recursos. Muy ilustrativo para este periodo el texto de Benjamín Lorenzana Cruz, “El comercio chino en la costa de Chiapas durante los años del mapachismo: 1914-1920”, en Esaú Márquez, Rafael Araujo y Rocío Ortiz (coords.), *Estado nación en México: Independencia y Revolución*, Tuxtla Gutiérrez, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2011, pp. 291-303.

⁴³ *Historia de las restricciones impuestas a la inmigración por motivos sociales, económicos, raciales y políticos (1927-1937)*, AALYP, caja 2, exp. Folletería 7.

disposición vio su máximo nivel con el “Decreto que prohíbe la inmigración de trabajadores al País”, emitido el 16 de febrero de 1934, el cual impedía: “por tiempo indefinido la entrada al país de inmigrantes trabajadores, entendiéndose por tales, todos aquellos que pretendan venir con el propósito de dedicarse a alguna actividad remunerada con salario o sueldo”.⁴⁴ Tal restricción ya había sido puesta en marcha y derogada un mes después en 1929, pero al final fue proclamada en 1934.

Conclusiones

Debe observarse que varios de los criterios de selección, control y vigilancia hacia los extranjeros en México durante las primeras décadas del siglo xx fueron formulados por funcionarios que operaron directamente en las instancias de regulación migratoria para verificar la documentación de los extranjeros y supervisar su condición sanitaria, laboral, racial, moral, entre otras. Lo presentado en este trabajo revisa la política migratoria en dos grandes momentos, cuyo parteaguas es la gesta revolucionaria.

Tenemos, en primer lugar, los criterios de selección sanitarios cuyo propósito fue evitar la propagación de los padecimientos contagiosos por medio de cercos fronterizos que sirvieron de filtro para la aceptación o rechazo de los extranjeros en México. Tras la tendencia mundial por la sanidad percibida desde el siglo xix, como las convenciones internacionales sobre sanidad e higiene, el criterio selectivo sirvió además para detentar un control eficaz en la recepción de los extranjeros, pero también por la expansión de ideas anarcosindicalistas adversas al régimen porfirista, tal como se describe tras la emisión de la Ley de Inmigración de 1909.

En segundo lugar, tenemos criterios selectivos con base en la propuesta de integración racial que, en las décadas de los veinte y treinta tuvieron gran influencia de estudios como los de la eugenesia y el pensamiento criminológico, cuyo planteamiento se basó en la necesidad de imponer medidas de profilaxis social. Un par de premisas que en este trabajo apenas se pudo esbozar

como directrices motoras de la política migratoria pos-revolucionaria. Esto es, la utilización de las teorías científicas en el control migratorio.

Sobre ambos criterios se configuraron los formatos y requisitos que necesitaban los extranjeros para entrar y permanecer en nuestro país, como la documentación de entradas y salidas, la verificación de los documentos oficiales, el establecimiento de tarjetas de identidad y cuya composición recuerda las fichas utilizadas para la identificación de delincuentes, la utilización de las huellas dactilares, todas disposiciones para certificar la personalidad de los extranjeros y puestas en marcha por un aparato burocrático y de expertos con pleno conocimiento de la labor que se llevaba a cabo. No deben omitirse las influencias exteriores seguidas para conformar la documentación, entre ellas las consecuencias de la Primera Guerra Mundial, que llevó a restringir la apertura de los puertos fronterizos tal como se regularon en las políticas migratorias de Argentina o Estados Unidos.

En un segundo periodo destaca la política inmigratoria posterior a la Revolución, la cual no puede abstraerse de las implicaciones de la inversión de capital extranjero durante el periodo del Porfiriato —a raíz del cual se constituyó el descontento social en ramos como el agrícola o el industrial—, y cuyos inversionistas, principalmente extranjeros, concentraron la riqueza y protagonizaron crueles episodios en materia laboral. En este periodo debe considerarse la restricción a los pequeños comerciantes extranjeros de nacionalidades diversas acusados de lucrar con el abasto de alimentos o por su falta de colaboración con las tropas revolucionarias. De tal manera que las disposiciones administrativas también tuvieron su motivación en sucesos generalizados como la concentración de la riqueza, las condiciones laborales de obreros y campesinos que, en un cambio de rumbo económico y social del país, influyeron en la perspicacia de las autoridades migratorias que estructuraron nuevas medidas para la vigilancia de los extranjeros en México.

En cierto sentido los efectos en este ámbito se observaron a partir de la crisis económica de 1929, cuando las autoridades migratorias comenzaron a ver la necesidad de restringir la entrada de trabajadores a México, para consolidarse de manera definitiva en 1934 con el “Decreto que prohíbe la inmigración de trabajadores al País”.

⁴⁴ [Folleto] *Decreto. Que prohíbe la inmigración de trabajadores al País*, Talleres Gráficos de la Nación, 16 de febrero de 1934, Biblioteca Nacional, Fondo Reservado, Miscelánea de colonización y migración, colección monografías, RM 080, MIS 92.

Resumen: Mediante documentos inéditos se muestran las acciones de vigilancia, control y represión que ejercieron los agentes del Departamento Confidencial (Secretaría de Gobernación) al inicio del conflicto religioso de 1926-1929. Se estudia la forma en como se llevaron a cabo las inspecciones, el papel de los informantes, la clausura de capillas y establecimientos educativos, fundadas por miembros de órdenes congregacionistas francesas en el Distrito Federal. Se enfatiza el caso de los hermanos y padres maristas, con especial interés por el juicio de nacionalización que enfrentó el Instituto Franco-Inglés a consecuencia de algunas denuncias. Se estudian las estrategias desarrolladas por los educadores franceses para sortear los obstáculos que significó el laicismo y las leyes anticlericales del régimen de Plutarco Elías Calles, así como la intervención diplomática de Francia en el conflicto. *Palabras clave:* Maristas, agentes, colegios, conventos, delatores.

Abstract: Based on unpublished documents, the activities of surveillance, control and repression exercised by agents of the Confidential Department of the Interior Ministry are revealed at the beginning of the religious conflict of 1926 to 1929. It examines the way they conducted inspections, the role of informants, the closure of chapels and educational institutions founded by members of French Congregational orders in the Federal District. Emphasis is placed on the case of Marist brothers and priests, with special interest focusing on the trial of nationalization that the Franco-English College faced as the result of some formal complaints that had been lodged. The study examines the strategies developed by the French educators to overcome the obstacles resulting from the secularism and the anticlerical laws of the regime of Plutarco Elías Calles, as well as the role of diplomatic intervention in the conflict.

Keywords: Marist, agents, schools, convents, informants.

Una historia de agentes confidenciales, educadores franceses y uno que otro laico delator (1926-1929)

El 7 de agosto de 1926, prácticamente un mes después de que en el *Diario Oficial* se publicara una reforma al Código Penal propuesta por el presidente Plutarco Elías Calles —donde las violaciones a los artículos de la Constitución del 1917 en materia de culto se convirtieron en delitos del fuero común y en contra de la Federación,¹ con lo que el país se desangraría por los efectos del conflicto religioso de 1926 a 1929—,² desde la “rancharía de Encinillas”, cercana a las localidades de Aculco y Polotitlán, en el Estado de México, un vecino del lugar, de apellido Pérez, envió una misiva al secretario de Gobernación, el entonces general veracruzano Adalberto Tejeda Olivares, que iniciaba así:

El que suscribe hace del conocimiento de Ud., que en las calles que antiguamente llevaron el nombre de la Perpetua,³ se encuentra establecido un colegio Francés que a los ojos de las autoridades se encuentra cumpliendo con los reglamentos respectivos; pero a puerta cerrada están infringiendo nuestras leyes en sus respectivos artículos en donde en forma terminante prohíbe celebrar misas fuera de los templos y menos por sacerdotes sin autorización.⁴

* Dirección de Estudios Históricos, INAH.

¹ Poder Ejecutivo, “Ley reformando el Código Penal, para el Distrito y Territorios Federales sobre delitos del fuero común y contra la Federación en materia de culto religioso y disciplina externa”, en *Diario Oficial de la Federación*, viernes 2 de julio de 1926, pp. 1-4.

² Al respecto véase el trabajo clásico de Alicia Olivera de Bonfil, *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929*, México, SEP (Cien de México), 1987 [1ª. ed., INAH, 1966].

³ Hoy calle República de Venezuela, en el centro de la ciudad de México.

⁴ Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación, siglo xx. Sección: Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (AGN-DGIPS en adelante). Pérez R. al secretario de Gobernación, 7 de agosto de 1926, vol. 60, exp. 3, f. 1.

Vale mencionar que el Colegio Francés La Perpetua al que se refería el delator, denominado inicialmente Colegio Comercial San Luis Gonzaga, fue el primer plantel educativo fundado por la congregación de los padres y hermanos maristas de origen francés en la ciudad de México (ca. 1901),⁵ en un momento en que si bien existía un discurso en favor de la educación laica, gratuita y obligatoria, el régimen del general Porfirio Díaz Mori se mostró especialmente tolerante con la expansión de los colegios confesionales fundados por particulares en el país.⁶ En sus primeros años de vida esa institución sólo contaba con algunos alumnos inscritos de corta edad, que recibían cursos de enseñanza primaria y comercial. Sin embargo, ya en la década de 1920 el colegio gozaba de un enorme prestigio entre las familias de la élite económica y social de la ciudad de México, e impartía cursos en el nivel de bachillerato, reconocidos incluso por la Escuela Nacional Preparatoria.⁷

Sin embargo, a pesar de la distancia geográfica que existía entre la ranchería de Encinillas y el prestigio

⁵ El colegio se ubicó en 1901 sobre la calle Balvanera —hoy República de Uruguay— y en 1902 pasó a ocupar el local del antiguo Palacio de la Inquisición, hoy Museo Nacional de Medicina de la UNAM. Ya en 1927, durante el conflicto religioso, la Secretaría de Hacienda, “con el pretexto de ampliar la Escuela de Medicina, indicó a los Hermanos de la Perpetua que debían desalojar el local de la calle Venezuela núm. 4 y al descubrirse que era del Arzobispado el local fue intervenido. El colegio tuvo que mudarse a la Avenida Jalisco núm. 99”; Miguel López López, [Hno], “Centenario de la llegada de los hermanos maristas a México”, DIN845505.doc, p. 32, página web de Cepam Santos Maristas, ww América Marista [https://sites.google.com/site/cepamsantosmaristas/ww-america], consultada 5 de mayo de 2014.

⁶ Valentina Torres Septién, “Los educadores franceses y su impacto en la formación de una élite social”, en Javier Pérez Siller y Chantal Cramaussel (coords.), *México Francia: memoria de una sensibilidad común, siglos XIX y XX*, México, BUAP/El Colegio de Michoacán/CEMCA, 2004, vol. II, pp. 219-220; Camille Foulard, “El apostolado educativo congregacionista francés y la construcción nacional en México. Una aproximación ejemplar a la historia religiosa de las relaciones internacionales”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 41, enero-junio de 2011, pp. 89-90.

⁷ José Flores García (H.), “Repensando la historia para el presente”, conferencia magistral en Congreso Marista de Educación, ciudad de México, 18-21 de marzo de 1999, Centro Médico Siglo XXI del IMSS, en línea [http://www.educadormarista.com/CongresoMarista/repensarhistoria.htm], consultada en enero de 2009.

Profesor del Colegio Francés Morelos, mayo de 1930, Fondo Secretaría de Gobernación, Servicio de Migración, Registro de Extranjeros, Archivo General de la Nación.

colegio francés de la “ciudad de los palacios”, el señor Pérez indicaba la forma en que había descubierto que aquel establecimiento incumplía con las leyes. En especial la que en fecha reciente habían regulado la aplicación del artículo 130 constitucional, que limitaba la actividad y el número de sacerdotes en el país —sobre todo la de extranjeros—, y las que le atribuían la posibilidad de clausurar cualquier plantel educativo donde se llevaran a cabo actos o celebraciones religiosas,⁸ también denominada “Ley Calles”. Así lo narró el delator:

En reciente viaje a esa capital y deseando cooperar con mi grano de arena al cumplimiento de nuestras leyes indagué donde se infringían, y por algunos [*sic*] de la propia escuela, informome [*sic*] que diariamente en dicho plantel educativo se celebran misas diarias y algunas prácticas religiosas y que a fin de no ser descubiertas por las autoridades, cuando se llama a puerta suspenden sus prácticas momentáneamente y aparentan estar en las correspondientes.⁹

Y según señaló el mismo señor Pérez, su “cooperación” con el gobierno callista no sólo se manifestó en dichas investigaciones, sino que ya antes se había dirigido “a la Inspección General de Policía denunciando

⁸ María Luisa Aspe Armella, *La formación social y política de los católicos mexicanos*, México, UIA/Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 2008, pp. 97-101.

⁹ AGN-DGIPS, Pérez R. al secretario de Gobernación, 7 de agosto de 1926, vol. 60, exp. 3, f. 1.

F. 14
SERVICIO DE MIGRACION
REGISTRO DE EXTRANJEROS

79750
NUM. 12146

SE EXPIDE EL 28 DE abril DE 1930

A ROSARIO José.

CUYA LEGAL ESTANCIA EN MEXICO QUEDA COMPROBADA CON ESTA TARJETA



QUIEN ENTRÓ EN MEXICO EL 28 DE abril DE 1930

349

SELO

CONSTITUCION
ESTATURA
PELO
OJOS
MENTON
BARBA
MEDIA FILIACION DEL INTERESADO
ESTADURA
PELO
OJOS
MENTON
BARBA
DATOS COMPLEMENTARIOS
EDAD
ESTADO CIVIL
OCUPACION
IDIOMA NATIVO
QUE HABLE
LUGAR Y PAIS EN QUE NACIO
NACIONALIDAD ACTUAL
RELIGION
LUGAR DE RESIDENCIA
NOMBRE Y DOMICILIO EN EL PAIS DE ORIGEN
FECHAS DEL INSCRIBIDO
FIRMA DEL PORTADOR
FIRMA DEL FUNCIONARIO DE MIGRACION

Directivo del Colegio Franco-Inglés, abril de 1930, Fondo Secretaría de Gobernación, Servicio de Migración, Registro de Extranjeros, Archivo General de la Nación.

casos de infracción por el estilo” que se estaban cometiendo en los pueblos de Aculco y Polotitlán”. No obstante, “tan justas y merecidas acciones de delación” en favor del régimen del general Calles, que incluso fueron convalidadas por la ley que se conoció por su mismo nombre,¹⁰ naturalmente esperaban su retribución por el mismo secretario de Gobernación, al señalar: “Para poder cooperar con esta secretaría deseo que me dé el nombramiento de Agente honorario, y para el efecto si a bien tiene Ud. cedérmelo, le agradeceré mándeme Ud. se me comuniquen los requisitos que tengo que cumplir”.¹¹

Cartas como la anterior figuran por cientos en el Archivo de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS), de la Secretaría de Gobernación, hoy en día resguardadas en el Archivo General de la Nación.¹² Era el accionar de hombres y mujeres —simpatizantes o no del gobierno en turno— que delataban a sus conciudadanos o a distintos extranjeros ante funcionarios municipales, estatales o federales, por su oposición al régimen o por supuestas prácticas delictivas o incluso inmorales, mediante escritos donde referían la conducta de tal o cual individuo. Estas misivas cargadas de todo tipo de excesos, prejuicios, resentimientos y ru-

¹⁰ María Luisa Aspe Armella, *op. cit.*, p. 103; Alicia Olivera de Bonfil, *op. cit.*, p. 107.

¹¹ AGN-DGIPS, T. Pérez R. al secretario de Gobernación, 7 de agosto de 1926, vol. 60, exp. 3, f. 2.

¹² Delia Salazar Anaya y Begoña Hernández y Lazo (coords.), *Guía del Fondo de la Secretaría de Gobernación. Sección: Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, 1920-1952*, México, INAH, 2006.

mores de dudosa procedencia, entremezclados con datos fidedignos, fueron motivo de innumerables investigaciones emprendidas por los agentes de las primeras oficinas encargadas de realizar la vigilancia política en México.

Los informes de los delatores o agentes de investigación del entonces Departamento Confidencial de la Secretaría de Gobernación que emprendían las pesquisas, a pesar de sus límites, revelan la forma en que el Estado mexicano ejerció distintas acciones de vigilancia y control, e incluso represión, sobre una amplia gama de individuos y organizaciones sociales que fueron dignas de alguna sospecha por su actividad

política, social o cultural en distintos momentos de la historia nacional. Sobre una amplia gama de documentos generados por el Departamento Confidencial durante la administración de Plutarco Elías Calles, para los fines de este ensayo nos centraremos en los reportes relativos a la actividad de los educadores franceses, con especial énfasis en los padres y hermanos maristas, quienes emprendieron su misión educativa en México a principios del siglo xx, después de haberse expatriado por el laicismo de las políticas educativas de la Tercera República Francesa.¹³ Sus colegios e internados fueron vigilados, clausurados o incluso amenazados de procesos de nacionalización por los agentes de dicha dependencia al inicio del cruento conflicto religioso que tuvo lugar a partir de 1926.

Los informes

El 20 de febrero de 1926 la agente comisionada Amalia Mendoza Díaz, una de las pocas mujeres que se desempeñó en el Departamento Confidencial y recorrió distintos colegios encubriendo su misión, asegurando a los responsables y vecinos que se encontraba buscando un plantel educativo para inscribir a su hija, en sus propias palabras señaló: “De acuerdo con la orden verbal [*sic*] que dada por usted ayer tengo el honor [*sic*] de informarle lo siguiente”:

¹³ Mayores datos sobre el origen y la llegada de los maristas a México pueden verse en Valentina Torres Septién, *op. cit.* y Camille Foulard, *op. cit.*

Por indicaciones de algunos vecinos de las Calles de las Estaciones me dirigí a la tercera de estas calles No. 38 por haber indicado ciertas personas, que en dicha casa existía un Colegio asistido por monjas, fui recibido muy incorrectamente por una señora en dicha casa, está negándome rotundamente que fuese colegio de monjas allí por lo que pude ver en la entrada estoy segura que sí lo es.

Después de trasladarme a la Rivera [*sic*] de San Cosme 33 donde está el Colegio Francés me recibió la directora Bauche,¹⁴ ésta me indicó que el colegio estaba atendido por madres pero que desde hace tres días usaban el vestido particular porque así lo ordenaba el gobierno. En ese lugar una madre me indicó que fuese a la 8/a de Sor Juana Inés de la Cruz No. 116 donde está un convento [*sic*] de religiosas que se nombran las Siervas de María.

Éstas aun visten el traje de religiosas, me atendieron muy bien pero me negaron que fuese allí Convento diciendo que si quería llevar a mi hija mientras encontraba un colegio que pudiera convenirme que podría llevarla allí, por lo tanto ignoro si será o no convento.¹⁵

Vale mencionar que aquella institución, formada por hermanas españolas e hispano-cubanas en la ciudad de México a finales del siglo XIX, tenía como principal vocación la asistencia de los enfermos en sus domicilios.¹⁶ Si bien la congregación ejercía su misión con cierta modestia, viviendo de la caridad, en ocasiones recibía aportaciones de católicos acaudalados que respaldaban su labor. Y si bien las siervas de María al parecer le simpaticizaron a la agente —pues ni siquiera refirió a la capilla

¹⁴ El Colegio Francés San Cosme estuvo a cargo de las hermanas de San José de Lyon, de origen francés, cuya misión educativa inició en México en 1904, gracias al respaldo del padre Félix de Jesús Rougier, en ese entonces superior de los padres maristas; “Nuestra historia”, portal de las Hermanas de San José de Lyon [<http://www.hermanassanjosedelyon.com.mx/nuestra-historia>], consultado 14 de abril de 2015.

¹⁵ AGN-DGIPS. Informes de A. D. [Amalia Mendoza Díaz], al jefe de Departamento, 20 de febrero de 1926, vol. 51, exp. 12, ff. 106-107.

¹⁶ “Congreso católico español”, en *El Tiempo*, 18 de marzo de 1889, p. 1. Ya en 1897 tenemos noticia sobre la llegada de las primeras a Jalisco; “Las siervas de María”, en *La Voz de México*, 10 de noviembre de 1897, p. 1. Aunque en la ciudad de México establecieron su congregación en 1899, sobre la 8ª calle de Sor Juana Inés de la Cruz núm. 3; “Las siervas de María”, en *El Correo Español*, 17 de noviembre de 1899.

donde se celebraban misas durante los años finales del porfiriato, e incluso al inicio del movimiento revolucionario, para bendecir enlaces matrimoniales o incluso para que celebraran su primera comunión los niños del Instituto Franco-Inglés,¹⁷ del que más adelante hablaremos—, el hecho es que insistía en que muchas vecinas le aseguraban que había conventos en la zona, como el ubicado sobre la calle de Mirto, en Santa María:

Es un edificio grande que tiene una capilla particular, en este lugar como en el primero me recibieron muy mal pues solamente una señora me habló por una rejita muy pequeña que existe en la puerta de dicho convento, contestándome con altanería que allí no era convento ni casa de religiosas que era una casa particular. Al separarme de allí le pregunté a una señora que me dijo lo mismo que me habían dicho las anteriores, que en dicha casa sí existía el convento, estando con la señora llegaron dos sacerdotes que entraron con mucha facilidad.¹⁸

En ese mismo momento los agentes 10 y 12 enviaron a su jefe otro reporte, informándole sobre su inspección a varios colegios y conventos. Su descripción, cargada de prejuicios, involucraba a algunos comerciantes franceses muy conocidos en el centro de la república, como fueron los propietarios de la joyería La Esmeralda.¹⁹ En el informe se señala:

[...] procedimos a trasladarnos a la Ribera de San Cosme núm. 9 en donde existió el Convento de las Madres Reparadoras, quienes abandonaron la casa indicada hace siete días,²⁰ trasladándose unas a la ciudad de Guadalajara

¹⁷ “Conmovedora ceremonia en la capilla de las siervas de María”, en *El Tiempo*, 15 de noviembre de 1908.

¹⁸ AGN-DGIPS. Informes de A. D. [Amalia Mendoza Díaz], al jefe de Departamento, 20 de febrero de 1926, vol. 51, exp. 12, ff. 106-107.

¹⁹ AGN-DGIPS. Agentes 10 y 12 al jefe del Departamento, 25 de febrero de 1926, vol. 46, exp. 4, ff. 127-129.

²⁰ Ya en los albores del siglo pasado el *Diario del Hogar* (29 de octubre de 1901) cuestionaba el apoyo que el régimen había dado a la creación de conventos de monjas, como la edificación de una elegante capilla en el edificio que ocupaban las madres reparadoras, de origen español y ligadas a la Compañía de Jesús, sobre Puente de Alvarado, en Santa María. A ese templo asistía la elite porfirista, incluso los herederos de León de la Barra o Francisco Pimentel y Fagoaga; *The Mexican Herald*, 8 de agosto de 1910. Para 1912, una



Las hermanas francesas también colaboraban en el Hospital Francés, ca. 1920, Fondo Casasola, Sinafo- INAH, núm. de inv. 140284.

y las otras a Celaya, Gto., por lo que la casa quedó desocupada.

En la actualidad, la ya referida casa, la ocupa el señor René Siví [Zivy], socio de la joyería La Esmeralda,²¹ en donde tiene establecido un taller de repujado de metales.²²

Los agentes visitaron luego el Colegio Francés San Cosme, dedicado a la educación de las niñas de clase media y alta de la capital, y que entonces contaba con más de 400 alumnas. En dicho plantel —visitado días antes por Amalia Mendoza Díaz— se detectó que existía “un oratorio que fue construido especialmente para el caso desde 1911, pero en la actualidad lo han quitado sin que quede señal de que el salón que servía de oratorio le queden señales de Capilla”. Como muestra del cumplimiento de la ley en dicho plantel, se señalaba que el espacio ahora se ocupaba como una “sala de Actos o

nota de *El Correo Español* (7 de agosto de 1912) indicaba que al lado de la capilla se encontraba el colegio de San José (tal vez de las hermanas de San José de Lyon).

²¹ La joyería La Esmeralda, fundada en 1866, por décadas se ubicó en la esquina de Isabel la Católica y Francisco I. Madero, el edificio aloja hoy en día el Museo del Estanquillo, de Carlos Monsiváis. Los socios de la Esmeralda respaldaban las actividades deportivas de los colegios católicos. Por ejemplo, en 1930 donó una copa que llevó el nombre de la joyería que se otorgaría a los vencedores de un encuentro atlético; *El Demócrata*, 3 de octubre de 1920, p. 8.

²² AGN-DGIPS. Agentes 10 y 12 al jefe de Departamento, 25 de febrero de 1926, vol. 46, exp. 4, ff. 127-129.

recepciones y además han hecho desaparecer muchas imágenes que tenían en diferentes salones sustituyéndolas por cuadros que representan vistas de mar o de campo”.²³ Medida que, según relatan los propios maristas, se había tomado por recomendación de los Consejeros Provinciales para adelantarse a los acontecimientos, debido al recrudecimiento de las medidas persecutorias.²⁴

Las inspecciones se hicieron en todas las zonas donde existían colegios y conventos católicos, incluso en las inmediaciones de la ciudad de México, como fue el caso de Tlalpan. El 25 de febrero de 1926, el jefe del Departamento Confidencial recibió los siguientes informes sobre dos de las instituciones maristas más importantes de la zona, en donde —vale mencionar— se preparaban para el servicio religioso y educativo muchos jóvenes, de diversas nacionalidades, pertenecientes a la congregación, quienes buscaban ocultar su misión religiosa frente a los inspectores debido a la tónica de las acciones gubernamentales. Así, los agentes comisionados informaron que:

El Colegio Patricio Saenz [*sic*], dependiente de la Beneficencia Privada e incorporado a la Secretaría de Educación con el No. 164, está situado en la 3ª calle de San Fernando No. 15,²⁵ es inspeccionado por el Sr. Emilio Cabrera, Inspector de Educación Pública y además el colegio recibe la inspección del Ministerio de Industria y Trabajo por tener en dicho colegio operarios que ejecutan trabajos de carpintería siendo estos ayudados por los alumnos que han terminado su instrucción primaria superior. El director del colegio es de nacionalidad francesa señor Felipe Florente, habiendo cuatro profesores franceses, dos españoles y tres

El Colegio Patricio Saenz [*sic*], dependiente de la Beneficencia Privada e incorporado a la Secretaría de Educación con el No. 164, está situado en la 3ª calle de San Fernando No. 15,²⁵ es inspeccionado por el Sr. Emilio Cabrera, Inspector de Educación Pública y además el colegio recibe la inspección del Ministerio de Industria y Trabajo por tener en dicho colegio operarios que ejecutan trabajos de carpintería siendo estos ayudados por los alumnos que han terminado su instrucción primaria superior. El director del colegio es de nacionalidad francesa señor Felipe Florente, habiendo cuatro profesores franceses, dos españoles y tres

²³ *Idem*. Los investigadores señalaron que “El Colegio Francés está sujeto al programa oficial siendo inspeccionado por un inspector de Instrucción Pública Sr. Daniel Delgadillo”.

²⁴ Miguel López López, *op. cit.*, p. 31.

²⁵ Se trataba del Asilo Patricio Sanz, fundado en 1903, y que en 1920 toma el nombre de Internado Patricio Sanz; *ibidem.*, pp. 14 y 23. En 1930 aún se registraron en dicho plantel seis profesores de primaria y francés y un ebanista; AGN, Fondo Gobernación siglo XX, Departamento de Migración, Registro Nacional de Extranjeros, 1926-1952, 20 vols., más de 4 000 fichas (AGN-RNE en adelante).

mexicanos, ninguno de estos es sacerdote, el colegio es un modelo de disciplina y educación y en la actualidad no se da la clase de religión que anteriormente se daba y el oratorio que tenía lo han quitado y en el lugar que ocupaba ha sido convertido en salón de clases.²⁶

Colegio Nacional de Profesores “Quinta Soledad”, ubicado en la calle de la Moneda No. 15 Tlalpan,²⁷ en esta institución son pocos los alumnos, en la actualidad son 25, el Director es francés, llamado Luis Donnatour, en este colegio no se dan clases de religión, el oratorio que tenían lo han quitado y convertido el local en salón de clases, en el centro del jardín hay una columna y sobre de ella la imagen del Corazón de Jesús, de cuerpo natural, es de cantera y me manifestó el director que si con esa insignia incurre en infringir la ley, tan luego como se le indique la quitará. Está en espera de una nueva reglamentación que le dé el gobierno.²⁸

Naturalmente una de las funciones de los agentes también consistió en clausurar las capillas de los establecimientos educativos que, desde su punto de vista, violaran las normas vigentes. Con respecto a una de dichas comisiones, el agente Pablo Gamboa refirió algunas de las razones por las cuales se llegaban a retirar sin mayores consecuencias:

En el colegio “Liceo Franco-Inglés” de la Avenida Hidalgo núm. 39 de la municipalidad de Coyoacán, fuimos recibidos por el director del plantel el Sr. Juan Figueroa y el

²⁶ Según señalan los maristas, el internado Patricio Sanz fue el plantel educativo de su congregación que sufrió más inspecciones durante los años del conflicto religioso; Miguel López López, *op. cit.*, p. 31. El patronato del Asilo autorizaba en los años del conflicto al director el plantel para funcionar como internado privado de paga, con la condición de que los recursos acumulados sirvieran para acoger a otros niños necesitados en forma gratuita. Centro de Archivos Diplomáticos de Nantes, Francia, Fondo México, Consulado y Legación (CADN-MCYL), Bernardo Iturriaga a Ministro de Francia, [1934], en expediente *College Français “Patricio Sanz”, s.n.*, 432PO, serie C, vol. 111, f. 3.

²⁷ En esta dirección el RNE registró a Joaquín Chanel Roussel, fundador del Colegio de San Luis Gonzaga, más tarde Francés Morelos. El Colegio Normal para profesores “Quinta Soledad”, era el Noviciado y el Escolasticado marista que anteriormente se había ubicado en el asilo Patricio Sanz; José Flores García, *op. cit.*, s.p.

²⁸ AGN-DIPS. Agentes 10 y 12 al jefe de Departamento, 25 de febrero de 1926, vol. 46, exp. 4, ff. 127-129.

Subdirector Leandro Pontier²⁹ habiéndonos manifestado ambos señores que sus labores las iniciaron el día primero de este año por tal razón apenas comienzan a trabajar teniendo en la actualidad solamente 27 alumnos de instrucción primaria, en tal virtud solamente cuentan con una profesora que es la señora Julieta Núñez Vda. de Bolaños, que el plan de estudios es completamente de acuerdo con la Secretaría de Instrucción, pues los profesores oficiales, habiéndome mostrado un folleto del establecimiento. Como no encontramos motivo legal para proceder a alguna notificación o clausura nos retiramos después de nuestra visita para informar a esa superioridad.

En la misma Municipalidad en la calle de Caballo Calco núm. 30 colegio religioso católico “Franco Mexicano” fuimos recibidos por la directora Mercedes Velázquez, habiéndonos manifestado que ella esperaba desde hacía algunos días la visita de Agentes de esta Secretaría en virtud de lo que la prensa diaria ha informado, pues desde luego notamos que con tiempo habían desocupado la parte correspondida como capilla del mismo plantel de educación por lo que al terminar nuestra visita, le notificamos que tendría que sujetarse a la reglamentación de la Secretaría de Educación, pues ella misma manifestó que voluntariamente habían clausurado la enseñanza hasta no estar autorizada por el Gobierno. Con este motivo, no encontrando organizada la capilla no pudimos clausurar y solamente las notificaciones que antes mencionamos.³⁰

No obstante, lo más común fue que los agentes procedieran a clausurar las capillas cuando se presentaban a inspeccionar los colegios confesionales, siendo recibidos por sus responsables casi siempre con escasa cordialidad y seguramente con temor por alguna represalia. Así lo

²⁹ AGN-RNE. La forma migratoria de Leandro Teodoro Pontier, de 1930 lo ubica como profesor del colegio Luz Saviñón en ese año. Se trataba de un laico oriundo de Bocas del Rodano que impartía clases de francés, inglés y matemáticas en el colegio francés. Algunos datos los tomamos de CADN-MCYL Bernard Hardión, encargado de Negocios de Francia en México a Ministro de Asuntos Extranjeros, 14 de octubre de 1937; Padrón de franceses dedicados a la enseñanza en México, en documento anexo que consigna datos sobre 87 profesores. 432PO, serie C, vol. 111.

³⁰ AGN-DGIPS, Agentes 3 y 26 al jefe de Departamento, 19 de febrero de 1926, vol. 52, exp. 13, f. 29. En 1930 aún se registraron en la misma dirección tres damas francesas dedicadas a la enseñanza. (AGN-RNE).

reportó el agente número 3, por ejemplo, en un informe sobre su visita a algunos colegios que se encontraban en la colonia Roma:

En las calles de Monterrey y Durango “Colegio Franco Mexicano” fuimos recibidos por la directora del plantel Sra. Dolores Lozano y Sub-Directora Rosario Olagaray quienes después de haberles explicado [*sic*] el objeto de nuestra visita, desde luego nos franquiaron [*sic*] el paso habiéndoles encontrado en nuestro recorrido una sala destinada a oratorio y desde luego se notaba que en el plan de enseñanza era meramente más religiosa que les hacía vivir en forma conventual. Por lo que luego con anuencia de la directora se procedió a la clausura de la capilla y algunos de los salones que podían conducir a alguna falta de los Art. Antes mencionados.³¹

El acoso de los funcionarios hacia las actividades de los educadores extranjeros continuó e incluso se extendió a otros estados, a donde se refugiaron no pocos sacerdotes, aunque hay que decir que muchos eran españoles, franceses o italianos, aunque también había británicos, alemanes y estadounidenses. Algunos de ellos salieron de la ciudad o del país por cuenta propia, aunque los más se vieron sometidos a enfrentar su expulsión del país,³² como extranjeros inconvenientes, de acuerdo a lo que señalaba la reforma del Código Penal, en su artículo 1º, que sólo permitía a los mexicanos el ejercicio del ministerio de un culto.³³ Los agentes 15, 20 y 21, por ejemplo, referían el nombre y la nacionalidad, de algunos de ellos:

[En el] Sagrario Metropolitano de esta ciudad oficiaba el sacerdote Sigfrido Ballesteros de nacionalidad española. En el Seminario Conciliar, Tomás Toaites de nacionalidad inglesa, Jorge Hans, alemán, presbítero Bulgos Español y Andrés Compañac francés, estos cuatro tenían cargos en el profesorado del referido Seminario; Julio Colina a quien

³¹ AGN-DGIPS, Agentes 3 y 26 al jefe de Departamento, 19 de febrero de 1926, vol. 52, exp. 13, f. 29.

³² Alicia Olivera refiere (*op. cit.*, p. 107) que en 1926 se obligó a los sacerdotes a abstenerse de ejercer el culto y se expulsaron a 185, por considerárseles extranjeros perniciosos.

³³ Poder Ejecutivo, *op. cit.*, p. 1.

ayer a las 10 horas lo aprendimos en las calles de Colombia conduciéndolo a esta Secretaría, este sacerdote de nacionalidad española y Domingo Boltolazo a quien también detuvimos ayer y como nos presentara sus papeles visados por el cónsul y el permiso respectivo para salir del país el día 14 del corriente mes para Italia, lo dejamos en completa libertad.³⁴

El Instituto Franco-Inglés de la Verónica

Entre los colegios fundados por los maristas vigilados de manera sistemática por los agentes del Departamento Confidencial destaca el Instituto Franco-Inglés, ubicado sobre la calzada de la Verónica de la exhacienda de Los Morales, en un amplio predio que hoy en día ocupa un conocido centro comercial sobre la avenida Melchor Ocampo, en la colonia Verónica Anzures. Tal fue el caso de una visita realizada por cuatro agentes que tenían por objetivo conocer si, en efecto, en ese plantel se violaban los artículos tercero y 130 constitucionales. De hecho, en su informe los agentes señalaron que habían comprobado que en el interior del plantel “oficiaban periódicamente sacerdotes que también trabajaban como profesores”. Mediante una indagatoria que a juicio de los comisionados se desarrolló en forma “prudente y discreta”, aseguraron que ahí se impartía una educación “netamente religiosa”, y quienes pretendían inscribirse sólo podían lograrlo mediante la recomendación del director, Manuel Enríquez, y los sacerdotes Joseph Roustan y fray o Vicente Gonzáles [*sic*].³⁵

Reunidos los datos probatorios, y con la autorización de su “superioridad”, los agentes indicaron: “procedimos a la clausura del templo, y a la presentación de los sacerdotes profesores Feliciano Pérez, Feliciano Sainz, Joseph Roustan, Antonio Gutiérrez, José Mercier, y solamente faltaron tres sacerdotes en virtud de no encontrarse en el Plantel, quedando según ofrecimiento del Director de presentar en cualquier momento a los faltantes”. El informe se complementó con un

³⁴ AGN-DGIPS, Agentes 15 y 21 a jefe de Departamento, 2 de marzo de 1926, caja 45, exp. 2, s.f.

³⁵ AGN-DGIPS, Agentes 3, 21, 23 y 15 al Jefe de Departamento, 25 de marzo de 1926, caja 52, exp. 13.

folleto y una “lista de fiestas de guardar” que se seguían en el establecimiento.³⁶

Pocos días después el plantel nuevamente fue vigilado para corroborar si en el mismo había sacerdotes que mostraran “vida conventual”, al igual que algunas señoritas que, según se decía, estaban a cargo de la educación de las alumnas. Para lograr su cometido, el agente 16 asentó en su reporte que entrevistó a varios niños mientras salían a la calle después de clases, para recabar información sobre el tipo de planes de estudio que seguían, simulando que deseaba “poner en el plantel a un niño”. Los menores le comentaron que antes sí había “padres”, pero “desde que el Gobierno se los había prohibido ningún maestro de los anteriores prestaba ya sus servicios”. Luego se puso a observar el edificio desde la calle y afirmó que no había notado “nada anormal que pudiera prestarse a sospechas”.³⁷

Al día siguiente el mismo funcionario se presentó ante el director del plantel con miras a proceder a una inspección oficial, lo cual implicó recorrer sus instalaciones, y conocer a los miembros del profesorado y el personal de apoyo. Aseveró que “ninguno de los profesores es sacerdote ni tiene aspecto de serlo”; que al colegio no asistían niñas y sólo laboraban dos señoras francesas que se hacían cargo de la cocina. No obstante, por la noche un profesor francés, que simpatizaba con la política educativa anticlerical, le comunicó que en el plantel aún quedaban escondidos dos padres que el agente no había logrado identificar porque al momento de la inspección se encontraban ausentes. El informante le indicó que el domingo ofrecería “datos concretos para poder sorprenderlos en su escondite”.³⁸

Con el objetivo de encontrar a los sacerdotes ocultos en el Colegio Franco-Inglés, el 30 de abril —por orden de Francisco M. Delgado, jefe del Departamento Confidencial— los agentes 32, 23, 19 y 38 volvieron a practicar una inspección.³⁹ En esa ocasión, según consta en



Equipo infantil del Colegio Franco-Inglés, ca. 1912, Fondo Casasola, Sinafo-INAH, núm. de inv.103096.

el reporte, encontraron a los sacerdotes galos “León Hartz,⁴⁰ director de dicho plantel; Ollier Girei,⁴¹ Camile Sabadie,⁴² Ángel Lavadiser [*sic*],⁴³ José Rautan⁴⁴ y Juan Gaucher,⁴⁵ a quienes presentamos a este Departamento y los que oficiaban y daban clases en el citado Colegio”. Los inspectores señalaron que si bien ya antes había sido clausurada la capilla del colegio, habían atestiguado que

fue improvisado en un salón un altar, en el cual encontramos a ocho monjas extranjeras y a un sacerdote que posiblemente estaba confesando, pues en el momento en que entramos salieron todos quitando el altar y sacando todos

⁴⁰ AGN-RNE, León Hartz nació en Alsacia en 1880, ingresó a México por primera vez en 1906 y después en 1921. En 1930 dijo ser profesor de idiomas del Instituto Franco-Inglés.

⁴¹ Juan Ollier fue uno de los primeros directores.

⁴² AGN-RNE, En 1930 se registró como profesor del colegio San Borja, Adrián Sabadie, originario de Auvernia. En las historias escritas por los maristas se dice que Camile fue uno de los primeros profesores que impartieron clases en el Instituto Franco-Inglés en 1906.

⁴³ AGN-RNE, Seguramente Ángel Lavavaseur, oriundo de Burdeos, Aquitania, en 1930 se declara profesor de francés y vivía sobre el Paseo de Bucareli 86.

⁴⁴ Seguramente es José Roustan; ingresó al país por Piedras Negras, sacerdote católico en 1930, fue de los profesores pioneros del colegio y también su director.

⁴⁵ Juan Barthelemi Gaucher llegó a México en 1908, profesor del Instituto Franco-Inglés.

³⁶ *Idem.*

³⁷ AGN-DGIPS, Agente número 16 al jefe de Departamento, 8 de abril de 1926, caja 55, exp. 16, f. 94.

³⁸ *Idem.*

³⁹ AGN-DGIPS, El jefe de Departamento a los agentes 32, 23, 19 y 38, 30 de abril de 1926, caja 52, exp. 13.

los objetos religiosos, pues el sacerdote logró escaparse habiéndolo encontrado más tarde y siendo Juan Gaucher.⁴⁶

El informe concluía con el señalamiento de que “el señor director León Hartz fue algo rebelde en su procedimiento para con nosotros, al preguntarle que si se encontraban en el establecimiento otros sacerdotes, nos contestó de una manera altanera que haber [*sic*] si podíamos encontrarlos”. Por adenda, según señalaron, uno de los profesores del plantel les contó que Hartz “se expresa muy mal de nuestro Gobierno”.⁴⁷

Pero meses después, ante el avance del conflicto religioso, el Instituto Franco-Inglés sufrió los efectos de otra delación de verdadera importancia, que en el mes de septiembre dirigió un simpatizante del gobierno callista de apellido Díaz al mismo procurador general de la República, Romeo Ortega.⁴⁸ Dicha denuncia provocó, como solía suceder, que las autoridades de la Procuraduría solicitaran a la Secretaría de Gobernación llevar a cabo las investigaciones confidenciales correspondientes.

Para ello al agente número 4 se le encomendó una misión el 17 de noviembre de 1926: realizar investigaciones que le permitieran comprobar la veracidad de los datos aportados en aquella denuncia,⁴⁹ cuya copia se anexó al informe que hoy en día puede encontrarse entre los millares de papeles del archivo de la DGIPS. Así, debido a los datos que aportó el denunciante, la Procuraduría supo que

el terreno y el edificio de dicho colegio, así como el terreno del Parque del mismo nombre “Franco-Inglés” pertenecen a la comunidad religiosa de frailes llamada “Sociedad de María”, o sea, “Sociedad de Padres Maristas”, cuyo Superior General reside en Roma, cuyo Provincial vive en Lyon

⁴⁶ AGN-DGIPS, Agentes 32, 23, 19 y 38 al jefe del Departamento, 3 de mayo de 1926, vol. 57, exp. 13.

⁴⁷ *Idem.*

⁴⁸ Personalidad que incluso en agosto de 1926 intervino a nombre del gobierno en una plática con los obispos que pretendía evitar los efectos de un boicot económico de los católicos y el exacerbamiento del conflicto religioso; Jean Meyer, *La cristiada, 2. El conflicto entre la Iglesia y el Estado*, México, Siglo XXI, 2005, pp. 292-293 [1ª. ed. 1973].

⁴⁹ AGN-DGIPS, El jefe del Departamento al agente número 4, 17 de noviembre de 1926, vol. 292, exp. 86, ff. 2-3.

(Francia) y cuyo superior local reside en dicho colegio”. [Dicho superior, en palabras del informante era el] sacerdote Joseph Roustan, francés, cuyos súbditos actualmente en México son Francisco Lejeune, que se llama ahora La Tour, Adrián Acquier, Francisco Helliet, Barvier, Hartz, franceses, y González, español. Todos son sacerdotes y siguen ejerciendo: o en la residencia del Sabino 137, a las 6 de la mañana, o en una habitación del Colegio, o en la Capilla del Hospital Francés, del cual es capellán el Padre Acquier.⁵⁰

El acusador aseguraba en su documento que el director efectivo del plantel seguía siendo Roustan, y que sólo para encubrir el hecho se había designado a Manuel Enríquez, quien fue mencionado por los agentes en sus anteriores visitas.⁵¹

Lo interesante del caso es que el denunciante sabía —con seguridad de buena fuente, como veremos luego— que la propiedad de dicho colegio estuvo a nombre de José Roustan, en tanto el terreno en que se encontraba construido el edificio, así como un parque anexo, eran propiedad de Francisco Lejeune,⁵² “ambos miembros de una orden monástica, que obedecen al provincial a quien envían grandes cantidades de dinero que sacan del Colegio y del Parque alquilando al Sr. Carmona que debe darles, además de la renta, el 35% de las entradas”.⁵³

El delator, muy probablemente un individuo liberal con cierta preparación profesional, como revela su conocimiento y redacción, muy superior a la forma en que se expresaban los agentes del Departamento Confidencial, incluso contaba con datos puntuales sobre las razones por las que los padres y hermanos maristas se habían expatriado de Francia a principios del siglo xx: el recrudecimiento de ciertas medidas anticlericales habían obstaculizado su misión religiosa de corte educativo, e

⁵⁰ *Idem.*

⁵¹ *Idem.*

⁵² AGN-RNE, Juan Francisco Lejeune fue uno de los educadores maristas de mayor tradición en México. Llegó al país en 1899 con sólo 26 años. Aún en 1930 se registró ante el Departamento de Migración como profesor del Instituto Franco-Inglés.

⁵³ *Idem.*



Equipo infantil del Colegio Franco-Inglés, ca. 1912, Fondo Casasola, Sinafo-INAH, núm. de inv. 103098.

incluso habían derivado en la confiscación de sus propiedades en territorio francés.

Díaz aseguraba que en su nación de origen, Roustan no había alcanzado el bachillerato, pero en México — gracias a la influencia del señor Lagarde, encargado de los negocios de Francia en nuestro país —⁵⁴ la Secretaría de Educación Pública le había extendido sin examen el título de profesor. Por tanto, y debido a que en opinión del delator el religioso era “un intrigante que anda metido en todas las Juntas de obispos, de maestros católicos, de ligas, &.&, bien merece que se le aplique el art. 33, por superior de orden monástica, por sacerdote extranjero que sigue ejerciendo, por Director efec-

⁵⁴ Ernesto Lagarde, encargado de negocios de Francia en México, según Foulard, fue un activo defensor de la actividad educativa y de difusión cultural emprendida por los colegios franceses en México; véase Camille Foulard, “Las ambigüedades francesas ante el conflicto religioso mexicano: pragmatismo del discurso político y movilización de la opinión pública”, en Jean Meyer (comp.), *Las naciones frente al conflicto religioso en México (1926-1929)*, México, CIDE/Tusquets (Tiempo de memoria), 2010, pp. 138-141.

tivo de un colegio, por intrigante contra las leyes mexicanas”.

A fin de aportar mayores datos que colocaran a José Roustan como un extranjero inconveniente, susceptible de la aplicación del artículo 33 constitucional, que autorizaba al Ejecutivo para expulsar a un extranjero por inmiscuirse en la política interna, Díaz aseguraba que los sacerdotes maristas tampoco eran muy queridos entre los miembros de la misma colonia francesa de México.

Esa comunidad religiosa, compuesta de sacerdotes extranjeros, tenía también a su cargo la Iglesia de Nuestra Señora de Lourdes ubicada en la esquina de Bolívar y Capuchinas, una de las más céntricas de la ciudad. El arzobispo de México les confió dicha Iglesia, contra la voluntad de muchos mexicanos, para que hiciesen el culto para la colonia francesa. Pero tanto éstos como los mexicanos estuvieron siempre descontentos de esos padres, que únicamente trabajaban para sacar a todos mucho dinero, embaucando a

todos pero sobre todo a los incautos mexicanos que acudían a dicho templo para escuchar sus prédicas en un español chapurreado. El último capellán que allí estuvo hasta febrero, de nombre Lejeune y ahora Latour era odiado particularmente por la colonia francesa.⁵⁵

El informe ofrecía al procurador datos sobre el día, la hora y los sitios en que podían asistir a aprehender a los hermanos y padres maristas, así como a las “monjas que enseñan a los párvulos y llevan una vida de rezos y ejercicios propios de los conventos”. El documento cerró diciendo que los religiosos:

[...] tienen sus tretas para esconder los ornamentos y eludir a las investigaciones de la policía. En Francia, el año 1903, ninguna treta de las que usan en México valió. Bastaba que un edificio hubiese servido a las comunidades religiosas para que fuera confiscado y sus monjes y monjas, aunque disfrazados como usan en México, echados a la calle, sin miramientos, ni distingues. He ahí, señor Ministro, lo que me he permitido comunicar a usted por escrito.⁵⁶

En respuesta a la comisión que debía corroborar los datos, el agente número 4 envió a su jefe un documento el 26 de noviembre, donde indicó que en resultado de sus pesquisas supo que el edificio y el terreno donde se asentaba el Instituto Franco-Inglés eran: “[...] propiedad del Sr. FRANCISCO LEJEUNE, quien en compañía con el Sr. JAIME REILLY, aportó dichas propiedades para formar la “Compañía COMERCIAL INMOBILIARIA DEL D.F., S.A.”, con un valor de 250 000.00 pesos y una superficie de 48 055 metros, según consta en los libros de Catastro del D.F. habiéndose hecho la operación el 24 de julio de 1925.

⁵⁵ Vale mencionar que el argumento de que algunos miembros de la colonia francesa no eran muy simpatizantes de que el Templo de Nuestra Señora de Lourdes estuviera a cargo de los padres maristas, podía encontrarse aun en la prensa liberal porfirista, como se puede corroborar en distintas editoriales publicadas por el periódico editado por Irineo Paz; “Ingratitud clerical”, en *La Patria*, 28 de marzo de 1906, p. 1.

⁵⁶ En el expediente sólo aparece copia de las primeras dos páginas de la delación, AGN-DGIPS, vol. 292, exp. 7/342/3. Instituto Franco-Inglés.

Por lo que respecta a las posibles violaciones a la ley de cultos, el agente más tarde afirmó:

Como el citado Sr. Lejeune, es sacerdote del culto católico y continúa siendo profesor del Instituto arriba nombrado y en el cual se ha dado instrucción religiosa, es de presumirse, desde luego que las propiedades amparadas a su nombre y aún la Compañía Inmobiliaria son propiedad del clero católico sirviendo la famosa compañía para encubrir el delito que encierra el hecho.⁵⁷

A su vez, la Secretaría de Gobernación transcribió el informe del agente en un memorándum enviado a la Procuraduría General de la República a fin de tomar una decisión al respecto.⁵⁸ La medida no se hizo esperar y el procurador Romeo Ortega se lo hizo saber al secretario de Gobernación, señalando que para el 10 de diciembre ya se había iniciado “un juicio de nacionalización” del edificio y los terrenos que ocupaba el referido plantel educativo.⁵⁹

Y aun cuando en el expediente del Departamento Confidencial no figura ningún documento posterior al del 10 de diciembre de 1926,⁶⁰ en el Centro de Archivos Diplomáticos de Francia, ubicado en la ciudad de Nantes, ubiqué otro expediente relativo al Instituto Franco-Inglés, que paradójicamente aludía al juicio de la nacionalización que debieron enfrentar sus responsables en aquellos años.⁶¹

Por dicho expediente fue posible saber que el Instituto Franco-Inglés pagaba una cantidad mensual por concepto de renta a la mencionada inmobiliaria, donde

⁵⁷ AGN-DGIPS, Agente número cuatro a jefe de Departamento, 26 de noviembre de 1926, vol. 292, exp. 86.

⁵⁸ AGN-DGIPS, Oficial mayor de la Secretaría de Gobernación a procurador general de la República, 27 de noviembre de 1926, vol. 292, exp. 86.

⁵⁹ AGN-DGIPS, Procurador general de la República a secretario de Gobernación, 10 de diciembre de 1926, vol. 292, exp. 86.

⁶⁰ Que se recibió el 18 de diciembre y sólo cuenta con un sello que dice “archívese”; *ibidem*, vol. 292, exp. 86.

⁶¹ CADN-MCYL, Expediente, Insitut Franco-Anglais, Avenida Melchor Ocampo, Directeur: François Lejeune, 1927-1934. 432PO, serie C, vol. 111.

si bien Lejeune era uno de los socios,⁶² la gran mayoría de miembros de su consejo directivo eran seculares, ligado por vínculos parenterales y de paisanaje a no pocos de los grandes empresarios de la colonia francesa, que gracias a su influencia pudieron solicitar la intervención de sus diplomáticos acreditados para evitar la nacionalización de sus bienes. Y si bien es seguro que los representantes de la empresa emplearon distintos medios legales ante las autoridades judiciales competentes para sortear el aseguramiento del plantel, que habían realizado las autoridades derivado del juicio de nacionalización correspondiente, la intervención de la diplomacia francesa con las autoridades mexicanas de mayor influencia en la toma de decisiones en aquel entonces fue sin duda definitiva.

Según consta en un documento de noviembre de 1927 —enviado por el ministro plenipotenciario del gobierno francés en México, Jean Perier, al mismo procurador de la República, Tomás Ortega—, es posible saber que mediante la intervención del secretario de Educación, José Manuel Puig Casauranc, el mismo Plutarco Elías Calles había dado la orden de suspender las diligencias que el Ministerio Público había realizado para nacionalizar la propiedad del predio en que se ubicaba el Instituto Franco-Inglés, y como tal muy pronto la citada inmobiliaria recuperaría su propiedad intervenida.⁶³ Esta decisión del Ejecutivo mexicano fue agradecida por el diplomático y, luego de llevarse a cabo los trámites correspondientes ante el juzgado 1º supernumerario del Distrito Federal, permitiría la entrega oficial del establecimiento educativo —en febrero de 1928— al director del colegio y presidente de la referida inmobiliaria, Manuel Enríquez.⁶⁴

⁶² En uno de los memorándums contenidos en el expediente del colegio se menciona que en 1914, al disolverse la sociedad anónima Instituto Franco-Inglés, porque temían que la propiedad fuera confiscada por los constitucionalistas debido a que entre los socios fundadores figuraban algunos funcionarios mexicanos del grupo de los científicos, Joseph Roustan participó en un convenio especial mediante el cual la propiedad del inmueble quedó sólo bajo el nombre de Lejeune. *Idem*.

⁶³ CADN-MCYL, Jean Perier a Romeo Ortega, 22 de noviembre de 1927, 432PO, serie C, vol. 111, s.f.

⁶⁴ CADN-MCYL, Copia del documento judicial emitido por el licenciado Manuel Díaz Escobar, secretario del juzgado 1º Supernu-

Así, mientras en Francia las políticas públicas durante décadas se habían inclinado por la educación laica, los hermanos y padres maristas de origen galo gozaron en México del respaldo diplomático de su gobierno ante los problemas enfrentados con las autoridades mexicanas. Como ha estudiado con mayor detalle Camille Foulard, ello debido a que los colegios católicos fundados por franceses en México a consecuencia de los efectos devastadores de la Primera Guerra Mundial, que habían disminuido la influencia francesa en Latinoamérica, y en México en particular, se convirtieron en la década de 1920 en instituciones pilares de la difusión de la lengua y la cultura francesas.⁶⁵ Vale mencionar que muchos hermanos maristas y lasallistas se habían sumado a la contienda bélica de 1914, por ello eran reconocidos incluso como héroes de guerra, y en tal virtud podían apelar al respaldo de su nación de origen cuando se sintieran afectados por alguna medida que consideraran injusta en el extranjero.⁶⁶ Por otro lado, entonces las autoridades francesas negociaban con el gobierno mexicano, en un clima de relativa cordialidad, los términos de una convención mixta de reclamaciones ante los daños sufridos por ciudadanos franceses durante la Revolución mexicana, y ese ambiente político diplomático favoreció el disenso del gobierno callista sobre el juicio de nacionalización.

Para terminar

Aunque el terreno en que se ubicaba el Instituto Franco-Inglés logró sortear un juicio de nacionalización iniciado en 1926, la decisión presidencial y la influencia de la diplomacia francesa no impidió que en adelante los miembros de la Sociedad de María en México debieran acatar las disposiciones gubernamentales en materia de cultos impuestos en suelo mexicano con la “Ley Calles”, a fin de seguir manteniendo en funciones sus colegios a pesar de su oposición.⁶⁷ Los educadores fran-

merario del Distrito Federal, 10 de febrero de 1928. 432PO, serie C, vol. 111, s.f.

⁶⁵ Camille Foulard, *op. cit.*, pp. 134-136.

⁶⁶ José Flores García, *op. cit.* y Miguel López López, *op. cit.*

⁶⁷ Jean Meyer, *Dos siglos, dos naciones: México y Francia, 1810-2010*, CIDE (Documentos de Trabajo, 72), 2011, p. 22.

ceses ya se habían enfrentado al mismo tipo de problemas en Francia a finales del siglo XIX y principios del XX, cuando la política del primer ministro Emile Combes puso en riesgo sus bienes y promovió su expatriación.⁶⁸ De igual forma, ya en suelo mexicano también habían adquirido cierta experiencia cuando muchos de ellos fueron expulsados del país por orden del presidente Carranza, o temieron que sus propiedades fueran incautadas por alguna facción revolucionaria por sus vínculos empresariales con funcionarios porfiristas de renombre.

Como tal, ya en los años veinte, y aun en la década siguiente, los responsables debieron desarrollar diversas estrategias legales para mantener su misión educativa y conservar sus propiedades en México. A la luz de los nuevos tiempos posrevolucionarios, los maristas del Instituto Franco-Inglés, así como muchos otros empresarios franceses, tendieron a colocar en puestos clave de la administración de sus instituciones o empresas a mexicanos de su confianza y modificaron la composición de sus consejos directivos, a fin de evadir muchas de las medidas de gobierno, de corte nacionalista, que limitaban la actividad y la propiedad de los extranjeros en el país.⁶⁹

Dichas estrategias, aun cuando en ocasiones favorecieron a los educadores franceses que vivían su actividad como una misión religiosa, tampoco los mantuvieron al margen de la inspección periódica de los funcionarios de la Secretaría de Educación Pública o de otros agentes comisionados del Departamento Confidencial —quienes siguieron vigilando, de manera pública o velada, sus colegios, tal vez alertados por informes o documentos que les hacían llegar o saber otros tantos laicos delatores, franceses y mexicanos—, y siguieron cuestionando su actividad en suelo mexicano.⁷⁰ Estas líneas sólo han sido

⁶⁸ Camille Foulard, *op. cit.*, p. 133.

⁶⁹ Mayores datos sobre estas estrategias son analizadas en mi tesis de doctorado en Historia, “La colonia francesa de la ciudad de México”, próxima a presentarse en la FFYL-UNAM.

⁷⁰ Otro momento en que entraron en crisis los colegios católicos fue cuando el presidente Cárdenas se radicalizó y pretendió impulsar la llamada “educación socialista”. Tanto los informes de la DGIPS



El presidente Plutarco Elías Calles y el ministro francés Jean Périet, 1925, Fondo Casasola, Sinafo-INAH, núm. de inv. 44984.

un botón de muestra sobre las complejas vicisitudes de un cruento conflicto de difícil solución entre los individuos que se inclinaban por una educación laica y pública o por una religiosa y privada, de acuerdo con sus creencias religiosas, políticas o su estatus económico, exacerbado a veces también por las filias y las fobias hacia los extranjeros; ese conflicto no terminó con los arreglos de 1929, sino que se extendió por décadas y aún genera polémicas en la actualidad.

como los expedientes que aún se resguardan en el archivo diplomático francés así lo muestran.

Rina Ortiz Peralta*

ANTROPOLOGÍA

Resumen: En este trabajo se analiza el paulatino deterioro en las relaciones entre los gobiernos posrevolucionarios y el Partido Comunista Mexicano en la década de 1920, hasta el punto en que este último se vio forzado a la clandestinidad. Entre los factores que contribuyeron a la confrontación pueden destacarse: por un lado, el fortalecimiento del Estado mexicano y el mejoramiento de las relaciones con Estados Unidos; por el otro, los cambios en la política de la Internacional Comunista. A partir de los documentos de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, resguardados en el Archivo General de la Nación, se examinan las formas que adoptaron la vigilancia y la represión contra los comunistas, cuya influencia fue considerada una amenaza.

Palabras clave: Partido Comunista Mexicano, Internacional Comunista, vigilancia política, oposición al gobierno, comunismo.

Abstract: This work examines the progressive deterioration in the relations between the national government of Mexico and the Mexican Communist Party in the 1920s until the communists were finally forced into clandestine work. Some of the factors that motivated the confrontation were: on one hand, the consolidation of the post-revolutionary state in Mexico and the improved relations with the United States and on the other hand, changes in Comintern policy. Based in documents from the AGN Mexico (Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales), the author illustrates the forms of surveillance and repression conducted by the Mexican government against communists, who were considered a threat to political stability.

Keywords: Mexican Communist Party, Communist International, political surveillance, opposition forces, communism.



De la colaboración a la confrontación: los comunistas mexicanos a finales de los años veinte

En los dos primeros años de su existencia, desde su fundación en septiembre de 1919, el Partido Comunista Mexicano (PCM) tuvo una presencia bastante precaria y marginal en la vida política nacional, en buena medida explicable porque en su formación participaron grupos e individuos con intereses diversos, sin una verdadera base social. Casi de la misma manera que la Internacional Comunista, a la cual se adhirió en diciembre de 1919, el PCM era en esa época poco más que un membrete. Quizá por ello, en un principio las encendidas declaraciones en favor del establecimiento de un gobierno comunista en México en realidad no preocuparon mayormente a los caudillos revolucionarios, todavía enzarzados en sus luchas internas por el poder. En el curso de una década, sin embargo, la relación de los gobiernos posrevolucionarios hacia los comunistas varió sustancialmente: durante algún tiempo —al menos en el discurso—, estos gobiernos perseguían los mismos propósitos de igualdad y bienestar social enunciados por los comunistas; sin embargo, más temprano que tarde la pugna fue inevitable, no sólo porque ambos grupos pretendían apoyarse en las mismas fuerzas sociales: los obreros y los campesinos, sino porque los comunistas pretendían disputar el poder. Las aparentes coincidencias culminaron con una feroz persecución a los comunistas por parte del gobierno, resultando en asesinatos, cárcel y la clandestinidad en 1930.

El objetivo de este trabajo es examinar algunos aspectos del proceso de distanciamiento del gobierno con los comunistas, el cual se profundiza a finales de los años veinte. Los nuevos documentos, tanto mexicanos como

* Centro INAH, Veracruz.

rusos, permiten analizar este proceso desde la perspectiva de dos Estados en proceso de consolidación, ambos surgidos de una revolución: por un lado, desde la del Estado mexicano, y por otro, desde la perspectiva del Estado soviético. Para hacerlo utilizaré documentos provenientes de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS), uno de los órganos vigilantes del Estado mexicano y materiales de la Internacional Comunista, la organización soviética creada para encauzar la actuación de los partidos comunistas en el mundo.

En un artículo a propósito de la novela de Alejo Carpentier *El siglo de las luces*, el escritor Sergio Ramírez reflexiona sobre las revoluciones que, hasta ahora sin excepciones, terminan por devorar a sus hijos; mostrando cómo los revolucionarios terminan convertidos en opresores, como si de manera fatal el ejercicio del poder pervirtiera los ideales: “Es como si la ley de la historia fuera esa, que los ideales sólo pudieran subsistir en tiempos de lucha”. Lo insinuado por el escritor pareció materializarse durante la lectura de los documentos de los mencionados archivos, allí podía percibir cómo convergían y se distanciaban dos procesos revolucionarios, a medida en que el Estado se consolidaba. De la misma forma que en México los gobiernos posrevolucionarios fueron abandonando en los hechos la reforma agraria y, en general, poniendo límites no sólo a las conquistas sociales enunciadas por la constitución de 1917, sino también al establecimiento de formas políticas democráticas; el gobierno soviético renunció a la idea de la revolución mundial, sustituyéndola por la del socialismo en un solo país, que en lo interior significó la eliminación de cualquier oposición y, en lo exterior, la subordinación de la lucha de los partidos comunistas en el mundo a la defensa de la patria soviética. Para 1929 esto último se traduciría en el lenguaje de la táctica denominada “clase contra clase”, que tuvo nefastas consecuencias para el movimiento en favor del socialismo.

Las coincidencias

En 1921, después de su refundación sobre la base de su sector juvenil, el PCM comenzó a tener una participación y presencia más activa en la vida política nacional. Un logro significativo fue sin duda la creación de la Confe-

deración General de Trabajadores (CGT),¹ como una organización obrera independiente, alternativa a la oficialista Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM). Meses después, en 1922 los comunistas se sumaron al denominado movimiento inquilinario y llegaron a encabezarlo. Dicho movimiento fue iniciado en el puerto de Veracruz en contra de los aumentos en el alquiler de las viviendas, y de él surgieron líderes como Herón Proal y Úrsulo Galván, este último posteriormente se dedicó a organizar al campesinado en esa entidad mediante la Liga de Comunidades Agrarias, que más tarde extendería su influencia a nivel nacional.

Aunque la membresía del partido comunista creció paulatinamente, de acuerdo con las cifras disponibles el número de militantes siempre fue modesto, y en cualquier caso las cifras no dan una idea de cómo, en menos de una década, este partido había afianzado su presencia en lugares como el Distrito Federal, Veracruz, Tamaulipas, Puebla, Michoacán y la Comarca Lagunera. Según datos publicados en *El Machete*, en septiembre de 1928 existían 43 locales del PCM en la república y, además, en las ciudades más importantes tenía presencia la Federación de Juventudes Comunistas.² Resulta también significativo saber que *El Machete* alcanzó un tiraje de 17 mil ejemplares.³ Por otra parte, a través de organizaciones como la Liga Antiimperialista y el Socorro Rojo, el PCM desplegaba una importante actividad que le permitía incidir en sectores más amplios de la población, contando con más simpatizantes que miembros activos.

¹ Cabe señalar que esta organización se dio en medio de la pugna entre anarquistas y comunistas. La CGT se afilió a la Internacional Sindical Roja (Profintern), lo cual fue considerado un éxito de los comunistas sobre los anarquistas; de esta organización se nombró al primer representante mexicano en las reuniones de los organismos de la Internacional Comunista. Para información más amplia sobre el asunto pueden consultarse los documentos publicados en Daniela Spenser y Rina Ortiz, *La Internacional Comunista en México: los primeros tropiezos. Documentos, 1919-1922*, México, INHERM, 2006, especialmente los capítulos 4 y 5.

² Citado por Esther Martina Vázquez Ramírez “Acciones comunistas: 1929-1935”, en Elvira Concheiro *et al.*, *El comunismo: otras miradas desde América Latina*, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM, 2007, p. 588.

³ Aurora Cano Andaluz, “El Machete”, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, vol. II, año 1, 1997, p. 158, en línea [<http://publicaciones.iib.unam.mx/index.php/boletin/article/view/File/607/596>].



Portada del primer número de la revista *Internacional Comunista* (en ruso), 1919. Biblioteca del Archivo Estatal Ruso de Historia Social y Política (RGASPI).

El PCM estuvo cerca de algunos de los caudillos radicales como Francisco Mújica o Adalberto Tejeda. Podemos mencionar, por ejemplo, que el general Mújica estuvo dispuesto a ayudar a Edgar Woog, alias *Alfred Stirner*, emisario de la Internacional Comunista (IC) en México, a obtener la nacionalidad mexicana, según expresa en una carta María del Refugio *Cuca* García, colaboradora cercana de Mújica y también comunista, a quien pretendió apoyar para asistir al congreso de la IC en 1921.⁴ A través de la correspondencia podemos observar justamente la forma en que se perciben las coincidencias; en otra misiva, *Cuca* confía al mismo Woog

⁴ Archivo Estatal Ruso de Historia Social y Política (RGASPI), Fondo 495, Opis. 108, exp. 14, f. 1.

las razones que habían llevado a crear un cerco de hostilidad en torno a Mújica:

[...] la labor que estaba desarrollando el General en este estado, le trajo consigo no sólo el odio de los terratenientes, capitalistas y el Clero maldito, sino de los jefes militares que estaban en connivencia con los adinerados y que, desde hacía mucho tiempo estaban obstruccionando [*sic*] la labor que no era todo lo revolucionaria que queríamos que fuese [...] A Obregón no le reconoce Estados Unidos porque hay gobernadores revolucionarios, figurando en primera línea el general Mújica [quien trabaja] por el mejoramiento de los proletarios [...] El general sólo ha querido trabajar y cumplir sus promesas y las cumplirá, pese a quien pese.⁵

La línea colaboracionista fue auspiciada y después tolerada por la Internacional Comunista, que en su IV Congreso, celebrado en 1922, impulsó la táctica de frente único que supuso el apoyo a las fuerzas políticas consideradas progresistas o afines. Así pues, los comunistas buscaron coincidencias. Los esfuerzos realizados en este sentido pueden rastrearse en la correspondencia de algunos comunistas con Edgar Woog. En una entusiasta misiva Rafael Carrillo hablaba sobre la posibilidad de buscar una alianza con Nicolás Cano, quien había pertenecido al Partido Socialista Mexicano y después fue diputado por Guanajuato:

[...] tiene gran influencia [...] y podemos sacar mucho para nuestra lucha, pues hay la perspectiva —oh Bakunine— de colocar varios diputados en el congreso local; otros sí, del Estado de San Luis Potosí, donde contendrá en la próxima lucha por la gubernatura el Dr. Siurob, te acuerdas? Y ese buen ‘pelecano’ ofrece lo mismo, amén de determinadas posibilidades para la organización y propaganda nuestra en el estado.⁶

El mismo Carrillo se refiere a la simpatía y adhesión de los artistas, añadiendo “No nos ve mal tampoco el Director de la Preparatoria, Vicente Lombardo Toleda-

⁵ *Ibidem*, exp. 24, f. 4.

⁶ *Ibidem*, exp. 33, ff. 1-2.

no. Y creo que de la Secretaría de Instrucción Pública podemos sacar algo”.⁷ Unos meses más tarde, en enero de 1923, Manuel Díaz Ramírez le decía: “siento el placer de anunciarte que en Coahuila los partidos socialistas locales, formados por obreros y campesinos revolucionarios, aunque ello sea instintivamente, también se orientan y se desplazan hacia nuestras tácticas; su líder, el ex diputado Mijares, es buen muchacho, animoso y lleno de fuego, que puede ayudar mucho a nuestro movimiento [...]”, y más adelante comenta “nosotros sabemos que la Confederación de Sociedades Ferrocarrileras se ha propuesto introducir elementos suyos en la máquina gubernamental, esto puede ayudarnos muchísimo como tú comprenderás”.⁸

Los comunistas consiguieron patrocinio para otros proyectos: el secretario de Educación Pública, José Vasconcelos, los apoyó para la instalación de la “Casa del Pueblo”, donde se estableció “una escuela diurna para niños, un orfeón obrero nocturno, así como una cátedra para aprender música”.⁹ Asimismo procuraron utilizar cualquier oportunidad para “infiltrar” comunistas tanto en las oficinas de gobierno como en actividades que redundarían en la propaganda de los ideales; así se pensaba, por ejemplo, del plan de los “maestros misioneros” impulsado por Lombardo Toledano: “¿Sabes lo que eso significará para nosotros? Que tendremos ocho o diez propagandistas pagados por el gobierno, viajando por los estados continuamente”.¹⁰

En Veracruz, el gobernador Adalberto Tejeda apoyaba a la Liga de Comunidades Agrarias, encabezadas por el comunista Úrsulo Galván. En opinión de Bertram D. Wolfe, el respaldo que brindaba el general Tejeda no era gratuito, ya que sabía que las Ligas apoyarían a “su facción y candidato a la presidencia en 1923”.¹¹

Aunque los comunistas procuraban beneficiarse de las oportunidades, tenían una posición que los mantenía al margen de la lucha electoral. Sin embargo, a la luz de la nueva política cominternista esta situación también se mo-

dificó durante el congreso del PCM celebrado en abril de 1923. Cabe señalar que tanto la relación con personajes de la política como la adopción de la línea de participación electoral causaron disensiones al interior de un partido que estaba lejos de ser numeroso, carecía de una dirigencia teóricamente formada y con una base también escasamente educada; de esta forma, las decisiones individuales y los conflictos personales tendrán un peso importante, lo cual no favorecerá de ningún modo al partido. Se cruzaban acusaciones mutuas de beneficiarse de la cercanía a personajes políticos: “Lo más triste de la oposición a la participación en política es que los camaradas declaren que cualquiera que se mete dentro de la política tiene que corromperse o venderse a la burguesía”.¹²

Mientras los caudillos revolucionarios se enzarzaban en la lucha por la sucesión presidencial, los dirigentes comunistas se desgastaban en pleitos personales, y al parecer no tenían suficiente claridad sobre la magnitud del conflicto que se avecinaba. Así, por ejemplo, en abril de 1923 Manuel Díaz Ramírez refería sus vínculos con el gobierno:

Estamos adquiriendo una gran influencia entre las Ligas Agrarias —un movimiento nuevo que tú no conoces— iniciado por Negri y Mendoza López, Subsecretario de Agricultura y Director del Departamento de Cooperación Agrícola respectivamente, el último es el que nos habló para meter a los nuestros en su departamento; lo que se proponen, al parecer, es quitarle la influencia a los Partidos Agrarista y Cooperativista —entre los campesinos—, ¿con qué objeto? No lo sabemos aún, pero según nuestras observaciones y lo sucedido últimamente tienen su propósito político, no sabemos si para ayudar a Calles o a De la Huerta, probablemente a este último, pero de todos modos nosotros no nos hemos dormido y hoy controlamos las directivas de cinco Ligas de Comunidades Agrarias [...] En otro plano, el militar, estamos trabajando de acuerdo con Ramírez Garrido (General) [...] que va a publicar un folleto sobre el Ejército Rojo [...]¹³

En general, a través de las cartas se percibe la desorganización que imperaba en el PC por las continuas

⁷ *Idem.*

⁸ *Ibidem*, f. 4.

⁹ *Ibidem*, f. 5.

¹⁰ *Idem.*

¹¹ Bertram D. Wolfe, *A Life in Two Centuries. An Autobiography*, Nueva York, Stein and Day, 1981, p. 285.

¹² RGASPI, Fondo 495, Serie 108, exp. 34, f. 2.

¹³ *Ibidem*, exp. 33, f. 25.

ausencias de sus dirigentes y la escasa coordinación y comunicación con las seccionales. A mediados de 1923 partieron a Moscú representantes de la juventud comunista para asistir a la reunión internacional de esas organizaciones. Más tarde se sumó Úrsulo Galván para participar en las discusiones auspiciadas por el Comité Ejecutivo de la IC. Es posible que en la dirigencia de la Internacional se percibieran los problemas que aquejaban al PCM, y considerando la perspectiva del cambio de gobierno, en el mes de agosto en las sesiones de su Comité Ejecutivo se resolvió enviar a los comunistas mexicanos a las directivas para guiar su política con miras a la sucesión, pronunciándose por el apoyo a la candidatura del general Calles. El asunto creó polémica dentro del PCM, cuya dirigencia rehusó hacer públicas dichas orientaciones.¹⁴ Por otra parte, para cuando esas directivas llegaron a sus destinatarios los comunistas ya habían celebrado, el 25 de agosto, una entrevista con Calles, a quien presentaron un documento con las principales reformas que demandaban, señalando: “el Partido Comunista de México apoyará, en todo orden y circunstancia, la candidatura a la Presidencia de la República emanada de la mayoría de los obreros y campesinos”, es decir, no aludía expresamente a su persona, pero le daba el apoyo tácito.¹⁵ Y aunque hubo voces que objetaron el acto, esa tónica se mantuvo.

Así pues, en los momentos críticos de la rebelión de lahuertista los comunistas se opusieron a ella abiertamente y pidieron armas para apoyar al gobierno legítimamente constituido. Pero el idilio fue breve, una vez sofocada la rebelión de Adolfo de la Huerta los puntos de desacuerdo entre los comunistas y el gobierno se multiplicaron, sobre todo porque aquéllos, a través de Úrsulo Galván y sus Ligas de Comunidades Agrarias, habían logrado influir en la base campesina que seguía estando armada.

Afloran las discrepancias

La relación del PCM con el gobierno callista se caracterizó por un frágil equilibrio. Justamente en los docu-

mentos de esta época puede apreciarse la habilidad de Calles para, por un lado, golpear a los comunistas en tanto partícipes de movimientos de oposición, o como potenciales aliados de otros caudillos. Por otro lado se valió del juego diplomático, mostrando simpatía por el gobierno soviético, también emanado de una revolución y que padecía igualmente los problemas del reconocimiento a su legitimidad. El gobierno mexicano fue el primero en América en establecer relaciones diplomáticas con la Unión Soviética; el embajador Stanislav Pestkovsky presentó sus cartas credenciales el 7 de noviembre de 1924, apenas unas semanas antes de que Plutarco Elías Calles asumiera la Presidencia de la República.

La presencia de Pestkovsky tuvo importantes implicaciones para el movimiento comunista en México, dado que —además de su función diplomática— el embajador era un agente de la Internacional Comunista —y para ello utilizaba el seudónimo *Andrei*—.¹⁶ Ya en su primer informe como el agente *Andrei*, Pestkovsky mostraba su desencanto por la escasa preparación teórica entre los comunistas mexicanos, el papel preponderante que ocupaba el campesinado en su práctica y la cercanía de algunos de los líderes comunistas con los gobernadores y otros funcionarios de la administración burguesa. Pestkovsky emprendió una dura crítica en contra de Manuel Díaz Ramírez, uno de los más cercanos colaboradores de Úrsulo Galván, y otros elementos proclives a ver en el campesinado la fuerza impulsora del partido, cuando debían ser los obreros la cabeza del movimiento comunista. Al intentar imponer su visión en las acciones del PCM, Pestkovsky casi provocó un cisma en la organización que hasta ese momento había actuado con bastante autonomía, en cierta medida porque la propia Internacional Comunista no había atendido suficientemente los sucesos en América Latina. La controversia llamó la atención de Moscú y por primera vez, en el seno del Comité Ejecutivo de la IC, se discutió “la cuestión mexicana”. El asunto no se resolvió en lo inmediato, más aún porque Pestkovsky fue retirado de México a los pocos meses, a consecuen-

¹⁴ V.L. Jelfets, *Komintern i evolutsia levogo dvizhenia v Meksike*, (*El Comintern y la evolución del movimiento de izquierda en México*), San Petersburgo, Nauka, 2006, p. 125.

¹⁵ RGASPI, Fondo 495, Serie 108, exp. 32, ff. 21 y 21v.

¹⁶ Rina Ortiz Peralta, “Stanislav Stanislavovich Pestkovsky: diplomacia y subversión”, en *Diario de Campo*, Suplemento, núm. 55, julio-septiembre 2009, pp. 75-83. Pestkovsky utilizaba el seudónimo *Andrei*.

cia de roces con el gobierno mexicano. El disgusto del gobierno mexicano tenía doble origen, por un lado, unas declaraciones desafortunadas en el sentido de que México constituía un excelente bastión para el desarrollo de la política soviética en América Latina; por otro, la embajada se había convertido en una especie de oficina alterna del PCM, lo cual no podía dejar de considerarse una intromisión en los asuntos internos del país. Así, la injerencia del embajador reconocida por él mismo: “El gobierno de por sí sabe que la verdadera dirección del partido está en la embajada”,¹⁷ había resultado inconveniente tanto para las relaciones diplomáticas como para el fortalecimiento del PCM.

Pestkovsky abandonó el país a mediados de 1926 y en su lugar llegó Alexandra Kollontai, a quien Calles recibió nuevamente con gran cordialidad; sin embargo, en los documentos puede percibirse cómo a medida que consolida su gobierno y se liman los desacuerdos con Estados Unidos, Calles ya no recurre a la carta del contrapeso que ofrecía la Unión Soviética y tolera cada vez menos la intromisión comunista en la vida pública. Un ejemplo de ello es el escándalo desatado en marzo de 1927 por la exhibición de películas soviéticas, en un ciclo promovido por la embajadora Kollontai. El día del estreno en las bardas de la ciudad aparecieron carteles señalando “Los filmes de Sovkino son propaganda bolchevique, prohibida por el gobierno mexicano”.¹⁸ Apparentemente se trataba de una maniobra de los católicos, en realidad era una especie de escarmiento por la ayuda pecuniaria que los sindicatos soviéticos habían enviado a los ferrocarrileros en huelga.¹⁹

Mudanzas en la Meca comunista

Y mientras el nuevo Estado mexicano se fortalecía, en la Unión Soviética Stalin también conseguía eliminar enemigos y afianzar una posición que renunciaba a la idea de esperar y propiciar la revolución mundial, privilegiando en su lugar la necesidad de asegurar la consolidación de la URSS. En un proceso sin duda complejo,

como resultado de las luchas internas, pero también de los acontecimientos en el movimiento obrero y socialdemócrata europeo, se produjeron cambios en la jerarquía tanto del Partido Comunista de la Unión Soviética como de la Internacional Comunista, rectora de la línea que de forma cada vez más puntual se buscará imponer a todos los partidos comunistas. En ese 1927 se inicia el denominado “giro a la izquierda”, que implicaba el abandono de la política colaboracionista o de “frente único”. Meses después el cambio culminó con la adopción de la denominada táctica “Clase contra clase” establecida por el VI Congreso de la IC, celebrado en junio de 1928. En principio, el cambio debía marcar para los comunistas una línea de conducta más clara y definida que los distinguiera de otras fuerzas aparentemente afines; sin embargo, en los hechos los condujo a la confrontación no sólo con el gobierno, sino con sus antiguos aliados.

Cuando se analiza la actividad comunista a partir de los documentos programáticos emanados de la meca comunista, parecería que los partidos afiliados debían ajustarse a las instrucciones que venían de Moscú, pero en realidad los documentos de que ahora disponemos —gracias al acervo del RGASPI— muestran que precisamente la autonomía, que por diferentes circunstancias habían logrado mantener los mexicanos, les había permitido ganar espacios, insertándose en diversas organizaciones y establecer alianzas con grupos o personas que perseguían también objetivos de equidad y justicia social. Tampoco aceptaron sin rechistar la nueva táctica de “clase contra clase”; en el informe sobre la posición adoptada por la delegación mexicana en ese VI congreso de la IC, se afirma: “Al llegar a Moscú nos encontramos con que había una resolución política sobre México y nuestro partido, la que hubo de discutirse en varios de sus aspectos con los que la delegación no estaba de acuerdo, ya que encaraba de tal modo algunas cuestiones, que no expresaban fielmente la situación de México entonces y por ende del Partido”, se explica que dicha resolución se había tomado a partir de información atrasada, que no correspondía a las circunstancias reales. Asimismo, en el informe de los delegados se indica que mientras estaban en esas discusiones les llegó la noticia del asesinato de Obregón, lo cual “vino a echar por tierra todo nuestro trabajo y apreciaciones puesto que ignorábamos cual era en rea-

¹⁷ RGASPI, Fondo 495, Serie 19, exp. 179.

¹⁸ Rina Ortiz (ed. y trad.), *Alexandra Kollontai en México. Diario y otros documentos*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2012, p. 99.

¹⁹ *Idem*.

lidad la situación creada con ese motivo”.²⁰ De modo que para noviembre de 1928, cuando se presenta este informe, no se había iniciado todavía la táctica que llevaría a la confrontación. El gobierno mexicano, en cambio, a raíz del asesinato de Álvaro Obregón, había redoblado la vigilancia sobre los opositores, a la par que la represión. Más tarde, a lo largo de 1929 el comunismo mexicano conoce asesinatos, encarcelamientos y un hostigamiento que finalmente lo conducirá a la clandestinidad. Quiero referir algunos casos en los cuales se muestra a qué tipo de recursos se acudió para demostrar la peligrosidad de los comunistas y su potencial sedicioso.

Vigilancia y persecución

Mientras los delegados comunistas discutían en Moscú, el 27 de julio de 1928 el subsecretario de Relaciones Exteriores informaba a la Secretaría de Gobernación que el cónsul en Amberes le había prevenido que la Internacional Comunista enviaría a 80 individuos con el propósito de establecer una agencia para toda la América.²¹ Según el cónsul Leandro Garza Leal, Moscú habría proporcionado 15 mil dólares para las acciones subversivas que comenzarían con un atentado contra el presidente de la República planeado para principios de septiembre. Se señalaba a Abraham Rabinovich, como jefe del grupo y encargado de organizar las operaciones; suponían que dicho sujeto entraría con pasaporte falso por Veracruz, se le identificaba como un hombre de aproximadamente 42 años, calvo, gordo y posiblemente acompañado por una mujer. Se indicaba asimismo que llevaría un cheque expedido a nombre de Arcadio Bolotin, supuesto representante de la III Internacional en México. La información parecía tan exacta que incluso se mencionaba el nombre del autor del atentado: Max Z. Weigenbaum.

Un poco más tarde, por la misma vía se envían fotografías de los supuestos agentes y se menciona la participación del Socorro Rojo en esta acción,²² la Secretaría de Gobernación ordenó entonces vigilar la sede de dicha organización ubicada en la calle de Zacatecas 57, en la

ciudad de México. Los resultados de las averiguaciones diferían de lo esperado, de acuerdo con el informe del 11 de agosto proporcionado por el agente núm. 1, se constataba que toda la información recibida era falsa: el Banco Germánico no tenía datos del supuesto destinatario del dinero aparentemente remitido, las direcciones de los implicados no existían y ninguna persona conocía a Arcadio Bolotin.²³ El agente informaba que no había indicios de ninguna actividad hostil,²⁴ enfatizando que tanto el profesor Luis G. Monzón, presidente del Socorro Rojo, como la secretaria del mismo, la profesora María del Refugio García, eran “amigos del gobierno”.

No obstante, para atizar el fuego anticomunista, el 5 de agosto de 1928 en la prensa aparecieron noticias sobre la posible presencia de agitadores comunistas procedentes de Estados Unidos o Colombia.²⁵

Los agentes mexicanos prosiguieron su trabajo, apoyados por los del servicio de migración, se revisaban escrupulosamente las listas de pasajeros de todas las embarcaciones que arribaban a Veracruz. Se informa que regresan de Moscú los delegados mexicanos David Alfaro Siqueiros y su esposa, un trabajador ferrocarrilero, otro petrolero y uno del ramo textil, pero ninguno de los individuos mencionados por el cónsul. Los agentes notificaron también que, por parte del PCM, habían asistido a una reunión internacional Rafael Carrillo, Manuel Díaz Ramírez, Enea Sormenti (uno de los alias de Vitorio Vidali), a quien mencionan como Formenti, y uno más.²⁶

Además de seguir las pistas sobre la participación de los comunistas en un supuesto atentado, los agentes vigilan también otras actividades, de este modo, reportan lo ocurrido en el mitin celebrado el 23 de agosto para honrar la memoria de Sacco y Vanzetti. Y aunque no notaron nada extraordinario en dicha reunión, registraron puntualmente el nombre de los oradores: los cubanos Sandalio Junco, Julio Antonio Mella, José Fernández y Luis Espinosa, el estadounidense Rosalío Negrete y los mexicanos Rafael Ramos Pedrueza, Marcelino Zúñiga, Jesús Bernal y Herón Proal.²⁷

²⁰ RGASPI, Fondo 495, Op. 108, exp. 83.

²¹ Archivo General de la Nación, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (AGN, DGIPS), caja 260, exp. 6, f. 19.

²² *Ibidem*, f. 29.

²³ *Ibidem*, f. 52.

²⁴ *Ibidem*, f. 55.

²⁵ *Ibidem*, f. 44.

²⁶ *Ibidem*, f. 106.

²⁷ *Ibidem*, f. 108.

La vigilancia se extendía también a las oficinas del PCM, e incluso se interrogaba veladamente a sus miembros acerca de la información que corría sobre un posible atentado en contra del presidente. Las conclusiones a que llega uno de los agentes son bastante elocuentes: “Los comunistas mexicanos, entre los cuales hay varios empleados y amigos del gobierno federal y del actual presidente de la república y del Sr. Ing. y Cnel. Adalberto Tejeda, están dedicados a las actividades permitidas por nuestras leyes en la organización de trabajadores y difusión de ideales comunistas”.²⁸ Por su parte, los comunistas explicaban que las versiones de acciones extremistas sólo pretendían desacreditarlos y podrían ser maniobras de la Internacional de Ámsterdam por temores a una desmembración o para poner en entredicho a sus enemigos, los rojos.

Y aun cuando no se contaba con datos fidedignos, por indicaciones superiores los servicios de inteligencia continuaron la investigación sobre la presunta infiltración comunista revelada por el cónsul en Amberes. Finalmente, el 9 de septiembre se llegó a la conclusión de que la información recibida por el funcionario no correspondía a la realidad. Las pesquisas demostraron la falsedad de los cables supuestamente remitidos al cónsul desde Veracruz, y tampoco había arribado al puerto ningún pasajero con la filiación estipulada.²⁹ Para corroborar los resultados obtenidos por los agentes en México, se solicitaron al cónsul copias de los cables e información que había recogido, mismos que fueron recibidos el 12 de octubre de 1928.³⁰

Hasta aquí, a pesar de la movilización de agentes y de la constante vigilancia, no se pudo comprobar ninguna actividad encaminada a llevar a cabo atentados ni acciones que contravinieran la legalidad; pero el ambiente hostil contra los comunistas continuó en ascenso, agravándose tanto por sucesos ajenos a la actividad comunista como por cambios en la política del PCM para ajustarse a la línea trazada por la IC el año anterior. Me parece, sin embargo, que no fue la adopción de la táctica “clase contra clase” lo que inició la persecución del



Sede de las oficinas de la Liga Antiimperialista de las Américas, fotografía de Tina Modotti. Fondo 495, Opis 108, exp. 92, Archivo Estatal Ruso de Historia Social y Política (RGASPI).

gobierno: recordemos que el Pleno donde se resuelve seguir dicha táctica se celebra hasta julio de 1929, en tanto las acciones de vigilancia y hostilidad hacia los comunistas comenzaron casi un año antes. Como bien señala Arnoldo Martínez Verdugo, las resoluciones de ese Pleno fueron más bien expresión del “punto de vista de los que dirigían la política latinoamericana de la Comintern, más no la opinión de los dirigentes del PCM, que los acataron no tanto por convencimiento como por respeto a la autoridad de la organización internacional de los comunistas”.³¹

Cabe señalar que los cambios antes mencionados se produjeron en medio de serias discrepancias dentro del partido comunista, reflejo a su vez de diferentes posicio-

²⁸ *Ibidem*, f. 58.

²⁹ *Ibidem*, f. 151.

³⁰ *Ibidem*, f. 193.

³¹ Arnoldo Martínez Verdugo (ed.), *Historia del comunismo en México*, México, Grijalbo, 1985, p. 121.

nes en el seno de la Internacional Comunista, una que procuraba atender a las particularidades de cada país y la otra ya abiertamente a favor de lo que poco después se denominaría “bolchevización”, es decir, la aceptación incondicional del modelo soviético y de todas las resoluciones provenientes de la meca comunista. Las pugnas internas del PCM debilitaban su posición al desviar la atención de sus escasos miembros de los asuntos cardinales del acontecer político nacional.

El año 1929 había comenzado mal para los comunistas debido al asesinato de Julio Antonio Mella, y el ambiente se enrareció aún más a partir de la rebelión escobarista de marzo. El levantamiento se contraponía a la pretensión callista de conducir la pugna política entre los caudillos dentro de cauces institucionales, es decir, a través del Partido Nacional Revolucionario. En este conflicto los comunistas no apoyaron a los rebeldes, por el contrario, en aquellos lugares donde las Ligas Campesinas tenían fuerza y presencia se llegaron a solicitar armas para combatir a los alzados. Precisamente esta actitud fue duramente criticada por el Comintern, argumentando que el PCM había actuado equivocadamente al plantear la rebelión escobarista como una lucha entre “la revolución” y “la reacción”, poniéndose de lado del gobierno. Desde el punto de vista de la IC, el Partido Comunista había desaprovechado la oportunidad de profundizar el conflicto, demostrando la esencia reaccionaria de ambas partes; los comunistas debieron haberse convertido en una “tercera” fuerza, convocando a las masas a una verdadera revolución de signo soviético.³² Pero si los comunistas pasaron inadvertida esta posibilidad, el gobierno no soslayaba el peligro que representaban los campesinos todavía armados y tampoco perdía de vista a sus dirigentes, de allí el artero asesinato de uno de sus más destacados líderes, José Guadalupe Rodríguez. Éste fue fusilado en Durango, sin formación de causa, el 14 de mayo, y dos meses más tarde fue ultimado Hipólito Landeros en Acayucan, Veracruz,

El asesinato de Rodríguez desató movilizaciones de importancia en diferentes lugares, sobre todo en el norte del país; a la Secretaría de Gobernación llegaron numerosas cartas reprobando no sólo el asesinato, sino la

represión desatada en contra de quienes participaban en los mítines de protesta, a la vez que dejaba ver los límites de la reforma agraria.

A lo largo de 1929 la vigilancia y persecución de los comunistas siguió diversos cauces, cuyo análisis rebasa los límites de este trabajo. Enumeraré algunas de estas vertientes para retomar más ampliamente la relacionada con la presunción de supuestos complots dirigidos a atentarse contra el presidente y la relativa a la injerencia de extranjeros en el diseño de la subversión.

Destaca desde luego la permanente atención a los líderes, a conocer su ubicación precisa, así como sus actividades, relaciones y contactos. Tal es el sentido, por ejemplo, de los informes de 20 de septiembre “sobre el elemento comunista” residente en la capital, en los que se menciona a los cubanos Sandalio Junco, Alejandro Barreiro y Manuel Cotoño Valdés, lo mismo que a Tina Modotti y a David Siqueiros, se señalan sus domicilios particulares, así como los lugares donde se reúnen.³³ La constante vigilancia permitía a las autoridades reunir o fraguar pruebas para castigar la disensión, de este modo, el 27 de mayo fue desaforado el diputado Hernán Laborde, acusado de haber apoyado la rebelión escobarista.

Uno de los elementos notables en la lectura de los documentos es el cambio de tono del discurso comunista, tornándose cada vez más virulento. En junio el PCM recibe la carta de un simpatizante anónimo advirtiéndole de los aciagos “designios del gobierno de Portes Gil-Calles”, en la comunicación proporciona datos sobre las deportaciones de extranjeros activos en el movimiento comunista que el gobierno pretende llevar a cabo; refiere además que el gobierno tiene la intención de romper las relaciones diplomáticas con la Unión Soviética por tener la seguridad de que “todas las actividades del Partido proceden de Moscú”. El autor afirmaba que “el partido ataca demasiado abiertamente al gobierno”, advirtiéndole que dicha posición justificaría la represión y destruiría al partido, que no era lo bastante fuerte para resistir esta campaña.³⁴ Este simpatizante anónimo anticipaba ya el choque que derivaría de la resolución adoptada por el pleno del Comité Central del PCM un mes

³² RGASPI, Fondo 515, Op. 1, exp. 4127, f. 81.

³³ AGN, DGIPS, caja 260, exp. 6, f. 126.

³⁴ RGASPI, Fondo 495, Op. 108, exp. 94, f. 37.

más tarde, el 15 de julio de 1929. En ella se declaraba agotada la Revolución de 1910 y se acusaba a sus dirigentes de haber capitulado frente al imperialismo *yanqui*, se identificaba a Calles, De Negri y Tejeda como contrarrevolucionarios.³⁵ Si bien el documento, como señala acertadamente Horacio Crespo, merece ser analizado “dentro de una perspectiva histórica mucho más equilibrada y razonada”, yo solamente quiero destacar el tono de ruptura frontal, la confrontación abierta con el gobierno. Esta contraposición y el llamado a una nueva revolución serán desde luego razones suficientes para que los comunistas sean combatidos como sediciosos.

La reacción del gobierno no se hizo esperar, las oficinas del partido comunista fueron allanadas, iniciándose un periodo de ilegalidad que terminará hasta 1934. Después de este primer paso, se acentuó la vigilancia sobre todos aquellos individuos presumiblemente vinculados al movimiento comunista. En los meses siguientes se volvería a esgrimir el pretexto de un posible atentado contra el presidente. En agosto de 1929 se solicita a la oficina de migración redoblar esfuerzos para evitar la entrada al país a rusos que “vienen a dedicarse a hacer labor de agitación entre el elemento trabajador del país”.³⁶ Asimismo, en septiembre se recomendaba a los cónsules mexicanos en Rusia, Rotterdam y Hamburgo que expidieran cuidadosamente las visas a fin de evitar el ingreso de individuos indeseables al país.³⁷

Por su parte, los comunistas no cesaron de utilizar fuertes calificativos en sus declaraciones. De este modo, el 30 de octubre en la convocatoria al Congreso Nacional de la Sección Mexicana del Socorro Rojo Internacional, lanzada por Hernán Laborde como secretario general, se señalaba que 1929 podría denominarse el “año fascista” de México, tanto por la ola de “terror blanco” como por la aprobación de la reglamentación del trabajo, por dar por terminada la reforma agraria sin haber resuelto realmente el problema campesino y por procurar, en cambio,

el desarme de los campesinos; se llegaba incluso a afirmar que el gobierno se había convertido en un agente del imperialismo para formar parte del bloque antisoviético que se preparaba para declarar la guerra a la URSS.³⁸

La beligerancia discursiva de los comunistas se enfatiza en cada uno de los informes presentados por los agentes del gobierno; por ejemplo, los presentes en la celebración del aniversario de la Revolución rusa, el 8 de noviembre en el Frontón Hispano-Mexicano, señalaban los ataques a los generales Obregón y Calles y al presidente Portes Gil “diciendo que son unos serviles de Morrow y éste un servidor del Imperialismo yanqui”, se destacaban asimismo las incitaciones a “que se derrame más sangre, pero que esta vez sí sea en beneficio del obrero”, o bien las dirigidas “a la policía y a la tropa a no cumplir las órdenes superiores cuando se trate de apresar obreros o disolver manifestaciones”. Los agentes tuvieron que retirarse de la reunión al ser reconocidos por “las dos hijas del comunista Alejandro Barreiro, que estuvo detenido ayer por la mañana en este departamento así como la esposa de Sandalio Junco, que se encuentra detenido en la Jefatura de Policía”. Efectivamente, según consta en otro expediente, la víspera el Departamento Confidencial puso a disposición de la policía a Sandalio Junco,³⁹ dos días después, fue reclamado por el Socorro Rojo para evitar su deportación por ser un refugiado político. Efectivamente, Junco había entrado al país por Veracruz, en julio de 1928, con esa calidad y ofreció a las autoridades mexicanas salir voluntariamente del territorio, a condición de no ser deportado para no poner en peligro su vida. Otros camaradas también intercedieron por el cubano, Rafael Ramos Pedrueza pagó la fianza y lo recogió en la policía, garantizando que obtendría los papeles necesarios para su salida. Se comisionó al agente José M. Curiel para acompañar al cubano en todas las diligencias, y aunque éstas resultaron infructuosas, se le liberó unos días más tarde.⁴⁰

Las detenciones de Sandalio Junco y Barreiro formaron parte de una serie de acciones en contra de militantes y simpatizantes del PCM, mismas que fueron denunciadas

³⁵ Horacio Crespo hace un cuidadoso examen de la situación en que se produjo este documento, así como de su significado para la historia del comunismo mexicano; Horacio Crespo, “El comunismo mexicano en 1929: el ‘giro a la izquierda’ en la crisis de la revolución”, en Elvira Concheiro *et al.*, *op. cit.*, pp. 559-586.

³⁶ AGN, DGIPS, caja 260, exp. 6, f. 218.

³⁷ *Ibidem*, f. 242.

³⁸ *Ibidem*, f. 276.

³⁹ *Ibidem*, f. 222.

⁴⁰ *Ibidem*, f. 237.

como maniobras para expulsar a los extranjeros y castigar la propaganda antimilitarista desarrollada por la juventud revolucionaria.⁴¹ En realidad se trataba de acallar y minimizar las voces disidentes, de liquidar al Bloque Obrero y Campesino y desacreditar la candidatura de Rodríguez Triana.⁴²

Entre finales de noviembre y el 19 de diciembre de 1929 la Jefatura de Operaciones Militares del Valle de México y la policía del D. F. detuvieron a un buen número de militantes del partido comunista y a varios extranjeros, acusándolos de labor sediciosa y de conjurarse para asesinar al ingeniero Pascual Ortiz Rubio. Entre los mexicanos aprehendidos figuraban: Alfredo Vega, María del Refugio Cuéllar, María de la Luz Aridzana, Jorge Piño y Saturnino Ortega. De este último se obtiene una declaración en la que aceptaba haber ofrecido su vida a cambio de la de Ortiz Rubio.

Saturnino Ortega tenía 20 años cuando fue detenido; de oficio hojalatero, trabajaba desde 1927 en la carrocería H. D. Henson. Según la declaración conservada en el fondo de la DGIPS, fue aprehendido el 24 de diciembre, cuando regresaba de Pachuca. En el interrogatorio se pretende que confiese que se estaba planeando un atentado contra Ortiz Rubio, pero él reitera de una manera harto simple, que no debió dejar dudas en un agente experimentado, que lo que se hacía era propaganda, “agitación para educar a las masas” y en el momento oportuno hacer un movimiento armado para establecer un gobierno obrero y campesino.⁴³ Sin embargo, existe otra versión mecanografiada en la que acepta su culpabilidad. Curiosamente, una copia de las declaraciones rendidas en el Departamento Confidencial por Saturnino Ortega y Jorge Piño se encuentra en los fondos del RGASPI, junto con una explicación de las circunstancias en las que fueron obtenidas las confesiones. En dicha nota explicativa, Ortega señala que fue interrogado inicialmente por el agente Francisco M. Delgado, quien intentó que declarara que “en una junta comunista había ofrecido cambiar su vida por la del Ing. Ortiz Rubio”.⁴⁴ Ortega manifiesta que fue incomunicado y amenazado, posteriormente

rindió declaración al jefe de los agentes, quien tergiversó sus afirmaciones obligándolo a firmar declaraciones falsas, de “tal manera que el agente ha fabricado el complot”; más adelante afirma:

[...] las acusaciones lanzadas en contra nuestra en el sentido de que somos anarquistas, terroristas, complotistas, etc., son falsas [...] como el mismo gobierno y sus dependencias militares y policíacas tienen conocimiento perfecto de que el supuesto complot contra el general Calles, Eulogio Ortiz u Ortiz Rubio, es un mito, un pretexto nada más para el desarrollo del terror blanco, saben muy bien que nosotros los comunistas somos enemigos del terror o atentado individual, por no considerarlo positivo para los fines que perseguimos [...].⁴⁵

Ciertamente nunca pudo probarse fehacientemente el supuesto complot, pero dio pábulo para numerosas detenciones, entre ellas las de extranjeros acusados de intentar subvertir el orden. Algunos sí eran simpatizantes de los comunistas, pero a otros ni siquiera se les pudo probar vínculos con ellos; sin embargo, se actuó con celeridad para realizar los arreglos a fin de deportarlos. El 28 de diciembre se comisionó a dos agentes para acompañar a Veracruz a Julio Rosowski, David Halperin, Abraham Goldfeder, Manuel Cotoño Valdés, Alejandro Barreiro, Fernando Junco, Faire Socoveinchin, Chana Domovska, Froin Protoot, Luis Hipólito Echeverri, Bernabé López y Gustavo Navarro, alias *Tristán Marof*; todos ellos debían ser expulsados.⁴⁶ A Marof, de nacionalidad boliviana, se le acusaba de escribir artículos considerados contrarios a los ideales de la Revolución mexicana.

El 26 de enero de 1930 el Comité Central del Partido Comunista de México y el de la Federación de Juventudes Comunistas lanzaron un manifiesto a los Obreros, Campesinos y soldados de México y de América Latina, anunciando la ruptura de relaciones con la URSS⁴⁷ so pretexto de actos de descortesía, dificultades de los mexicanos en la Unión Soviética, propaganda política del gobierno de Moscú en México y las manifestaciones en contra del gobierno de Portes Gil, supuestamente insti-

⁴¹ AGN, DGIPS, caja 260, exp. 4, ff. 225-226.

⁴² *Ibidem*, f. 239.

⁴³ *Ibidem*, f. 358.

⁴⁴ RGASPI, Fondo 495, Op. 108, exp. 141, f. 1.

⁴⁵ *Ibidem*, f. 2.

⁴⁶ AGN, DGIPS, caja 259, exp. 34, f. 364.

⁴⁷ *Ibidem*, caja 260, exp. 4, f. 210.

gadas por el gobierno soviético. De esta manera parecían cumplirse al pie de la letra las predicciones hechas por el simpatizante anónimo —ya enunciadas.

El 5 de febrero de 1930, día en que debía asumir la presidencia, Pascual Ortiz Rubio fue víctima de un atentado. La participación de los comunistas en esa acción nunca pudo ser probada, pero en cambio dio pie para continuar la campaña en su contra. El 13 de febrero de 1930 fueron detenidos: Valentín Campa, José Gallardo, Saturnino Ortega, Esteban Pavletich, Librado Rivera, Rosalío Negrete,⁴⁸ Casimiro Melgarejo, David Serrano, Cecilio Mendoza, Francisco Galván, Francisco Salinas, Alberto Lumbreras, José María Rico, José Rosales, Víctor Torres, Ascensión Hernández, Manuel Aguilar, Enrique Balcázar, Vicente Conti, Ramón Gómez, Vicente Zamora, José Robles, José Ramos, Gregorio León, Salvador Zúñiga, Alfonso Baltazar Ramos, Vicente Benítez Olvera, Gregorio Álvarez Contreras.⁴⁹

El 15 de marzo de 1930, la local de Orizaba del PCM envió al secretario de Gobernación una enérgica protesta por el encarcelamiento de 32 comunistas a quienes se pretendía vincular con el atentado que había sufrido Pascual Ortiz Rubio.⁵⁰ Una protesta similar hizo el orizabeño Sindicato de los Sin Trabajo, miembro de la Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM),⁵¹ reiterando que la verdadera razón de la represión era la militancia en las filas del PCM, luchando por el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores.

Algunos de los comunistas detenidos se declararon en huelga de hambre como protesta por la detención injustificada. Los miembros de la local de Tampico se sumaron a la protesta, calificando la acción como fascista y señalando que tan indigno hecho “vendrá a poner en la picota del ridículo a un gobierno que pomposamente se hace llamar revolucionario y que injustamente aprehende a trabajadores verdaderamente revolucionarios”.⁵²

⁴⁸ Rusell Blackwell, de origen estadounidense, ingresó a México en comisión del Worker's Party of America para fundar la organización infantil de pioneros, trabajó en el Socorro Rojo y cumplió varias tareas en América Central.

⁴⁹ AGN, DGIPS, caja 260, exp. 4, f. 137.

⁵⁰ *Ibidem*, f. 133.

⁵¹ *Ibidem*, f. 134.

⁵² *Ibidem*, f. 135.

La local del D. F. se incorporó también a las protestas, “los queremos en Topilejo o personalmente al lado del proletariado, luchando como siempre. Hasta después de asesinado es uno útil a la causa”,⁵³ exigían la apertura del local de la CSUM, el regreso de los comunistas presos en Islas Marías, y en general el cese de la represión

Seguramente las protestas rindieron su efecto. Por carecer de elementos para su consignación, el 18 de marzo el procurador general de la República puso a disposición de la Secretaría de Gobernación a 18 de los detenidos, algunos de ellos simplemente acusados de ejercitar labor de propaganda nociva, como en el caso de Guillermo Hernández, procedente de Tulancingo, Hidalgo.⁵⁴ El 20 de marzo J. M. Puig Cassauranc, jefe del departamento del Distrito Federal, entregó al coronel Francisco M. Delgado, jefe de Servicios Confidenciales de la Secretaría de Gobernación, la orden de liberación de la mayoría de los reos, pero casi de inmediato fueron reaprehendidos Valentín Campa, Alberto Lumbreras, Saturnino Ortega, Francisco Salinas y varios participantes en una manifestación celebrada el 20 de marzo para exigir pan y trabajo.⁵⁵

De los extranjeros, el peruano Pavletich manifestó su deseo de que se le enviara a La Coruña o a Vigo, España, mientras Rosalío Negrete pidió volver a Estados Unidos a través de Nuevo Laredo —y por informaciones posteriores sabemos que se le hizo salir del país el 26 de marzo de 1930—. En cuanto a Esteban Pavletich,⁵⁶ Basilio Vadillo intervino en su favor y envió un telegrama a Portes Gil, secretario de Gobernación,⁵⁷ quien le aseguró su pronta liberación.

El 26 de marzo la local del D. F. del PCM envió una protesta al secretario de Gobernación, Emilio Portes Gil, para exigir la liberación de los detenidos, así como la reapertura de la CSUM, clausurada un mes atrás. En ese mismo marzo el Socorro Rojo Internacional publicó una proclama

⁵³ *Idem*.

⁵⁴ *Ibidem*, f. 14.

⁵⁵ *Ibidem*, f. 178.

⁵⁶ *Ibidem*, f. 176.

⁵⁷ El peruano Esteban Pavletich había sido expulsado de su país en 1925. En febrero de 1927 fundó junto con los también desterrados peruanos Nicolás Terreros y Jacobo Hurwitz la célula aprista mexicana. Poco después se unió al ejército de Sandino y se convirtió en su secretario. Más tarde, todos abandonaron el aprismo.

⁵⁸ AGN, DGIPS, caja 260, exp. 4, f. 153.

en la que señalaba claramente que, valiéndose del atentado contra Ortiz Rubio, el gobierno había lanzado una campaña contra los comunistas y la CSUM, en el documento se desenmascaraban las razones de la persecución, la fabricación de complot, el encarcelamiento sin pruebas.

Los panaderos se sumaron a la protesta, señalando que el único delito que se les podía imputar a los presos era la defensa del proletariado, a través de manifestaciones en contra de la explotación, que eran un derecho garantizado por la Constitución. La clausura de las oficinas de la CSUM se consideraba un acto semejante a los realizados en la Italia fascista.

En la Secretaría de Gobernación se recibió un buen número de cartas de protesta de diversos gremios, así como de obreros de diversas localidades, entre las que destacan: Puebla, Veracruz y Tampico. Asimismo, diferentes secciones locales del PCM, el comité local de la Liga Antiimperialista de Mérida rechazaron las aprehensiones basadas en falsas acusaciones. Entre los delitos que con mayor frecuencia se imputaba a los comunistas destacan: “injustificados improperios contra el presidente de la República, los generales Plutarco Elías Calles” [...] y otras figuras públicas.⁵⁹ Asimismo se les acusaba de realizar “labor perniciosa, disolvente y sediciosa” en las filas agraristas, e incitar a los campesinos a no dejarse desarmar. Se les había armado para formar las Defensas Ejidales de la región lagunera, cuando se les había dotado de tierras.⁶⁰

Pero además de la vigilancia y persecución a quienes participaban en acciones de inconformidad, o a quienes se presumía que tenían contactos con personas desafectas al régimen, el gobierno no cejó en su pretensión de probar y detener la influencia comunista que venía del exterior, con el supuesto propósito de provocar una nueva revolución. En ese mismo mes de marzo de 1930 se había alertado a los puestos de migración para impedir la entrada a extranjeros que venían a desarrollar labor comunista, se mencionaban los nombres de Heinz Schneider, con pasaporte austriaco, Iván Tetarischvili y Grigor Servaliev.⁶¹ La alerta tenía como fundamento informes sobre supuestas actividades comunistas reci-

bidos por el cónsul mexicano en Berlín, de manos de un individuo que pretendía que se utilizaran sus servicios de investigación.⁶² Se trata de información falsa, presentada como proveniente directamente de Moscú, en la que se daban indicaciones precisas para llevar a cabo acciones subversivas a través de los agentes Iván Tetarischvili y su ayudante Grigor Servaliev. En los falsos informes se daban detalles de los lugares y objetivos que se atacarían. Los documentos remitidos por el cónsul mexicano buscaban probar que desde Moscú se intentaba provocar una revolución en México, aunque el objetivo final de los rusos era desestabilizar el orden en Estados Unidos. Llegó incluso a señalarse:

También se nos ha confirmado que el llamado de la señora Kollontai a Moscú, bajo pretexto de haber caído en desgracia, no es más que fingido, pues, en realidad la Kollontai debía [a]sumir la Dirección General de un nuevo departamento político que se encargará de todas las organizaciones que abarcan las América y muy especialmente México. Damos por tanto, estos informes bajo toda reserva. Para todos los demás informes garantizamos la exactitud.⁶³

Además se afirmaba que entre los elementos subversivos había presencia extranjera: “se afirma que ya existen en México más de 2785 afiliados a las organizaciones secretas de Moscou [*sic*], siendo la mayor parte de ellos elementos extranjeros, sobre todo chinos”.⁶⁴

Resulta sorprendente el crédito que se concede a este supuesto informe confidencial: se lo remite a las oficinas de migración, a la Secretaría de Guerra y Marina, a los gobernadores, etc. Incluso llega a mencionarse la necesidad de tener acuerdo con el presidente de la república sobre el asunto. Unos días después, el 7 de abril, se descubría la identidad del informante: A. Caputo, quien trabajaba para una oficina reservada de Informaciones del Tesoro de Estados Unidos en Norteamérica y Europa, y “también parece está comisionado por el departamento del Interior de la citada república como su agente”.⁶⁵ Aun-

⁵⁹ *Ibidem*. f. 148.

⁶⁰ *Idem*.

⁶¹ AGN, DGIPS, caja 260, exp. 4, f. 147.

⁶² *Ibidem*, f. 197.

⁶³ *Ibidem*, f. 202.

⁶⁴ *Idem*.

⁶⁵ AGN, DGIPS, caja 260, exp. 4, f. 234.



Participantes en el Tercer Congreso del Partido Comunista, abril de 1925, fotografía de Tina Modotti. Fondo 495, Opis 108, exp. 216, Archivo Estatal Ruso de Historia Social y Política (RGASPI).

que la información era falsa, contribuía a apuntalar la atmósfera anticomunista que había logrado formarse.

Palabras finales

Como ha podido observarse, a pesar de que la información es incompleta, el acoso del gobierno a los comunistas alcanzó todos los lugares donde habían logrado tener presencia e influencia, procurando desarticular todas sus organizaciones y desacreditar su actividad, presentándolos como elementos perniciosos para la sociedad. Así pues, en menos de una década las aparentes coincidencias entre dos fuerzas que, en principio, perseguían el bienestar de obreros y campesinos mostraron sus límites. Una vez que el presidente Plutarco Elías Calles alcanzó un acuerdo con Estados Unidos, que garantizaba la colaboración a largo plazo y desvanecía las amenazas de una intervención, se produjo un cambio en las relaciones con las distintas fuerzas políticas actuantes en el país. Como muestran los documentos de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales del AGN, la vigilancia y control sobre cualquier potencial adversario

fueron incrementándose a medida que se afianzaba el poder de los caudillos. La confrontación con los comunistas fue inevitable por varias razones, entre otras porque gozaban de cierta influencia entre los campesinos no sólo organizados, sino también armados. Pero además, las circunstancias en la Rusia soviética con la consolidación de Stalin en la dirigencia, indujeron a su vez cambios en la línea que debían acatar los partidos comunistas, dicha línea tendía a una delimitación frontal de los comunistas con otras fuerzas políticas; el discurso se tornó virulento, echando así leña a una hoguera encendida primero por el gobierno callista. El 29 de junio de 1930 cayeron en Matamoros Laguna, Coahuila, durante una manifestación sindical agraria, 17 militantes de la Sección Mexicana de la IC, entre ellos Andrés Núñez, Gregorio de León, Eliseo Luévano, Atanasio Adame, Francisco García y Ceferino Reyes. Según Gerardo Peláez, se trata de la matanza anticomunista más importante en la historia de México.⁶⁶

⁶⁶ Gerardo Peláez, "Para documentar nuestro marxismo", en *Nexos*, 1 de junio de 1982.

Laura Beatriz Moreno Rodríguez*

ANTROPOLOGÍA

Resumen: Estudio que aborda una vertiente poco explorada dentro de la amplia historiografía dedicada al estudio del exilio político latinoamericano en México. La autora rescata la visión que tuvieron los organismos encargados de resguardar la seguridad del Estado mexicano acerca de la conducta de aquellos ciudadanos guatemaltecos, salvadoreños, hondureños y costarricenses que se vieron forzados a dejar su país por razones políticas durante la primera mitad del siglo pasado. A través de los informes confidenciales se descubren las formas de organización y el activismo de los exiliados pero también los temores y los prejuicios ideológicos de los vigilantes.

Palabras clave: exiliados, Centroamérica, vigilancia, control político.

Abstract: A little explored aspect within the broader historiography of the study of Latin American political exile in Mexico is discussed. The author recovers the vision held by agencies responsible for safeguarding the security of the Mexican State concerning the conduct of Guatemalans, Salvadorans, Hondurans and Costa Ricans who were forced to leave their country for political reasons during the first half of the last century. Through confidential reports the forms of organization and activism of the exiles are described, as well as the ideological fears and prejudices of those conducting surveillance. *Keywords:* exiles, Central America, security, political control.



Vigilar al exilio centroamericano. Informes confidenciales sobre su presencia en México, 1930-1940

Este trabajo es el resultado de dos esfuerzos académicos que he desarrollado en los últimos años. El primero de ellos fue mi participación en la conformación de la Guía del Fondo de Gobernación, Sección Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (1920-1952), del Archivo General de la Nación (AGN), proyecto que me permitió conocer temas relativos a la seguridad del Estado mexicano, entre ellos el caso de los exilios centroamericanos. El segundo consistió en estudiar, a través de los informes de los agentes del servicio secreto mexicano, el caso del exilio nicaragüense, cuyo resultado fue mi tesis de maestría de 2010: “Exilio y Vigilancia en México. Nicaragüenses antisomocistas en la mirada del servicio secreto, 1937-1947”,¹ donde se analizó a este grupo de exiliados que llegó a territorio mexicano cuando Anastasio Somoza García asumió la presidencia de Nicaragua en 1937; tema y enfoque que, dicho sea de paso, no había sido tratado por la historiografía mexicana ni por la nicaragüense.

Cabe señalar que tras conocer el caso, advertí la necesidad de observar al resto de los exiliados istmeños —guatemaltecos, costarricenses,² hondureños

* Instituto Mora.

¹ Publicada con el título *Exilio nicaragüense, 1937-1947*, México, UNAM/CIALC/Cátedra del Exilio (Exilio Iberoamericano, 4), 2015.

² Sobre el caso del exilio costarricense está mi artículo en coautoría con José Francisco Mejía Flores y Laura Beatriz Moreno Rodríguez, “El exilio costarricense en México en la década de 1940”, en *Cuadernos Americanos*, México, UNAM/CIALC, núm. 152, abril-junio, 2015, pp. 51-73.

y salvadoreños— como parte de un proceso integral, pues aunque este grupo de centroamericanos fue heterogéneo —en cuanto a filiación política y clase social—, lo cierto es que mantuvieron un interés común: la lucha contra los gobiernos autoritarios que se presentaron en casi toda Centroamérica. México, país que los recibió, resultó el lugar idóneo para unir esfuerzos y continuar su lucha, despertando tanto en los gobiernos centroamericanos como mexicano, una preocupación que obligó a vigilarlos durante su estancia en el país.

Como resultado de lo anterior, este trabajo tiene como objetivo realizar un primer acercamiento, a través de los informes de los agentes confidenciales mexicanos, a la experiencia del resto de los exiliados centroamericanos que llegaron a México durante la misma época que los nicaragüenses, es decir, durante las décadas de 1930 y 1940.³

Aunque actualmente existe un amplio número de estudios que tratan el tema del exilio latinoamericano en México durante la segunda mitad del siglo xx, los cuales rescatan la experiencia de estos individuos y/o grupos durante su estancia en el país, lo cierto es que la historiografía que ha tratado el tema de los exilios centroamericanos antes de esta época es mínima, y mucho menor todavía es la historiografía que ha rescatado la visión que tuvieron los organismos encargados de resguardar la seguridad del Estado mexicano frente a estas migraciones forzadas.

Por lo ya señalado, este artículo está dividido en tres apartados. El primero da cuenta de algunas transformaciones que vivieron los servicios secretos mexicanos durante las décadas de 1930-1940, las cuales dieron por

resultado una mejor preparación de los agentes de gobernanación para realizar tareas de vigilancia, control y espionaje sobre los exiliados centroamericanos. El segundo trata propiamente sobre los informes realizados por los agentes, donde se muestran algunas de las actividades de estos exiliados. En el tercero, se exponen algunas consideraciones finales sobre los vigilantes y las actividades de los vigilados.

Los vigilantes

Es necesario mencionar que los agentes de los servicios secretos mexicanos no sólo se dedicaron a vigilar y controlar a los amigos y enemigos de casa, sino también a aquellos que provenían del extranjero.⁴ En ese sentido, las transformaciones y objetivos de estos organismos respondieron tanto a factores internos como externos, tal como sucedió durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, cuando se decidió transformar el Departamento Confidencial (DC) en Oficina de Información Política y Social (OIPS). Esto se debió, en primera instancia, a la necesidad de controlar a los grupos políticos que aún eran leales a Plutarco Elías Calles; pero más tarde respondió a la necesidad de vigilar a los opositores internos y externos durante el proceso de la nacionalización del petróleo y la llegada de los republicanos españoles a México.

Durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho, y el inicio de la Segunda Guerra Mundial, la seguridad que se estableció en México hasta el término del conflicto bélico condujo a una serie de medidas basadas tanto en las necesidades propias del país como en los acuerdos firmados en la Conferencia de Medidas Policiales y Ju-

³ Cabe señalar que aquí no se incluye el caso nicaragüense debido a que este grupo fue tratado en un artículo anterior y se analiza de manera amplia en la tesis de maestría antes señalada, a la cual se hará referencia en algún momento para tener un mayor contexto. Es necesario mencionar que el caso guatemalteco fue estudiado por Guadalupe Rodríguez de Ita, especialista en el tema, en su artículo "Exilio, activismo y vigilancia en México: los guatemaltecos anti-biquistas (1931-1944)", en Delia Salazar Anaya y Gabriela Pulido Llano (coords.), *De agentes, rumores e informes confidenciales. La inteligencia política y los extranjeros (1910-1951)*, México, INAH (Logos: Historia) 2015, pp. 325-372, pero debido a que este trabajo pretende analizar la importancia de estos individuos como parte de una problemática regional e intereses comunes en el exilio, se consideró necesario para este trabajo integrarlos al análisis.

⁴ Gracias a los apuntes del agente confidencial José de la Luz Mena se sabe que durante la presidencia de Venustiano Carranza (1914-1920) se estableció el Servicio de Agentes Confidenciales (SAC), siendo su último jefe Paulino Navarro, quien en 1923 pidió combatir a la rebelión delahuertista y en ese mismo año fue asesinado. En su lugar fue nombrado Martín F. Bárcenas, quien inició la reorganización del Servicio Confidencial para transformarlo, en 1924, en el Departamento Confidencial (DC). Con Lázaro Cárdenas en la Presidencia (1934-1940), el departamento cambió a Oficina de Información Política y Social (OIPS) y con Manuel Ávila Camacho se transformó en Departamento de Investigaciones Políticas y Sociales (DIPS). Es en esas dos últimas transiciones donde este trabajo se centra para observar la especialización de estos organismos y de sus agentes para realizar tareas de vigilancia, control y espionaje.

diciales de Buenos Aires de 1942, en el marco de las Conferencias Internacionales Americanas.⁵ Estas medidas fueron publicadas en casi toda la prensa oficial, argumentando que su aplicación beneficiaría a la sociedad en su conjunto. Los medios escritos justificaron el discurso del gobierno apelando a conceptos como el de patriotismo, la unidad nacional y el panamericanismo.⁶ La seguridad se dirigió a perseguir actividades criminales, a las cuales dieron seguimiento las diversas policías a partir de un plan sistemático que comprendió asuntos de orden internacional provocados por el estado de guerra, tales como espionaje, sabotaje, quintacolumnismo y los de disolución social. Además, se incluyeron las actividades de los gremios que intentaran alterar el orden del país, así como medidas adecuadas para restringir el comercio y el uso de armas prohibidas.⁷ Fue en este contexto que nació el Servicio de Espionaje y Contraespionaje en el Territorio Nacional en 1941, organismo dependiente de la Secretaría de Gobernación, a través del Departamento de Investigaciones Políticas y Sociales (DIPS). Este servicio se creó con la finalidad de vigilar y controlar las actividades de simpatizantes del Eje que vivían en el país; sin embargo, debido al contexto de guerra, individuos, grupos políticos nacionales y gobiernos extranjeros aprovecharon el momento para culpar a sus opositores de mantener relaciones con elementos del Eje, lo que condujo muchas veces al gobierno mexicano a iniciar, a solicitud de éstos, las investigaciones sobre todos aquellos sospechosos de atentar contra la seguridad continental.

Por lo tanto, los cambios que vivieron los servicios secretos mexicanos durante los años treinta y cuarenta del siglo xx no deben pensarse como una ruptura total con

los servicios que les antecedieron, sino todo lo contrario: deben considerarse como parte de las transformaciones necesarias para su mejoramiento, pues en algunos aspectos las acciones de los agentes fueron altamente efectivas y, más bien, fueron las deficiencias las que se tuvieron que solventar bajo otra estructura y lógica políticas.

Los requisitos que se mantuvieron fueron las cualidades que debían tener y obligaciones que debían cumplir los agentes. Así lo expresó a finales de 1934, el agente de primera Carlos C. Acosta:

“[...] debemos obedecer los requisitos de lealtad, discreción, honradez, valor, disciplina, diligencia, sagacidad, un concepto claro y preciso de la responsabilidad que nuestro propio empleo lo demanda [...] los agentes que formamos el grupo de servidores a sus órdenes [...] teniendo el mayor rendimiento en la ejecución de nuestros actos, adaptados a los sabios consejos por Ud. Vertidos [...]”⁸

Estos principios fueron los que siguieron los agentes a lo largo de su existencia; esto no cambió en ningún momento, más bien se reforzaron como característica fundamental del servicio.

En los años treinta y cuarenta la mayoría de los agentes fueron del sexo masculino y civiles; algunos habían sido empleados del gobierno en alguna secretaría o dependencia, según consta en varias hojas de alta ante la Secretaría de Gobernación.⁹ Cabe mencionar que, en ciertos momentos, los titulares y algunos agentes pertenecieron al ejército, como fue el caso del general Tito Ferrer y Tovar, jefe del Departamento Confidencial en 1934; del capitán Salvador Amezcua, quien propuso la reestructuración del servicio secreto en 1937, y del general brigadier Emilio Baig Sierra, nombrado jefe del DIPS el 18 de julio de 1945.¹⁰ Por lo que se pudo investigar, se sabe

⁵ Notificación de Ezequiel Padilla al jefe del Estado Mayor Presidencial, respecto a la Conferencia para la coordinación de las medidas policiales y judiciales que se realizó en Buenos Aires, Argentina; México, 8 de mayo de 1942, Archivo Histórico Genaro Estrada, Secretaría de Relaciones Exteriores (AHGE-SRE), exp. III-2406-22, s.f.

⁶ “Coordinación de la seguridad nacional”, en *El Nacional*, México, 10 de enero de 1943, pp. 1-3, y “Unidad de acción policíaca para la seguridad social”, en *Novedades*, México, 10 de enero de 1943, p. 3.

⁷ “Coordinación de la seguridad nacional”, en *El Nacional*, 10 de enero de 1943, pp. 1-3.

⁸ Disertación sobre los requisitos que debe cumplir un agente del Pastor Navarrete, México, 1934, en Archivo General de la Nación-Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (AGN-DGIPS), caja 49, exp. 4, ff. 70-73.

⁹ Hoja de alta como agente de José Soto, México, 1 de mayo de 1934, en AGN-DGIPS, caja 67, exp. 4, ff. 1-2.

¹⁰ Nombramiento como jefe del departamento de Investigaciones Políticas y Sociales, México, 18 de julio de 1945, en AGN-DGIPS, caja 100, exp. 7, f. 12.



Jorge Ubico, general y presidente de Guatemala, ca. 1930, Fondo Casasola, Sinafo-INAH, núm. de inv. 29326.

que los militares ocuparon los puestos más altos dentro del servicio secreto.

Lo que no se conoce a ciencia cierta es cómo los agentes se incorporaron al servicio secreto, pues aunque se han encontrado expedientes personales, sólo aparece su rango, algunas comisiones que se les encomendaron, sus sueldos, etc. Sergio Aguayo comenta en su libro *La charola* que el reclutamiento se hacía con base en recomendaciones.¹¹ Según se lee en diferentes expedientes, algunos provenían de otras secciones de la misma dependencia de Gobernación, o bien, no tuvieron ningún antecedente de trabajo relacionado a los gobiernos federal o estatal. Tampoco se describe su preparación. Sin embargo, dentro de la documentación se señala que eran constantemente instruidos para la investigación.

Los recursos económicos variaban según la tarea asignada, pero casi siempre los gastos eran los mismos, excepto las misiones foráneas. Los recursos se consignaban a transporte (tren, autobús y avión), alimentos (desayunos, comida y cena), taxis, mozos (maleteros) y gastos de co-

¹¹ Sergio Aguayo, *La charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*, México, Grijalbo, 2001, p. 39.

midas o regalos para políticos de la región o para algún contacto. Para comprobar dichos gastos detallaban minuciosamente sus actividades y presentaban comprobantes de las mismas. También reportaban la compra de diarios y revistas locales, cuya intención era recabar información sobre el panorama político que regía en la localidad en la que se encontraban.

Existen documentos que hablan de distintas acciones que se tomaron para hacer de la investigación una tarea más eficiente, para enfrentar el espionaje y vigilar a grupos de extranjeros en México durante la década de los treinta y cuarenta. Entre éstos se encuentran instructivos de capacitación, acuerdos interinstitucionales, creación del cuerpo de inteligencia y el uso de criptografía como medios de espionaje.¹²

Aunado a esto, debían dominar un idioma extranjero, saber el uso de claves, de fotografía y el sistema general de identificación. Los agentes tendrían la facilidad de viajar por todo el territorio de forma gratuita. Además, existió una coordinación con otras agencias de investigación extranjeras, en cuanto al uso de la información y la capacitación de agentes.¹³

Los documentos consultados detallan la especialización en las técnicas de investigación de los agentes de la OIPS y el DIPS, las cuales demostraron su efectividad, como se verá a continuación, en el caso de la vigilancia a los exiliados centroamericanos en los años treinta y cuarenta.

Vigilando a los exiliados centroamericanos

El número de exiliados políticos provenientes de Guatemala, Honduras, El Salvador y Costa Rica que llegaron a México, según muestran los registros migratorios y algunos estudios, aumentó a partir de los años treinta y se mantuvo alto hasta mediados de los años cuarenta, principalmente a causa del ascenso y prolongación de las dictaduras en la región. La entrada de muchos de ellos fue a través del asilo, pues los representantes diplomáticos

¹² Conferencia sobre la historia de la criptografía y la necesidad e importancia de las claves, México, 16 de marzo de 1934, en AGN-DGIPS, caja 67, exp. 1, ff. 13-22.

¹³ Reglamento general de policía para el Servicio de Contraespionaje en el Territorio Nacional, México, 29 de diciembre de 1941, en AGN-DGIPS, caja 18, exp. 19, ff. 1-14.

en aquellos países fueron bastante receptivos con quienes lo solicitaron; pero la llegada de muchos otros se dio por cuenta propia.¹⁴

Los exiliados, en su mayoría, pertenecieron a círculos de relevancia política, intelectual, militar y económica en sus respectivos países, lo que obligó al gobierno mexicano a mantener una vigilancia continua sobre ellos, una vez que demostraron ser una fuerza política importante y organizada.¹⁵ Sin embargo, las primeras investigaciones iniciadas en los años treinta por parte de la OIPS no brindan, en su totalidad, información que permita establecer con suficiente claridad el tipo de actividades realizadas por la mayoría de los exiliados, debido a que no se hizo un seguimiento minucioso y continuo. Aún así, se pueden establecer algunos lineamientos generales sobre quiénes y cuáles fueron las actividades de algunos opositores a los regímenes dictatoriales, para posteriormente establecer cómo a partir de los años cuarenta ya se contaba con una organización mucho más formal que incrementaría la vigilancia por parte de los agentes.

Guatemaltecos

¿Quiénes fueron y qué objetivos tenían estos exiliados una vez que llegaron a México? Desde 1931, el gobierno mexicano ya había concedido algunos permisos para que un número reducido de guatemaltecos que huían de la dictadura de Jorge Ubico se pudieran refugiar en nuestro país. Al pasar los años parecía aún más lejano el retorno a su patria, pues la dictadura ubiquista había cobrado más fuerza, aumentando la represión y el exilio.

En 1934 se reportó que el coronel Miguel García Granados, fundador de la aviación militar de Guatemala, quien desde el inicio del gobierno de Ubico se mostró descontento, salió de su país y llegó a México en el mis-

¹⁴ Los exiliados de Guatemala, Honduras, El Salvador y Costa Rica que están incluidos en este apartado son aquellos que tuvieron relevancia para el gobierno mexicano debido a sus actividades políticas dentro del territorio y que dieron motivo para ser investigados por la OIPS y DIPS, durante los años treinta y cuarenta, respectivamente.

¹⁵ Para obtener el perfil de los exiliados se consultó el Registro Nacional de Extranjeros (RNE), fondo ubicado en la Galería 4 del Archivo General de la Nación (AGN). Los datos de cada uno de los personajes aquí señalados se omiten por cuestiones de espacio.

mo año. A un mes de su llegada fue amenazado con ser expulsado, debido a las actividades que estaba desarrollando en territorio mexicano. A esta situación, el guatemalteco respondió con una carta dirigida al presidente Abelardo Rodríguez, donde le expresó:

[...] que después de sufrir vejaciones de toda especie en Guatemala, vejaciones que me infiriera el gobierno de dicho país, heme visto en la imprescindible necesidad de buscar refugio en el hospitalario suelo Azteca. Pero como tales vejaciones tienen como fundamento, el supuesto de que hacía política adversa al presidente de la república a pesar de mi buen comportamiento en este país, el embajador de Guatemala acreditado en México, hace gestiones para que, contra toda justicia, se me expulse del refugio que ansiosamente he venido a buscar a estas tierras. [...] pido ser admitido transitoriamente en México, mientras cambian las cosas en mi país, suplicó al señor presidente Rodríguez, interponga su valiosa intervención a efecto que no se me expulse de este suelo.¹⁶

Al parecer, la súplica de García Granados no resultó efectiva, pues el 22 de octubre de 1935 el general Juan G. Cabral, subsecretario encargado del despacho del Departamento Confidencial, giró orden de localización y aprehensión en su contra al jefe de la policía del Distrito Federal, debido a que el guatemalteco fue considerado “pernicioso” porque, supuestamente, se dedicaba a actividades de agitación obrera. Además, indicó Cabral que el coronel guatemalteco era protegido por el doctor José Prado Romaña, también exiliado, quien tenía su consultorio en la esquina de Gante y 16 de Septiembre.¹⁷ Sin embargo, no existen investigaciones posteriores que den cuenta de esta acusación, lo cual hace suponer que la necesidad de que fuera expulsado fue a petición del gobierno guatemalteco.

Debido a que los guatemaltecos cruzaban con mucha facilidad la frontera con México, gracias a la cercanía geográfica entre ambos países, sus actividades políticas como exiliados en estados como Chiapas y Chetumal fueron frecuentes. Se presume que debido a estas acciones,

¹⁶ AGN-DGIPS, caja 326, exp. 24, s.f.

¹⁷ *Idem.*

el gobierno mexicano decidió conocer la realidad guatemalteca, a fin de entender a qué se estaba enfrentando. En 1938 las autoridades mexicanas asignaron al inspector PS-2 la tarea de realizar un viaje a ese país istmeño. La información que recabó el inspector permitió que las autoridades mexicanas tuvieran conocimiento sobre la filiación política que tenían algunos de los guatemaltecos que pidieron y pedían protección a nuestro país, pues señalaban que en Guatemala “[e]l gobierno está constituido por elementos que están identificados con los altos intereses alemanes e italianos. La dictadura férreamente constituida, ha hecho víctima de la opresión a todas las clases sociales, pero especialmente a la clase proletaria y campesina”.¹⁸ Debido a lo anterior, México resultó un país donde los opositores de Ubico encontraron las condiciones para realizar actividades políticas contra el régimen de Guatemala.

En los primeros años de su estancia, algunos antiubiquistas fueron objeto de las primeras investigaciones por parte de los agentes confidenciales, debido a que rápidamente comenzaron a establecer puentes de comunicación entre compatriotas y, posteriormente, lograron crear lazos de amistad y simpatía con algunos mexicanos. Este fue el caso de Fausto y Sóstenes Ruiz, exgeneral y exnieto del ejército mexicano, respectivamente, ambos residentes en el estado de Chiapas, quienes en 1938 fueron sujetos de investigación por su posible participación en actividades que alterarían el orden público, las cuales realizarían junto con los guatemaltecos Clemente Marroquín Rojas y José Vicente Escobar Mirizuya.¹⁹ Aunque el inspector PS-11, designado a esta investigación, no pudo comprobar en su momento estas acusaciones, ello no significó que se suspendiera la investigación durante ese año. Por otras fuentes, se sabe que desde 1937 Clemente Marroquín ya había organizado un grupo de exiliados guatemaltecos para derrocar a Ubico, pero este movimiento fue frustrado y únicamente consiguió poner en alerta al presidente guatemalteco, quien mandó refuerzos a la frontera mexicana. En 1938, año de la investigación sobre Marroquín junto con sus amigos mexicanos, éstos ya habían organizado el grupo deno-

minado Acción Revolucionaria Guatemalteca, el cual funcionó hasta los primeros años de la década de 1940. Ambas acciones estuvieron dirigidas fundamentalmente a lograr el derrocamiento del general Ubico.²⁰

En el último mes de 1940 los informes sobre la organización de guatemaltecos en México aumentaron considerablemente, pues el 17 de diciembre de ese mismo año se notificó sobre la existencia de la Unión Popular Guatemalteca, con domicilio social en Tacuba 76 en la ciudad de México. Sus integrantes eran estudiantes de jurisprudencia de la Universidad Nacional Autónoma de México; entre ellos se encontraban los hermanos Carlos y Ernesto Capuano del Viecchio; Alfonso y Valentín Solórzano Fernández, Antonio Calderón Perdomo y Carlos Arias, quienes, según el inspector PS-4, se hacían pasar como perseguidos políticos.²¹

En 1941 el inspector PS-12 señaló: “[...] en México numerosos exiliados de las repúblicas centroamericanas, se han esforzado en diversas ocasiones para obtener ayuda, con la cual revolucionar en sus países de origen. La mayoría de estos individuos son de carácter irreprochable y de magníficas intenciones”.²² Esta descripción, en lo particular, la envió el inspector cuando vigilaba al guatemalteco Arturo Ramírez Pinto, a quien se le había girado orden de investigación, con el objetivo de obtener datos sobre sus antecedentes y actividades dentro de territorio mexicano. Asimismo, señalaba que Ramírez era el dirigente de la Unión Popular Guatemalteca, partido político de filiación socialista.

[...] Al llegar a este país, se puso en contacto con los elementos guatemaltecos descontentos con el gobierno de Ubico y formaron el partido llamado “UNIÓN POPULAR REVOLUCIONARIA GUATEMALTECA” resultando electo Ramírez Pinto, miembro de la directiva de esta organización. Según tuve conocimiento, este partido está registrado en esta Secretaría y tiene su programa de principios, eminentemente socialista, de tal manera que gran parte de sus

¹⁸ AGN-DGIPS, caja 34, exp. 4, ff. 3.

¹⁹ AGN-DGIPS, caja 74, exp. 1, ff. 21-22.

²⁰ Yadira Abigail Ishlaj Conde de González, “Clemente Marroquín Rojas. Su vida y su obra”, tesis de maestría en Docencia Universitaria con especialidad en evaluación, Guatemala, Universidad de San Carlos, 2006, p. 38.

²¹ AGN-DGIPS, caja 18, exp. 32, ff. 1-3.

²² AGN-DGIPS, caja 322, exp. 22, f. 1.

actividades las dedica a la finalidad que persigue este partido. Actualmente, está trabajando en una organización que se llama “AMIGOS EXTRANJEROS CONNOTADOS DE MÉXICO” y cuyo fin es editar una obra revolucionaria. Cuando se celebró el pasado Congreso Estudiantil en la Ciudad de Puebla, fue como Delegado por la Organización mencionada. [...].²³

Ramírez Pinto fue, además, fiel seguidor del presidente Lázaro Chacón (1926-1931), quien tras ser derrocado por Ubico mediante un golpe de Estado en 1931 salió de su país. Estando en México, Ramírez Pinto buscó a los generales Cándido Aguilar y Estrada, con quienes años atrás había establecido una amistad, cuando éstos estuvieron exiliados en Guatemala después de la derrota del movimiento delahuertista en 1923. En ese tiempo también se hizo amigo del mexicano Ismael Falcón y del coronel Ignacio Beteta, quien en 1928 fue nombrado embajador extraordinario y plenipotenciario ante diversos gobiernos de Europa y Centroamérica, entre los cuales figuró Guatemala. Según informes de los agentes mexicanos, Beteta fue quien trajo a Ramírez Pinto a México.²⁴ Durante el proceso de la investigación se supo que también entabló amistad con el diputado Bolaños Espinosa y con J. Ricardo Chávez de origen guatemalteco, este último ocupaba el cargo de secretario general de la Unión Popular Guatemalteca. Además, se tenía conocimiento de que había trabajado en el Departamento del Trabajo y en el Partido Nacional Revolucionario (PNR).

Una observación importante que hizo el Inspector fue que en la ciudad de México existían divisiones entre los guatemaltecos, los cuales estaban organizados en diferentes grupos: “[...] uno adicto al presidente Ubico y otro de los descontentos con este mandatario; unos y otros están organizados y debido a este antagonismo, por cuestiones políticas e ideológicas se intrigan entre sí. También hay guatemaltecos que se dicen exiliados políticos, pero que en realidad son agentes del presidente Ubico, para vigilar las actividades de los descontentos de su gobierno”.²⁵

²³ *Idem.*

²⁴ *Idem.*

²⁵ *Idem.*

Con respecto a esto último, en noviembre de 1942 se conoció la existencia del Frente Democrático Guatemalteco, que tenía sus oficinas en Gante 14, despacho 6 y 8, en la ciudad de México. Entre sus integrantes estuvieron Clemente Marroquín Rojas,²⁶ Gustavo A. Tangay y José Prado Romaña. Esta organización tuvo como principal objetivo denunciar las atrocidades que estaba cometiendo el gobierno de Jorge Ubico, lo que sin lugar a dudas presionó al gobierno guatemalteco a externar sus protestas en diferentes ocasiones contra esta organización y sus integrantes, provocando que las autoridades mexicanas solicitaran a los antiubiquistas abstenerse de aludir en sus publicaciones al gobernante de aquel país.²⁷ A esta petición, la cual ya había manifestado el gobierno mexicano en diversas ocasiones durante ese año, Marroquín envió una contestación, la cual decía así:

Treinta años de lucha ha costado a México la conquista del principio básico de la democracia: “Sufragio efectivo no reelección”. Los guatemaltecos esperábamos que de México llegara, cálida y pura, esa racha de libertad, así como de México llegaron primeros soplos de la independencia y los aires vivificantes de la Reforma, pero no ha sucedido así: el acercamiento del gobierno de México a un gobernante cuyo timbre de orgullo ha sido la repetida violación del sufragio y la repetida reelección, tiene desilusionados a mis compatriotas que aún esperan de México su liberación. Por eso me agrada que personalmente Usted licenciado Padilla, vaya a nuestra tierra a enterarse de la realidad, a ver con sus propios ojos un pueblo descalzo, hambriento, sumiso. Ojalá que no pase usted como acontece a los invitados de

²⁶ En una carta de Clemente Marroquín dirigida al presidente Manuel Ávila Camacho, fechada el 10 de enero de 1942, el exiliado guatemalteco, en un tono un tanto de reproche, hace hincapié en la solidaridad de algunos guatemaltecos que, junto a él, prestaron ayuda a los revolucionarios mexicanos, poniendo a disposición del general Martín del Campo, del estado mayor del general Francisco Múgica, armamento para que combatieran en años difíciles para México. A partir de este recordatorio, Marroquín menciona que esperaba la misma solidaridad del presidente mexicano en cuanto a que no se les negara la libertad de expresión cuando criticaban al gobierno inconstitucional de Jorge Ubico. Archivo General de la Nación (AGN), Fondo Presidentes, sección Ávila Camacho, caja 881, exp. 556.1/33. s.f.

²⁷ AGN-DGIPS, caja 741, exp. 43, ff. 1-4.

honor, que sólo mira lo que a los interesados conviene que se mire.²⁸

A la caída de Jorge Ubico, las diferencias entre los guatemaltecos se hicieron más perceptibles, tal como lo demuestra una carta de Arturo Ramírez Pinto de abril de 1945, en la que hizo referencia a Alfonso Solórzano, Jorge García Granados, Clemente Marroquín Rojas, Miguel García Granados, Carlos Arias Calderón, Carlos y Ernesto Capuano, Salvador Piedrasanta y Everardo Jiménez de León, refiriéndose a éstos como elementos perniciosos para su país, estafadores, comunistas, tratantes de drogas que seguían manteniendo lazos con algunos exiliados en México miembros del grupo “Vanguardia Nacional”. Además, manifestó que este grupo “[h]oy sirven en Guatemala de avanzada a la cruzada izquierdista, que son rezago de la marcha del mundo, mantendrá el receso de aquel país, como lo mantuvo Ubico, descontento del mundo”.²⁹ Los citados por Ramírez Pinto ya habían abandonado México tras el triunfo de la revolución de 1944 en Guatemala, por eso consideraba que este país “a la caída de Ubico, tuvo la poca suerte de haber recibido una verdadera inyección de morbo, que procedente de México, llegó a cumplir la misión de transformar a aquel país, en una sucursal de las desorientaciones sectarias, en un foco de ensayo de teorías que aquí han causado los más grandes males”.³⁰ Este tipo de afirmaciones evidencia que los exiliados guatemaltecos tuvieron como único punto de acuerdo derrocar a Ubico, de ahí que las formas e ideologías de la Unión Popular (Revolucionaria) Guatemalteca y el Frente Democrático Guatemalteco no coincidieron en lo que sucedería después del derrocamiento del dictador. Esto probablemente se debió a la heterogeneidad de los personajes que formaron estas organizaciones, pues en sus filas existieron militares, políticos y estudiantes. Además, según se aprecia en esta misma declaración y ubicándola en un contexto de posguerra, la llegada de Juan José Arévalo a la presidencia de Guatemala representó para un sector de exiliados el triunfo del comunismo, mismo que no dejó satisfechos

²⁸ AGN, Presidentes-Ávila Camacho, caja 881, exp. 556.1/33. s.f.

²⁹ *Idem*.

³⁰ AGN-DGIPS, caja 750, exp. 1, s.f.

a todos los antiubiquistas.³¹ Por su parte, Ramírez Pinto, quien había comenzado su lucha contra la dictadura ubiquista, en 1945, ya se había unido a la Unión Democrática Centroamericana, con el objetivo de acabar con las dictaduras que quedaban en territorio istmeño.

Otros dos personajes importantes fueron Luis Cardoza y Aragón y Max Tejada. El primero llegó a México en 1936, como asilado político. En un informe del 4 de abril de 1944, el Inspector-42, Juan Sánchez Tagle, reportó que Cardoza y Aragón formaba parte de la Unión Democrática Centroamericana, organización creada por exiliados centroamericanos en México.³² En 1944 regresó a Guatemala a trabajar con el movimiento revolucionario que había derrocado a Jorge Ubico, pues siempre demostró una actitud política intachable frente a las dictaduras.³³

Max Tejada fue un exiliado guatemalteco que en abril de 1915 había planeado una rebelión contra el gobierno de Manuel Estrada Cabrera (1898-1920), dirigida por el Comité Revolucionario Democrático de Guatemala, en el que destacaron los médicos Juan Toledo, Luis Felipe Obregón, José Prado Romaña, el ingeniero y el general Isidro Valdés y Max Tejada, respectivamente.³⁴ En respuesta a este suceso, el general Estrada acusó a los constitucionalistas de exportar la Revolución mexicana y alentar a sus opositores, quienes efectivamente busca-

³¹ Así, en octubre de 1945 las autoridades mexicanas giraron la orden de trasladar de Tuxtla Gutiérrez a la ciudad de México al coronel Alfredo Castañeda, así como Carlos A. Recinos, Federico Rendón Poggio, Mariano Ponce, José Luis García y García, Carlos Augusto Enríquez, Ernesto López, Julio López, y a los generales Miguel Castro Monzón, Rosalío Reyna, Pedro Reyes Reynales y Mariano Méndez para evitar que realizaran actividades en contra del gobierno de Arévalo. Todos ellos fueron simpatizantes del general Federico Ponce Valdés, quien había asumido interinamente la presidencia de Guatemala del 4 de julio al 20 de octubre de 1944, pero tras manifestar su idea de permanecer en el poder y gobernar Guatemala de la misma forma en que lo había hecho Ubico, fue degradado de las filas del ejército y acusado de traicionar la revolución de octubre de 1944. AGN-DGIPS, caja 750, exp. 1, f. 5.

³² AGN-DGIPS, caja 87, exp. 1, ff. 211-213.

³³ “Año del centenario de Luis Cardoza y Aragón”, en *Arte y literatura de Guatemala*, en línea [<http://www.literaturaguatemalteca.org/Aragon.html>].

³⁴ *El Regenerador*, 7 de octubre de 1915. Citado en Antonio García de León, *Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, México, Era, 1999, p. 272.

ban la liberalización de su país inspirados en los movimientos políticos de México.³⁵ Su lucha contra el dictador siguió hasta que fue derrocado en 1920 por un gran movimiento de masas. Tejeda permaneció en México y cuando Ubico asumió el poder presidencial, en 1931, se sumó, junto con otros de sus compatriotas, a la Unión Democrática Centroamericana (UDC) en 1944.

Hasta aquí las investigaciones realizadas por los agentes sobre los exiliados guatemaltecos brindan información sobre algunas de las organizaciones que se formaron en México a lo largo de los años treinta y cuarenta. Además de que proporcionan datos interesantes sobre las supuestas filiaciones políticas y divisiones existentes entre ellos. También nos dejan entrever las relaciones que establecieron los exiliados con militares y políticos mexicanos. Sin embargo, recomiendo al lector no perder de vista la formación de la Unión Democrática Centroamericana (UDC), pues estará presente a lo largo de este trabajo, y dará respuesta a la preocupación de los gobiernos de la región istmeña y de México para la vigilancia de esta organización a partir de 1943.

Hondureños

Las investigaciones que inició el gobierno mexicano sobre el exilio hondureño se llevaron a cabo cuando algunos intelectuales y políticos de ese país denunciaron la presencia de elementos del gobierno de Tiburcio Carías Andino. El 7 de junio de 1943, el inspector Francisco F. Quezada, reconocido como PS-2, por orden del jefe del Departamento de Investigaciones Políticas y Sociales inició la vigilancia de Ángel Rodríguez, jefe de investigaciones de la Policía Nacional de Honduras, quien, según el informe, llegó:

[...] el 20 de mayo, viene de vacaciones y aprovechando éstas vino a estudiar los medios modernos con que cuentan las diversas policías de México, pero logré investigar, asimismo que también vino a investigar las actividades del licenciado Ángel Zúñiga Huete, de nacionalidad hondureña con domicilio en la Av. Industria 208-2 de Tacubaya, D.F., por estar haciendo labor política contraria al actual

³⁵ *Idem.*

gobierno de Honduras y quien se sabe está en comunicación con el Partido Liberal de aquel país, y a investigar la falsificación de cheques del Banco de Honduras, cuya falsificación proviene de esta ciudad.³⁶

El referido Ángel Zúñiga Huete ya era reconocido por el gobierno mexicano desde 1925, en su calidad de opositor al gobierno hondureño de Miguel Paz Barahona.³⁷ En esos años el Partido Nacional de Honduras (PNH) nombró a Barahona como su candidato presidencial en 1924; el Partido Liberal de Honduras, con mayor relevancia en el país, rehusó nombrar candidato, mismo al que perteneció Zúñiga Huete. Lo anterior ocasionó que Barahona ganara la elección con 99% de los votos. Según informes de la DIPS, que en ese entonces llevó el nombre de Departamento Confidencial, Ángel Zúñiga se había trasladado a El Salvador, donde solicitó posteriormente su entrada a México. Al saberse la noticia, el gobierno hondureño pidió a México la vigilancia del opositor barahonista, pues, según se sabía, tenía intenciones de adquirir armas en territorio mexicano. El 9 de diciembre de 1925, el secretario de Relaciones Exteriores de México comunicó al secretario de Gobernación que el presidente hondureño reportó a la legación mexicana en Tegucigalpa, Honduras, que tenía noticias de que en Payo Obispo, o en sus alrededores, había 25 mexicanos armados con intenciones de pasar a territorio hondureño con fines revolucionarios.³⁸ Debido a este reporte, durante ese mes el jefe del Departamento Confidencial giró la orden de investigación en contra de Zúñiga Huete, pues se sospechaba que era él quien encabezaba dicha rebelión. Fue el agente núm. 28, quien el 28 de diciembre de 1925 realizó la vigilancia de este hondureño e informó que:

La persona a que me refiero es originaria de la República de Honduras, llegó a esta capital en octubre del año actual, alojándose en la casa de su paisano Porfirio Hernández, con domicilio en la calle de Atenas Núm. 60, de esta ciudad.

³⁶ AGN-DGIPS, caja 89, exp. 13, ff. 223-224.

³⁷ Lo que se observa es que Ángel Zúñiga se registró formalmente ante el Departamento de Migración en México hasta 1937, aunque su presencia fue advertida en los años veinte por la DIPS.

³⁸ AGN-DGIPS, caja 206, exp. 7, f. 1.

No llevé a cabo ninguna investigación referente a la conducta observada por dicho señor, en virtud de haber salido de esta capital. Por informe obtenido con el señor Porfirio Hernández que fue el lugar donde estuvo residiendo el licenciado Zúñiga Huete y por el encargado de negocios de Honduras, supe que salió el 19 del actual con destino a la república de San Salvador con el objeto de radicarse en ella; pudiéndosele escribir a la calle 7ª C.P. Núm. 56, lugar donde seguramente hoy se encuentra viviendo.³⁹

Estos informes no aclaran si Zúñiga Huete en realidad había encabezado al grupo de mexicanos que supuestamente pretendían ingresar a Honduras; tampoco se tienen datos sobre si logró conseguir armas o logró establecer algún otro tipo de contacto durante su breve estancia en México.

Lo que sí se sabe es que en 1944 formó el Comité Liberal Demócrata de Honduras, así mencionado por el propio Zúñiga, el cual tenía su domicilio en Av. Industria, departamento 2. El líder hondureño se asumía con una “ideología política democrática, liberal individualista y capitalista de la que he hecho profesión de fe a través de mi vida”.⁴⁰ Estos mismos principios fueron los que siguió el comité demócrata que presidió, lo cual se puede observar en un panfleto de 1944 titulado *El caso jurídico del gobierno de Honduras*, en el cual Zúñiga manifestó lo siguiente:

La condición legal del gobierno que hoy impera en Honduras, es uno de los más penosos sucesos de la actualidad política de América.

La base de elecciones populares muy discutibles, Tiburcio Carías Andino, licenciado en leyes y militar empírico, ocupó la presidencia de Honduras cuatro años; que terminaría en igual día de 1937, sostenido por el partido político tradicionalista o conservador del que es jefe.

El Partido Liberal de Honduras, por encima de tácticas e irregularidades aceptó la dolosa victoria de sus adversarios y el ascenso de Carías Andino al poder, por obvias razones de bien entendido patriotismo y de conveniencia nacional,

³⁹ AGN-DGIPS, caja 206, exp. 6, f. 10.

⁴⁰ AGN-DGIPS, caja 796, exp. 8, f. 9.

seguro de poder reconquistar la dirección de la cosa pública en los comicios presidenciales de 1936.

La constitución política de Honduras, vigente en aquella fecha, o sea la promulgada en 1924, estipula el principio de no reelección del presidente, y por lo mismo, no se contemplaba la posibilidad de la permanencia de ningún gobernante en el poder, fuera de su término legal de mando, sino a expensas de un golpe de Estado que destruyera la carta fundamental del país, y además, pactos internacionales en vigor, que son los convenios centroamericanos suscritos en Washington el año de 1923 [...].

Las promesas que contiene la Carta del Atlántico para la libertad de los pueblos oprimidos y para la estabilidad de la democracia, cristalizan en hechos, será hasta entonces en el tiempo en que el pueblo hondureño, verá restaurada la libertad y la justicia dentro de su territorio. Entre tanto, Honduras está condenada a gemir bajo el peso oprobioso y veraz de un sistema de violencia.⁴¹

A este respecto es necesario señalar que los principios de la Carta del Atlántico, firmados por los países aliados que participaban en la Segunda Guerra Mundial, fueron asumidos por los pueblos de América como un medio para restablecer el régimen democrático, sobre todo en los países istmeños regidos por gobiernos autoritarios. Esto, de alguna forma, explica el cambio de nombre de las organizaciones centroamericanas en el exilio, pues a lo “popular” y “revolucionario”, términos utilizados en los años treinta, agregaron el de “democracia” como elemento fundamental dentro de sus organizaciones durante la década de 1940.⁴²

⁴¹ *Idem.*

⁴² El 31 de mayo Heliodoro Valle recibió la invitación de un grupo de hondureños exiliados en Guatemala para fundar en México una filial del Frente Democrático Revolucionario Hondureño; el mismo grupo exhortaba a Valle a viajar a Guatemala para conocer sus planes y organización. En junio se creaba en México la filial del frente enunciado, a través del cual países como Nicaragua, El Salvador y Guatemala trabajarían conjuntamente para sentar las bases de una unión progresiva de Centroamérica. Los primeros pasos consistirían en suprimir de manera paulatina pasaportes, aduanas y tarifas, y en construir comunicaciones comunes. Aunque el plan era vasto, representaba una importante tentativa para llegar a la unidad política, diferente de todo lo que se había emprendido desde hacía más de un siglo. Valle, ante la actitud represiva de Carías Andino, en la que permanecía inamovible, le comunicó que aceptaría su ofrecimiento como embajador en México sólo en el caso de que hubiera reformas favorables en Honduras. En espera de la respuesta, aprovechó el mo-

Aunque las investigaciones arrojaron, en términos generales, una opinión positiva sobre Zúñiga Huete, la vigilancia fue creciendo a lo largo de ese mismo año. El 14 de agosto, los inspectores PS-1 y PS-2 informaron que sus actividades estaban dirigidas a ser “[...] escritor, político y jurisconsulto de relieve. Lleva una vida en su domicilio, donde se dedica al estudio y a escribir. Es hijo de una familia rica, y por lo mismo, posee varias fincas en su tierra natal, de donde mensualmente le envían una suma de dinero en dólares, suficiente para subsistir en ésta”.⁴³ Se menciona que el hondureño tenía amistad con el diputado federal Carlos Alberto Madrazo Becerra, quien entre 1934 y 1935 fue líder de los Camisas Rojas y miembro del comité organizador de la Federación de Estudiantes Socialistas de México, así como del Comité Técnico de Educación en Tabasco. También fue profesor de historia en escuelas secundarias y colaborador en la Universidad Obrera de Vicente Lombardo Toledano. En 1943 fue electo diputado federal por el II Distrito del Distrito Federal, y llegó a ser presidente de la Cámara de Diputados en septiembre de 1944.⁴⁴

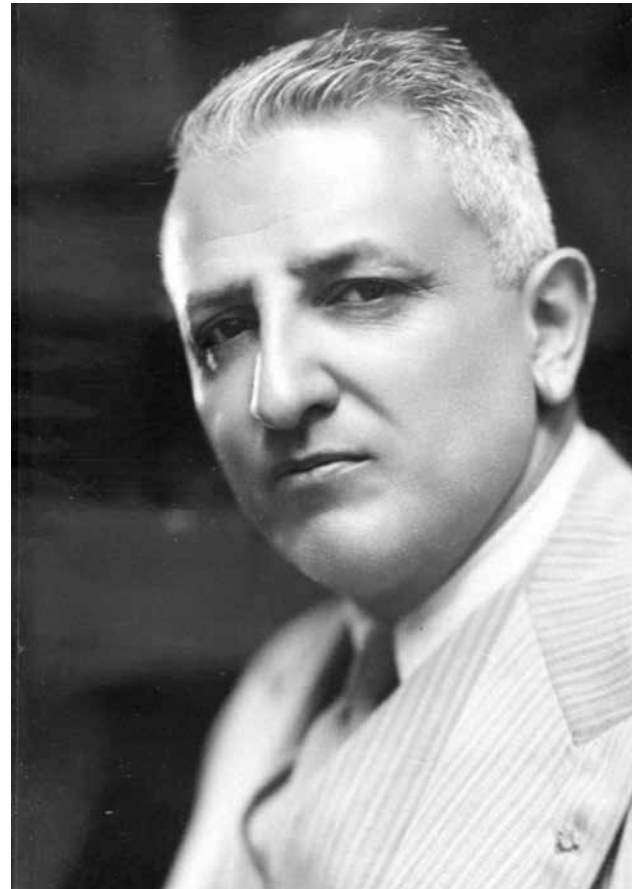
Una investigación fechada en 1944, sin mencionar el mes, expresó que el Comité Democrático Hondureño estaba conformado por el doctor Ángel Zúñiga Huete, presidente; Rafael Heliodoro Valle, vicepresidente; doctor Ricardo D. Alduvín, vocal; doctor Jesús Castro Blanco, secretario; doctor Antonio Miranda Santos, prosecretario,

mento para viajar a Guatemala y entrevistarse con los exiliados hondureños, con los directivos de todos los frentes pro Honduras y con el presidente doctor Juan José Arévalo.

Los esfuerzos de Valle por destrabar la situación hondureña empezaron a dar resultados. En septiembre le confirmaron que se preparaba en Guatemala un movimiento armado contra Carías, que habría de estallar en noviembre. No es de extrañar que la información llegara también a oídos del dictador hondureño; por ello, y por considerar a Valle pieza clave, Carías le reiteró la propuesta de colaborar en su gobierno. La ruptura entre el gobierno de Honduras y el de Guatemala en octubre determinó la negativa de Rafael Heliodoro Valle respecto del ofrecimiento de colaboración con el gobierno de Honduras; María de los Ángeles Chapa Bezanilla, “Presencia de Rafael Heliodoro Valle en la política de Honduras”, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, vol. 13, núms. 1 y 2, 2008, pp. 198-199.

⁴³ AGN-DGIPS, caja 796, exp. 8, f. 2.

⁴⁴ “Carlos Alberto Becerra Madrazo”, en *Memoria política de México*, en línea [http://www.memoriapoliticademexico.org/Biografias/MBC15.html].



Rafael Heliodoro Valle, periodista, retrato, ca. 1950, Fondo Casasola Sinafo-INAH, núm. de inv. 228049.

rio, y doctor Eusebio Toledo López, tesorero. Con respecto a los integrantes se dijo que eran tres los de mayor relevancia política, a saber:

VICENTE SÁENZ, secretario general de la organización, simpatizador del Partido Comunista, y quien recibe prebendas de la embajada soviética con quien tiene relación. Muchos de los elementos que componen la directiva de la organización, son arribistas que han formado éste círculo de apariencia democrática, para servir de enlace en un momento dado, a las fuerzas que tengan mayor influencia política en el mundo.

DR. RICARDO ALDUVÍN, con alternativa de vieja residencia en nuestro país. Trabajó con Filomeno Mata en 1906, habiéndose graduado en México, en los años de 1929-1930. Es enemigo declarado del gobierno de su país.

RAFAEL HELIODORO VALLE, escritor bien conocido que ha desempeñado puestos diplomáticos, y fue representante de México, en el centenario de Bolívar en Perú. Redactor de *Excelsior*, ha efectuado diversas publicaciones por cuenta de la Secretaría de Educación Pública y Relaciones Exteriores. Su ideología es democrática y unionista.⁴⁵

Este informe hace referencia a que estos tres centroamericanos también pertenecían a la Unión Democrática Centroamericana (UDC), organización de políticos, militares, estudiantes e intelectuales centroamericanos en el exilio.

En este contexto, la investigación anunció que estos grupos (refiriéndose a todas las organizaciones políticas en el exilio) se habían formado con motivo de la situación política imperante en Centroamérica, la cual había adquirido matices graves después del último atentado contra el presidente Carías, en el que resultaron heridos miembros de su Estado Mayor de la Aviación y del Cuerpo de Artillería. El reporte continúa diciendo: “en El Salvador existe una ruda oposición contra la elección del presidente Martínez. Cuatro de los presidentes de Centroamérica van a reunirse para tratar los problemas que los afectan, tales como la reducción de exportaciones y la falta de trabajo de muchos obreros que antes de la guerra dependían de la llegada de los barcos de Europa y de los Estados Unidos”.⁴⁶

El ambiente de hostilidad en estos países fue en aumento, lo que incitó a que algunos exiliados centroamericanos, en señal de protesta contra las dictaduras, iniciaran una serie de acciones contra las representaciones diplomáticas de sus respectivas naciones establecidas en México. El 26 de octubre le reportaron al secretario de Gobernación que el 21 de octubre de 1944 por la noche, un grupo de individuos habían apedreado la Embajada de Honduras. El representante de esa república, Gregorio Reyes Zelaya, comunicó al gobierno mexicano que sospechaba que el atentado había sido cometido por exiliados políticos hondureños cercanos a Ángel Zúñiga

Huete, a quien reconocía como jefe de los adversarios del actual gobierno hondureño.⁴⁷ Con estas declaraciones se giró orden a la DIPS para iniciar las investigaciones contra estos personajes. Además, el 26 de octubre de ese mismo año también se solicitó al secretario de gobernación que designara agentes para vigilar las embajadas de El Salvador, Nicaragua y Guatemala, pues esta última también había sido objeto de atentados, mientras que en las dos primeras se trataba de evitar cualquier tipo de acciones en su contra.⁴⁸

Con referencia a estos acontecimientos, en ese mismo año se inició la investigación sobre las actividades del Comité Liberal Democrático de Honduras. Los inspectores PS-94 y PS-42 reportaron que “descartada la versión Alfredo Berlioz y Jorge G. Velázquez, tomarán participación directa en el atentado, recabamos en diversas fuentes informativas datos relacionados con la organización arriba citada, la que no puede ser ajena al desarrollo de los acontecimientos del día primero de diciembre”.⁴⁹ Así, las investigaciones continuaron:

De los datos anteriores se desprende que aunque no sean precisamente los autores materiales del atentado los componentes del Comité Liberal Democrático Hondureño, tampoco son ajenos al acto de referencia, el cual muy bien pudo ser pagado, empleando en su cometido a individuos que sin perseguir un fin personal sólo obedecieran la orden para la que fueron contratados y pagados.

Sin descartar la posibilidad de que exiliados políticos Hondureños tomaran parte en el atentado (cosa que se sigue investigando), pues hace tiempo se fraguó un atentado en contra del presidente de Honduras Gral. Tiburcio Carías Andino, y parece repetirse en su embajada y consulado en México, son de tomarse en cuenta el conocimiento que de estos elementos tienen los recintos diplomáticos mencionados anteriormente, para que se valiera de gente desconocida y pagada.⁵⁰

⁴⁵ AGN-DGIPS, caja 754, exp. 6, ff. 39-40.

⁴⁶ AGN-DGIPS, caja 18, exp. 22, f. 7

⁴⁷ AGN-DGIPS, caja 751, exp. 12, f. 2.

⁴⁸ Sobre los ataques a la embajada guatemalteca, no se cuenta con ningún dato sobre la investigación; AGN-DGIPS, caja 751, exp. 12, f. 1.

⁴⁹ AGN-DGIPS, caja 754, exp. 6, ff. 39-40.

⁵⁰ *Idem.*

Esa organización siguió siendo objeto de sospechas sobre el caso, sin embargo, los reportes de los agentes confidenciales disminuyeron con el tiempo. Entre 1944 y 1948 las actividades de los hondureños seguían siendo vigiladas por parte del gobierno mexicano. Durante este último año se observa que, en comparación con sus primeros años, el comité entabló relaciones con otros de sus jóvenes compatriotas, quienes habían llegado a México a estudiar; juntos a ellos arribó Ángel Zúñiga Huate, quien creó el órgano de difusión del comité llamado “En Marcha”.⁵¹

Los informes muestran cómo se relacionó al Comité Liberal Demócrata de Honduras con los disturbios en donde México vio comprometidas sus relaciones con el gobierno hondureño. De estos hechos, Zúñiga Huate fue señalado como sospechoso, por lo que él junto con otros de sus compatriotas fueron investigados, lo que llevó a poner en la mira de los agentes a la Unión Democrática Centroamericana.

Salvadoreños

Las investigaciones relativas a la presencia de los exiliados salvadoreños son aún más escasas que las de los guatemaltecos y hondureños, lo cual quizá se deba a que los salvadoreños no formaron una organización de exiliados, lo que no llamó la atención de los gobiernos de Lázaro Cárdenas y Ávila Camacho. Lo que arrojan las pocas investigaciones hechas por los inspectores de la OIPS y DIPS entre 1936 y 1945, es que las actividades políticas que llevaron a cabo en contra del régimen de Maximiliano Hernández Martínez sucedieron de manera individual, o bien en pequeños grupos organizados. Los informes, localizados con respecto a sus movilizaciones giran en torno a una acción concreta, el caso del atentado contra la embajada de El Salvador en México en 1936, donde el agente V-2, iniciales a las que respondió Eliseo Castro Reina, reportó que los participantes habían sido Pedro Goeffroy, estudiante de leyes, soltero de 23 años, con domicilio en Coatepec 14; Julio Fausto Fernández Padilla, estudiante también de leyes, soltero de 23 años, con domicilio en Belisario Domínguez 54; An-

tonio Asfura Asfura, estudiante de medicina, de 22 años de edad, con domicilio en República de Chile 12; y Ricardo Jiménez Castillo, estudiante de leyes, soltero de 25 años, con domicilio en República de Chile 12. Según declaraciones de ellos mismos, el móvil del atentado fue el hecho de que el gobierno de su país reconoció al gobierno de Francisco Franco en España, por lo que el ataque fue una señal de protesta. Esta acción causó su detención y fueron consignados al Juzgado Séptimo de lo penal en la ciudad de México. Más tarde se informó que estos individuos salieron bajo fianza.⁵² Aunque propiamente no fueron asilados, sí hicieron una crítica a la posición que publicó el gobierno salvadoreño frente a la situación en España, pues habrá que recordar que en esos momentos el presidente Cárdenas y algunos círculos de intelectuales, universitarios y gente de izquierda apoyaban al gobierno republicano español.

Por una carta enviada al presidente Lázaro Cárdenas en 1939, se sabe que existió la Unión Popular Salvadoreña, integrada por Manuel A. Castañeda, J. Cipriano Castro y Alejandro D. Marroquín, exiliados políticos de aquel país. En el mes de febrero de ese mismo año, dicha agrupación solicitó la protección del gobierno mexicano para ayudar al ex subsecretario de Guerra, coronel Ascencio Menéndez, de origen salvadoreño, cuya vida corría riesgo, así como la de otros defensores de la democracia, debido a la oposición que expresaron ante la reelección del presidente Hernández Martínez en El Salvador.⁵³

La petición de permitir la entrada de José Ascencio Menéndez se autorizó hasta 1940. Cuatro años después fue registrado por los agentes de la DIPS como integrante de la Unión Popular Salvadoreña y la Unión Democrática Centroamericana en México.⁵⁴ Se le conoció como un político activo, pues en 1949 fundó el Partido de Acción Renovadora de El Salvador; fue un militar que hizo carrera como diplomático y funcionario y fue considerado de tendencia democratizadora. Una de sus metas fue presentarse como candidato opositor en las elecciones de 1950 en contra del mayor Óscar Osorio,

⁵¹ AGN-DGIPS, caja 796, exp. 8, ff. 4.

⁵² AGN, Presidentes-Ávila Camacho, caja 321, exp. 28, f. 1.

⁵³ AGN, Presidentes, sección Lázaro Cárdenas, caja 85, exp. 544.1/32, f. 83.

⁵⁴ AGN-DGIPS, caja, 18, exp. 22, f. 7.



Asilado político nicaragüense, llegado desde Costa Rica, noviembre de 1944, Fondo Secretaría de Gobernación, Servicio de Migración, Registro de Extranjeros, Archivo General de la Nación.

líder de los golpistas que habían derrocado en 1948 al presidente Salvador Castaneda Castro. Parece que tanto Menéndez como Castaneda compartían los mismos ideales políticos.⁵⁵

Otro acontecimiento de importancia sucedió el 25 de mayo de 1944, cuando los inspectores PS-1 y PS-2 reportaron que el revolucionario Arturo Romero, de origen salvadoreño, había llegado a México en compañía de su esposa Coralía Ávila de Romero, el día 23 de mayo de ese año. El matrimonio fue recibido por un grupo de exiliados salvadoreños radicados en México, encabezado por el doctor Lino Ocegueda, presidente de la Unión Democrática Centroamericana (UDC) en México, y Rodolfo Brito Foucher, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Durante ese día, según los inspectores, Romero visitó a los grupos de estudiantes paisanos suyos y al grupo de oficiales del ejército salvadoreño que participaron junto a él en el “movimiento revolucionario” de aquel país.⁵⁶ El movimiento revolucionario al que se refirieron los inspectores fue la sublevación del 2 de abril de 1944, en la que participó Romero junto a más o menos cincuenta estudiantes universitarios que conformaron el llamado Co-

⁵⁵ Walter Monge Cruz, “La época del autoritarismo militar, alzamiento de campesinos, Farabundo Martí, el PRUD, gobiernos peccinistas (1931-1979)”, Comisión Cívica Democrática, en línea [http://comisioncivica-democratica.org/autoritarismomilitar.aspx].

⁵⁶ AGN-DGIPS, caja 317, exp. 52, ff. 1-4.

mité Secreto, así como elementos jóvenes del ejército que se encargaron de dirigir y coordinar las acciones en contra de la dictadura del general Maximiliano Martínez. Estas acciones fracasaron y el presidente salvadoreño apresó a los cabecillas del movimiento. Arturo Romero fue condenado a muerte, pero logró escapar gracias a que fue rescatado por el disminuido Comando Secreto; tras la caída de Martínez Hernández, Romero reinició sus actividades políticas.⁵⁷ Entre mayo y octubre de 1944 se produce una apertura política que favorece la constitución de nuevos partidos, siendo los dos principales el Partido Unificación Social Demócrata (PUSD) liderado por el general Salvador Castaneda Castro y el Partido Unión Democrática (PUD) liderado por el doctor Arturo Romero.⁵⁸

De acuerdo con los informes, los salvadoreños no lograron organizar ningún grupo de relevancia política para el gobierno mexicano; no obstante, algunos de ellos pertenecieron a la UDC, la cual jugó un papel importante como organización opositora a los gobiernos autoritarios del istmo centroamericano.

Costarricenses

Los reportes que se refieren a los exiliados costarricenses corrieron la misma suerte que los de los salvadoreños, es decir, es poca la información que se tiene. Empero, existieron dos personajes que fueron investigados por el inspector PS-2 en enero de 1944, en tanto se sospechaba que los costarricenses José Figueres y Juan Vicente Lorenzo Brenes viajarían a Guatemala con la finalidad de recoger armas y parque para apoyar a los opositores del gobierno de Rafael Calderón Guardia en Costa Rica. Según el inspector, José Figueres:

Hace aproximadamente un año desde una emisora de Costa Rica perifoneó unas notas denigrantes para el gobierno

⁵⁷ “Los sucesos de 1944. Recopilación de noticias y documentos”, en *Revista Hunnapuh*, en línea [http://hunnapuh.blogcindario.com/2008/11/02716-los-sucesos-de-1944-recopilacion-de-documentos-y-noticias.html].

⁵⁸ Álvaro Artiga González, “Informe sobre El Salvador”, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en línea [http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2527/14.pdf].

de aquel país. Con dicho motivo la policía costarricense lo sujetó a una investigación que dio el resultado siguiente: encontraron que tenía gran cantidad de dinero y fincas por un valor aproximado de un millón de colones, cosa que causó sospechas pues no se le conocía ninguna fortuna anteriormente, ni se dedicaba a negocios que pudieran justificar tales ingresos. Vista la documentación y libros, apareció una partida donde adeudaba al alemán Federico Reimer, establecido en San José de Costa Rica con un fuerte negocio y que en la actualidad está concentrado como presunto espía nazi, la cantidad de ochenta mil colones y al interrogar a dicho Figueres sobre una deuda, no supo explicar por qué motivo la contrajo.⁵⁹

Por lo anterior, a Figueres se le acusó de realizar actividades a favor de los países del Eje, lo cual motivó que el gobierno tramitara su salida del país. Se trasladó primero a El Salvador, donde según informes residió poco tiempo, ahí se dedicó a la compra-venta de fincas y, posteriormente, se trasladó a México. Además, informó que en ese momento encabezaba un movimiento de tipo político entre los estudiantes costarricenses residentes en México, quienes se habían expresado de manera negativa de los gobiernos de México y Costa Rica. Estos datos se obtuvieron, según el agente, gracias a que la Secretaría de Gobernación (Segob) interceptó cartas de Fernando Montes de Oca, simpatizante de Figueres, en las que expresó conceptos injuriosos contra el gobierno mexicano, lo que causó su deportación el día 8 de septiembre de ese mismo año.

Se reportó que el día 17 de enero, en el Hotel Brito Mena, lugar donde se hospedaba José Figueres, hubo una reunión con 17 personas y Antonio, hermano de José. En ella se acordó que se intensificaría la campaña difamatoria en contra del gobierno de Costa Rica, y se habló sobre la intención de falsificar en México las cédulas para la próxima elección presidencial en su país, las cuales se trasladarían más tarde, así como el armamento, hacia Costa Rica. Por este informe se supo que la intención era derrocar al gobierno de Calderón Guardia en febrero o marzo de 1945; asimismo, se tuvo conocimiento

de que habían salido armas y parque rumbo a aquel país, y que una partida fue llevada a Nicaragua para después pasarla de contrabando a Costa Rica.

El citado José Figueres según me manifestó el señor Hugo Navarro, con quien me hice aparecer como contrabandista en parque, que salió por Manzanillo, Colima, hace algunos días en un barco que ellos mismos fletaron con supuestas mercancías de ferretería y cristalerías, confesándome que llevaba parque con destino a Costa Rica, pues que tenía permiso de exportación para este artículo. Que dicho Figueres se encuentra actualmente en Guatemala, tramitando sus documentos para trasladarse por la vía aérea a los Estados Unidos de Norteamérica y dirigirse a Alabama, donde se encuentra su esposa. Con respecto al costarricense de apellido Lorenzo, tengo informes de que en esta capital radican dos hermanos llamados Alberto y Juan Vicente Lorenzo Brenes, ambos pertenecen al grupo de estudiantes de Figueres y quien da referencias de ellos en esta capital es el señor Luis Greñas Gooding, cónsul general de Costa Rica, de quien tengo informes ayuda a los elementos opositores de Costa Rica.⁶⁰

La investigación iniciada por Francisco Quezada, inspector PS-2, continuó a lo largo de ese mes. El 31 de enero de ese mismo año, informó sobre un barco de nombre *Delphin*, el cual transportaría armas:

El barco citado es de nacionalidad costarricense, posee patente de navegación del gobierno de Costa Rica. El barco referido salió el jueves 27 de los corrientes de Salina Cruz, Oaxaca y llegó a este Puerto a las 10 horas del sábado 27 pasado, se metió sin dar aviso a la capitanía de puerto ni pidió práctico.

Tenemos conocimiento de que dicho barco, en su viaje anterior salió el día 13 de diciembre pasado de Salina Cruz, Oaxaca, habiendo recorrido los puertos siguientes: Guatemala, El Salvador, San José de Costa Rica y Panamá. Obtuvimos informes de que el barco vino a este lugar a cargar treinta toneladas de cristalería [...] Estamos practicando todas las investigaciones necesarias en esta ciudad, con el

⁵⁹ AGN-DGIPS, caja 89, exp. 13, ff. 341-342.

⁶⁰ *Idem.*



Primero turista, luego asilado político, diciembre de 1941, Fondo Secretaría de Gobernación, Servicio de Migración, Registro de Extranjeros, Archivo General de la Nación.

fin de ver si se logra la localización del cargamento de armas que se pretendía embarcar.⁶¹

Aun cuando se carece de datos ciertos para señalar claramente qué pasó con el armamento y el parque conseguido por los costarricenses para derrocar al presidente Calderón Guardia, se sabe que un año después José Figueres consideró conveniente unirse a los exiliados centroamericanos que desde 1943 habían formado la Unión Democrática Centroamericana (UDC), cuyo principal objetivo era derrocar a las dictaduras de sus respectivos países.⁶²

El movimiento de Figueres, según el agente Castro Reina, fue de corte socialista o demócrata. Esta idea se reafirmó en 1943, cuando desde su exilio en México escribió *Palabras gastadas*:

Palabras gastadas, viejos ideales, para mi sois siempre nuevos. Vosotros habéis de hacer que se entiendan los hombres, se respeten y se ayuden. Que les dé valor el recuerdo del camino glorioso que han seguido ya, aunque tortuoso, desde las hordas hasta las repúblicas. Que apliquen los medios comprobados de adelanto multiforme para que

⁶¹ AGN-DGIPS, caja 90, exp. 3, s.f.

⁶² AGN-DGIPS, caja 784, exp. 9, s.f.

se acabe de rayar el alba de la inteligencia humana, ahuyentando, cual la noche, la ignorancia; cual el frío, el dolor; cual las brumas, las miserias. Y al brillar la luz solar sobre la patria mía, si posible no fuere sobre el orbe entero, no alumbré el espectáculo de un niño desvalido, una madre angustiada, un hombre irrespetado, ni marchito corazón.

Palabras gastadas: Democracia, socialismo, libertad, para mi tenéis el mismo significado vivo. Sois evangelio triple de mi solitaria fe, que mira tanto al bien inmediato como al cielo remoto: aplicar en el instante el remedio, pequeño si no puede ser grande, parcial si no es total, a los males que tenemos a la vista; y lentamente preparar al hombre para el goce de un reino celestial, que la técnica ha de crear aquí en la tierra, donde el alma no tenga otro solaz que el Arte, ni otro incentivo alentador que la conquista, eternamente incipiente, del Saber.⁶³

Otro costarricense de importancia fue Vicente Sáenz Rojas, destacado intelectual en su país. Los informes nos dan noticias de él a partir de 1944, cuando fue presidente de la UDC.⁶⁴ Sáenz partió en 1916 de Costa Rica hacia Estados Unidos, donde incursionó en la pedagogía y el periodismo; obtuvo un lugar como conferencista e hizo contacto con la intelectualidad radicalizada del país. En 1918 permaneció en México a cargo de su periódico *El Universal*, y luego del derrocamiento de los Tinoco en Costa Rica (1919), de quienes fue acérrimo crítico, regresó a su país y fundó el periódico *La Prensa*. A finales de 1920 se inscribió en el Partido Unionista Centroamericano (PUCA), cuyos líderes se encontraban por entonces en San José,⁶⁵ y en 1921 resultó electo diputado por Honduras para el Congreso Constituyente Federal de Centroamérica, intento federativo que fracasó bajo el auspicio de la United Fruit Co. y el Departamento de Estado de Estados Unidos. Como director del diario *La Patria*, órgano del PUCA, fue encarcelado en Tegucigalpa.

⁶³ José Figueres, *Escritos y discursos, 1942-1962*, San José, 1986, p. 71.

⁶⁴ AGN-DGIPS, caja 18, exp. 22, f. 7.

⁶⁵ Dennis Arias Mora, "Vicente Sáenz: el antifascismo itinerante o los fantasmas del patriarca", en *Revista Intercambio*, año 3, núm. 4, 2006, p. 20.

De regreso a Costa Rica en 1922, se hizo cargo de varios medios de prensa ganándose algunas enemistades por su crítica de la política nacional, lo cual aparentemente lo obligó a salir de nuevo del país. Entre 1927-1928 se vinculó en México con el intelectual socialista Vicente Lombardo; fundó en Nueva York la *Revista Ilustrada*, y junto a exiliados del istmo creó la Unión Patriótica Centroamericana. Entre 1928 y 1935, Sáenz radicó con su familia en México, colaboró con Lombardo en la creación de la Universidad Obrera. A partir de 1933 el unionista recorrió Centroamérica, y en agosto publicó en México una obra de carácter antiimperialista, *Rompiendo cadenas*.⁶⁶ En 1940 regresó a México para reiniciar su actividad política en contra del gobierno de Costa Rica.

Consideraciones finales

Como se observa, los vínculos que tejieron, así como las organizaciones que formaron los exiliados centroamericanos con sus compatriotas, coterráneos y mexicanos, fueron parte de un proceso complejo, donde el factor tiempo cobró gran relevancia, pues sus comités, frentes o uniones requirieron rehacer, contactar y crear nuevos lazos políticos. Algunos de ellos habían participado en movimientos insurreccionales previos dentro de sus respectivos países de origen; sus luchas y la cercanía con la frontera mexicana los llevaron a extender sus planes hacia México y otros territorios, lo que en ocasiones los condujo a relacionarse con políticos y militares mexicanos. Al inicio de su combate contra las dictaduras, estos centroamericanos intentaron, desde el exilio, rehacer y consolidar alianzas con estos mexicanos, algunos de los cuales —ya por gratitud, ya por obligación, ya por simpatía— accedieron a ayudar a los opositores istmeños. Además, las relaciones entre los mismos centroamericanos se lograron gracias a la identificación de objetivos concretos y prácticos, más que a coincidencias ideológicas. El factor común de todos ellos fue el afán por lograr el derrocamiento de las dictaduras y la búsqueda de la “democracia” en Centroamérica, según lo que cada uno entendió por ese concepto y las formas para lograrlo.

⁶⁶ *Idem*.

El contexto político mundial también fue un elemento que ayudó a redefinir las alianzas antes, durante y después del periodo de guerra. Desde 1931, año del ascenso de las dictaduras, las incipientes organizaciones centroamericanas se definieron en función de grupos políticos e ideologías compatibles; sin embargo, contaron con poca fuerza en su desarrollo, crecimiento y difusión, por lo cual no fueron investigados con detenimiento y a profundidad durante el gobierno de Lázaro Cárdenas.

Entre 1939 y 1944 el discurso de los países aliados que estaban participando en la guerra fue en pro de la democracia, lo cual quedó plasmado en la Carta del Atlántico. Este documento fue un símbolo para la mayoría de los países del continente americano, lo que permitió, en el caso de los exiliados centroamericanos, la unión de individuos de posiciones ideológicas totalmente contrarias, pero cuyo elemento en común fue el tratar de eliminar los gobiernos autoritarios. De esta forma, en las organizaciones que se fundaron para tal efecto lograron convivir y participar militares, intelectuales, políticos y estudiantes liberales, conservadores y demócratas. Empero, esto no duró demasiado. Durante la posguerra los discursos se acomodaron y las divisiones ideológicas se hicieron más claras, lo que causó el debilitamiento de algunas organizaciones centroamericanas en el exilio y la formación de otras nuevas.

Lo que debe considerarse es que a partir de 1943 los nicaragüenses y el resto de los centroamericanos encontraron en la formación de una organización —donde existiera representatividad de los principales líderes políticos de los cinco países que estaban en el exilio— la manera de convertirse realmente en una fuerza opositora. Aunque no todos se integraron de forma directa en la UDC, lo cierto es que los comités, frentes u organización a la que pertenecieron sirvieron de puente entre las organizaciones de cada país con la UDC para la planeación de diferentes acciones, entre las cuales estuvieron las armadas. Cabe señalar que a partir de 1945 la UDC contó con un brazo armado, bajo el nombre de “Comité Antisomocista”, el cual buscó el derrocamiento de los gobiernos autoritarios de la región, siendo su primer objetivo el gobierno nicaragüense encabezado por Anastasio Somoza. Esta situación obligó al gobierno mexicano a reforzar la vigilancia

y el control sobre la organización, lo que forzó a algunos de sus integrantes a salir de México y trasladarse a Guatemala, para desde ahí lograr su primer objetivo.⁶⁷

Si bien los informes de los agentes confidenciales evidencian su poco conocimiento sobre a quiénes investigaban, lo cierto es que gracias a estas averiguaciones

el gobierno mexicano logró detener los planes armados de los exiliados centroamericanos desde territorio mexicano, sobre todo en una coyuntura donde la cuestión de la seguridad continental era la máxima prioridad, y ello implicaba mantener la estabilidad al interior del continente.

ORGANIZACIONES EN EL EXILIO: 1937-1944

Organización	Integrantes	Fecha
Acción Revolucionaria Guatemalteca	Clemente Marroquín Rojas José Vicente Escobar Miruzaya	1937
Unión Popular (Revolucionaria) Guatemalteca	Carlos y Ernesto Capuano del Viechio Alfonso y Valentín Solórzano Fernández Antonio Calderón Perdomo Carlos Arias Arturo Ramírez Pinto	1940
Frente Democrático Guatemalteco	Clemente Marroquín Rojas Gustavo A. Tangay José Prado Romaña	1942
Comité Liberal Demócrata de Honduras	Ángel Zúñiga Huete Rafael Heliodoro Valle Ricardo D. Alduvín Jesús Castro Blanco Antonio Miranda Santos Eusebio Toledo López	1944
Unión Popular Salvadoreña	Manuel A. Castañeda J. Cipriano Castro Alejandro D. Marroquín José Ascencio Menéndez	1939
Unión Democrática Centroamericana (UDC)	Arturo Ramírez Pinto (guatemalteco) Luis Cardoza Aragón (guatemalteco) Max Tejeda (guatemalteco) Ricardo Alduvín (hondureño) Rafael Heliodoro Valle (hondureño) José Ascencio Menéndez (salvadoreño)	1943
Comité Antisomocista (perteneciente a la UDC). Acciones armadas	Lino Ocegueda (salvadoreño) José Figueres (costarricense) Vicente Lorenzo Brenes (costarricense) Vicente Sáenz Rojas (costarricense) Liberales, conservadores y sandinistas (nicaragüenses)	

Fuentes: Oficina de Información Política y Social (OIPS) y Departamento de Investigaciones Políticas y Sociales (DIPS).

⁶⁷ Laura Beatriz Moreno Rodríguez, “Exilio y vigilancia en México: nicaragüenses antisomocistas en la mirada del servicio secreto, 1937-1947”, tesis de maestría en Historia, México, Instituto Mora, 2012.

Gabriela Pulido*

ANTROPOLOGÍA

Resumen: En este artículo nos interesa resaltar la imagen del policía de a pie, tanto del que se corrompía como del que actuaba con apego a la ley. Los salones y cabarets fueron vistos como sitios decadentes por algunos periodistas de la época. Como consecuencia de ciertas actividades ilícitas y criminales llevadas a cabo ahí, esos espacios fueron objeto de atención de la policía capitalina y del periodismo de nota roja. Aquí se describen las imágenes del sector policiaco involucrado en la vigilancia de las actividades nocturnas, como se ven en la prensa de nota roja del suplemento *Magazine de Policía* del periódico *Excélsior*.

Palabras clave: policía, salones de baile, cabarets, periodismo, nota roja.

Abstract: This article examines the image of the neighborhood policeman, both the corrupted cop and the one who acted according to the law. Cabarets and dance halls were identified as decadent sites by yellow journalism of the time. Due to the illicit and criminal activities conducted at these places, they were specially monitored by the police and by crime reporters. Images of the police sector involved in monitoring the night beat as seen in yellow journalism, particularly by the *Magazine de Policía* supplement of Mexican newspaper *Excélsior*, are described.

Keywords: police, dance halls, cabaret, journalism, yellow journalism.



Control policiaco en los antros de la ciudad de México (1940)

En la película *Salón México*, dirigida por Emilio Indio Fernández en 1948, se escucha el danzón “Nereidas” interpretado por Son Clave de Oro.¹ (figura 1) Es la escena en que el policía *Lupe* López, personaje representado por el actor Miguel Inclán, está cumpliendo con su labor de vigilancia a la entrada del concurrido Salón. Muchos hombres y mujeres entran, cada uno por su lado. Se ve al gerente recibir las fichas de las cabareteras, con lo que éstas tienen una suerte de “derecho de piso” —para ejercer como *ficheras*— dentro del antro.² Marga López, quien interpreta a Mercedes, la protagonista, se acerca al policía para ponerse a su disposición y que él la lleve a la delegación. Por un gesto sabe que el guardia encontró la cartera de su compañero de baile, de nombre Paco (Rodolfo Acosta), quien más tarde la golpea porque sabe que ella la tomó. Los espectadores conocemos que dicho sujeto había actuado de manera tramposa, robándole a Mercedes una parte del dinero que ganaron juntos en el concurso de danzón.

El policía había seguido a la cabaretera, después de encontrar la cartera tirada, hasta descubrir su secreto de vida: la razón por la cual ella se

* Dirección de Estudios Históricos, INAH.

¹ *Salón México* (1948), Producción: CLASA Films Mundiales, Dirección: Emilio Fernández. Asistente de Dirección: Felipe Palomino. Producción: Salvador Elizondo. Guión: Emilio Fernández y Mauricio Magdaleno. Fotografía: Gabriel Figueroa. Escenografía: Jesús Bracho. Edición: Gloria Schoemann. Sonido: Rodolfo Solís y José de Pérez. Música: Antonio Díaz Conde. Reparto: Marga López, Miguel Inclán, Rodolfo Acosta, Roberto Cañedo, Mimí Derba, Carlos Múzquiz, Fanny Schiller, Estela Matute, Silvia Derbez, Maruja Griffell, Hernán Vera, Son Clave de Oro, Mulatas de Fuego. Duración: 95 minutos (figura 1).

² Utilizamos la palabra *antro* para referirnos igual al centro nocturno, salón de baile o cabaret.



Figura 1. Película *Salón México* (1948).

dedicaba a *fichar* era que mantenía a su hermana en un internado de señoritas, pagándole los estudios. La hermana, por supuesto, ignoraba esta circunstancia en la vida de Mercedes. Ese día, mientras “Nereidas” eclipsaba los sentidos, el policía le dice que no piensa llevarla a la delegación. Al contrario, le confiesa su admiración y lo confundido que está debido a que el mundo le parece estar al revés, beneficiando a los abusivos y aprovechándose de la gente bondadosa, como ella. El policía la mira deslumbrado y concluye un pensamiento que tuvo desde que la miró con otros ojos, la primera vez: el de convertirse en su protector.

En otra escena, Mercedes se sienta en una mesa mientras intenta disimular, bajo los claroscuros del Salón México, los golpes que lleva en la cara; la marca del abuso del pachuco. Ahora con el danzón “Juárez no debió de morir” como música de fondo, Mercedes toma asiento en una mesa alejada y cuando el mesero la está limpiando, ella le pide “una de tequila”. Éste la mira: “Jijo, por poco te sacan el ojo”, le dice. Ella voltea la cabeza y se coloca el pañuelo en la mejilla. A lo lejos se acerca Lupe. Sus ojos se encuentran y, avergonzada, esconde el rostro. Lupe toma asiento, le levanta la cara y la toma de la mano. Mercedes le mira las manos con devoción, las toma y las besa. Está llorando. Lupe vuelve a levantarle el rostro:

Lupe: No, Mercedesitas, yo soy el que debería besar sus manos, sus pies y hasta el suelo que pisa. Palabra que siempre me latió que había algo raro en su vida y ahora que sé lo que es, la admiro por su grandeza. Usted es de oro puro, y el oro, pues vale donde quiera que esté, aunque sea en la basura.

Mercedes: Yo hubiera preferido que me matara, o que usted me encontrara, y ahora me encontró... (Llora).

Lupe: De ahora en adelante seré como su sombra, para cuidarla todo lo que pueda, pa' que pueda usted cumplir ese sacrificio tan grande que se ha impuesto: hacer que se logre su hermanita.

Mercedes: Sí, tengo que hacerla rescatar, aunque yo me quede en el lodo, aunque un día acabe como un perro. Lo único que le pido a Dios es que ella nunca sepa nada.

Lupe: dirá usted que qué momento escogí para hablarle, pero yo se que es precisamente éste, el que la he visto cómo es en la realidad, luchando en lo más bajo, para llegar a lo más alto. (Se miran) Yo en cambio no soy más que un hijo del pueblo. Uno que hace veinte años quiso este uniforme tratando (de ser alguien). Yo no soy más que un hombre pobre y honrado. El último representante de la ley. Ya no soy un muchacho. Hace diez años que enviudé [...] Y hace tiempo que se me ha ido metiendo aquí y, pues, más vale de una vez decírselo [...] La quiero y le pido humildemente que sea mi esposa. Yo sé bien que no me la merezco porque, en resumidas cuentas, no soy nadie, pero le ofrezco todo mi cariño y todo mi trabajo. Soy el más alto de mi compañía, tengo tres menciones en mi hoja de servicio y este año, Dios mediante, me ascenderán a cabo y tendré un galón en mi uniforme.

Mercedes: Lupe [...] el otro día me dijo su apellido, ¿verdad?

Lupe: López... Lupe López.³

³ Diálogo entre Marga López y Miguel Inclán en *Salón México*. Para más información sobre cómo se representaron los ámbitos criminales en el cine mexicano, véase Álvaro Fernández Reyes, “Criminología del cine. Las causas del crimen en el cine mexicano de la ‘Época de Oro’”, en *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, vol. XI, núm. 21, junio de 2005, pp. 105-136.

Lupe sale del Salón y ya lleva en el rostro la decisión de conquistar a Mercedes. La relación de celuloide entre Mercedes y Lupe nos da una imagen, una puerta de entrada a la cadena de relaciones, fincada en la práctica, que formó parte del funcionamiento de centros nocturnos y salones de baile en la ciudad de México de los años cuarenta. Esta imagen del policía de a pie, tanto del que se corrompía como del que actuaba con apego a la ley, es la que nos interesa. Los salones y cabarets fueron vistos como sitios decadentes por algunos periodistas de la época. Como consecuencia de ciertas actividades ilícitas y criminales llevadas a cabo ahí, esos espacios fueron objeto de atención de la policía capitalina y del periodismo de nota roja. En este ensayo describimos las imágenes del sector policiaco involucrado en la vigilancia de las actividades nocturnas, como se ven en la prensa de nota roja del suplemento que llevó por nombre *Magazine de Policía*, del periódico *Excelsior*.⁴

Encontraremos aquí los retratos de los personajes reflejados en *Salón México*: la cabaretera y el pachuco o *padrote*, en su trato con los policías. En estos territorios del ocio, entre la moralidad y la corrupción, la policía metropolitana estuvo sujeta al escrutinio público por parte de la prensa. La crónica policiaca describió tanto las actividades de los policías decentes como los vínculos de corrupción de los que no tenían escrúpulos. Las autoridades hacendarias también participaron de manera cómplice en las redes de corrupción.⁵ *Magazine de Policía*

⁴ *Magazine de Policía* y *Suplemento Magazine de Policía* se publicó por primera vez en enero de 1939 y se mantuvo vigente hasta 1969. Fue un suplemento del periódico *Excelsior*. Su director, Demetrio Medina Estrella, fue periodista de nota roja en la revista *Todo*, de Félix Fulgencio Palavicini; véase Rebeca Monroy Nasr, “La revista *Todo* de Félix Fulgencio Palavicini”, en *Nota roja: lo anormal y lo criminal en la historia de México*, México, INAH, en prensa. Medina Estrella inició en *Todo* el suplemento *Manos Arriba*, antecedente de *Magazine de Policía*. Véase el perfil de *Magazine* en Gabriela Pulido Llano, “El mapa del pecado. Representaciones de la vida nocturna en la ciudad de México, 1940-1950”, tesis de doctorado en historia y etnohistoria, México, ENAH, 2014. Acerca de los significados de la palabra policía, véase el interesante artículo de Regina Hernández Franyutti, “Historia y significados de la palabra policía en el quehacer político de la ciudad de México, siglos XVI-XIX”, en *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, núm. 5, enero-junio de 2005, pp. 9-34.

⁵ Acerca de las redes criminales, Pablo Piccato señala que “el crimen es una asociación en la que varios actores, con distintos

y el *Suplemento Magazine de Policía*, medios publicados en la ciudad de México, fueron muy precisos en la formulación de un *deber ser* ciudadano, aludiendo también a la autoridad. La proliferación de cabarets y salones de baile en determinadas zonas de la ciudad de México, como las colonias Centro y Guerrero, por ejemplo, multiplicó también los conflictos de la institución policial.⁶

De manera general, comentamos la línea bajo la cual los periodistas de *Magazine de Policía* reflexionaron acerca de los cuerpos policiacos nacionales. El 6 de enero de 1947, anunció, bajo el título: “Antilacras: urge una Policía Federal”, su posición acerca de la organización de la policía en México.⁷ Señalaba que

Imbuidos del optimismo que envuelve, como un halo amable, al Gobierno del presidente Alemán Valdés, en materia de seguridad pública, nos atrevemos a proponer ante las altas autoridades correspondientes, la federalización de todos los cuerpos de policía existentes en la República. Es decir, la formación de una policía nacional, que actúe con unidad de acción, programa y mando en el ámbito entero del país y abarque, por tanto, hasta el rincón más apartado. Pensamos que así se evitarían muchos de los zafarranchos políticos de los que la prensa diaria nos informa con lamentable frecuencia. Ciertamente es que el motivo mayor para esa clase de cruentas pugnas locales, que lo fue la campaña por la silla presidencial, finiquitada con la elección del licenciado Alemán, ha desaparecido. Pero quedan las causas o pretextos locales, los que podríamos llamar de campanario, que unos son propiamente políticos, otros de pleitos caciquistas,

intereses, se asocian, usualmente con fines predatorios (por eso hay muertos) pero siempre sobre la premisa de que puede haber múltiples beneficiados (por eso hay cómplices)”; Pablo Piccato, “El saber sobre el crimen. Rudos contra expertos en la ciudad”, en *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, núm. 28, segundo semestre 2008, p. 94.

⁶ Sobre los reglamentos administrativos y el funcionamiento, en la práctica, de los salones de baile, véase Carlos Medina Caracheo, “El club de medianoche Waikiki: un cabaret de época en la ciudad de México, 1935-1954”, tesis de maestría en historia, México, FFYL-UNAM, 2010; también la tesis escrita con Carlos David Vargas Ocaña, “La vida nocturna en la ciudad de México: centros nocturnos, cabarets y burdeles, 1935-1945”, tesis de licenciatura en Historia, México, ENEP Acatlán-UNAM, 1996.

⁷ “Antilacras: urge una policía federal”, en *Magazine de Policía*, México, año 9, núm. 419, 6 de enero de 1947, p. 18.

otros producidos por choques más o menos “societarios” y otros más, simplemente porque sí.⁸

También proponían que esta “Policía Nacional” podría evitar los eventos violentos en el país que, de acuerdo con la línea editorial, “estaban convertidos en una especie de *idiosincrasia* —o sea *psiquis*— agresiva, desafiante y la mayor parte de las veces impune”.⁹ Una Secretaría de Policía Nacional que copiara el modelo del ejército —“una federalización de los servicios de seguridad”— para sortear los inconvenientes que los regionalismos pudieran ofrecer”. Misma que ayudaría a combatir “las acciones de la multitud de policías que al presente existen y cuya actuación se traduce, por lo general, en represalias de campañario, al servicio de intereses políticos y económicos, también de campañario”.¹⁰ En su mayoría, las miradas con las que se observó y examinó la actividad de la policía en la ciudad de México, en la nota roja del *Magazine de Policía*, la concibieron como una organización limitada y retrógrada, que llevaba a cabo prácticas desordenadas y apegadas a intereses, políticos y económicos particulares —en su caso, regionales.

El policía y el antro, en las historietas criminales y las fotohistorias

En *Magazine de Policía* se ilustró la labor del policía de a pie, relacionada con los salones de baile y centros nocturnos, en el soporte de la historieta criminal. Dichos relatos visuales mostraban, utilizando el dibujo de corte realista, acontecimientos con los que se podían ejem-

⁸ *Idem.*

⁹ *Idem.* Las cursivas son mías.

¹⁰ *Idem.* Acerca de la organización de la policía en México, en el siglo XIX, véase José Arturo Yáñez Romero, *La policía mexicana*, México, UAM-Xochimilco/Plaza y Valdés, 1999. También el ya clásico texto de Ricardo Pérez Montfort, *Yerba, goma y polvo. Drogas, ambientes y policías en México, 1900-1940*, México, ERA/INAH-Conaculta, 1999; Diego Pulido Esteva, “Profesional y discrecional: policía y sociedad en la ciudad de México del Porfiriato a la posrevolución”, en *Antropología. Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, núm. 94, 2012, pp. 72-85; sobre las opiniones acerca de la administración de la justicia, véase Elisa Specman Guerra, *Crimen y castigo. Legislación penal y administración de justicia (ciudad de México, 1872-1910)*, México, El Colegio de México/UNAM, 2002.

plificar las conductas ciudadanas.¹¹ Los policías y su relación con estos espacios de la vida nocturna metropolitana aparecen en más de doscientas historietas, hechas por el dibujante y escritor de argumentos, M. Aviña Jr. y algunos otros más.

La historieta titulada: “Batida a centros de vicio”, publicada el 15 de diciembre de 1947, escrita y dibujada por M. Aviña Jr., contaba la historia de un guardia ejemplar, llamado Antonio Legorreta, y nos sirve para introducirnos en la materia. Antonio Legorreta llegó a la delegación Azcapotzalco como encargado de la seguridad y se encontró con que el entorno completo estaba descompuesto, desde su punto de vista, con el hampa por un lado, ubicada en los centros nocturnos y la corrupción policiaca, por el otro. Inició su gestión con la intención de limpiar el territorio que le había sido asignado, lo cual logró con creces luego de conseguir la detención de una cantidad de criminales. En el relato se describía cómo había llevado a cabo dicha tarea:

Cuadro 1. Esta escena la puede ver el lector por cualquier calle de México. Después de las ocho de la noche, las farolas se acercan a la luz de los focos de las esquinas para buscar un comprador de sus caricias. En tanto a su lado y en cuclillas duerme su borrachera de pulque un infeliz cargador que no ha ganado ni para el mesón, pero sí para el neutle.

Cuadro 2. La delegación de Azcapotzalco se había convertido en una Sodoma de México, pero llegó el capitán Antonio Legorreta y se encontró con fuertes intereses creados. La misma policía recibía mordidas diarias. Y se propuso moralizar a su distrito, por encima de esos intereses. Lo primero que realizó fue hacer un estudio de la situación visitando los centros de vicio.

Cuadro 3. Las cantinas y pulquerías estaban abiertas día y noche y sus concurrentes eran maleantes de todas

¹¹ En el caso de las historietas del *Magazine*, se contaba una historia que concluía en una sola “plancha” —planchas conclusivas, *gag*, pequeñas narraciones cerradas, las llaman los especialistas—. Juan Manuel Aurrecochea y Armando Bartra (*Puros cuentos II. Historia de la historieta en México, 1934-1950*, México, Grijalbo/Conaculta, 1993, pp. 190-191) hacen notar cómo este formato implicaba que la historia contada no tendría un desarrollo dramático. A diferencia de las series (“historietas de gran fondo” las llaman estos autores) “cuya continuidad amplió las posibilidades narrativas del género”.

clases. Azcapotzalco se había convertido en el refugio de todos los truhanes, de toda clase de dicitieradas y la mayoría de viciosos. No había remedio. Había que acabar de una vez por todas con esa podredumbre social que deshonoraba al Distrito Federal.

Cuadro 4. En cierta noche y al frente de sus mejores subalternos, se dirigió a los centros de vicio y practicó una redada de pillos, mandrines, truhanes y criminales. Entre estos tipos había caras patibularias, rostros en que el vicio había dejado huellas indelebles, mujeres con ojeras enormes y en cuya humanidad se veía que habían rodado hasta el último pedazo de la desvergüenza.

Cuadro 5. Cerca de doscientos maleantes fueron internados en los separos de la delegación Azcapotzalco. Desde ese día se acabaron los robos, los asaltos. Los mandrines que venían de México salieron huyendo y abandonaron su guarida, quedando la delegación libre de viciosos y gente del hampa. La sociedad ha agradecido mucho a Legorreta su actuación¹² (figura 2).

Las historietas del *Magazine de Policía* cumplían una doble función. Por un lado, brindaban una información concisa tomada de las crónicas policíacas, eliminando los detalles y manteniendo algunos elementos referenciales como nombres de personas y lugares y, por el otro, tenían una función didáctica al pretender dotar a la historia de una moraleja social.

En este caso, la experiencia de Antonio Legorreta como jefe de seguridad de la Delegación Azcapotzalco subrayaba el desempeño de un “héroe” que consiguió “moralizar” este territorio, eliminando los elementos que seducían al hampa y que incluso llegaron a corromper a los policías. Gracias a la labor ejemplar de este sujeto se logró cerrar los antros, en cuyos interiores —y de acuerdo con el argumento— se resguardaban los criminales.

La narración visual permite observar el involucramiento de los policías y de la Jefatura de Policía del Distrito Federal en la vida nocturna asociada a los salones de baile y cabarets. Dicha relación tiene muchos matices. Se aprecia al policía que, como Legorreta, mantiene una conducta intachable y se muestra como garante de la

¹² M. Aviña Jr., “Batida a centros de vicio”, en *Magazine de Policía*, México, año 9, núm. 468, 15 de diciembre de 1947, p. 7.



Figura 2. Historieta publicada el 15 de diciembre de 1947, en *Magazine de Policía*.

seguridad de su comunidad. Su labor, limpia de maleantes la zona, enviando a unos doscientos criminales a los separos de la Delegación. También vemos el lado frágil del policía que se vio implicado con los delinquentes.

En la historieta titulada, “Sangrienta tragedia en sordido cabaretucho”, publicada el 21 de junio de 1949, y firmada por Del Valle, se ve cómo el dibujo de medio tono concedía características más realistas a la historieta, ya que le daba un aspecto similar al de la fotografía.¹³ El dibujo de esta historieta es de un dramatismo singular, jugando con los planos y las posiciones de los personajes —una pareja besándose, una mujer que enseña la pan-torrilla mientras bebe de una copa, una pistola que ame-

¹³ Esto lo explica Ramón Valdiosera en entrevista con Juan Manuel Aurrecochea y Armando Bartra, *op. cit.*, p. 192.

naza de muerte y que sobresale siendo colocada en un primer plano, el rostro de un policía que se divierte con la tragedia—, esto último le da perspectiva y profundidad al discurso de los cuadros; los personajes parecen salirse de la historieta. La composición inicia con un breve párrafo introductorio, a manera de guión dramático, en que se brindan las claves de la atmósfera del cabaret: incubación de las bajas pasiones y despojo de la decencia, espacio donde emerge la bestia que todo humano lleva dentro, pasiones desbordadas en maldad.

Esta historieta es la síntesis de la imagen del cabaret como espacio paradigmático y contrapunto de la Moral (con mayúscula) que hemos venido rastreando hasta aquí. Transcribimos sólo algunos párrafos que dejan ver la atmósfera en la que se circunscribió este relato. Son una muestra del tipo de espacios y de peligros a los que se exponían los policías en el ejercicio de su autoridad, de acuerdo con el modelo de ficción planteado por la historieta. Un sujeto de nombre Ángel Cortés fue víctima de una bala perdida, surgida de un pleito a la puerta del cabaret que visitaba:

Cuadro 1. Amor falso, amor que se compra y se vende. Felicidad creada que no satisface ni el alma ni el cuerpo, porque las fingidas caricias son como el agua salada del mar y no llegan a mitigar la sed jamás, aunque si refrigeren momentáneamente la humana envoltura. Luces discretas que ocultan los ajados rostros de las falenas, música estridente y ensordecedora que aturde sin halagar son el reclamo que sirve de fondo al anuncio luminoso: “Cabaret”.

Cuadro 3. Con el temor pintado en el semblante, el hombre vio cómo la pistola era disparada por su dueño, y no pudo eludir un tiro que, escapado de la mortífera boca del arma fue a dar precisamente a Ángel Cortés Valdez quien se sintió mortalmente herido. Sus ojos se nublaron y sintió que el piso faltaba a sus pies. Parecía que toda su vida iba a escaparse por el boquete abierto por la bala, y no pudiendo resistir más, llevóse las manos al sitio lastimado y cayó al suelo.

Cuadro 4. Al producirse las detonaciones acudieron los policías 390 y 360. Todo en el antro de escándalo era confusión y espanto. Las mariposas del amor, chillaban tratando de esconderse tras sus amigos eventuales. Los hombres, ebrios y embrutecidos, miraban la escena, desor-

bitados y babeantes. Un grupo se había formado ya en derredor del energúmeno.

Cuadro 6. Los presuntos responsables dijeron llamarse Eusebio Pavón Gómez y Martín Gómez Salomón. Y en la declaración que rindieron en la Tercera Delegación aseguraron no conocer a su víctima y que Martín fue agredido inesperadamente por otros individuos, cosa que trató de evitar Eusebio Pavón pero que ellos no lesionaron a Ángel, habiéndole quitado alguien a Eusebio una pistola calibre 45 con dos cartuchos quemados durante la trifulca (figura 3).¹⁴



Figura 3. Historia donde dos policías actúan ante las acciones criminales en un cabaret.

¹⁴ Del Valle, “Sangrienta tragedia en sórdido cabaretucho”, en *Magazine de Policía*, México, año III, núm. 291, 21 de junio de 1949, p. 16.

La historia inicia describiendo la prostitución —aunque el desarrollo nada tiene que ver con ésta— y su vínculo estrecho con la violencia y el crimen. La relación entre pecado-lujuria-vicio-mujer-crimen les sirvió de referencia a los dibujantes para acentuar el destino fatal de los concurrentes a los antros en los que había prostitutas-cabareteras o *ficheras*. En este relato, los agentes de la policía acudieron al lugar del crimen tras escucharse las detonaciones, y cumplieron cabalmente con su papel: esperaron a que llegara la ambulancia para que se trasladara al sujeto herido y detuvieron a los responsables, llevándolos a la delegación para rendir su declaración. Al mostrar la intervención de la institución policial, en una actuación secundaria, se ponía el énfasis en el *deber ser* de la misma: el guardián que está omnipresente, literalmente patrullando y vigilando a la vuelta de la esquina, para hacer valer la ley.

Otra historia de M. Aviña Jr., del 6 de septiembre de 1948, mostraba a los policías y su reacción rápida ante las acciones criminales, así como las consecuencias que podían tener en su persona.¹⁵ El dibujo mostraba la presencia de dos policías —denominados “genízaros”— que iban caminando por la calle, cumpliendo con su labor de vigilancia, y se encontraron con un grupo de hombres que hacía un escándalo a las puertas de la cantina Asia.¹⁶ Éstos eran: Sergio Fernández, Lucas Urrutia el *Homúnculo*, Marciano Aviña, el *Compadrito*, Angelito Serrano alias *El Nene* y un tal Rojas:¹⁷

Cuadro 2. Los policías llamaron la atención de los rijosos. No debían de escandalizar en la vía pública, sobre todo en estos días de desvalorización del peso. Además los podían acusar de murmuradores, porque hablaban mal de don Luis Cabrera y de Sampietro, los financieros más conocidos en todo el orbe y urbi.

¹⁵ M. Aviña Jr., “Fenomenal escándalo”, en *Magazine de Policía*, México, año 9, núm. 505, 6 de septiembre de 1948.

¹⁶ La palabra “genízaro” se refiere aquí al gendarme, de manera despectiva. Sin embargo, la palabra definía a un soldado de elite del ejército otomano.

¹⁷ Por lo menos los tres primeros nombres podían ser la caricatura de los periodistas compañeros de Aviña en el *Magazine*. Un juego del dibujante.

Cuadro 3. Al ver a los policías, los que peleaban, se echaron sobre ellos y comenzaron un combate singular, cuerpo a cuerpo, con ánimo de desarmar a los agentes del orden. El más “bragado” era Lucas Urrutia, que a pesar de ser homúnculo arremetió contra el policía Quevedo, a quien rompió los lentes y le hizo varias escoriaciones en la nariz.

Cuadro 4. El policía Quevedo quedó desmayado por los golpes que le propinaron los de la “palomilla” y hubo necesidad de llamar a la Cruz Roja para que viniera a recogerlo. Inmediatamente vino la ambulancia y se llevó al herido, quien fue sometido a una intervención quirúrgica en las falanges y falangetas, porque afirma que el “homúnculo” le mordió los dedos de la mano (figura 4).¹⁸

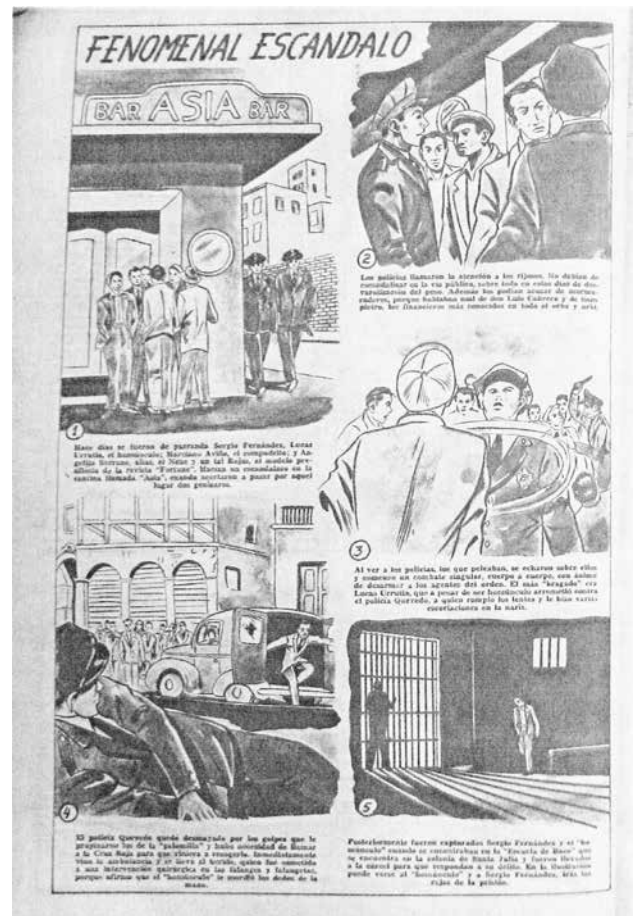


Figura 4. Policías y su actuar ante las acciones criminales, así como las consecuencias en sus personas.

¹⁸ M. Aviña Jr., *op. cit.*, 1948.

Al nombrar “homúnculo” a uno de los hombres, el narrador aludía a la agresividad con que se comportaron; a la salvajada del sujeto que mordió la mano del gendarme.¹⁹ La acción extrema que tuvieron los agresores al atacar a los policías se puede ver en el cuadro en que le propinan el golpe al oficial de apellido Quevedo. Sin embargo, se desprende de esta narración, y en los términos ideales de la historieta didáctica la justicia tiene lugar. Los sujetos fueron puestos tras unas rejas sórdidas y una habitación oscura, dramatizadas en el dibujo de Aviña, después de ser capturados cuando “se encontraban en la Escuela de Baco” y así debieron responder por su delito. De nuevo el contexto del vicio, del alcohol y del antro era la escenografía.

Una cara diferente del policía de crucero se vio en la historieta titulada, “Sangrienta riña a balazos”, publicada el 6 de enero de 1947.²⁰ La introducción explicaba la intencionalidad de la historieta y a través de dicho recurso: en este caso el dibujante haría referencia a la técnica del fotomontaje de manera explícita. Aquí vemos ya al policía, un agente de tránsito (“elemento oficial”), vulnerable a las pasiones humanas:

Introducción. La historia roja de México tiene una página horrenda con el final trágico de Rosario de Amozoc, más ahora es espectáculo común y corriente el que en las fiestas se eche bala de más, siendo lo más lamentable que elementos oficiales, de los que tienen un arma que deberían utilizar para salvaguardar los intereses de la sociedad, hacen gala de su ferocidad y matan a diestra y siniestra, a sabiendas de que, llegando el caso, podrán quedar en libertad y burlarse de sus víctimas. Uno de estos casos sucedió recientemente y lo comentamos en la primera inserción de este cartón con los más modernos procedimientos del fotomontaje.²¹

¹⁹ El término “homúnculo” hacía referencia a unos seres poderosos, inmortales, que son una reencarnación de los hombres; de acuerdo con la mitología, son muy peligrosos.

²⁰ “Sangrienta riña a balazos”, en *Magazine de Policía*, México, año 9, núm. 419, 6 de enero de 1947.

²¹ *Idem*, Véase la leyenda de la matanza de Amozoc, Puebla, durante el virreinato, mejor conocida como el Rosario de Amozoc, en la película, *El Rosario de Amozoc* (José Bohr, 1938). Producción: Vicente Saisó Piquer. Guión: José F. Elizondo, Pepe Nava, Ramón Pérez Díaz y Arturo Ávila Gandolín. Intérpretes: Lupita Tovar, Carlos Orellana, Emilio Tuero, Ernesto Cortázar, Elena D’Orgaz, Daniel “El Chino” Herrera, Joaquín Coss, Eufrosina García, Juana Campo,

De nuevo el relato comienza sugiriendo la comentada relación mujer-vicio-crimen: “Las mujeres que venden caricias fáciles han sido en todos los tiempos un vehículo para que surjan dificultades y fue así como un grupo de amigos que tenían ganas de correría se pasearon por uno de los suburbios capitalinos, con la intención de encontrarse una o dos compañeras de juerga [...]”.²² La presencia femenina desató, también en esta historieta, la tragedia que conocemos a continuación. La narración abundaba en la reacción del agente, exacerbada por el alcohol:

Cuadro 2. Entre los parranderos iba un agente de tránsito, Eudoro Martínez Sánchez, mismo que propuso para disfrutar mejor la papalina que se traían, que se fueran a uno de los lugares pintorescos en donde se vende pulque de buena calidad y así lo hicieron, visitando San Mateo, cercano a Azcapotzalco, en donde siguieron gozando, llevando ya un grupo de mariachis para que amenizaran la bacanal.

Cuadro 3. Pero no falta un pelo en el arroz y fue así como de pronto, cuando nadie lo esperaba, surgió un disgusto y el agente de tránsito, acordándose de que andaba bien armado, desenfundó su pistola y se dispuso a echar bala al primero que se le pusiera enfrente, porque para algo era dueño de los principales cruceros de esta capital. Pensar y hacer fue una.

Cuadro 4. Contando con el valor que dan las armas cuando se tiene un enemigo inerte, el agente de tránsito empezó a impulsar el gatillo de su pistola para que vomitara fuego, sin fijarse en nada, ni detenerlo la presencia de sus acongojadas amigas y compañeras de parranda, que le pedían que tuviera calma y se pusiera en plan de gente decente, pero eso es tan difícil en un agente de tránsito, que la balacera siguió adelante.

Cuadro 5. Es el caso que en la refriega resultó gravemente herido Raymundo Barrón Robles, que cometió el error de haberle echado una flor de galanteo a una de las mujeres que acompañaban a la *trouppé* del agente de tránsito.

Agustín Isunza, Arturo Ávila Gandolín, Clifford Carr, Paco Astol, Consuelo Segarra, Manuel Buendía, Raúl Guerrero, Félix Medel, Víctor Velázquez, Carolina Barret, Alicia Reyna, Enrique Carrillo, Leonor Gómez, etcétera. Música: Gonzalo Curiel. Cinematografía: Raúl Martínez Solares. Duración: 85 min.

²² “Sangrienta riña a balazos”, ed. cit.

sito, tan irascible e iracundo. Los balazos menudearon, como los cacahuets en tiempo de posadas y los churros en España, y un grupo de policías recogió al moribundo sujeto (figura 5).²³



Figura 5. Historia donde la presencia femenina originó una tragedia.

Todo en esta historieta es sugerente: los primeros planos, el dramatismo del fotomontaje, la puesta en escena de las pistolas —los individuos desenfundándolas al estilo *western*—, el desenlace, los cuerpos y el arma brotando del papel. El policía, envalentonado por las copas, mostraba con prepotencia su poder. Al final otros policías llevan al moribundo al hospital, dejando pasar la

²³ *Idem.*

mala acción de su compañero ebrio y, a la postre, homicida. Es el retrato de una autoridad desordenada, sin límites ni estrategia, que no ejercía sino en su propio beneficio. La imagen del agente de tránsito sirve de contrapunto a la del policía vulnerable y, por supuesto, la del honesto.

Las ftohistorias fueron también recursos gráficos que se emplearon en *Magazine de Policía*, con la misma finalidad que las historietas, pero con una estética fincada en el realismo fotográfico. Utilizando el formato de la historia gráfica, parecido al que habían empleado los fotógrafos Casasola, desde finales del siglo XIX, las ftohistorias utilizaban la fotografía posada, en escenas con secuencias que contaban eventos inventados, aunque tenían sustento en prácticas reales.

Los relatos de policías ebrios y abusivos no podían faltar en este soporte. La “Historia de un genízaro añílico”, con textos de Clausell y fotos de Adrián Devars Jr., ocupó la contraportada de *Magazine de Policía*, el 18 de agosto de 1947.²⁴ La narración contaba que unos sujetos —*Chicuelillo, Tehuas y El chaparrito* Fulgonio— que estaban bebiendo cerveza en una cantina, comenzaban a ponerse borrachos. Mientras, en un rincón “están dos clientas que aspiran a quitarle el cetro a María Félix. Como verán nuestros lectores, son muy fotogénicas”. De pronto, dichas muchachas empezaron a pelearse entre ellas y los sujetos miraban la escena “gustosos”:

Foto 4. Inmediatamente el despachador de cerveza y artista estrella llamó a un gendarme. Por cierto que el genízaro llevaba pantalones de otro color. No estaba vestido reglamentariamente. El cervecero con el dedo le dijo: “¡Quiero hablar con usted dos palabras!” Y se lo llevó a un lado y le pidió que desalojara a todos del salón.

Foto 5. El policía llevaba una pistola de juguete, de esas de barro. Naturalmente que nadie le hizo caso porque a la legua se veía que ésa no haría daño a nadie. Las mujeres comenzaron a “chacotear” al policía y le decían, “A poco es usted de los fusiladores de *Honey* Mirenlo, parece un judas disfrazado de policía”. Esto encorajinó al genízaro y comenzó a dar de golpes por todos lados.

²⁴ “Historia de un genízaro añílico”, en *Magazine de Policía*, México, año 9, núm. 451, 18 de agosto de 1947.

Foto 6. El policía daba de golpes a un lado y a otro. A la “Muelas” se le doblaron las piernas y dio una bocanada de carnero degollado, como si estuviera dando las últimas boqueadas. La otra sí soportó el golpe en la quijada y contrajo los músculos [...]. Mientras tanto el cervecero se cruzaba de brazos [...] hasta que llegó un guapo mozo que quién sabe de dónde salió.

Foto 7. Como el guapo mozo era muy grandote se acercó al insecto de policía y lo conminó a que no molestara más a las mujeres. Vino después la discusión, se agriaron los ánimos. El gendarme viendo que tenía que vérselas con uno más grande que él, le pidió la pistola a su cuate el cervecero...

Foto 8. E hizo fuego. El mozo guapo que había defendido a las mujeres rodó por el suelo con un raspón de bala en una pierna. Las muchachas lo atendieron, le dieron a oler sales, etc., etc. Para desinfectar la herida le echaron tequila y lavaron con cerveza. El guapo mozo fue a quejarse a la delegación.

Foto 9. Y el policía fue llevado a la delegación por hacer disparos con arma de fuego sin el permiso correspondiente. Luego se supo que dicho gendarme había visto *Honey* hacía días y creía que podía matar a quien se le pusiera enfrente. Pero se supo que las autoridades lo consignaron a la penitenciaría (figura 6).²⁵

Destacan en el relato visual las poses de los actores y el énfasis puesto en el policía desaliñado y ebrio. A diferencia de la secuencia anterior, en ésta sí se encerró al policía en la Penitenciaría. Vemos la práctica policiaca a través de los ojos del dibujante: el gendarme al que desde que se le requiere ya se encontraba borracho, desaliñado y que, al calor de la discusión, pierde la noción de su investidura. Una representación más del ejercicio de la autoridad de a pie, que termina en un hecho nefasto para la imagen del policía metropolitano. De nuevo encontramos la relación ya apreciada en estos gráficos del *Magazine de Policía*, que validaban la propaganda de los antros como centros de vicio en los que sólo podían ocurrir desgracias, en su mayoría derivadas de la presencia femenina de ficheras y prostitutas. Y para completar el cuadro, la representación del policía.

²⁵ *Idem.*



Figura 6. Contraportada de *Magazine de Policía*, 18 de agosto de 1947.

Salones de baile, “corte de los milagros” y “rodeo”

En los años cuarenta, el Salón México era ya una referencia urbana por excelencia.²⁶ La nota roja lo erigió en imagen de las manifestaciones más decadentes de la naturaleza humana. Por ejemplo, el 31 de enero de 1949,

²⁶ Sobre el Salón México véase Jesús Flores y Escalante, *Salón México*, México, AMEF, 1993 (Historia documental y gráfica del danzón en México); Mónica Lavín et al., *Los tiempos del Salón México*, México, Promartco, 2002; María Soledad Rico Suárez, “Salón México, Aventurera/Sensualidad, dos formas de ver a la prostituta en el cine mexicano, 1948-1950”, tesis de licenciatura México, FCPYS-UNAM, 2008.



Figura 7. Salón México: “corte de milagros”.

el periodista Sergio Fernández escribió para *Magazine de Policía* lo siguiente:

El ubérrimo, tétrico, asqueroso e infecto Salón México, ubicado en las calles del Pensador Mexicano y por consiguiente en una zona céntrica, fue escenario del primer escándalo mayúsculo del año para demostrar que en su seno siguen albergándose los rufianes de la peor especie, en donde se entregan a toda clase de placeres, sin que las autoridades se hayan preocupado por ordenar su clausura, que es el trámite urgente, considerando los daños causados por la existencia de ese antro. Es sabido que en la sala triple del salón de referencia se incuban las más terribles tragedias, los crímenes más crueles y ahí tienen su “mesa redonda” los criminales más empedernidos, que cavilan y planean el próximo golpe, sirviéndose de ganchos de las confiadas “gatas” que aprovechando su descaño semanal van hasta ese sitio a donde se citaron con el novio, para disfrutar con él de las

delicias de un danzón “repegado y de cachetito” y para gozar más se atavían con los “gallitos” de las patronas y se pavonean como grandes señoras (figura 7).²⁷

Ahí convivieron, de acuerdo con el periodista, “rufianes de la peor especie”, “los criminales más empedernidos” y se incubaron “las más terribles tragedias”; se cometieron “los crímenes más crueles”. La crónica narra, a manera de ejemplo, el crimen cometido en el Salón México contra el señor David Vizcarra Gómez, de dieciocho años, “a manos de un impulsivo súbdito sirio-libanés, de nombre Abdul Karim Karam”.²⁸ Se señalaba que la madrugada del domingo 3 de enero, el occiso bailaba con una muchacha que a decir del asesino tenía

²⁷ Sergio Fernández, “Los milagros del Salón México”, en *Magazine de Policía*, México, año 11, núm. 526, 31 de enero de 1949, pp. 10-11.

²⁸ *Idem*.

compromiso con él. Al no reaccionar a las amenazas, el joven David siguió bailando un danzón con la chica y el otro se le fue encima, hundiéndole un puñal en la espalda. El público no estaba asombrado, según el periodista, ya que “son espectáculos tan comunes en ese ‘salón’ los pleitos como ver que el vendedor de paletas heladas que en plena madrugada arrastra su bote y pregona a voz en cuello”.²⁹ Además, el dueño o empresario del Salón México y sus “mozos o ‘achichincles’ hicieron todo lo posible por sacar el pleito a la calle, sin preocuparse por el herido. Entonces los amigos del mismo pidieron auxilio a la policía y llegaron los gendarmes números 821 y 805”.³⁰ Éstos lograron capturar al heridor y enviar al Hospital Juárez al malherido.

En un afán antropológico, Sergio Fernández pretendió hacer un levantamiento de datos del salón al que denominó como “corte de los milagros” (figura 8) y mostrar los motivos “básicos, fundamentales e incontrovertibles”, para clausurarlo. Además del evento narrado por el periodista, se refirió al Salón México como:

[...] refugio de vagos y malvivientes, es un “fumadero de mariguana”, en donde los traficantes de la maléfica hierba han sentado sus reales y se dedican a vender paquetitos a los clientes de esa sala de baile. En el salón del fondo es fácil ver cómo parejas de mariguanos están durmiendo el letargo que produce el consumo de ese tóxico [...] Los tipos que concurren habitualmente al México, son en su mayoría viciosos contumaces y abundan los invertidos, que en ocasiones van vestidos de mujeres, contando con la complicidad de los mismos mozos y encargados, que en lugar de correrlos y enviarlos a la tercera delegación con el policía de vigilancia en ese centro, le dan garantías para que se embauque a un cliente, que estando ya pasado de copas no se da cuenta si su acompañante es mujer u hombre.³¹

Siguiendo el reportaje, los meseros estaban coludidos con los policías y realizaban acciones como pedir mordida a los “invertidos” —como denominó a los homosexuales, de manera claramente discriminatoria— para que se prostituyeran en los establecimientos; “engañar clientes ebrios”,

²⁹ *Idem.*

³⁰ *Idem.*

³¹ *Idem.*

decía la crónica. También los meseros, mientras se hacían de la vista gorda los vigilantes, afectaban a los clientes con las bebidas, ya que vaciaban los contenidos de las botellas cuando apenas habían tomado un poco.

Una historia más termina el bosquejo del Salón México: una pareja pretendía salir del antro sin pagar, según el mesero, y éste se les acercó para cobrarles. El sujeto le indicó que sólo él había bebido, ya que la muchacha era abstemia. El mesero iba flanqueado por dos policías y le señaló que o le pagaba a él o les pagaba una gratificación a los policías para que no lo llevaran a la jefatura. El hombre pagó y ahí mismo hicieron el reparto entre el mesero y los policías:

Lo anterior forma apenas un esbozo a la ligera, un somero estudio, un pálido reflejo de lo que es Salón México, el centro de espectáculos que está abierto doce horas tres veces a la semana, sin que las autoridades se hayan preocupado jamás por hacer una *razzia* de todas las unidades biológicas no regenerables que asisten a él. Porque en el México parlamentan, fuman mariguana, bailan, comen paletas, tornas y no sostienen el paso de la vida en ese momento. Así son ellos, tan infames para ellos mismos, porque no les importa estar minando su salud con tamaña crueldad, ya que cuenta con lo principal que es la tolerancia oficial.³²

Así concluía su planteamiento Sergio Fernández, recriminando a las autoridades, pues consideraba que debido a la tolerancia oficial existía ese lugar tan deplorable. Se preguntaba por qué las autoridades correspondientes no habían llevado a cabo una *razia* y eran condescendientes con las actividades en estos “sitios viciosos”. La lógica del fotorreportaje parecía señalar la presencia del hampa y del vicio y, al hacerlo, recalcar la ausencia de la autoridad policiaca, lo que puede verse en el montaje de las fotografías (véase figura 7).

No sólo el Salón México fue objeto de examen por parte de la prensa de nota roja. Una cruzada permanente se impusieron en *Magazine de Policía*, con la finalidad de mostrar que los

³² *Idem.*

[...] sórdidos cabaretuchos de barriada han sido siempre teatro de las más tenebrosas tragedias. En el interior de esos antros asquerosos, pletóricos de miasmas y cuyo ambiente de por sí pesado, se ve nublado de humo de los cigarrillos y en muchísimas ocasiones hasta de olor inconfundible, de mariguana, se planean robos, asaltos, crímenes que muchas veces tienen como escenario un sucio gabinete del establecimiento.³³

De acuerdo con la crónica titulada “Crimen en un cabaretucho”, publicada el 24 de marzo de 1947, “en estas tabernuchas, abarrotadas noche a noche de hampones, ebrios consuetudinarios, chulos y asesinos bravucos y de mujeres cuya vergüenza ha descendido al más bajo de los niveles, si es que el vicio puede catalogarse por etapas”, la ley que gobernaba era la del hampa.³⁴ La cadena de complicidades en los antros empezaba por el cantinero o encargado, “individuos con antecedentes sangrientos”, muchas veces expresidarios o delincuentes, que encontraban en la “turbia vida nocturna” de la capital un escondite. Esta situación tal vez se debía a, se permitió argumentar el narrador, que dichos sitios quedaban muy retirados y “casi nunca les molestan las autoridades policiacas”.

Esto lo indica un momento y al siguiente alude a la complicidad de la policía, de los gendarmes de crucero, que eran sobornados o pagados por el dueño de la taberna o del cabaret, para que se ocultaran los delitos —ya fuera con cuchillos, balazos o golpes de botella— y no se llegara a saber de ellos en las delegaciones:

Es muy frecuente ver a las “parejas” de guardianes del orden, acudir a las cantinas y cabaretuchos, a recibir las dádivas de los cantineros, y muchas veces hasta de las mujeres que “trabajan”, con el fin de que si alguna cosa sucede, puedan tener de su parte a la “autoridad”. Es así como en casi todas las ocasiones, el señor cantinero o la señorita mesera, tienen la razón. Y sale perjudicado el pobre borracho impertinente a quien se ha despojado inicuaamente de todo su dinero y aún sobre eso tiene que desprenderse de un

anillo, su reloj o pluma fuente que tiene que entregar al gendarme para que no lo remita a la delegación; eso si no se le “remite” por “ebrio escandaloso y faltas a la autoridad” y va a dar con sus huesos a la cárcel.³⁵

De esta manera, se hacía referencia a las prácticas en el control policiaco de los antros, dejando en manos del policía de crucero la responsabilidad de la aplicación de la ley. En la cita se señala a los policías que reciben “dádivas” de cantineros y ficheras, “con el fin de que si alguna cosa sucede puedan tener de su parte a la ‘autoridad’”. Casos muy sonados en aquel momento fueron los de ataques u homicidios perpetrados al interior del cabaret o salón de baile, en que los dueños y empleados de manera expedita sacaban el cadáver o el cuerpo herido a la calle, haciendo creer que había ocurrido en el exterior para evitar la clausura del lugar, como lo vimos en el reportaje acerca del Salón México.

El “crimen en un cabaretucho” se trataba de un evento que tuvo lugar en el cabaret “Johnny”. El chofer de un taxi avisó al policía número 2248, Miguel Gutiérrez Ayala, que había visto huir a tres individuos, después de que golpearon a una mujer. El policía y el chofer alcanzaron a estos sujetos y cuando regresaron “a escasos seis metros del centro de vicio indicado”, encontraron el cuerpo de un hombre ensangrentado. En aquel instante se presentó la patrulla número 25 y detuvieron a seis mujeres, una de ellas era la que había sido golpeada. Los tres sujetos y las mujeres fueron llevados a rendir declaración a la cuarta delegación. El relato describía una trifulca que se había armado dentro del cabaret, alrededor de la una de la mañana.

El grupo de cuatro hombres, constituido por los tres detenidos y el muerto, se enfrentó a otro grupo al calor de las copas, tras lo cual le pegaron con una botella al encargado del cabaret. También a la mujer la persiguió un “pistolero desconocido”. De acuerdo con la palabra de la mujer golpeada, un hombre de baja estatura y bigote sacó una pistola e hizo un disparo, disparó dos veces más desde la puerta del cabaret y emprendió la huida:

³³ “Crimen en un cabaretucho”, en *Magazine de Policía*, México, año 9, núm. 430, 24 de marzo de 1947, p. 2.

³⁴ *Idem.*

³⁵ *Idem.*

Una vez que el personal de la delegación se presentó en el lugar de los hechos, y a juzgar por las huellas sangrientas del piso del antro, aquél dedujo que Ignacio Palomo estaba herido en el interior del cabaret y más tarde, al verle herido de gravedad, le habían arrastrado a la calle, en donde le abandonaron, muriendo más tarde. El agente investigador en turno en la cuarta delegación, después de practicar una inspección ocular, dispuso que se sellara el establecimiento, no sin hacer notar que tres impactos se veían claramente en los muros y que posiblemente uno de los cuatro disparos hechos había tocado a Ignacio Palomo. El médico de guardia de la citada delegación certificó la muerte de Palomo, indicando que este sujeto había muerto a consecuencia de una herida por proyectil de arma de fuego, que le penetró en el hemitórax izquierdo, parte anterior, sin orificio de salida. El cantinero encargado, Darío Fernández Casas, que estaba lesionado también, fue enviado al Hospital Juárez en calidad de detenido, a fin que declare sobre los sangrientos hechos y ver si por medio de sus palabras se da con el asesino empistolado, que diera muerte a Ignacio Palominos en aquel sórdido cabaretucho de la Calzada Niño Perdido. Esta nueva tragedia es sólo una más de las ocurridas en la misma forma en otros cabaretuchos refugio de hampones y mujerzuelas desvergonzadas [...] de tarzanas y policías inmorales.³⁶

Esta crónica mostraba cómo se ligaba la participación de los policías de distintos rangos, en los crímenes cometidos al interior de los antros: el gendarme, el personal de la delegación, el agente investigador, el médico de guardia de la delegación y los “policías inmorales”.

Los periodistas de *Magazine de Policía* asumieron con seriedad su papel de investigadores y no escatimaron en articular los hechos a las propias concepciones del *deber ser* ciudadano y, en particular, a sus posiciones con respecto a la moral. La prostitución, como se ha visto, fue una de las actividades centrales del control policiaco en los centros nocturnos. Con la prohibición a la prostitución establecida por la llamada Reforma Cárdenas-Siurob, aumentaron los niveles de explotación y violencia en el mercado sexual, así como las enfermedades venéreas:

³⁶ *Idem.*

En efecto las falenas han hallado su acomodo en el *rodeo*, en los cabaretuchos en los restaurantes *bars* y se divierten y ganan tanto dinero como antes, pero sin control sanitario, para mayor peligro de los clientes. Por otra parte, la reforma provocó una marcada intensidad en la vida de noche, pues todos estos centros de vicio cierran al rayar el sol en el horizonte y el negocio se hace en grande escala, pues se calcula que en los 4500 centros de vicio nocturnos que existen en el DF, hay un movimiento diario de un millón y cuatrocientos mil pesos, de los cuales viven 40,000 personas entre hetairas, empresarios, cantineros, músicos, servidumbre, etcétera.³⁷

Los policías hicieron su agosto, ya que dejaban libres a las prostitutas a cambio de dinero. Hubo de expedirse un decreto presidencial, donde se estableció que sólo la policía sanitaria podía aprehender a las mujeres que ejercieran la prostitución. La vida nocturna fue, en este sentido, “fuente importante de generación de empleos y movimiento de dinero”.³⁸

Otro tipo de noticias abundaron en el entorno vulnerable de la vida de las prostitutas. Por ejemplo, el 31 de enero de 1946 el escritor K-Mara describió en *Magazine de Policía* el proceder de individuos que se dedicaban a atacar a las “mariposillas nocturnas”, a quienes violaban y despojaban no sólo de las ganancias de la noche sino de sus alhajas y abrigos.³⁹ Las víctimas de estos criminales se ubicaban en el Paseo de la Reforma y el Bosque de Chapultepec, y “vivieron días de intenso peligro, más aún que aquellos fatídicos en que Gregorio Cárdenas Hernández acudía a esos sitios en busca de sus víctimas

³⁷ “Resultado práctico de la Reforma Cárdenas-Siurob”, en *Magazine de Policía*, México, 1 de agosto de 1946, pp. 7-8. El *rodeo* era el circuito de pagos que se organizaba en torno al ejercicio de la prostitución entre la prostituta, el padrote, el dueño o gerente del antro, el policía y el dueño o gerente del hotel.

³⁸ L.F. Bustamante, “Señoritas de compañía”, en *Magazine de Policía*, México, D.F., año 8, núm. 398, 12 de agosto de 1946, pp. 15-16. Acerca de la policía sanitaria véase el trabajo de Carlos Alberto Zamudio Angles, Aldo Francisco Contró López, Héctor Joel Anaya Segura, “La policía de salubridad en la ciudad de México: el caso de la división antinarcóticos, 1920-1934”, ponencia en Tercer Congreso Nacional: Estudios Regionales y Multidisciplinaria en la Historia, ENAH-INAH, México.

³⁹ K-Mara, “Asaltante de mariposillas”, en *Suplemento Magazine de Policía*, México, año II, núm. 108, 31 de enero de 1946, p. 6.

para estrangularlas y sepultarlas en el patio de su casa, la número 20 de Mar del Norte”. Varios casos, que fueron relatados a la policía, discurrieron de las violaciones y asaltos hasta los asesinatos.

En el relato se destacaron los aspectos más grotescos del crimen, de manera trágica, relacionando el miedo de las prostitutas con el tema de Gregorio Goyo Cárdenas, que por sí solo ofrecía suficientes recursos retóricos para darle vigor a la narración.⁴⁰ Un caso que llama la atención fue el del homicidio de la prostituta Alicia. Los autores de este crimen fueron identificados por “un individuo bajo, blanco, que maneja un automóvil color café”, quien relató cómo dos hombres subieron a la susodicha a su auto, recogiendo más adelante a otros seis sujetos y luego a otros cuatro, a quienes buscaron afuera del Waikiki, y se dirigieron a las Lomas de Chapultepec. Entre los doce sujetos violaron a la muchacha y la tiraron medio muerta a la calle. De este individuo, que probablemente sea delator de sus compañeros, se dio a conocer hasta el número de la placa de su auto. El asunto se resolvió cuando:

Un grupo de agentes de Servicio Secreto, al mando del comandante Jesús Galindo Vázquez y del jefe de grupo Porfirio Nila, al tomar conocimiento de esos atracos iniciaron las investigaciones que culminaron con la captura de Francisco Pacheco Camacho, Arturo Francisco Guardiola y Carlos Robles Pallares, a quienes se llevó a la sexta delegación. Las ofendidas fueron llamadas y al ver a los detenidos los identificaron en seguida como miembros de la banda de asaltantes que cometieron con ellas incalificables atentados. Nancy señaló a Guardiola y Ofelia a Pallares, como los encargados de hacer que subieran a los automóviles para llevarlas al sitio donde esperaban sus cómplices y cometer sus fechorías. Como ya no existía duda de que esos sujetos eran los que trataban de emular las hazañas de Goyito, el jefe de la policía, general Ramón Jiménez Delgado, dispuso que fueran consignados a la séptima delegación del Ministerio Público. Los

⁴⁰ Para el caso de Gregorio Goyo Cárdenas véase Andrés Ríos Molina, *Memorias de un loco anormal. El caso de Goyo Cárdenas*, México, Debate, 2010; Juan de Dios Vázquez, “La fábrica del asesino. El Goyo Cárdenas y las transformaciones identitarias de un asesino serial”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 42, julio-diciembre de 2012, pp. 109-140.

dejaron en libertad: Y ahora viene la parte más interesante. En la séptima delegación del Ministerio Público, oficina que depende de la Procuraduría del Distrito y que fue creada para investigar delitos y proceder de acuerdo con la ley, no se hizo justicia. No sabemos si los detenidos dieron dinero o si resultaron amigos de quienes ese día se encontraban de turno; pero el caso es que, contraviniendo las enérgicas disposiciones del señor Procurador, licenciado Francisco Castellanos Jr., para quien no valen influencias, ni personajes, ni mucho menos intereses monetarios, los tres detenidos fueron puestos en libertad.

A pesar de los resultados positivos en cuanto a la aplicación de la ley y la resolución del caso, en esta investigación policiaca no siempre los policías fueron “héroes”. De acuerdo con L. F. Bustamante, disertando en su temática dilecta que era la de la prostitución, el “rodeo” existía en aquellos años cuarenta debido a la corrupción policiaca.⁴¹ Según sus informes, tras la aplicación de la reforma Cárdenas-Siurob el funcionamiento de la prostitución continuó de la siguiente manera: las prostitutas del primer cuadro (San Juan de Letrán, Correo, Bolívar, Allende, Brasil, Aquiles Serdán) pagaban un peso al policía, a quien llamaban “el vecino”, a cambio de que se hiciera de la vista gorda y pudieran ejercer. Este pago no lo hacían directamente. Primero el dueño del hotel a donde practicaban estas mujeres recibía el peso y a medianoche el agente recogía el dinero depositado por las prostitutas que laboraban en su jurisdicción, y esta ganancia era compartida con sus “superiores”.

A esto se le llamaba “rodeo” y L. F. Bustamante ubicó sus orígenes en la Revolución, cuando personajes como la *madame* Fanny, quien poseía una casa de citas en la colonia Roma —colonia exclusiva como la Juárez—, hacían creer que las mujeres que laboraban en estos sitios eran “señoritas bien de la colonia” y

[...] que, urgidas de dinero, o que por placer se entregaban a los hombres, y señoras casadas que por morbosidad hacían tontos a sus maridos. En realidad eran simples cocotas que las noches de los sábados bailaban en la Academia

⁴¹ L. F. Bustamante, “¿Por qué existe el rodeo?”, en *Magazine de Policía*, 29 de abril de 1946, Fotos Malek, p. 15-16.

Metropolitana, las tardes de los domingos en el Tívoli del Eliseo y, concluían el día feriado en los cabarets del teatro Principal, de Chapultepec, o del Café Colón, donde desde las postrimerías del general Díaz, se daba cita la gente de trueno. No por esto desaparecieron los prostíbulos de Chiquihuitas, callejón de Tizapán, Jiménez, Camelia, Moctezuma, Illescas, Sepulcro, y espalda de Santo Domingo, Recabados, Jocomulco y San Miguel, y los más baratos de Netzahualcóyotl, Cuauhtemotzin, calles adyacentes a los mercados, los de Jaime Nunó y callejones del mismo nombre; los de las calles de la Libertad, Sol y Luna; pero en cambio, cada día, apareció una nueva casa y, finalmente, elegantísimos prostíbulos, hasta convertir ambas colonias en las más impopulares de la ciudad.⁴²

Otros burdeles, como el de la Gallega, tuvieron fama por distintas razones; “de éste salió una tiple que se hizo famosa más tarde en los teatros mexicanos y norteamericanos”.⁴³ La cara pública de la prostitución —“casas de placer” y “rodeo”, en particular— experimentó transformaciones que impactaron a la vida social capitalina. Por ejemplo, el rodeo que, según Bustamante, se hacía en la Plaza de Loreto y calles adyacentes, durante las administraciones de Manuel González y los primeros años de Porfirio Díaz, se fue mudando hacia el atrio de la catedral, el Zócalo y 5 de Mayo hasta la Alameda, a mediados de la gestión de Díaz. Incluso, añade el autor de la nota, las francesas ampliaron el horario de trabajo al mediodía y extendieron sus dominios hacia las calles de Hidalgo, Medinas y Callejón del 57. Todos estos datos sirven para distinguir opiniones representativas de un sector que vio en la prohibición de la prostitución la causa del incremento de la corrupción policiaca y la vulnerabilidad del sector.⁴⁴

Para terminar, *Magazine de Policía* recomendaba:

⁴² *Idem.*

⁴³ *Idem.*

⁴⁴ *Idem.* Según el periodista, la Reforma Cárdenas Siurob estuvo inspirada en reformas similares llevadas a cabo en Estados Unidos e Inglaterra, países en los que a partir de ello aumentó el número de individuos contagiados con enfermedades venéreas. En Francia se aplicó la “Ley Azul”, en los clubes nocturnos no podían entrar mujeres solas, y 60 000 mujeres quedaron a expensas de los abusos policiacos y sin la protección sanitaria que antes les ofrecía el Estado.

Si un policía del servicio secreto asiste al México, al filo de las cuatro de la madrugada le será muy fácil ver cómo rufianes de la peor especie andan vendiendo objetos que por las apariencias se acaban de robar. Es una sucursal de Tepito y ahí es un desahogo lograr comprar una pluma fuente, un sombrero fino, un reloj o una billetera, todo producto de la reciente hazaña y su remate no lo hacen al mejor postor, sino al que primero se presente, porque lo que quieren es dinero para pagar el hotel y llevar a cenar a su “changuita”, la criada de casa rica que les dará el norte para que consumen una hazaña de mayor cuantía. Los dueños, inspectores, mozos, cantineros, meseros, etc. del México, lo saben todo y lejos de cooperar con la policía para la captura de esos rufianes, que son un peligro para la sociedad, se concretan a agarrarlos ahorcados, comprándoles la mercancía a precios irrisorios y para conseguirlo se aprovechan de su influencia.⁴⁵

Una cantidad de historias en que aparecen los policías, en su relación con cabareteras, “pachucos”, gerentes o dueños de antros, meseros, hoteleros, permitieron a los autores de la nota roja de *Magazine de Policía* poner el acento en modelos de conducta ciudadana. Muchos de estos relatos empezaron con un dancón y terminaron en homicidio. Los retratos del policía sanitario y del de a pie, del gendarme y del policía de crucero, que podía ser su propio vecino o familiar, quien iniciaba la cadena de corrupción por unos cuantos pesos o padecía la vulnerabilidad del sector mientras intentaba mantener íntegra la investidura, dejan ver los muchos estratos posibles para el estudio de las corporaciones policiacas. Del control planteado por la norma a la norma del que ejerce el control, distinguimos la reproducción de la atmósfera del antro a la calle con todo y los paradigmas sociales que esto implicó.

⁴⁵ *Idem.*

Pablo Serrano Álvarez*

ANTROPOLOGÍA

Resumen: Se analizan con gran detalle las reacciones del gobierno mexicano frente a la irrupción en la escena política de la Unión Nacional Sinarquista. El autor advierte la importancia de los servicios de información oficiales adscritos a la Secretaría de Gobernación, dirigida en ese periodo por Miguel Alemán Valdés, en el diagnóstico del potencial político del sinarquismo, y también en el diseño de toda una estrategia encaminada a controlar y desarticular dicho movimiento. El artículo nos deja ver la manera en que las palabras y las acciones de los líderes sinarquistas fueron transcritas y analizadas puntualmente por los servicios de inteligencia en México e incluso por los agentes estadounidenses, preocupados por las repercusiones que podría llegar a tener el crecimiento de una organización de derecha radical en el contexto de la Segunda Guerra Mundial.
Palabras clave: espionaje, control político, Secretaría de Gobernación, sinarquismo.

Abstract: This article analyzes in depth the reactions of the Mexican government against the arrival of the National Synarchist Union onto the political scene. The author notes the importance of official information services attached to the Interior Ministry, directed at this time by Miguel Alemán Valdés, in assessing the political potential of Synarchism and also in designing a strategy aimed at controlling and dismantling the movement. The article reveals how the words and actions of Synarchist leaders were transcribed and analyzed promptly by the intelligence services in Mexico and even by US agents concerned about the impact that the growth of a radical right organization could have in the context of World War II.

Keywords: espionage, political control, Interior Secretary, Synarchism.



Espionaje y control político de Gobernación con el sinarquismo (1940-1946)

El sinarquismo fue uno de los principales movimientos de oposición derechista que, en respuesta al izquierdismo cardenista, surgieron como contrapeso al Estado posrevolucionario. El carácter católico, tradicional y conservador del sinarquismo le permitió constituirse —muy rápidamente— en una fuerza sociopolítica real de la que el gobierno de Lázaro Cárdenas no pudo deshacerse fácilmente.

La cohesión social no estaba tan a favor del cardenismo, y esto fue la principal razón de la emergencia y crecimiento del movimiento sinarquista, que se constituyó en una alternativa viable para la protesta, la movilización y la oposición al orden imperante. En los últimos años del gobierno cardenista, la oposición sinarquista —con independencia de los intereses que las procuraron e instigaron— puso en evidencia el descontento y las demandas sociales populares que hacían contrapeso a la Revolución hecha gobierno y que, específicamente contra el cardenismo, buscaron un canal de expresión y cauce. Ante lo anterior, el gobierno y los adversarios recurrieron a la estrategia tradicional de la represión violenta, la persecución y el hostigamiento, lo que en vez de menguar al movimiento lo fortaleció y extendió, pues los dirigentes lo aprovecharon para manifestar las verdaderas razones por las que había que oponerse al gobierno y aglutinar más apoyo social.

El sinarquismo fue objeto, en ese momento, de la vigilancia y el espionaje oficiales, sin que esto hubiera conducido —quizás por su poco profesionalismo y objetividad— a encontrar pruebas de peso que justificaran la represión y legitimaran la acción gubernamental. Los informantes inventaron muchas versiones que no comprobaban cabalmente los intereses a los que respondía el movimiento, por lo que el gobierno cardenista no encontró sustentos válidos y comprobables para desaparecerlo con toda su fuerza.

* Presidente de la Sociedad Civil Triskelion.



Torre de la catedral de León en Guanajuato, ca. 1950-1955, Sinafo-INAH, núm. de inv. 76634.

Lo que se imponía era desarrollar una estrategia política que permitiera mirar de cerca y controlar la acción opositora en todas sus dimensiones, lo que dio otro tinte al espionaje vigilante oficial, como parte de los mecanismos del sistema político.

En el momento del proceso de la sucesión presidencial de 1940, esta estrategia surgió como la única forma en que se podría obstaculizar el avance sinarquista, pues a través de la supuesta conciliación y diálogo (o el pacto secreto) el gobierno podría controlar, observar y acallar la labor opositora de la que ya se temía que podía ser una fuerza peligrosa para el régimen. Miguel Alemán y Manuel Ávila Camacho concibieron que dicha estrategia era la adecuada para combatir y obstaculizar al sinarquismo, y durante seis años la implementaron con muy buenos resultados, tanto que sirvió para menguar y cooptar a movimientos opositores de toda índole. El espionaje gubernamental no sólo sirvió de soporte a la estrategia,

sino que se manifestó como otro polo de vigilancia que podía encontrar desviaciones de los compromisos pactados en la conciliación.

La Secretaría de Gobernación avilacamachista ejerció un papel de mediación y vigilancia con el sinarquismo, y no instrumentó sus endebles sistemas de espionaje y control hasta que el presidente Alemán rompió con la conciliación y diálogo establecidos por su predecesor. La estrategia funcionó durante todo el periodo gubernamental de Ávila Camacho, con algunas interrupciones debidas al incumplimiento de los sinarquistas, y que éste se convirtiera en el fiel servidor por medio de su papel como cohesionador social desde la oposición. Esto le costó bastante caro al movimiento, pero mientras tanto logró expresarse y cimentar una fuerza sociopolítica que aún sobrevivió a los embates del alemanismo.

El movimiento sinarquista fue un buen objeto del espionaje, inteligencia y redes de información en tres niveles:

- 1) por parte del gobierno mexicano, representado por la Secretaría de Gobernación y el mismo presidente, cuya labor de espionaje oficializado se vio coartada por la estrategia de conciliación de Ávila Camacho con la Unión Nacional Sinarquista y sus dirigentes, que es de lo que trata este artículo;
- 2) por parte del gobierno estadounidense, pues en el contexto de la guerra contra los nazis y de la política aliada en América Latina puso un interés manifiesto en la investigación del significado, alianzas y evolución del sinarquismo. El Departamento de Estado, el FBI y la CIA fueron los entes institucionales que enviaron informantes a México, al considerarse que el movimiento era dirigido por la quinta columna fascista y que podía ser un factor de inestabilidad en las relaciones del gobierno estadounidense con el mexicano;
- 3) por parte de organizaciones adversarias, como la Confederación de Trabajadores de México (CTM), que se constituyó en la principal espía del sinarquismo, y cuyas versiones e interpretaciones dieron pie a los principales conflictos del movimiento con el gobierno, como al interés impuesto en su des-envolvimiento por el gobierno estadounidense.

El espionaje ejercido contra el sinarquismo produjo diversas versiones e interpretaciones sobre su significado, origen y desarrollo histórico, pero nunca logró tener una base de sustento que sirviera para la desintegración por parte del gobierno. Esto se debió, quizás, a que el gobierno ya lo tenía en sus manos, por medio de una estrategia conciliadora de control y que le sirvió para mirarlo de cerca y manipularlo a su antojo.

La constitución de la fuerza de la oposición sinarquista y la mirada cardenista (1937-1940)

La Unión Nacional Sinarquista (UNS) se fundó en León, Guanajuato, en mayo de 1937. Se definió como una organización “provincial” y “nacionalista” que buscaba la concientización, movilización y oposición de la sociedad mexicana, contra la Revolución hecha Estado, el cardenismo comunista en el poder y las tendencias socialistas, liberales, capitalistas y totalitarias, por su anticatolicismo, que perduraban en el sistema. Los sinarquistas desearon contraponer a la sociedad sojuzgada, católica y pluriclasista con los hombres que dirigían al Estado posrevolucionario, y concretamente a los representantes del gobierno cardenista, desde el presidente hasta los líderes, desde los gobernadores hasta los maestros socialistas y los comisarios ejidales.¹

Aunque no lo manifestó explícitamente, el sinarquismo buscaba el poder político mediante la organización, conciencia y movilización sociales de los descontentos con el *statu quo*, sin enfrentamientos sangrientos y violencia destructiva. Los primeros jefes sinarquistas sabían que la lucha no iba a ser fácil, sobre todo por la posición de fuerza que en ese momento tenía el cardenismo en todos los sectores de la nación, pero pensaron que la base del éxito se encon-

¹ “Manifiesto del Comité Organizador Sinarquista al Pueblo Mexicano”, León, Guanajuato, 12 de junio de 1937, Archivo General de la Nación, Archivos incorporados. Colección de manifiestos del COS, expediente único (AGN-AI). El mismo documento se encuentra en el Archivo de la Universidad Iberoamericana (AUNS-UIA), caja 1, sin número de expediente. También en el Archivo del Comité Regional de la Unión Nacional Sinarquista en León, Guanajuato (ACRUNS-León), sin catalogación; Pablo Serrano Álvarez, “La batalla del espíritu”, *el movimiento sinarquista en el Bajío (1932-1951)*, México, Conaculta (Regiones), vol. I, 1992; Servando Ortoll, “Las legiones, La Base y el sinarquismo, ¿tres organizaciones distintas y un solo fin verdadero? (1929-1948)”, mecanoscrito.

traba en la organización bien cimentada, la acción de protesta y movilización pacífica, y la manifestación de los derechos legítimos de los individuos.²

Detrás del sinarquismo se encontraba la jerarquía eclesiástica católica, pues era ésta quien realmente dirigía la UNS desde una organización clandestina llamada La Base (fundada en 1934 y denominada también con las siglas OCA, que significaba Organización, Cooperación, Acción). Esta agrupación estuvo compuesta por empresarios conservadores —casi todos provenientes de los estados de Guanajuato, Querétaro, Michoacán, Jalisco, Colima, Aguascalientes y el Distrito Federal—, intelectuales jesuitas que formularon el plan de acción y la tendencia ideológica —principalmente, el padre Iglesias y el padre Vértiz—, seglares que deseaban recuperar la lucha cristera desde otro tono de oposición contra el Estado revolucionario —Antonio Santacruz, Julián Malo Juvera, Gonzalo Campos y José Antonio Urquiza— y por individuos de la clase media fundadores del sinarquismo, entre ellos José y Alfonso Trueba, Manuel Zermeno, Juan Ignacio Padilla, Zeferino Sánchez Hidalgo, Salvador Abascal, Manuel Torres Bueno y otros, que eran jóvenes con una profunda conciencia de lucha católica.³

Durante 1937 y 1938 el Comité Organizador Sinarquista se encargó de estructurar la organización (fundación de comités rurales, locales y estatales), además de dar cuerpo al proyecto ideológico y al programa de transformación social, logrando el interés inmediato de gru-

² Boletín núm. 1, México, 16 de enero de 1938, ACRUNS-León; “Ideario y organización”, p. 2, en AUNS-UIA, caja 1, y exp. 48 de la caja 2; *El Sinarquista*, año 3, núm. 118, 22 de mayo de 1941, p. 5; Arthur Eaton, “The Story of Sinaquism”, en *The Protestant*, s/1, marzo de 1944, p. 36; Anne-Marie de la Vega, “Histoire du mouvement sinarquiste, 1934-1944. Contribution a L’histoire du Mexique contemporain”, tesis de tercer ciclo, París. Universidad de París, vol. I, 1975; Jean Meyer, *El sinarquismo ¿un fascismo mexicano?, 1937-1947*, México, Joaquín Mortiz, 1975.

³ Sobre La Base y toda su organización y funcionamiento entre 1934 y 1937 véase Pablo Serrano Álvarez, *op. cit.*; Anne-Marie de la Vega, *op. cit.*, pp. 6, 69, 76; Servando Ortoll, “Modes of Historical Consciousness: Mexican Sinarquistas and Recolutionaries in the 1930s and 1940s: A Tentative Appraisal” (mecanoscrito), pp. 24-26; Manuel Romo de Alba, *El gobernador de las estrellas*, México, Talleres de la Gráfica Panamericana, 1986; “Hechos y causas que motivaron un cambio de la jerarquía suprema de la OCA”, México, diciembre de 1944, pp. 5 y ss., Archivo Miguel Palomar y Vizcarra-CESU-UNAM, exp. “Sinarquismo”, sin catalogar.

pos de campesinos, obreros y sectores de la clase media, descontenta con el orden revolucionario y, concretamente, con el gobierno cardenista.⁴

La UNS pronto prendió en Guanajuato y Querétaro, y para 1939 empezó a expandirse por todo el país, a través del reclutamiento de militares, fundación de comités, mítines y acciones de protesta, el manejo de la opinión pública opositora y ataques a los adversarios gubernamentales en todos los niveles. Sólo en los estados del Bajío la organización aglutinó a cerca de sesenta mil militantes activos en 1938, y para 1939 sumaba más de noventa mil en todo el país.

La movilización de los sinarquistas pronto se hizo cotidiana, especialmente en acciones de protesta y críticas contra la aplicación de la reforma agraria, el colectivismo de la propiedad, las acciones de los comisarios ejidales, la manifestación de los agraristas, el caciquismo agrario; la aplicación de la educación socialista, la corporativización de los obreros en las organizaciones oficiales, la aplicación de la cláusula de exclusión, la composición y programa del Partido de la Revolución Mexicana, la CTM y su líder Lombardo Toledano; la figura y acciones del Presidente de la República, los secretarios de Estado, los gobernadores y presidentes municipales; el control de la Iglesia y el clero en todas las esferas, las posiciones internacionales de México, las acciones contra el cediillismo, la aplicación de la Constitución de 1917; la corrupción, la carestía de la vida y la miseria que tenía postrada a la población; los fraudes electorales municipales y estatales, etcétera. Aunado a esto, la ideología sinarquista moduló una oposición en la mentalidad y signo de los tiempos, que no coincidía para nada con los hombres revolucionarios en el poder.⁵

⁴ Carta de José Trueba Olivares al presidente municipal de Celaya, 29 de junio de 1937, manuscrito "División del Trabajo", sin autor, septiembre de 1937, ACRUNS-León; Harold E. Davis, "The Enigma of Sinarquism", en *Mexican Life*, México, junio de 1943, p. 14.

⁵ "Instructivo para jefes de la UNS", Consejo Nacional, s/f, AUNSU-UIA, caja 1, sin número de expediente ni catalogación; "Estadísticas del movimiento nacional sinarquista", diciembre de 1939, en ACRUNS-León; diversas cartas del Comité Nacional entre 1937 y 1939 microfilmadas en el Archivo del Comité Nacional de la UNS en la Biblioteca del Museo de Antropología del INAH (ACN-UNS-BINAH), rollo 11.7.27; numerosas informaciones de *El Sinarquista*, México, núms. 4, 19, 20, 21, 22, 29, 30, 32, 37, 41 y 43; Pablo Serrano Álvarez, *op. cit.*

El movimiento sinarquista pronto se convirtió en una fuerza de oposición derechista, popular, social, ideológica y política, *vis a vis* al Estado posrevolucionario, que con el cardenismo se consolidó en todas las esferas. Ya en 1939 la fuerza sinarquista se había constituido en una alternativa viable para las masas populares descontentas, así como en un agente de oposición en la opinión pública, la acción gubernamental y el sistema de poder regional y nacional.

Los cuestionamientos contra el Estado muy rápidamente rebasaron la tolerancia del gobierno, que empezó a vigilar, perseguir y reprimir a los sinarquistas desde diversas instancias, para tratar de menguar su fuerza de expansión. Pero esto ocasionó, justamente, lo contrario. Ante la represión violenta o el espionaje persecutor, los sinarcas respondieron con el poner en evidencia al gobierno o con reforzar a su militancia mediante la instrucción y preparación para ese tipo de acciones.⁶

En Guanajuato, los sistemas de vigilancia y represión comenzaron a aplicarse a partir de 1938. El gobernador Luis I. Rodríguez mandó a requisitar dos veces las oficinas de la organización en las ciudades de León y Guanajuato; los sistemas de vigilancia y represión se aplicaron también para buscar evidencia de cómo los sinarquistas estaban siendo asesorados por fascistas alemanes, quintacolumnistas o por las antiguas organizaciones cristeras, sin encontrar pruebas contundentes.

Ante esto el gobernador prefirió dialogar con el jefe de la UNS, José Trueba, para manifestarle que el gobierno del estado, y por instrucciones de la Secretaría de Gobernación, deseaba que se fueran de allí y que no permitirían más críticas y movilizaciones subversivas, de lo contrario la Comandancia de la Zona Militar y los órganos de seguridad reprimirían las acciones y ellos, los

⁶ Entrevista de Pablo Serrano Álvarez con Rubén Mangas Alfaro, celebrada en el Distrito Federal el 17 de marzo de 1988; entrevista de Pablo Serrano Álvarez con José Trinidad Cervantes, celebrada en el Distrito Federal los días 10, 11 y 15 de marzo de 1988; entrevista de Pablo Serrano Álvarez y Servando Ortoll con Gildardo González Sánchez, celebrada en la ciudad de Colima en agosto de 1989; entrevista de Servando Ortoll con José Trueba Olivares, celebrada en León, el 16 de junio de 1982; "Un año de vida de la UNS", AUNSU-UIA, exp. 48 caja 2; circular núm. 12 de Manuel Zermeño a todos los jefes de comités sinarquistas, 9 de mayo de 1947, ACRUNS-León.



Miembros de la Confederación de Trabajadores Mexicanos, en una manifestación en contra de los sinarquistas, ca. 1940-1946, Sinafo-INAH, núm. de inv. 53366.

dirigentes, serían encarcelados. La amenaza surtió efecto, pues el comité organizador se trasladó al Distrito Federal casi de inmediato, lo cual no obstaculizó que los sinarcas guanajuatenses siguieran movilizándose y protestando por las amenazas del gobernador.

Como respuesta, la represión de agraristas armados por parte del ejército y la policía se recrudeció en esa entidad, con la anuencia del gobernador, y con ello se extendió la vigilancia de las actividades sinarquistas. Por instrucciones del presidente de la República y el secretario de Gobernación, esa vigilancia se estableció en todos los gobiernos estatales del centro-oeste, donde la presencia sinarquista era ya evidente y continua en 1939; la intimidación no obstaculizó el crecimiento organizativo de la UNS, y mucho menos detuvo las acciones y cuestionamientos de protesta.⁷

La vigilancia, sin embargo, dio pie a la represión violenta de las manifestaciones sinarquistas, sobre todo en

⁷ Véase la documentación al respecto en el Archivo General de la Nación, Unidad Presidentes, Fondo Lázaro Cárdenas (AGN-UP-FLC), exp. 514-67, 5 legs.; Entrevista de Pablo Serrano Álvarez con Ramón Torres Robles celebrada en León, el 16 de abril de 1988.

niveles locales —como pasó en Celaya, Maravatío y Puruándiro en 1939—, donde grupos agraristas dispararon contra la multitud manifestante sinarquista con el saldo de varios muertos. A esto respondió el sinarquismo con el martirologio y la puesta en evidencia de la forma en que el gobierno era intolerante y represor de las causas justas.⁸

Establecido el Comité Nacional en la capital del país, la Secretaría de Gobernación mandó a sus inspectores de seguridad a investigar a los jefes nacionales y las oficinas y, aún más, se les dio la orden de infiltrarse en la organización para obtener pruebas que sirvieran para desaparecer la espina que cuestionaba al gobierno cardenista, y justificar así la represión ante la opinión pública.

Cualquier prueba que servía al fascismo o al clero sería utilizada para impedir el crecimiento de la organización,

⁸ AGN-UP-FLC, exps. 544.41.15, 542.I.321 y 542.I.2371; “Protestas de las reservas agrarias contra la UNS”, Archivo General del Gobierno de Guanajuato (AGGG) (sección Salgado), exp. 1.40-3, núms. 1848, I.58.22 y I. 54(2)-6; Fabián Carpio (seudónimo de Alfonso Trueba), “La Unión Nacional Sinarquista no podrá ser disuelta jamás”, en *El Sinarquista*, año 2, núm. 50, 25 de enero de 1940.

y prohibir todo tipo de acciones.⁹ Aunado a esto, la CTM y su líder Lombardo Toledano —adversarios supremos de los sinarquistas— desplegaron una estrategia interna de vigilancia y espionaje por medio de la infiltración y el estudio de los discursos pronunciados en los mítines, para conocer todas las actividades “contrarrevolucionarias”, y por ende subversivas, que la UNS desarrollaba.

De esta forma, según Lombardo, se obtendrían evidencias de que los sinarquistas estaban siendo instruidos, financiados y apoyados por la quinta columna nazi, fascista o falangista, para derribar al gobierno de Cárdenas. El líder cetemista veía “moros con tranchete”, como dijo el antiguo militante, en todo lo que se oponía al socialismo y el comunismo.¹⁰

Los informantes cetemistas lograron comprobar para Lombardo lo que éste quería, sin evidencia alguna, y desde entonces se aferró a poner en evidencia el “verdadero” origen fascista del sinarquismo y sus intenciones dirigidas desde Alemania, Italia y España. Basado en sus investigaciones desplegó una campaña intensiva que denunciaba al movimiento como el “fascismo de huarche”, del que el gobierno debía cuidarse con el apoyo de las fuerzas progresistas del país.

Con lo que no contó Lombardo fue que sus informantes le mintieron y que su interpretación resultaba falsa y ajena a la realidad. El peso de sus denuncias, sin embargo, continuó creciendo e influyendo en la persecución de que eran objeto los sinarquistas, no sólo por los miembros de la CTM sino por los órganos secretos de seguridad y los agraristas.¹¹

Cada acción sinarquista era vigilada, analizada y, en muchos casos, reprimida. Tanto Cárdenas como Lombardo reconocieron que el sinarquismo, por lo menos ya

a principios de 1940, se había convertido en una fuerza de la oposición peligrosísima para el régimen, no sólo en cuanto al número de militantes que aglutinaba (más de cien mil en ese año), sino por las posiciones y apoyos políticos que adoptara en la correlación de fuerzas que ya se enfrentaban en el proceso de las elecciones y en la sucesión presidencial.

Muchos sectores adversarios vieron que, efectivamente, los sinarquistas podrían llegar al poder, por lo cual consideraron la necesidad de desarrollar una estrategia que permitiera impedirlo, sobre todo en función de la prueba de que sus intenciones no eran benéficas para el país.¹²

La fuerza de oposición sinarquista no se amedrentó ante la avalancha persecutoria de los adversarios del gobierno. La UNS y sus dirigentes eran vigilados por enviados de Gobernación constantemente, y las marchas-mítines eran observadas y analizadas, y en muchos casos atacadas por los agentes del gobierno, grupos de cetemistas y agraristas armados, sobre todo en localidades y estados donde el movimiento se manifestaba de manera más intensa. Además, la UNS informaba de esa vigilancia persecutoria en sus órganos de información, *El Sinarquista y Movimiento*, poniendo en evidencia los sistemas de control que se ejercían desde Gobernación y la Presidencia.

Durante 1939 esta dinámica se hizo intensiva por la creciente fuerza opositora que tomaba el sinarquismo y la resonancia que esto implicaba en la opinión pública. Los informantes nunca lograron encontrar pruebas significativas que sirvieran para desaparecer al movimiento, quizá porque los inspectores de Gobernación, o la CTM, no eran profesionales en esas labores, o porque la Secretaría de Gobernación no contaba con un sistema moderno de inteligencia y control, de modo que permitiera

⁹ “Petición de la Cámara de Diputados a Cárdenas”, 14 de noviembre de 1939, en AGN-UP-FLC, exp. 542.I.2371; así lo manejó la Secretaría de Gobernación al presidente, exp. 542.I-2415 del mismo archivo.

¹⁰ Entrevista Serrano-Torres Robles. Y así se demuestra en varios análisis hechos por Vicente Lombardo Toledano, publicados después: *Cómo actúan los nazis en México*, México, Universidad Obrera de México, 1941; *¿Educación científica o educación sinarquista?*, México, s/e, 1941; *En qué consiste la democracia mexicana y quiénes son sus enemigos*, México, Universidad Obrera de México, 1941; y *Nuestra lucha por la libertad*, México, s/e, 1941.

¹¹ Así lo manifestaba Lombardo al presidente Cárdenas, AGN-UP-FLC, exp. 542.I.321; *El Popular*, México, 16 de julio de 1939.

¹² Véase la amplia documentación que existe en el AGN-UP-FLC, expedientes citados; Lyle Brown, “General Lázaro Cárdenas and Mexican Presidential Politics, 1933-1940; A Study in the Acquisition and Manipulation of Political Power”, tesis de doctorado, Austin, Texas, University of Texas, 1964; Albert Michaels, “Mexican Politics and Nationalism from Calles to Cárdenas”, tesis de doctorado, Ann Arbor, University of Pennsylvania, 1966; del mismo autor, “Fascism and Sinarquism: Popular Nationalism against the Mexican Revolution”, en *A Journal of Church and State*, vol. VIII, núm. 2, 1966, pp. 235-250.

encontrar las pruebas fehacientes de la “subversión sinarquista” y justificaran cualquier acción para desaparecerla.¹³

A principios de 1940, en plena campaña para la sucesión presidencial, los adversarios del sinarquismo consideraron que la fuerza sociopolítica alcanzada por este sector de la derecha era determinante en la correlación de fuerzas, sobre todo si apoyaban a Juan Andrew Almazán, lo que representaría un serio peligro para el régimen.

El oficialismo tuvo que negociar con los sinarquistas para evitar cualquier apoyo a Almazán, bajo ciertas promesas que mucho beneficiaron al movimiento. Esto reflejó que el sinarquismo se había constituido en una fuerza sociopolítica de considerable magnitud y presencia, más que el PAN (de reciente creación) y las fuerzas exacerbadas por el mismo Almazán.¹⁴ El oficialismo, finalmente, debió atraerse a los sinarquistas para que sirvieran al régimen, y así poder vigilarlos muy de cerca.

El pacto secreto Zermeño-Alemán-Ávila Camacho (enero de 1940)

Los sinarquistas manifestaron, desde el debate por la sucesión presidencial de Cárdenas en 1939, que su movimiento de oposición no buscaba el poder político en ninguna de sus formas y que, por ende, era antipolítico, antielectoral y contrario a inmiscuirse en la lid de fuerzas en pugna durante aquel proceso. Así, las elecciones serían un fraude mayúsculo del sistema cardenista y los hombres y organizaciones que se enfrentaban a la sucesión era un fiel reflejo de la “putrefacción y anarquía revolucionaria” de la que no quería formar parte el sinarquismo, pues su verdadera misión se encontraba en la conciencia de las masas, el espíritu de unión social y la acción opositora de protesta contrarrevolucionaria.

¹³ Así se demuestra en una carta-memorándum de Manuel Torres Bueno al gobernador de Guanajuato, Fernández Martínez, 27 de diciembre de 1939, AGGG, sección Salgado, exp. 1.58; también los informes oficiales de Gobernación enviados al presidente entre 1939 y 1940, AGN-UP-FLC, exp. 542. I. 2371; “Informe del procurador de Justicia de Guanajuato a la UNS”, 25 de febrero de 1940, ACRUNS-León.

¹⁴ Esto se trasluce de las memorias de Miguel Alemán Valdés, *Remembranzas y testimonios*, México, Grijalbo/Fundación Miguel Alemán, 1987; véase Salvador Abascal, *Mis recuerdos: sinarquismo y colonia María Auxiliadora, 1935-1944*, México, Tradición, 1980; Manuel Ávila Camacho, *Unidad nacional*, s/1, s/e, 1945.

Se instruyó a los militantes para que ejercieran su derecho de voto por la preferencia que quisieran, siempre y cuando no manifestaran adhesión o apoyo explícito a ninguno de los caudillos u organizaciones que ya se la jugaban desde finales de 1939.¹⁵

Detrás de dicha posición política se encontraba la organización rectora secreta del sinarquismo, la llamada Base—dominada por la jerarquía eclesiástico-católica y que no deseaba que la lucha política se convirtiera en la razón de ser de la UNS—. Los jesuitas de La Base instruyeron al comité nacional para que por ningún motivo se luchara por el poder, pues el gobierno no permitiría que esto sucediera y se podría descubrir que la Iglesia, en plena conciliación con el cardenismo, estaba detrás de la oposición ejercida por el movimiento. Esto contrarió a Manuel Zermeño, jefe nacional de la UNS, pues consideraba que era el momento adecuado para ganar posiciones políticas que permitieran instaurar el programa sinarquista.

De hecho, muchos dirigentes locales y estatales vieron en el proceso electoral una oportunidad para que el sinarquismo pudiera constituirse en fuerza política. Era *vox populi* que el movimiento ya estaba preparado para eso y más, y aun los adversarios cetemistas y oficialistas consideraron que la UNS ya era un peligro en ese sentido. Pese a todo, la UNS se restringió a las consignas de La Base y declaró a los cuatro vientos que era un movimiento social espiritual que no deseaba el poder en ninguna de sus formas.¹⁶

Muchos sinarquistas, del Bajío sobre todo, se desconcertaron con la posición apolítica adoptada, pues vieron que la oportunidad se iba; además, casi todos simpatizaban con el almanismo opositor, al igual que los panistas. El líder Zermeño fue el más desconcertado, pero debía obedecer las consignas de La Base en todo. Los adversarios vieron que esto era una contradicción y con-

¹⁵ Juan Ignacio Padilla, “¿Es el sinarquismo un partido político?”, en *El Sinarquista*, año I, núm. 28, 17 de agosto de 1939. Posición manifestada en la Primera Junta Nacional de Jefes, 1939, ACRUNS, “Posición exacta del sinarquismo en las actuales circunstancias políticas. Se define el espíritu de nuestro movimiento” (mecanoscrito), ACRUNS-Morelia.

¹⁶ Sobre las instrucciones de La Base véase “Hechos y causas que motivaron un cambio de la jerarquía suprema de la OCA”, documento citado; acuerdos de la Segunda Junta sobre la contrariedad de Zermeño; entrevista Ortoll-José Trueba y entrevista Serrano-Mangas.

sideraron muy peligroso que los sinarquistas no se definieran, lo cual reflejaba que algo preparaban contra el régimen en favor de la oposición —y en concreto a favor de los almanistas.

La represión se recrudeció, lo mismo que la vigilancia secreta gubernamental. Según algunos informes, el antipolitiquismo sinarquista sólo era una fachada, pues se sabía de “buena fuente” que incluso preparaban una rebelión armada con el apoyo alemán y falangista para desestabilizar a la nación en el proceso electoral. Obviamente esto era falso, mas ponía en evidencia el temor adversario de que el movimiento pudiera no sólo luchar por el poder sino dar su apoyo a otras fuerzas, y que esto conllevara al resquebrajamiento del régimen y el orden imperantes. Los sectores más temerosos de estas versiones eran los avilacamachistas, sobre todo cuando se conoció la posición del almanismo, a principios del año electoral, y su posible alianza con todos los grupos de la derecha, en contraposición al PRM y su candidato.¹⁷

El director de la campaña pro Ávila Camacho y futuro secretario de Gobernación, Miguel Alemán, consideró necesario negociar, conciliar y dialogar con el sinarquismo, en un afán por evitar que su apoyo al almanismo redundara en un fracaso perremista. Alemán pensó que la estrategia represora y persecutoria contra el movimiento no había sido la adecuada, pues sólo había logrado que el sinarquismo fuera un contrapeso sociopolítico contra el oficialismo.

Era mejor transar con las cúpulas del movimiento no sólo para obstaculizar su oposición, sino para atraérselo y vigilarlo muy de cerca. Sólo de esta forma el aparato gubernamental podría tener elementos valiosos para evitar que el sinarquismo siguiera creciendo y obstaculizando al gobierno. La estrategia alemanista fue apoyada por el candidato oficial, que además cuajaba dentro de la

tónica conciliadora y moderada que propugnaba. La “unidad nacional” no sólo implicaba la conciliación entre fuerzas del oficialismo revolucionario que Cárdenas dividió, sino también la negociación y diálogo con las que podrían desestabilizar al régimen, como el sinarquismo.¹⁸

A principios de enero de 1940 Alemán se puso en contacto con Zermeño, jefe nacional de la UNS, para concertar una entrevista con Ávila Camacho y llegar a un arreglo para evitar que los sinarquistas se unieran al almanismo. Zermeño aceptó —sin la anuencia de La Base ni del Comité Nacional— la entrevista secreta, pues vio la oportunidad para que el movimiento tuviera cierta anuencia y facilidades del régimen. La reunión se llevó a cabo a finales de ese mismo mes en el Distrito Federal y de ella resultó un pacto secreto, por medio del cual el sinarquismo se supeditó al próximo gobierno avilacamachista bajo ciertas promesas de que el movimiento lograría algunas demandas, y dejaría de ser perseguido y reprimido como en el cardenismo.¹⁹

Ávila Camacho y Alemán prometieron a Zermeño que, una vez establecido el nuevo gobierno beneficiarían al sinarquismo mediante la inafectabilidad agraria o la parcelación de tierras en pequeña propiedad de los campesinos militantes. Además, se permitiría que los campesinos y obreros sinarquistas se organizaran de manera independiente a las organizaciones oficiales, y por ningún motivo ello sería motivo para perseguir o reprimir a sus militantes. Insistieron en que el gobierno permitiría que las acciones del movimiento se desarrollaran sin ningún obstáculo, siempre y cuando los líderes de la UNS estuvieran en contacto estrecho con la Secretaría de Gobernación y el mismo presidente de la República. A cambio del apoyo sinarquista en el proceso electoral, el movimiento no sería hostilizado en su marcha ascenden-

¹⁷ Informes de los inspectores de gobierno PS-10 y PS-24 enviados al presidente el 23 de mayo de 1940, AGN-UP-FLC, exps. 704.1-124-1. *The Washington Post*, traducción de la SRE, en el mismo archivo, exp. 551-14 (4). El temor también fue manifestado por informantes estadounidenses como Betty Kirk, *Covering the Mexican Front. The Battle of Europe versus America*, Norman, University of Oklahoma Press, 1942. Era lo que también se pensaba en el contexto de la sucesión, véase entrevista de James Wilkie con Manuel Gómez Morín en *México visto en el siglo XX, entrevista de historia oral*, México, IIE-UNAM, 1969, p. 179.

¹⁸ Pablo Serrano Álvarez, *op. cit.*; Albert Michaels, *op. cit.*; diversos informes oficiales AGN-UP-FLC, exp. 344.1-13; Alejandro Carrillo, *Genealogía política del sinarquismo y de acción nacional*, México, s.e., 1944.

¹⁹ Entrevista Serrano-Mangas, Serrano Cervantes, Serrano y Ortoll-González Sánchez; Cartas de Salvador Abascal a Julián Cárdenas, 12 de septiembre de 1940, y mecanoescrito “Actitud del movimiento en las elecciones” mayo de 1940, ACRUNS-León, *New York Daily News* (trad. de la SRE), 22 de mayo de 1940, AGN-UP-FLC, exp. 544.1-33; Anne Marie de la Vega, *op. cit.*, pp. 126-144; Salvador Abascal, *op. cit.*, p. 172.

te, y poco a poco se verían satisfechas sus demandas agrarias y sindicales.²⁰

Para Zermeño la propuesta fue buena y aceptó las condiciones. A cambio ofreció que la UNS no daría su apoyo al almazanismo ni participaría en ningún tipo de posición política. Afirmó que el movimiento se identificaba con el programa de “unidad nacional” avilacamachista y que la concertación implicaba un éxito de la UNS, pues por esto era por lo que luchaba. También dijo que el movimiento procuraría disminuir sus críticas y cuestionamientos opositoristas, siempre y cuando no se obstaculizaran las labores sociales y la manifestación del “espíritu” sinarquista. A lo que no se comprometió fue a lograr que los sinarquistas no votaran por Almazán, pues era un derecho en el que la UNS no tenía injerencia, pero con negar el apoyo o la alianza bastaba. Por último, se comprometió a que la UNS estaría en constante diálogo con el presidente y su secretario de Gobernación, siempre y cuando las promesas se hicieran realidad.²¹

La militancia de la UNS se desconcertó cuando Zermeño instruyó al movimiento para que se abstuviera de cualquier participación, crítica o cuestionamiento del proceso electoral. Además, consignó a los militantes en cuanto a la identificación del movimiento con la “unidad nacional” y todo lo que ello implicaba para el programa sinarquista. El jefe supremo de La Base, Antonio Santacruz, se enteró del pacto de Zermeño, quizá también por boca de Alemán, y por ello propuso que fuera destituido como jefe nacional, pues había “vendido” al movimiento.

Los jefes apoyaron la propuesta y secretamente eligieron a Salvador Abascal como jefe de la UNS; el cambio se dio en agosto de 1940, cuando el sinarquismo



Sinarquistas en una reunión, ca. 1946, Sinafo-INAH, núm. de inv. 53877.

había cumplido su promesa de abstenerse de participar de cualquier forma en las elecciones, y cuando de hecho Ávila Camacho era el presidente electo. Lo anterior evidenciaba que La Base había transado con Alemán y el candidato —y que sus acuerdos también se relacionaban con la manipulación, tras bambalinas, del sinarquismo.

Lo desconcertante fue que La Base había puesto a Salvador Abascal a la cabeza de la UNS, cuyo sentimiento de odio al gobierno y su radicalidad opositorista haría peligrar la estabilidad del pacto. El gobierno, mientras tanto, había logrado un instrumento eficaz de control y vigilancia del sinarquismo opositorista, pues bajo la careta del diálogo y contacto estrecho podía orientar y obstaculizar cualquier acción que implicara peligro para la estabilidad social o la legitimación gubernamental, cuestión que el gobierno cardenista no había logrado ni con la represión.²²

Lo importante de todo esto, sin embargo, era que el régimen debió aceptar la posición de la fuerza sociopolítica que el sinarquismo había logrado en ese año decisivo de 1940, pero también la forma en que el sistema político podía controlar a la oposición con un método más moderno de vigilancia. Esto se debió sin duda a Miguel

²⁰ Entrevista Serrano-Cervantes, Serrano-Torres Robles, Circular de Manuel Torres Bueno a jefes municipales de Guanajuato, 2 de julio de 1940, ACRUNS-León; Francisco Arellano Bellorc, “La sucesión presidencial, UNS: desarrollo y declinación”, en *Novedades*, México, 29 de diciembre de 1962.

²¹ “Posición exacta del sinarquismo en las actuales circunstancias políticas. Se define el espíritu de nuestro movimiento” (mecanoescrito), ACRUNS-Morelia; Entrevista Serrano-Mangas; Carta de Manuel Zermeño a Antonio Santacruz, 23 de febrero de 1940, ACRUNS-León; según se desprende de Salvador Abascal, *op. cit.*, y Juan Ignacio Padilla, *Sinarquismo: contrarrevolución*, México, Polis, 1948.

²² Pablo Serrano Álvarez, *op. cit.*; Jean Meyer, *op. cit.*, Anne-Marie de la Vega, *op. cit.*; Albert Michaels, “Las elecciones, 1940”, *Historia Mexicana*, vol. XXI, núm. 1, julio-septiembre de 1971, pp. 80-134; César Ortiz, “The Sinarquist Try Murder”, en *The Protestant*, junio de 1944, pp. 14-17; Hugh Campbell, *La derecha radical en México, 1929-1949*, México, SEP (SEP Setentas, 276), 1976.

Alemán, pues así condujo la Secretaría de Gobernación y en 1945 creó el órgano institucional de Control Político y Seguridad Interna de la misma dependencia, que se convirtió en el aparato de vigilancia, espionaje y cooptación de las fuerzas opositoras más eficaz del Estado mexicano. El primer ensayo de dicha estrategia se llevó a cabo con el sinarquismo, en enero de 1940.

A partir de entonces la UNS debió dialogar constantemente con Ávila Camacho y Alemán. El nuevo jefe Abascal tuvo que cumplir el pacto de Zermeño, sobre todo por lo que implicaba en cuanto a la no represión y persecución del régimen. Pero el radicalismo que adquirió el movimiento —sobre todo contra la política oficial y los adversarios cardenistas del nuevo gobierno— finalmente rompió con el pacto y enfrió las supuestas buenas relaciones con la Presidencia y la Secretaría de Gobernación.

Como respuesta, el gobierno hizo caso a los adversarios que propugnaban a los cuatro vientos el fascismo del movimiento, y vigiló, espió y controló todas las actividades sinarquistas para encontrar las razones de sus acciones que condujeran a desaparecer la oposición. Alemán fue el más interesado en lograr que la UNS desapareciera, lo cual sólo pudo lograr cuando fue presidente.

Diálogo, conciliación o control. Las relaciones UNS-gobierno, 1940-1943

Ávila Camacho se sentó en la silla presidencial en diciembre de 1940, con un contexto de efervescencia, inestabilidad y guerra mundial. El *slogan* de campaña sobre la “unidad nacional” se hizo realidad. El gobierno tenía que conciliar a las distintas fuerzas en pugna, que durante el cardenismo se habían enfrentado no sólo dentro de la “familia revolucionaria”, sino entre todos los sectores, para tratar de llevar a cabo un programa gubernamental que llevaría al país a la modernización y a poner en marcha el proyecto de la Revolución.

Para ello era indispensable lograr la estabilidad sociopolítica del país, pues el contexto de la guerra mundial podía afectar al frente interno y conducir al caos. El presidente “caballero” se propuso la conciliación y negociación como un objetivo bien claro, que significaba la unión de todas las tendencias, fuerzas y clases en torno a la idea de “uni-

dad nacional”, con miras a la estabilidad y la paz social. Sin esto difícilmente se podría poner en marcha la modernización, insoslayable para un país que se debatía en el tradicionalismo y los rezagos sociales. Todos tenían que involucrarse en el gran objetivo nacional y ceder en torno a las políticas establecidas por el presidente, aunque eso implicara la contradicción ideológica y el conflicto.

La efervescencia producida por las elecciones federales pronto se vio disminuida y el control político del régimen se vio fortalecido a pesar de los conflictos al interior de las instituciones. La derecha y la izquierda tuvieron que identificarse con la unión nacional, además de disminuir sus enfrentamientos y alinearse a favor del gobierno central, de lo contrario se desprestigiaban ante sus fuerzas o eran objeto de la acción negativa del Estado.

La conciliación fue la tónica del avilacamachismo, situándose en un gobierno de transición entre el radicalismo cardenista y el civilismo modernista instaurado en la nación con el alemanismo. Las energías se canalizaron a la necesidad obsesiva de estabilidad, a toda costa y a todo costo, frente a la obligatoriedad de la aplicación del proyecto de modernización que llevaría al país hacia la transformación del capitalismo y, por ende, hacia el desarrollo.²³

El secretario de Gobernación, Miguel Alemán, fue el operador más efectivo y eficiente de la política de la unidad nacional. Las negociaciones con los grupos del poder económico, los sinarquistas, la jerarquía católica, y los grupos contrarrevolucionarios en general, representaron una labor fundamental del secretario, aun desde el proceso de la campaña electoral. El trato directo con los gobernadores y grupos opositores fue la tónica para disminuir discordias, oposiciones y críticas destructivas.²⁴

El sinarquismo fue muy importante para el presidente Ávila Camacho, sobre todo después del pacto celebrado en enero de 1940. Independientemente de la tendencia derechista del nuevo presidente, la oposición

²³ Manuel Ávila Camacho, *Unidad nacional* (discurso), 1945; Antonio Bermúdez y Octavio Véjar Vázquez, *No dejes crecer la hierba... (el gobierno avilacamachista)*, México, Costa-Amic, 1969; Eduardo J. Correa, *El balance al avilacamachismo*, México, s.e., 1946; Ramón Martínez del Río, *El presidente Ávila Camacho y el momento actual de México*, México, s.e., 1943; Rafael Loyola y Díaz (coord.), *Entre la guerra y la estabilidad política, el México de los 40*, México Conaculta (Los Noventa), 1990.

²⁴ Pablo Serrano Álvarez, *op. cit.*

sinarquista era susceptible para sacudirse a los cardenistas. Antonio Santacruz, jefe de La Base, se acercó al presidente en 1941 para ofrecer la fuerza del movimiento a fin de combatir a los cardenistas, izquierdistas y comunistas, cuyos remanentes estorbaban la labor gubernamental. Ávila Camacho aceptó la colaboración de inmediato, y La Base instruyó a Abascal para que cumpliera pese a su renuencia, pues no veía con buenos ojos al presidente.²⁵

La actitud proteccionista y colaboracionista del gobierno con la UNS permitió que el presidente contara con el apoyo, casi unánime, de las masas sinarquistas —compuestas por más de doscientas mil personas en 1941— en su proyecto de “unificación nacional”. La derecha, especialmente la UNS, se convirtió en un satélite del sistema político, pues ayudaba al gobierno en la cohesión socioideológica y al logro de la estabilidad, pese al radicalismo opositor de Abascal.²⁶

El sinarquismo llegó a proclamar que su programa político y económico encuadraba con el del gobierno, sobre todo en lo relativo a la reforma agraria no colectivista, la tendencia anticomunista-anticardenista, el programa de “unión nacional”, y la moderación de la educación seudosocialista. Este hecho favoreció el fortalecimiento de la UNS y de algunos otros grupos de la derecha, pues la persecución y represión oficial —hasta de los agraristas armados en diversas localidades— disminuyó en gran medida y los ataques de la izquierda amainaron por la posición conciliadora del gobierno.

La ayuda de los sinarquistas para la colonización de Baja California y para atenuar la represión de las reservas agrarias —factor de inestabilidad en el Bajío y otras regiones— y de los grupos izquierdistas, puso en evidencia el marco de cooperación UNS-Ávila Camacho. En diciembre de 1941 un grupo de senadores y diputados se opusieron públicamente a la ayuda que el presidente brindaba al movimiento y se interrogaban sobre las verdaderas razones que lo impulsaban a hacerlo, sobre todo

²⁵ Carta de J. Jesús Padilla a Antonio Santacruz, 16 de abril de 1943, ACRUNS-León; Betty Kirk, “México’s Social Justice Party”, en *The Nation*, 12 de junio de 1943, p. 829; Salvador Abascal, *op. cit.*

²⁶ Carta de Salvador Abascal a Antonio Santacruz, 9 de octubre de 1941, ACRUNS-León; Marsall Hail “Un Hitler sin armas surge en México”, *Daily News*, Los Ángeles, 8 de octubre de 1941; José Trinidad Cervantes, “¿Qué han hecho los partidos políticos?, la UNS, el letargo, está en espera de un líder”, en *El Universal*, México, s.f.

por los supuestos nexos —según informantes cetemistas— que la UNS tenía con las potencias totalitarias —casi evidenciadas por las tácticas e imagen que Abascal había impreso al movimiento con uniformes, marchas militarizadas, etcétera.²⁷

En octubre de 1941, y ante la avalancha de protestas de los adversarios sinarcas, Ávila Camacho declaró: “[...] también los sinarquistas son mexicanos y tienen derecho a la protección del gobierno”.²⁸ Pero a finales de ese mismo año —ante la efervescencia político-social de los adversarios de la UNS, y algunas críticas de Abascal— el presidente retiró parte de su apoyo al prohibir las actividades en varios estados del centro-oeste del país. Según los informes de los agentes de Gobernación, en diversas marchas sinarquistas se criticaba al presidente por su debilidad ante los cardenistas y su falta de capacidad para gobernar, con lo cual se traicionaban los apoyos gubernamentales.

Pero el tono de la crítica se debía a Abascal, quien decidió prohibir oficialmente las acciones y manifestaciones sinarquistas.²⁹ Para mayo de 1942, con la declaración de guerra a las potencias del Eje, la actitud conciliadora y colaboracionista UNS-gobierno volvió a reanudarse, con el enojo de los adversarios, pues ya entonces desplegaban una campaña publicitaria para demostrar las conexiones fascistas de los sinarcas.³⁰

La Secretaría de Gobernación vigilaba de cerca al sinarquismo. Entre diciembre de 1940 y enero de 1942 el líder Salvador Abascal —o algún miembro del Comité Nacional de la UNS o algún líder de La Base, sobre todo Santacruz—, se reunía al menos cada quince días con el secretario de Gobernación, para dialogar y pedir favores.

La mirada oficial estaba muy clara, bien puesta y establecida. Abascal caía en frecuentes contradicciones,

²⁷ Véase los ataques e los informes oficiales que propagaron dichas versiones en AGN-UP-FMAC, exps. 437. 3-267, 542.1-38, 544.61-39 y 550-9, los cuales ejercieron presión para dejar de lado la conciliación.

²⁸ *El Sinarquista*, núm. 136, México, 2 de octubre de 1941, ACN-UNS-BINAH, rollo 12.1.21 (62).

²⁹ Circular de Ávila Camacho a los gobernadores de los estados del centro, 31 de julio de 1941, AGN-UP-FMAC, exp. 544.61-39, leg. 13. Una copia de esta medida se encuentra en ACRUNS-León.

³⁰ AGN-UP-FMAC, exps. 544.61-63 y 544.61-39, leg. 7; Máximo Roa, “El sinarquismo contra México”, en *Así*, núm. 192, 15 de julio de 1944, p. 58.

pues hacía críticas o protestaba sobre distintas posiciones oficiales y, al mismo tiempo, colaboraba con labores gubernamentales, solicitando, incluso, recursos y beneficios al presidente o al secretario Alemán. Así el gobierno se aseguró el control político del sinarquismo y pudo manejarlo a su antojo. Toda actividad era vigilada por inspectores de Gobernación, por lo cual cualquier desviación del movimiento era reportado a Alemán y éste, a su vez, restringía a Abascal o a los miembros de La Base.³¹

Evidentemente, este sistema no era conocido por los adversarios de la UNS —Lombardo Toledano, Díaz Escobar, Fidel Velázquez, entre otros—, quienes lo interpretaban como una conciliación muy beneficiosa para los sinarquistas y criticaban al presidente por el apoyo que les brindaban. Ellos mismos enviaron más informantes a infiltrarse en la UNS, para comprobar las verdaderas intenciones fascistas, católicas y reaccionarias del sinarquismo. Esto intensificó, por ejemplo, que el gobierno estadounidense vigilara también al movimiento, y que incluso investigadores contratados analizaran las actividades, conexiones y funcionamiento de la organización sinarquista.³²

En el primer semestre de 1942, la ruptura del diálogo entre la Secretaría de Gobernación y los líderes de la UNS inflamó las acciones de protesta antigubernamental que Abascal intentaba imprimir siempre al movimiento. Los adversarios se contentaron con eso, pero la declaración de guerra hizo que la UNS siguiera colaborando con el gobierno. La pacificación del campo, el programa de alfabetización, las loas al presidente por su nacionalismo, la ayuda para la conscripción fueron otros buenos motivos para que el movimiento no perdiera el apoyo presidencial, por lo menos hasta el primer trimestre de

1943. El control oficial fue exitoso, lo cual menguaba la fuerza opositora que Abascal buscaba incrementar.³³

Los titubeos de Salvador Abascal entre 1941 y 1943 fueron cobrados por la Secretaría de Gobernación y la Presidencia, lo cual reflejaba el grado de vigilancia sobre el sinarquismo. En 1941, por ejemplo, ante las críticas y protestas realizadas en las grandes marchas sobre las ciudades del Bajío (León, Morelia, Querétaro, Celaya, Guadalajara), el oficialismo respondió con la prohibición de toda actividad sinarquista que expresara demandas sociales; incluso, la Secretaría de Gobernación instruyó a los gobiernos estatales para que vigilaran e informaran de las reuniones, discursos o cualquier actividad sinarca, pues las cuentas eran cobradas en las reuniones de Alemán con la cúpula de la UNS.³⁴

En 1943 Abascal rompió con la organización y el gobierno, después de casi dos años de luchar por la colonización de Baja California. Ávila Camacho había prometido apoyo económico para la colonización y bajo esta promesa Abascal había aceptado realizar el proyecto en diciembre de 1941 —contando con el aval de La Base, el apoyo de las masas sinarquistas del Bajío y los pocos recursos que tenía la UNS.

Nada llegó, y la experiencia colonizadora se convirtió en una realidad amarga para Abascal, que en 1943 criticó al líder Manuel Torres Bueno por vender el movimiento al gobierno y cuestionó severamente al presidente por la forma en que había colaborado para que lo sacaran, implícitamente, del sinarquismo. Esa denuncia le costó mucho a la UNS, pues desde ese momento ya no hubo más diálogo o relación directa, y pareció el momento adecuado para que el gobierno buscara la forma de destruir al movimiento.³⁵

Para el secretario de Gobernación los ataques de Abascal fueron una traición al gobierno avilacamachista, quien había cumplido con el pacto secreto hecho con

³¹ Así se demostraba en el tono de la correspondencia de Abascal con el presidente o el secretario; Solicitud de audiencias y memorándum, AGN-UP-FMAC, exps. 111-1042, 111-3985, 433-316 y 542.1-38.

³² Véase al respecto el programa de acciones antisinarquistas en AGN-UP-FMAC, exps. 111-3500 y 544.61-25; Boletín de prensa de Salvador Abascal, 15 de octubre de 1941, ACRUNS-León; Servando Ortoll, "Peripecias y sinsabores en los archivos del FBI", en *Cuadernos, Revista de Ciencias Sociales*, núms. 11-12, septiembre de 1989-abril de 1990, pp. 3-12.

³³ Carta de Jesús González Gallo a Manuel Torres Bueno, 1 de junio de 1942, AGN-UP-FMAC, exp. 111-3985; declaraciones a la prensa de la UNS de mayo a diciembre de 1942, ACRUNS-León.

³⁴ Véanse los puntos de vista de la CTM en AGN-UP-FMAC, exp. 544.61-25, y ampliados en el exp. 544.61-39.

³⁵ Véase este proceso en Salvador Abascal, *op. cit.*, y en la correspondencia que sostuvo con los dirigentes de la UNS desde Baja California, entre 1942 y 1943, ACRUNS-León.

Zermeño y había tolerado el tinte opositor que el mismo Abascal había impuesto al movimiento. Alemán fue muy hábil para controlar al sinarquismo —que para entonces contaba con más de 400 mil militantes en la nación y su fuerza era incontrolable—, siempre respetando el famoso pacto y transando con la organización clandestina de la UNS.

Incluso en 1942, Alemán logró que el nuevo líder de la organización imprimiera un tono en favor de las posiciones proyanquis, panamericanas y antitotalitarias que el gobierno adoptaba. El apoyo irrestricto del sinarquismo al gobierno se hizo manifiesto durante 1942 y 1943, lo cual ocasionó que Abascal criticara a Torres Bueno y sus orientaciones progubernistas. Todo se debió a la mano de Alemán y a Antonio Santacruz, pues llevaron al sinarquismo a una posición totalmente contraria a la que Abascal había impuesto en la UNS —que se declaraba antiyanqui, hispanista y católica pacifista opuesta a la guerra.

Las informaciones de los inspectores de Gobernación coincidieron en los informes del movimiento que entregaba Santacruz al secretario Alemán, lo que servía para llevar a cabo una manipulación completa. Abascal denunció esta situación a finales de 1943, lo que puso en entredicho no sólo a la UNS con sus bases sociales, sino al mismo gobierno benefactor con el movimiento y, al mismo tiempo, la forma en que Torres Bueno vendía definitivamente al sinarquismo. Los trapos sucios se lavaron ante la opinión pública, por lo que el gobierno debió romper con la conciliación y tratar al movimiento como traidor y verdadera fuerza de oposición.

Incluso las investigaciones del Departamento de Estado pusieron en alerta a la Secretaría de Gobernación, sobre lo significativo y peligroso que el movimiento sinarquista resultaba para el país. Según esto, el sinarquismo podía en cualquier momento aliarse con las fuerzas fascistas en pugna y rebelarse violentamente contra el Estado, a pesar del control que se tenía sobre él. Esta versión fue apoyada y reforzada por los adversarios cetemistas, quienes cuestionaron al gobierno por apoyar a un movimiento que a todas luces era traidor y aprove-



Miguel Alemán Valdés depositando su voto durante las elecciones de 1946, Sinafo-INAH, núm. de inv. 234475.

charía cualquier cosa por llegar pronto al poder, dejando de lado la Revolución.³⁶

Bajo la efervescencia producida por Abascal, los adversarios y el gobierno estadounidense, en diciembre de 1943 Alemán y Ávila Camacho rompieron con la UNS y asumieron una actitud persecutoria y de vigilancia, con vistas a lograr que el gobierno tuviera armas suficientes para desaparecer a la oposición sinarquista, pero sobre todo menguar su presencia social. De la conciliación se pasó al enfrentamiento directo en el transcurso de 1944.

La crisis sinarquista de 1944 y la nueva posición gubernamental. Hacia la oposición política

Entre febrero y abril de 1944 Torres Bueno se entrevistó con Ávila Camacho a fin de que se levantaran las restricciones legales para la celebración de actos sinarquistas con el permiso de las autoridades. El presidente accedió de buena gana, pues sabía que los conflictos internos de la UNS impedirían cualquier acción que redundara en el incremento de su fuerza opositora, y dio instrucciones al procurador de Justicia para levantar la prohibición vigente en ese sentido. En el mismo mes de abril el teniente José Antonio de la Lama atentó contra la vida de Manuel Ávila Camacho en el Palacio Nacional.

³⁶ *Idem*; Pablo Serrano Álvarez, *op. cit.*

Según algunas versiones de los inspectores de Gobernación e informantes cetemistas, el teniente del ejército estaba en conexión con la UNS, y esta organización lo había hostigado para cometer el asesinato en venganza por el retiro del apoyo gubernamental. Aunque esto no llegó a comprobarse, el caso enfrió aún más las relaciones de los sinarquistas con el Ejecutivo y el secretario de Gobernación. Los adversarios presionaron al presidente para que disolviera oficialmente a la UNS, pues apoyaron la versión de que el atentado había sido urdido por los sinarquistas.³⁷

En mayo, el gobierno vio la oportunidad para disolver, de manera indirecta, a la UNS. La crisis interna de la organización, el desprestigio ante la opinión pública y el evidente *impasse* del movimiento brindaron la oportunidad para combatir oficialmente a los sinarquistas. A sugerencia de Miguel Alemán, el presidente Ávila Camacho esperó a que éstos cometieran algún error importante o se tuvieran pruebas fehacientes de su subversión, para justificar la acción del gobierno. La maniobra dio resultado a finales de junio, cuando unos artículos de Juan Ignacio Padilla (intelectual del Comité Nacional de la UNS), en *El Sinarquista*, atacaban al gobierno y a la política de “unidad nacional”, llamando al pueblo y al ejército a la rebelión. El primer artículo se tituló “Esto no es gobierno”, en el cual se atacaba la moderación e incapacidad del presidente.

El segundo se tituló “El sinarquismo hace un llamado al ejército”, donde se aducía que había un plan comunista para apoderarse del gobierno y, ante la moderación presidencial, el ejército debía insurreccionarse con el apoyo de las masas sinarquistas. La tolerancia gubernamental llegó a su fin y de inmediato se pusieron en práctica medidas de coerción y persecución, las que de hecho ya habían sido establecidas por la Secretaría de Gobernación como sistema antioposicionista.³⁸

³⁷ Pablo Serrano Álvarez, *op. cit.*; José Trinidad Cervantes, *op. cit.*; para más detalles véase carta de Torres Bueno a Jefes de Comités, junio de 1944, ACRUNS-León; Memorándum al procurador, de Torres Bueno, mayo de 1944, AGN-UP-FMAC, exp. 544.61-39, leg. 5; un testimonio de lo anterior se encuentra en Alfonso Taracena, *La vida en México bajo Ávila Camacho*, México, JUS, 1977, t. 2, pp. 191-198.

³⁸ *El Sinarquista*, año 6, núm. 278, México, 22 de junio de 1944; exp. relativo en AGN-UP-FMAC, exp. 544.61-39, leg. 4; y la respuesta sinarquista en AGN-UNS-BINAH, rollo 12.1.54(95).

El 24 de junio el presidente ordenó la suspensión del periódico sinarquista, prohibió la celebración de reuniones y asambleas internas y externas, y mandó a realizar una investigación oficial de la UNS y sus dirigentes. La Procuraduría de Justicia inició la investigación y un proceso judicial contra los dirigentes, y en especial contra Padilla, al considerar el delito de subversión al orden público y al régimen. José Aguilar y Maya, procurador de Justicia, convocó a los gobernadores del centro-occidente del país a fin de no conceder permiso alguno para actos sinarquistas; además, solicitaba información fresca sobre las actividades del movimiento, y una vigilancia estrecha y profunda con carácter secreto y confidencial.³⁹

La suspensión de la publicación y circulación de *El Sinarquista*, el control de la correspondencia de la organización, más la detención de Padilla, la prohibición de juntas, en los estados con mayor fuerza, pusieron en evidencia la necesidad del gobierno para disolver al movimiento, oficial y legalmente, “sin mancharse las manos”. Los artículos de Padilla fueron la gota que derramó el vaso, pues la Secretaría de Gobernación consideró que el movimiento se desviaba de la política avilacamachista de manera radical. La maniobra oficial era muy clara: aprovechaba la crisis interna de la UNS —el enfrentamiento entre los líderes, los ataques de Abascal, el rompimiento con La Base, la pérdida de la acción y la falta de financiamiento— para tomar acciones que impidieran la continuidad del movimiento.

Sin represión directa, el gobierno deslegitimaba a los sinarquistas y creaba una campaña de desprestigio para apoyar legalmente su acciones. Como efecto de estas medidas, la persecución y represión contra los líderes y militantes se extendió a niveles locales y regionales, donde la presencia sinarquista era fuerte. La violencia de policías, militares y agraristas se legalizó a partir de entonces.⁴⁰ Para agosto, el movimiento se encontraba

³⁹ “Hechos y causas que motivaron un cambio de la jerarquía suprema de la OCA”, documento citado; véanse las órdenes de Ávila Camacho y Aguilar y Maya en AGN-UP-FMAC, exp. 544.61-39, leg. 5.

⁴⁰ Memorándum de Manuel Torres Bueno al presidente, 8 de agosto de 1944, AGN-UP-FMAC, exp. 544.61-69, leg. 5. Boletín de instrucciones de Torres Bueno a jefes de comités, julio de 1944, ACRUNS, León; desplegado impreso “La UNS será disuelta”, 1944, ACRUNS-Morelia.

casi neutralizado, la desbandada de militares se intensificó y la acción sinarquista estaba cubierta.

En un intento por conciliar con el presidente Manuel Ávila Camacho, Torres Bueno envió un memorándum donde denunciaba la persecución de la que eran objeto los sinarquistas por las medidas tomadas. Los atentados a jefes, oficinas y asambleas privadas del movimiento —hasta septiembre de aquel año, sobre todo en Michoacán, Jalisco, Guanajuato y San Luis Potosí— eran la muestra de los efectos violentos de las acciones tomadas por la Presidencia, la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría General de Justicia. Torres Bueno negaba el derecho que tenía el gobierno para suprimir los órganos de propaganda, abrir la correspondencia enviada a los comités e investigar hasta la vida privada de los militantes.

Denunciaba las presiones de las que era objeto Padilla en la Procuraduría de Justicia, para que declarase que el movimiento era dirigido por los nazifascistas europeos con el propósito de desestabilizar al gobierno, y combatir desde México a Estados Unidos; además, afirmaba que la prohibición de reuniones y mítines, el registro de la correspondencia, el envío de espías infiltrados en la organización, la intensa vigilancia de grupos secretos parapetados en domicilios y oficinas sinarcas era una violación flagrante de las libertades de expresión y asociación, así como de las garantías individuales.

Bajo fundamentos legales, Torres Bueno expresó en aquel memorándum la violación de la ley por parte de la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría de Justicia, y exigía una pronta resolución que permitiera la libre expresión del movimiento. Agregó que la UNS se identificaba con el gobierno, en su programa de acción —como lo había demostrado en su colaboración en varios niveles—, y acusaba a los comunistas de esa campaña persecutoria.⁴¹

El memorándum no tuvo ningún efecto, pues en su informe de Gobierno presentado al Congreso el 1 de septiembre, el presidente de la República acusó a los sinarquistas de sectarios y manifestó su pesadumbre por haberlos apoyado. Prometió que se intensificaría el combate a los sinarquistas con apego a la ley, pues habían traicionado la “buena voluntad” gubernamental, y si amenazaban con combatir el terreno político, más se uni-

rían los revolucionarios para hacerles frente. Esta posición partió del enojo del secretario Miguel Alemán hacia los sinarquistas, pues conocía el proyecto que los torresbuenistas habían adoptado para restaurar al movimiento mediante su participación en la lucha por el poder.⁴²

Hasta mayo de 1945 el combate legal y la persecución no violenta —pero sí intimidatoria por parte de los órganos de control— del régimen tuvieron buenos resultados, pues la acción sinarquista disminuyó en gran medida en regiones donde la fuerza sociopolítica era incontenible, sobre todo en el Bajío. Y si bien el movimiento logró mantener su organización y labores sociales, la fuerza opositora se vio seriamente dañada. Los torresbuenistas planearon entonces la forma en que surgiría el sinarquismo, mediante la constitución de un partido político, para aprovechar su fuerza y llegar a posiciones donde el programa se pusiera en marcha.⁴³

Oposición sinarquista y control político del gobierno. La anticonciliación (1945-1946)

El control político del régimen, vía la conciliación y el diálogo, siguió siendo la tónica de la relación de los sinarquistas con Ávila Camacho y el sistema gubernamental. Dicho control se recrudesció aún más cuando la UNS comenzó a variar su posición, hacia la lucha por el poder, y a situarse en abierta pugna contra el gobierno y sus órganos de vigilancia y persecución. La organización pasó a ser una de las principales para la vigilancia de la recién creada Dirección Federal de Seguridad, pero el mismo presidente Ávila Camacho contuvo que los investigadores ejercieran sus sistemas de coerción, represión y tortura, ya utilizados para desaparecer a los opositores.

Los informes enviados al presidente proponían ejercer la coerción, en todas sus dimensiones, para lograr que los sinarquistas se disgregaran; Ávila Camacho no lo permitió, pues prefería seguir con un trato conciliatorio que

⁴² Circular de Torres Bueno a jefes regionales y municipales, 24 de agosto de 1944, ACRUNS-León; carta de Torres Bueno a Ávila Camacho, 4 de septiembre de 1944, AGN-UP-FMAC, exp. 544.61-39, leg. 5.

⁴³ Entrevista Serrano y Ortoll-González Sánchez, carta de Torres Bueno a Ávila Camacho, 3 de mayo de 1945, AGN-UP-FMAC, exp. 544.61-39, leg. 5.

⁴¹ *Idem.*

le permitiera mantener el control de los dirigentes y, por ende, del movimiento. Los adversarios, por su parte, continuaron con la práctica de difamar e intrigar contra el sinarquismo desde la opinión pública, aunque también eran de la idea de que el régimen debía reprimirlo de manera abierta, por el peligro que significaba su ingreso en la lucha por el poder.

La dureza de Gobernación disminuyó cuando Alemán se preparó para convertirse en el candidato del PRM a la Presidencia de la República, lo cual reflejó claramente que había sido el más interesado en combatir el sinarquismo hasta hacerlo desaparecer por todos los medios. Incluso se reflejaría en el tipo de relaciones que después entabló durante su gobierno. Entre 1945 y 1946, sin embargo, el esquema de control político se mantuvo en la esfera de la conciliación y el diálogo, lo cual permitió que el sinarquismo sobreviviera a la crisis y se adecuara a un nuevo esquema donde la oposición se modernizó vía la politización.⁴⁴

Entre junio y septiembre de 1945 el Comité Nacional de la UNS moduló los objetivos inmediatos, que consistían en la renovación del espíritu de lucha, el fortalecimiento de las jerarquías y comités, el mejoramiento de las relaciones con el gobierno, el incremento de la propaganda y, lo más importante, el logro de la fuerza política mediante la lucha por el poder vía elecciones.⁴⁵

Como parte de la reorganización de Gildardo González Sánchez, la conciliación con el gobierno avilacamachista se hizo necesaria de nuevo. El sinarquismo se puso a disposición del gobierno “patriótico”, “nacionalista” y “benevolente” de Ávila Camacho. Torres Bueno y González Sánchez asistieron a varias audiencias con el presidente, para limar asperezas y se permitiera la existencia legal, sin limitaciones de ninguna especie, del movimiento y su nueva posición política.

Ávila Camacho dio una nueva oportunidad a la UNS, ya que sus cien mil miembros “eran mexicanos” y se ape-

gaban —según el nuevo compromiso— a la política del régimen, apoyándolo y colaborando. Las buenas relaciones con el gobierno eran indispensables para sobrevivir como movimiento opositor, así como para impedir que los adversarios logran la muerte definitiva de la UNS.

Alemán, todavía como secretario de Gobernación, fue el más reacio al nuevo pacto de los sinarquistas con el presidente, pues era el más interesado en desaparecer el movimiento; además, no deseaba que creciera su fuerza de modo que fuera necesario incluirlo de nuevo en la correlación que ya anticipaba la próxima sucesión presidencial, pero debió sujetarse a la estrategia característica de Ávila Camacho. Alemán, incluso, frenó en ese momento las actividades de los miembros de la Dirección Federal de Seguridad, instruidos para reprimir en todo a los sinarquistas. De hecho, la vigilancia cesó rápidamente y la UNS pudo prepararse para resurgir a la vida pública.⁴⁶

Con la anuencia del régimen, el sinarquismo se lanzó de lleno, a partir de diciembre de 1945, a la lucha por el poder político como alternativa para sobrevivir y continuar en la escena. La plataforma política se formuló de inmediato, basada en el programa tradicional del movimiento, con vistas a crear un partido de oposición que fuera el órgano de representación y participación de los sectores populares, desplazados de los beneficios modernizadores. La oportunidad para lograr posiciones inmediatas estaba dada por el proceso electoral de 1946, así es que pronto tenía que organizarse la instancia partidaria y colocar a los sinarquistas en la correlación de fuerzas de manera inmediata.⁴⁷

En febrero de 1946 la UNS estuvo en condiciones de anunciar la creación del Partido Fuerza Popular, el cual se convertiría en el ente institucional de la acción política sinarquista para las elecciones federales de 1946. La nueva organización postuló como primordial objetivo establecer la democracia cristiano-sinarquica, por medio de la instauración de los sectores populares en la conducción del gobierno —principalmente en los niveles locales y estatales— en oposición a un sistema anárquico, corrupto y desnacionalizado procurado por el partido oficial y el

⁴⁴ Cartas de González Sánchez y Torres Bueno al presidente, junio de 1945 y mayo de 1946, AGN-UP-FMAC, exps. 542.1-38, leg. 1; instrucciones de González Sánchez a jefes de comités, mayo de 1945, ACRUNS-León; control de actividades sinarquistas en Guanajuato, diciembre de 1945, AGGG (sección Salgado, exp. 1.40 (54).1.

⁴⁵ Entrevista Serrano y Ortoll-González Sánchez. *El Sinarquista*, año 7, núm. 282, México, D.F., 10 de junio de 1945.

⁴⁶ Entrevista Serrano y Ortoll-González Sánchez; entrevista Serrano-Cervantes y cartas de González Sánchez y Torres Bueno al presidente ya citadas.

⁴⁷ Entrevista Serrano y Ortoll-González Sánchez.



Manuel Zavala Abascal consignado después de un paro, ca. 1945, Fondo Casasola, Sinafo-INAH, núm. de inv. 78564.

sistema de gobierno posrevolucionario. El programa del partido se restringió a los puntos de los objetivos de la UNS, sobre todo en lo que se refería a la cuestión agraria, educativa, clerical, obrera y anticomunista.⁴⁸

El candidato del PRM, Miguel Alemán, vio con malos ojos la oportunidad que se le brindaba a los sinarquistas, pero sabía que nunca se les permitiría que lograran posiciones políticas de importancia. Los adversarios, por su parte, vieron que Ávila Camacho conciliaba de nuevo con los reaccionarios y se pusieron en alerta para impedir que la UNS —por medio de la Fuerza Popular— lograra posiciones de poder, lo cual implicaba un peligro que ya habían visto en 1940. De inmediato los adversarios ceteristas ejercieron presión para impedir que el partido obtuviera su registro en la Secretaría de Gobernación y

desplegaron una campaña para desprestigiar a los sinarquistas, que ahora eran considerados un grupo de presión de la Iglesia católica, que deseaba seguir luchando contra el régimen para lograr el *status* jurídico.⁴⁹

En abril de 1946 Fuerza Popular presentó solicitud de registro ante Gobernación, apegándose a los requerimientos de la Ley Electoral. El procurador Aguilar y Maya y el secretario de Gobernación, Villa Michel, negaron el registro por considerar que la plataforma del partido era de carácter “confesional”, y porque estaba comprobado, según informes de Gobernación, que los sinarquistas eran “clericales”, lo cual estaba prohibido por la ley. Para lograr el registro Fuerza Popular debía modificar su programa y comprobar que, en efecto, era apoyado socialmente en toda la nación.⁵⁰

⁴⁸ Circular número I-12 de González Sánchez y José Valadez a los jefes regionales, 19 de febrero de 1946, ACRUNS-León; *El Sinarquista*, año 8, núm. 302, México, D.F., 28 de febrero de 1946; carta del comité organizador del partido a Ávila Camacho, 22 de febrero de 1946, AGN-UP-FMAC, exp. 544.61-109.

⁴⁹ Entrevista Serrano y Ortoll-González Sánchez y Serrano-Cervantes.

⁵⁰ Véase documentación respectiva en AGN-UP-FMAC, exp. 544.61-109, e infinidad de correspondencia referente en ACRUNS-León.

La negación del registro enfureció a los sinarquistas, pues ello significaba que el presidente no cumplía entonces con su compromiso y no podrían participar en las elecciones federales de julio de 1946. Entonces la UNS organizó una campaña de movilizaciones de protesta, donde los escasos cien mil militantes que quedaban demandaron el registro —convencidos de que la lucha política era un derecho legítimo de los mexicanos que el gobierno no podía negar, y de que deseaban que su fuerza social estuviera representada y participara en la dirección del Estado. La presión para obtener el registro evidenció la fortaleza de los sinarquistas, renovada por el objetivo de la lucha política y la necesidad de que fueran reconocidos como parte constituyente de la correlación de fuerzas en toda la nación, pese a los ataques y el hostigamiento de que eran objeto.⁵¹

El 13 de mayo el presidente otorgó el registro a Fuerza Popular, junto con el del Partido Comunista, ante la Secretaría de Gobernación, pues los sinarquistas habían modificado el programa y, en última instancia, cumplían con todos los requisitos de la nueva ley electoral. La actitud conciliadora de Ávila Camacho era archievidente y reflejó que no quería dejar una mancha de intolerancia, hacia la oposición que lo había apoyado, antes de abandonar la presidencia; la Secretaría de Gobernación, por su lado, se abocó al control y vigilancia de las actividades de Fuerza Popular en el proceso de la campaña, esperando cualquier declaración que sirviera para sacarlo del proceso. Los sinarquistas fueron muy cuidadosos, sobre todo en las críticas al sistema, con tal de no tener problemas con la Segob, y que ésta tomase acciones “legales” que afectaran al registro.⁵²

Fuerza Popular logró una diputación por Guanajuato, y gracias a la alianza con el PAN pudo obtener el número de votos exigidos por la Ley Federal Electoral para seguir existiendo como partido registrado. La UNS demostró

que podía contar con sus fuerzas sociales y conformarse como una organización política de oposición. La conciliación con Ávila Camacho se mantuvo hasta que éste dejó la presidencia, lo cual benefició a los sinarquistas para renovar sus acciones movilizadoras y expresarse públicamente apoyando al partido. Por esta circunstancia, el movimiento entró a una fase de reflujo que llegaría hasta 1949, con sus obstáculos y el rechazo total del alemanismo modernista.

La conciliación terminó y el sinarquismo pasó a ser objeto de la más cruda vigilancia e inteligencia oficial que, como parte del sistema político, se materializó con todos los movimientos y fuerzas de oposición al alemanismo. El nuevo presidente debió convivir con el sinarquismo hasta el momento en que encontró las razones ideales para borrarlo de la escena social y política.⁵³

Alemán cambió la táctica de control público establecida por su predecesor, pues en lugar de la conciliación y el diálogo negociador aplicó la intolerancia, y por medio de los aparatos de coerción y cooptación —curiosamente, materia de la Secretaría de Gobernación— ejerció la mano dura secreta y confidencial en contra del sinarquismo. El alemanismo dio al traste con el movimiento sinarca en tan sólo tres años, pues rechazó el tradicionalismo que propugnaba y no se apegaba al signo de los tiempos.

A pesar de todo el sinarquismo siguió vivo y presente, siempre supeditado al control, vigilancia y hostigamiento de la Secretaría de Gobernación, que se convirtió en la instancia fundamental del sistema autoritario del Estado todopoderoso; el movimiento sinarquista no sobrevivió y apenas pudo mantenerse como un grupo político de ínfima categoría, el cual sólo hasta la década 1970 pudo incluirse en el conjunto de fuerzas políticas de la oposición.

⁵¹ “Estrategias adoptadas por el PFP para la obtención del registro”, 3 de mayo de 1946, ACRUNS-León.

⁵² *Tiempo*, núm. 211, México, 17 de mayo de 1946; *Orden*, México, 16 de mayo de 1946; Juan Ignacio Padilla, *op. cit.*, p. 337; Hugh Campbell, *op. cit.*, p. 186.

⁵³ Pablo Serrano Álvarez, *op. cit.*

Diego Pulido Esteva*

A N T R O P O L O G Í A

Resumen: Este trabajo estudia la aplicación temprana del artículo referente a delitos de disolución social en México. Su objetivo es entender la etapa seminal de una ley reputada por ser empleada para desactivar y reprimir movimientos sociales en periodos posteriores. Para ello se dimensionan las prácticas de un Estado que supuestamente prevenía el espionaje y quintacolumnismo en territorio mexicano durante la Segunda Guerra Mundial, detallando los mecanismos coercitivos, ambigüedades y límites que experimentó la administración judicial en dicha materia, con el sesgo que invariablemente legan los archivos.

Palabras clave: disolución social, quintacolumnismo, vigilancia, justicia.

Abstract: This paper analyzes the early implementation of social dissolution laws in Mexico. Its aim is to understand the application of a juridical instrument which later was used to punish a diversity of social movements. In doing so, this article shows the practices of a State allegedly called to prevent espionage and Fifth Column in Mexico during World War II. Thus this text details the enforcement mechanisms, ambiguities and limits experienced by the judicial administration in this matter, with biases that the official files invariably leave.

Keywords: social dissolution, Fifth Column, surveillance, justice.



Los delitos de disolución social: primeras experiencias (1941-1944)

Entre 1941 y 1944 fueron detenidos cerca de cincuenta individuos acusados de haber cometido el delito de disolución social, de los cuales menos de la mitad enfrentaron un proceso judicial y apenas nueve recibieron sentencia condenatoria.¹ El artículo 145 del Código Penal, relativo a dichos delitos, es uno de los presuntos componentes del autoritarismo mexicano porque se presume que esta forma jurídica fue empleada para desactivar judicialmente diferentes movimientos políticos y sociales. Sin embargo, no existe un estudio que detalle la manera en que fue aplicada, asunto del cual se ocupa este trabajo. En concreto, éste busca contextualizar los primeros juicios encauzados por la nueva modalidad delictiva, mostrando que en sus orígenes era un recurso punitivo subempleado, inconsistente, e incluso frágil, pues ni los vigilantes tenían claro en qué fundamentar sus arrestos ni los jueces lograron comprobar ante los tribunales que verdaderamente se habían cometido. Lo cierto es que, desde entonces, fue cuestionado por el margen de discreción que admitía, tanto en las aprehensiones cuanto en las interpretaciones de fiscales y magistrados.

Para estudiarlo, fue necesario acercarse al proceso jurídico a través de los encuentros criminológicos internacionales, la iniciativa presidencial que pro-

* Dirección de Estudios Históricos, INAH.

Agradezco a Delia Salazar por haberme invitado al seminario “De agentes, rumores e informes confidenciales”, así como a sus integrantes. Las conversaciones y debate en torno a los vigilantes y vigilados en la historia de México me han permitido afinar este trabajo, cuyo contenido es responsabilidad exclusiva del autor.

¹ Cabe aclarar que no existe un registro oficial de la Procuraduría General de Justicia que dé cuenta sobre el total de casos diligenciados por el delito de disolución social. Sin embargo, para esta investigación se consultaron expedientes del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (AGN-TSJDF), de la policía secreta capitalina (AHDF) y de los agentes de la Secretaría de Gobernación (AGN-DIPS).



Manifestación con carros alegóricos en contra de la Segunda Guerra Mundial, 21 de mayo de 1942, Sinafo-INAH, núm. de inv. 53926.

puso su adición al Código Penal y las opiniones de juristas. Esto es, fue conveniente contextualizar las ideas que influyeron en los penalistas y criminólogos mexicanos. Éstos auguraron las dificultades para aplicarlo, pero nada fue más ilustrativo que acercarse a las prácticas, es decir, a las denuncias, arrestos y juicios ocurridos durante la Segunda Guerra Mundial. En ese sentido, el propósito fue exhibir las contradicciones y contingencias tanto en la vigilancia cuanto en la administración de justicia. Lejos de ser engranes del aparato coercitivo, ambas instancias se mostraron falibles porque difícilmente se cumplieron a cabalidad y los casos muestran que la nueva figura jurídica fue susceptible al desconocimiento de los agentes, policías y jueces sobre las actividades que supuestamente incurrían en el delito de disolución social.

Ahora bien, respecto a las fuentes, este trabajo empleó documentos confidenciales generados por agentes del Departamento de Investigaciones Políticas y Sociales,²

² En agosto de 1941, el otrora Departamento Confidencial, luego Oficina de Información Política, fue denominado Departamento de Investigaciones Políticas y Sociales (DIPS), nombre que mantuvo

partidas de la Penitenciaría Nacional de sentenciados por el delito de disolución social (muchas de las cuales contienen pesquisas de las comisiones de seguridad de la policía capitalina), así como leyes y debates vertidos por juristas en la prensa metropolitana. Cabe precisar una serie de acotaciones sobre los informes tanto de la DIPS cuanto del servicio secreto de la Jefatura de Policía (que aparecen en expedientes de reos de la Penitenciaría). Además de episodios fundados en rumores y que no ameritaron juicio alguno, los tres casos seleccionados muestran inconsistencias en el volumen y profundidad de la información disponible. De manera inevitable, las historias aparecen truncadas o su desenlace difuso. Aclarar esto en nada exime al autor, pero sí aclara la naturaleza de los expedientes considerados confidenciales. Éstos tienden a generar la expectativa en el investigador de que acumulan versiones secretas y que,

hasta diciembre de 1947; Delia Salazar Anaya y Begoña Hernández y Lazo, "Introducción", en *Guía del fondo de la Secretaría de Gobernación, sección: Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, 1920-1950*, México, INAH, 2006.

a diferencia de las públicas, no esconden ni encubren lo que “realmente ocurrió”. No obstante, una parte era confidencial, otra se componía de recortes de prensa y, sobre todo, debe tenerse en cuenta que son fragmentarias, inconsistentes y pocas permiten trazar cuadros completos de los vigilados. Cuando fue posible, se complementó con otras fuentes, pero la decisión de mostrar historias de caso trunca fue hasta cierto punto deliberada, ya que de esa manera se muestra la naturaleza de los expedientes.

Ideas criminológicas en contra de espías, quintacolumnistas e ideologías totalitarias

Entender la aparición del artículo 145 exige precisar algunos motivos esgrimidos para reformar la legislación penal durante la Segunda Guerra Mundial. El gobierno mexicano previó varios aspectos sobre la supuesta amenaza de nazis y fascistas en territorio nacional. En primer lugar, la propaganda o difusión de doctrinas consideradas “totalitarias”, es decir, ideologías contrarias a la democracia. En segundo lugar, se especuló sobre la presencia de espías, pues la frontera con Estados Unidos hacía de México un punto estratégico para los nazis. En tercer lugar, la reforma comulgaba con las ideas en torno a la defensa hemisférica promovida en encuentros panamericanos.

En el Segundo Congreso Latinoamericano de Criminología, celebrado en Santiago de Chile en 1941, diversos juristas pronunciaron la ambigua apuesta de “defender penalmente la democracia”, es decir, de modificar las leyes para castigar a simpatizantes de regímenes considerados totalitarios. Conscientes o no, participaban de nociones relativas a la defensa hemisférica proyectada por Estados Unidos en tanto país hegemónico en el continente americano. Esto resulta importante porque los penalistas mexicanos siguieron dos líneas argumentativas en su iniciativa de reforma al Código Penal. Una interna, señalando la necesidad de afianzar la seguridad nacional frente a los espías y quintacolumnistas que supuestamente operaban en México; y la otra externa, en la cual se apoyaron en discusiones y acuerdos realizados en congresos latinoamericanos y publicaciones especializadas en criminología. En este caso los fenómenos delictivos

debían concebirse más allá de los límites nacionales y proponerse soluciones “continentales”.³

En tal sentido, se refrendó la doctrina del “estado peligroso”, según la cual era posible castigar de manera preventiva, es decir, no sólo eran punibles actos sino que también lo eran condiciones o actividades que podían conducir a la comisión de un delito. En otras palabras, la defensa de la sociedad introducía en su esfera de acción la supuesta peligrosidad de las personas.⁴ Sin embargo, fue de particular importancia en ese foro la discusión sobre delitos contra las naciones, delitos políticos y delitos sociales, en clara referencia al conflicto bélico mundial. En ese momento comenzaron también los acercamientos a la noción de “defensa social”, la cual buscaba proteger a la sociedad de los delincuentes (y al individuo del riesgo de delinquir o reincidir).⁵ Bajo esa lógica se discutieron propuestas para penar, por un lado, actividades contrarias a la soberanía de países americanos, vagamente calificadas como aquellas que pretendían sustituir gobiernos basados en la democracia por “regímenes de fuerza”. Por el otro, se consideró necesario prevenir mediante el castigo a comunidades o asociaciones opositoras a los sistemas políticos vigentes en cada país. En pocas palabras, había un ingrediente defensivo y nacionalista en las ideas penales.⁶

³ Sobre los congresos criminológicos continentales véase Rosa del Olmo, *América Latina y su criminología*, México, Siglo XXI, 1981, pp. 156-158. Entre otras cosas, destacaron ponencias sobre toxicomanías, tribunales de menores y el “estado peligroso”. El primer Congreso Latinoamericano de Criminología se realizó en Buenos Aires del 25 al 31 de julio de 1939. El segundo, en Chile, se celebró en 1941. En éste participó la tercera parte con respecto al anterior, pues asistieron solamente catorce países, incluido el anfitrión, con 222 participantes.

⁴ La medida tomaba distancia del voluntarismo de la escuela clásica de derecho penal. Sobre la legislación penal de 1931 véase Elisa Speckman, “Reforma legal y opinión pública: los códigos penales de 1871, 1929 y 1931”, en Arturo Alvarado (ed.), *La reforma de la justicia en México*, México, El Colegio de México, 2008, pp. 575-613.

⁵ Rosa del Olmo, *op. cit.*, p. 179. Luis Garrido fue uno de los partidarios de la doctrina de defensa social como base de la reforma penal.

⁶ Para conocer tanto la idea de penalizar actividades cuanto la de castigar asociaciones de personas en el marco del congreso de criminología véase Carlos Valdovinos y Luis Cousiño, “Segundo Congreso Latinoamericano de Criminología”, en *Cuadernos Criminalia*, México, 1941, p. 59.

Cada país experimentó con reformas. Algunos colaboraron abiertamente con Estados Unidos trasladando a los individuos connacionales de alguna potencia del Eje. México se mantuvo neutral de dientes hacia afuera, pero había una tendencia mundial de la que no podía sustraerse, lo cual explica, entre otras cosas, por qué buscó protegerse reformando el Código Penal en materia de seguridad nacional, cuando la reflexión sobre delitos de naturaleza política era casi nula.⁷

Artículo 145: ley contra espías y quintacolumnistas

En septiembre de 1941, Manuel Ávila Camacho entregó al Congreso una iniciativa para llenar supuestas “lagunas legislativas”. Tras expedito debate, el artículo 145 fue aprobado como adición al Código Penal Federal de 1931, mientras que el que ya existía bajo esa numeración (relativo a sedición y traición a la patria) se denominó 145 bis.⁸

El artículo 145 castigaba con prisión de dos a seis años al mexicano o extranjero que “en forma hablada o escrita, o por cualquier otro medio”, realizara propaganda política “difundiendo ideas, programas o normas de acción de cualquier gobierno extranjero, que perturbe el orden público o afecte la soberanía” del país. Dichos

⁷ Para el caso argentino véase Enrique Dickmann, *La infiltración nazi-fascista en la Argentina*, Buenos Aires, Ediciones Sociales Argentinas, 1939, p. 6. En particular el llamado “Proyecto de Dickmann”, diputado nacional, 18 de mayo de 1938, pp. 7-36. En cuanto a la definición de delito político, para Trueba Urbina eran “aquellos que tienen por objeto destruir, alterar, modificar el orden político en cualquiera de sus elementos”.

⁸ Podría especularse si con este gesto el presidente se acercó a la doctrina de defensa hemisférica y al acuerdo de mutua defensa entre países latinoamericanos y Estados Unidos. El gobierno cardenista había sido cauto al mantener neutralidad frente a la Segunda Guerra Mundial. Aunque distanciado ideológicamente del Tercer Reich, fluían relaciones comerciales importantes ya que Alemania compraba dos terceras partes de la producción petrolera. A decir de Friedrich Schuler, hasta junio de 1941 “México era mucho más un vecino ambiguo que un buen vecino para los Estados Unidos y su política de defensa y solidaridad hemisférica”; Friedrich Schuler, “Alemania, México y los Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial”, en *Secuencia*, núm. 7, enero-abril de 1987, p. 186. Desde luego que la medida puede entenderse en el contexto de los primeros acuerdos de defensa conjunta, cuyas connotaciones militares, como la presión para “reforzar” la seguridad mediante bases navales y tránsito aéreo de las fuerzas estadounidenses en territorio mexicano; María E. Paz Salinas, *Strategy, Security and Spies: Mexico and the U.S. as Allies in World War II*, State College, The Pennsylvania State University, 1997, pp. 61-73.

actos eran punibles toda vez que tendieran “a producir rebelión, sedición, asonada o motín” y cuando pusieran “en peligro la integridad territorial de la República”, obstaculizaran “el funcionamiento de sus instituciones legítimas” o propagaran “el desacato de parte de los nacionales mexicanos a sus deberes cívicos”. Asimismo, castigaba con seis a diez años de prisión a todo aquel que preparase “material o moralmente la invasión del territorio nacional, o la sumisión del país, a cualquier gobierno extranjero”. Por último, preveía que las penas podían aplicarse sin perjuicio de las facultades otorgadas por el artículo 33 constitucional al presidente.⁹

La versión anteriormente glosada fue la aprobada después del debate en el Congreso, distinta de la iniciativa sólo por reducir la duración de la pena mínima de tres a dos años. El artículo 145, entonces, se entiende dentro de la posibilidad de que se introdujeran doctrinas o agentes extranjeros que comprometieran las libertades constitucionales, que provocaran discordia en la sociedad y que sustrajeran información útil para el invasor o propagaran regímenes totalitarios. Así, la reforma dotaba de herramientas punitivas al Estado para prevenir, en primer lugar, la difusión de ideas, programas políticos o normas de acción de cualquier gobierno extranjero. En segundo lugar, apuntaló tipos delictivos que ya existían en la legislación, tales como rebelión, asonada o motín, precisando simplemente que el castigo se dirigía a todo aquel que preparara material o “moralmente” la invasión del territorio o bien su sumisión a otro país.

El hecho de que se haya votado en forma favorable y de manera casi unánime no significa que los legisladores se mantuvieron indiferentes. De hecho, Alberto Trueba Urbina, diputado en la legislatura que daría su voto a favor del dictamen, señaló: “Este delito de ninguna manera puede aplicarse a quien en la cátedra [o] en el mitin difunda ideas, pensamientos [y] doctrinas universales que no son patrimonio de pueblos determinados. La expresión de estos pensamientos no es delictuosa”.¹⁰

⁹ Discutidos entre el 23 de septiembre y 30 de octubre de 1941, publicados el 14 de noviembre de ese año en el *Diario Oficial de la Federación*. La pena máxima, de 6 años, fue duplicada a 12 años en la reforma de 1951.

¹⁰ El fragmento citado proviene de los debates efectuados en la Cámara de Diputados del 10 de octubre de 1941. Una parte se

De ese modo, más que una oposición categórica, se expresaron preocupaciones. José Ángel Ceniceros, uno de los redactores del Código Penal de 1931 y de las voces más reconocidas de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, cuestionó la pertinencia de penalizar en esos términos el espionaje, cuando la legislación vigente prevenía delitos contra la seguridad interna y, sobre todo, cuando el contenido del proyecto se refería a medidas de emergencia política y no a condiciones de naturaleza permanente. Para Ceniceros no era ése el único inconveniente, sino los tecnicismos o imprecisión en la definición del delito, pues según el penalista los países que legislaban sin ninguna limitación sobre la materia eran gobernados, precisamente, por regímenes totalitarios.¹¹ Ampliando ese argumento, Raúl Carrancá y Trujillo desestimó la necesidad de adicionar el código con una ley que bien podía aprobarse en calidad de especial y que, de todos modos, ponía en entredicho la libre manifestación de las ideas:

El fin que se persigue es claro [...] Se trata de proteger y garantizar el régimen democrático contra las maquinaciones y los tenebrosos manejos de poderes extraños. No sería difícil precisar y definir las propagandas, ideas y actos contrarios a nuestra Constitución [...] Pero no sería prudente abrir la puerta a limitaciones, y tal vez a limitaciones arbitrarias, que menoscaban justamente las libertades que se trata de preservar en México y América.¹²

En cambio, el también penalista Carlos Franco Sodi aseguró que la iniciativa podía “salvar nuestra patria de la miseria moral y económica” de la guerra. Sin embargo, dudó de la capacidad administrativa para hacerla cumplir, pues ni las policías ni el Ministerio Público ni los juzgados tenían personal calificado en materia de espio-

publicó en *Novedades*, 11 de octubre de 1941. Sin embargo, el proceso legislativo completo puede consultarse en línea [http://www2.scjn.gob.mx/red/leyes], consultada el 11 de julio de 2013. A su vez, algunos de esos discursos fueron reproducidos en la presentación de Humberto Acevedo Astudillo en el marco de las discusiones en 1968 sobre el artículo 145: Moisés Calleja (comp.), “Opiniones respecto a los artículos 145 y 145 bis del Código Penal”, mecanoscrito, 1968-1970, carpeta 2, r. 8, h. 2, f. 17.

¹¹ *El Universal*, 24 de septiembre de 1941. Desarrolló dicho cuestionamiento en “Ley contra el espionaje y el quintacolumnismo”; *Excelsior*, 9 de octubre de 1941.

¹² *Excelsior*, 23 de septiembre de 1941.

naje y quintacolumnismo. Si la impunidad en delitos comunes era palpable, decía Franco Sodi, había que imaginar lo que ocurriría al perseguir “un tipo de criminal astuto, preparado intelectualmente, rico y apoyado en la fuerza económica de una nación extraña”.¹³

Más allá de las dudas expresadas, los elogios a la reforma respaldaron de manera abierta su cometido y carácter. En este sentido se inscriben opiniones publicadas en diferentes periódicos. *El Universal*, por ejemplo, señaló que los nuevos artículos del Código Penal veían “por la seguridad de México y de América Latina”, pues eran necesarios para evitar experiencias como la noruega, danesa o belga, territorios que sucumbieron “al torbellino de la guerra” debido a la “cautelosa y vil actividad de la quinta columna”.¹⁴ Con calificativos xenófobos, se vilipendiaba a personas que supuestamente abusaban de la hospitalidad de regímenes democráticos para hacer proselitismo político. “El quintacolumnismo; la socava de la unidad nacional; la intromisión de agentes extranjeros en la vida pública a fin de perturbarla y desorientarla con el objeto de dominarla luego con mayor facilidad, en interés de poderes extraños, son dañosas y punibles realidades”, señalaba otra nota en apoyo a la reforma jurídica.¹⁵

Así, la aprobación de los delitos de disolución social corresponde con una presunción que incluso entonces y a pesar de la propaganda se antojaba fantástica: la posibilidad de que México cayera en manos de un país extranjero totalitario (nazi, fascista o comunista).¹⁶ En la exposición de motivos se aludió a este temor que animaba al Ejecutivo a dictar medidas para conservar la paz interna y externa de la república.¹⁷

¹³ Carlos Franco Sodi, *Historia, anatomía y diagnóstico de un delito*, s.p.i.; *El Universal*, 24 de septiembre de 1941.

¹⁴ *El Universal*, 20 de septiembre de 1941.

¹⁵ *El Universal*, 10 de octubre de 1941.

¹⁶ Sobre la política de la Alemania nazi en América Latina véase Friedrich Katz, “Algunos rasgos esenciales de la política del imperalismo alemán en América Latina”, en Jürgen Hell, Klaus Kannapin y Úrsula Schlenter, *Hitler sobre América Latina. El fascismo alemán en Latinoamérica, 1933-1943*, México, Fondo de Cultura Popular, 1968, pp. 9-96, y Verena Radkau, “El Tercer Reich en América Latina”, en Brígida von Metz, Ricardo Pérez Montfort y Verena Radkau, *Fascismo y antifascismo en América Latina y México (apuntes históricos)*, México, CIESAS, 1984, pp. 5-28.

¹⁷ Aunque reconocía que era remota la posibilidad de que algo similar ocurriera en México, el diputado José Gómez Esparza aludió

Al conocer la iniciativa y prácticamente después de que fuese aprobada como adición al código, varios penalistas posrevolucionarios, incluyendo a algunos que participaron en la elaboración de la legislación penal de 1931, fueron sus primeros críticos. Cuando no se opusieron opinando en contra, señalaron que debía tener límites muy claros. Enfatizaron también que, dada su naturaleza política, la nueva modalidad delictiva dependía de información, infiltración y vigilancia para la cual prácticamente no se contaba con instituciones. En tal sentido, los agentes de Gobernación y del Servicio Secreto de la policía fueron el soporte de las futuras averiguaciones.

Vigilantes, averiguaciones y procesos

Los debates jurídicos anticiparon una serie de anomalías observadas en la aplicación del artículo 145. Aunque no existe un registro cabal de los detenidos, procesados y sentenciados por disolución social, fue posible recabar información de 45 casos ocurridos entre 1942 y 1944 (tabla 1).¹⁸ De éstos, 21 fueron arrestados por empleados del Servicio Secreto de la Jefatura de Policía del Distrito Federal; 18 lo fueron a raíz de denuncias y averiguaciones de agentes del Departamento de Investigaciones Políticas y Sociales, y la policía de los estados detuvo a seis. Acaso excepcionalmente puede afirmarse que las instancias remisoras funcionaron de manera coordinada, pues sólo cuatro individuos tuvieron seguimiento de dos o más instancias, por lo que la minoría de los detenidos figura tanto en documentos producidos por dependencias locales —fuesen policiales o judiciales— cuanto en registros de la Secretaría de Gobernación.

Las investigaciones estaban confiadas a la Oficina de Información Política y Social, que cambiaría su nombre a Departamento de Investigaciones Políticas y Sociales en agosto de 1941.¹⁹ Esta agencia debía coordinar la

al caso de Edmund von Thermann en Argentina, personaje que consideró “capaz de producir la anarquía en los ejércitos de uno de los amigos más grandes de nuestro país”, en línea [<http://www2.scjn.gob.mx/red/leyes/UnProcLeg/>], consultada el 11 de julio de 2013.

¹⁸ La muestra se elaboró con base en los siguientes fondos documentales: DIPS (AGN), TSJDF (AGN) y Penitenciaria: expedientes de reos (AHDF).

¹⁹ Sobre esta dependencia véase Delia Salazar Anaya y Begoña Hernández y Lazo, *op. cit.*; Sergio Aguayo, *La charola: una historia*

vigilancia, acopiar información y colaborar con otras dependencias (como el Departamento de Migración). Al mando estuvieron, sucesivamente, Alfonso García González, José Lelo de Larrea, Eduardo Ampudia, Emilio Baig Serra y Lamberto Ortega Peregrina. Cabe precisar que en aquellos años esa institución, dependiente de la Secretaría de Gobernación, experimentó cambios e incrementó su personal. Éste se encontraba facultado para registrar el domicilio, infiltrarse en reuniones y reportar las actividades políticas tanto de mexicanos cuanto de extranjeros.²⁰ Por todo ello, se le considera la principal agencia de vigilancia política de la época. Por su parte, el Servicio Secreto de la Jefatura de Policía, cuyo antecedente eran las comisiones de seguridad o policía reservada, estaba a cargo del general Leopoldo Treviño Garza, veterano del constitucionalismo y exalcalde de Monterrey.²¹ En cuanto a las policías y juzgados de los estados no se cuenta con detalles y remitieron a los sospechosos tras expresar su incapacidad para diligenciar los casos de espionaje y disolución social.

Del total de detenidos, 57% se declararon formalmente presos para enfrentar el proceso judicial. Estos juicios generalmente fueron instruidos por el 2º Juzgado de Distrito Penal, que estaba a cargo del juez Juan José González Bustamante, personaje que varias décadas más tarde defendió la pertinencia del artículo 145 del Código Penal.²² Sólo se emitió sentencia judicial en 30% de los juicios. De ese modo, de todos los procesados apenas ocho recibieron sentencia condenatoria, cifra que representa 17.7% de los detenidos. Visto de otro modo, las autoridades judiciales tropezaron con dificultades para probar la comisión de delitos de disolución social. Más que pensar en impunidad, esto obliga a preguntarse por

de los servicios de inteligencia en México, México, Grijalbo, 2001, pp. 62 y 300; del mismo autor, *1968: los archivos de la violencia*, México, Grijalbo, 1998.

²⁰ Véase, en este mismo *dossier* el artículo de Laura Beatriz Moreno Rodríguez, “Vigilando al exilio centroamericano. Informes confidenciales sobre su presencia en México durante los años treinta y cuarenta del siglo xx”.

²¹ Israel Cavazos, *Diccionario biográfico de Nuevo León*, Monterrey, UANL, 1987, t. II, p. 75.

²² Academia Mexicana de Ciencias Penales, *Los delitos de disolución social*, México, Botas, 1969, pp. 47-63; Juan José González Bustamante, *Semanario Judicial de la Federación*, 6ª época, vol. LXVIII, 1961, p. 27.

TABLA 1
Detenidos, procesados y sentenciados por disolución social, 1942-1944

<i>Detenidos</i>	<i>Autoridad</i>	<i>Procesados</i>	<i>Sentenciados</i>	<i>Origen</i>
Abraham Pezzota Balandrini	DIPS	X	X	Extranjero
Adolfo Koslik Schrester	DIPS	X	X	Extranjero
Agustín Sansano	DIPS	X	X	Extranjero
Andrés Cuéllar Gaspar	Servicio Secreto (DF)	2o. Juzgado de Distrito Penal	X	Mexicano
Antonio del Conde	Servicio Secreto (DF)	2o. Juzgado de Distrito Penal	X	Mexicano
Antonio Maldonado Fernández	DIPS	X	X	Mexicano
Arcadio Rueda Meleza	Servicio Secreto (DF)	2o. Juzgado de Distrito Penal	X	Mexicano
Aristeo de la Fuente Pérez o Ríos	Servicio Secreto (DF)	2o. Juzgado de Distrito Penal	X	Mexicano
Arnulfo Joaquín Rueda Sánchez	Servicio Secreto (DF)	2o. Juzgado de Distrito Penal	2 años	Mexicano
Cándido Aguilar Vargas	DIPS	X	X	Mexicano
Carlos Parker Escolán	Servicio Secreto (DF)	2o. Juzgado de Distrito Penal	X	Extranjero
Cecilio Sandoval López	Servicio Secreto (DF)	2o. Juzgado de Distrito Penal	2 años	Mexicano
Cipriano Delgado Isasi	Jefatura de Policía (SLP)	2o. Juzgado de Distrito Penal	X	Mexicano
Claude English	DIPS	X	X	Extranjero
Diego Homobono Zavala	Servicio Secreto (DF)	2o. Juzgado de Distrito Penal	2 años	Mexicano
Elena Arias Vda. de Reynoso	Jefatura de Policía (SLP)	2o. Juzgado de Distrito Penal	X	Mexicano
Felipe Venicio Ramírez Pérez	Jefatura de Policía (Puebla)	2o. Juzgado de Distrito Penal	X	Mexicano
Francisco Correa Espinosa	Servicio Secreto (DF)	2o. Juzgado de Distrito Penal	2 años	Mexicano
Francisco Ozuna Maldonado	Servicio Secreto (DF)	X	X	Mexicano
Francisco Rueda Meleza	Servicio Secreto (DF)	X	X	Mexicano
Francisco Toriello	DIPS	X	X	Extranjero
Gustaf Lindh	DIPS	X	X	Extranjero
Ismael Tapia Díaz	Jefatura de Policía (Puebla)	2o. Juzgado de Distrito Penal	X	Mexicano
Iza Mano	DIPS	X	X	Extranjero
J. Jesús Licea Bravo	Servicio Secreto (DF)	2o. Juzgado de Distrito Penal	X	Mexicano
Jaime Hyto	DIPS	X	X	Extranjero
José Pérez García	Servicio Secreto (DF)	2o. Juzgado de Distrito Penal	X	Mexicano
Juan Chávez Martínez	Servicio Secreto (DF)	2o. Juzgado de Distrito Penal	X	Mexicano
Juan José Burgoa Escamilla	Servicio Secreto (DF)	2o. Juzgado de Distrito Penal	X	Mexicano
Juan Pérez Torres	DIPS	X	X	Mexicano
Luis Sagredo Comparan	DIPS	X	X	Mexicano
Luz Meza Cienfuegos	Servicio Secreto (DF)	2o. Juzgado de Distrito Penal	2 años	Mexicano
Manuel Huerta Uribe	Servicio Secreto (DF)	2o. Juzgado de Distrito Penal	X	Mexicano
Manuel Morales Oropeza	Servicio Secreto (DF)	2o. Juzgado de Distrito Penal	X	Mexicano
Manuel Silva Estrada	DIPS	X	X	Mexicano
Manuel Silva Navarro	DIPS	X	X	Mexicano
Manuela Juárez Hernández	Servicio Secreto (DF)	2o. Juzgado de Distrito Penal	2 años	Mexicano
María de los Ángeles Berumen Cabada	Jefatura de Policía (SLP)	2o. Juzgado de Distrito Penal	2 años	Mexicano
Mario Acosta Ariz	Servicio Secreto (DF)	2o. Juzgado de Distrito Penal	X	Extranjero
Paul Ernest Strobel	DIPS	2o. Juzgado de Distrito Penal	X	Extranjero
Risel Asato	DIPS	X	X	Extranjero
Teófilo Silva Estrada	DIPS	X	X	Mexicano
Tomás Terán Segundo	Servicio Secreto (DF)	2o. Juzgado de Distrito Penal	X	Mexicano
Venancio José Brogueras Miller	DIPS	X	X	Extranjero

Fuente: Elaboración del autor a partir de los fondos documentales DIPS (AGN), TSJDF (AGN) y Penitenciaria: expedientes de reos (AHDF).

otros escenarios y castigos enfrentados por los sospechosos, sobre todo si eran extranjeros.

No serán desarrollados en este trabajo, pero hubo al menos dos rutas alternas que siguió el Estado frente a los extranjeros sospechosos de espionaje y quintacolumnismo, esto es, actividades que supuestamente debían procesarse por incurrir en el delito de disolución social. En primer lugar, esos casos podían resolverse administrativamente con base en el artículo 33 constitucional, según el cual los extranjeros que tuvieran actividades políticas en territorio mexicano podían ser expulsados sin necesidad de juicio previo.²³ En segundo lugar, después del decreto de declaración de guerra contra los países del Eje, los individuos de nacionalidad alemana, italiana y japonesa podían ser concentrados en estaciones migratorias.²⁴ En cambio, dichas medidas coercitivas no podían dirigirse en contra de los mexicanos. Tal vez a eso obedezca el hecho de que más de 70% de los detenidos por disolución social eran de esa nacionalidad. Independientemente de la resolución judicial, conviene indicar patrones y reiteraciones en la documentación, como el hecho de que las consignaciones por disolución social se hicieron, en general, a grupos de más de cinco individuos. Es decir, no era un delito que solía ser impunito en solitario, sino que suponía la existencia de un activismo colectivo. Si bien hubo, rara vez se logró vincular a los indiciados con asociaciones políticas, abundando arrestos fundados en rumores o simplemente en la expresión de opiniones sobre la guerra. Este hecho exige revisar, a grandes rasgos, cómo ocurrieron los arrestos, denuncias e informes sobre los presuntos “disolventes sociales”.

²³ Pablo Yankelevich, “Extranjeros indeseables en México, 1911-1940: una aproximación cuantitativa a la aplicación del artículo 33 constitucional”, en *Historia Mexicana*, vol. 53, núm. 3, enero-marzo de 2004, pp. 693-744.

²⁴ Para el caso de alemanes y austriacos: véase Carlos Inclán Fuentes, “Perote y los nazis. Las políticas de control y vigilancia del Estado mexicano a los ciudadanos alemanes durante la Segunda Guerra Mundial, 1939-1946”, tesis de licenciatura, México, FFYL-UNAM, 2012. Para el caso de japoneses: véase Sergio Hernández Galindo, “Orígenes del autoritarismo: la concentración de japoneses en México durante la Segunda Guerra Mundial”, en Carlos San Juan Victoria (coord.), *El xx mexicano: lecturas de un siglo*, México, Ítaca, 2012, p. 153.

Ficciones del quintacolumnismo y casos aislados

Para explicar los equívocos y tropiezos en la aplicación del artículo 145, es necesario acercarse a los imaginarios sociales. En esos años hubo un campo de significados para definir al enemigo. Una nutrida producción discursiva, entre testimonial, literaria y periodística daba cuenta de los operadores del nazismo en países europeos, de sus actividades en suelo mexicano y otros países de América Latina.²⁵ Entre las denuncias sobre la quinta columna y sus actividades en el continente americano, abundaban señalamientos sobre actividades nazis en países sudamericanos, como Brasil, donde radicaba una colonia importante de alemanes, verticalmente organizados, escuelas que hacían proselitismo al nazismo, etcétera.²⁶ Aunque en menor medida, en México se advertía la presencia de personajes como Arthur Dietrich (responsable de una agencia noticiosa filonazi), así como de escritores por encargo del ministro de Propaganda del Tercer Reich.²⁷ La supuesta amenaza nazi operaba, sobre todo, a nivel informal y clandestino, motivo por el cual se generó una copiosa cantidad de carteles y grabados, como los realizados por el Taller de Gráfica Popular.²⁸

Lo cierto es que la influencia de este imaginario atravesaba varias capas sociales y políticas, es decir, hablaban de quintacolumnismo tanto los legisladores que reformaron el Código Penal y funcionarios de rangos medios como personas comunes y corrientes. Entre otras expresiones, la prensa pretendía mostrar que la efervescencia en tiempos

²⁵ Entre otros, pueden verse los siguientes libros y folletos: *El Partido Nazi en México*, México, Acción Democrática Internacional, 1941; José Bernal de León, *La quinta columna en el continente americano*, México, Ediciones Culturales Mexicanas, 1940; Walter Tschuppik, *Los caballos de Troya de Hitler. Técnica de la quinta columna*, México, Minerva, 1941; Vicente Lombardo Toledano, *Cómo actúan los nazis en México*, México, Universidad Obrera de México, 1941.

²⁶ José Bernal de León, *op. cit.*, pp. 85 y 105.

²⁷ *Ibidem*, pp. 141-148. Respecto a los escritores referidos, informaban que México era “un país incapaz de gobernarse”; Colin Ross, *Der Balkan Amerikas: mit Kind und Kegel durch Mexiko zum Panamakanal* (7ª ed.), Leipzig, F.A. Brockhaus, 1938.

²⁸ Para un estudio sobre la propaganda del Estado una vez declarada la guerra en contra de las potencias del Eje: Mónica A. Rankin, *¡México, la patria! Propaganda and Production during World War II*, Lincoln/University of Nebraska Press, 2009; José Luis Ortiz Garza, *La guerra de las ondas*, México, Planeta, 1992, pp. 23-30.



Funcionarios y civiles manifestándose en contra de la guerra, 21 de mayo de 1942, Sinafo-INAH, núm. de inv. 53927.

de guerra, la confusión y la manipulación volvía a la sociedad susceptible a que se infiltraran ideas totalitarias:

Entre los numerosos males de la época no es quizá el menor la terrible confusión ideológica que producen la insinceridad y la mentira, erigidas en medios políticos admisibles [...] Los regímenes totalitarios, que con más frecuencia y mayor desfachatez hacen uso de ellas, han logrado que ya sea casi imposible distinguir, en los pueblos a los cuales eligen como víctimas, las manifestaciones verdaderas de la voluntad colectiva, los movimientos espontáneamente progresivos de las masas populares, de las agitaciones, turbulencias e inquietudes suscitadas de manera artificial por estipendiarios al servicio de dictadores extranjeros.²⁹

Esto bastaba para dudar de la validez o legitimidad de prácticamente cualquier actividad política. Es decir, la nota citada ofrece las claves de lectura frente a la expresión de reivindicaciones sociales y políticas, pues se pretendía que los agitadores, espías y sabotadores podían inmiscuirse en las movilizaciones y emplear las fracturas internas de un país. Para la prensa, la amenaza estaba por todos lados: “El

²⁹ *El Universal*, 10 de octubre de 1941.

individuo amable, laborioso, el hombre de negocios, el profesor, el mecánico, el viajante de comercio, el agente de compras, el marino, apoyados en el arsenal de las embajadas y los consulados, eran como caballos de Troya”.³⁰

Entre los casos (algunos de los cuales serán analizados más adelante) figura la impresión y reparto de propaganda de diversa índole. En general, las que predicaban la paz o bien las que pertenecían al sinarquismo. Esto muestra cómo en la cotidianidad las autoridades coartaron la libre expresión de las ideas, por ejemplo, con arrestos realizados por la policía en mítines. Vigilar para prevenir o coaccionar la simpatía hacia el Tercer Reich no sólo formaba parte de la agenda política en el gobierno, sino que tendió una red hacia diversos actores de la sociedad civil que respaldaban (a veces de manera organizada, como el movimiento sinarquista y falangista) a las potencias del Eje.³¹

Bien puede decirse, entonces, que el imaginario estaba invadido por representaciones sobre la amenaza nazi, pero

³⁰ *El Universal*, 3 de octubre de 1941.

³¹ Sobre los intereses imperiales del Tercer Reich en América Latina véase Friedrich Katz, “Algunos rasgos esenciales de la política del imperialismo alemán en América Latina”, en Jürgen Hell, Klaus Kannapin y Úrsula Schletter, *op. cit.*, pp. 9-96.



Manuel Ávila Camacho conversando con Isidro Fabela en presencia de Ezequiel Padilla durante un acto, ca. 1943, Sinafo-INAH, núm. de inv. 14846.

también folletos y registros que simpatizaban con las potencias del Eje. Los propios agentes estaban lejos de ser un mecanismo aséptico, vertiendo en sus informes prejuicios sobre declaraciones, a veces ingenuas y provocadoras. Por ejemplo, un agente informó que un japonés domiciliado en la capital decía abiertamente entre sus vecinos: “Muera México”, “Muera el presidente de la papada” y aseguraba que “la guerra ya la tienen ganada Alemania y Japón”.³² Siguiendo al informante, el sospechoso aseguraba que la comunidad japonesa haría “verdadera labor de quinta columna”, pues esperaban pacientemente el momento apropiado para movilizarse. En este sentido pueden inscribirse varios casos, como el de unos peluqueros remitidos a la inspección de policía porque mostraban a sus clientes su simpatía con los alemanes.³³

Vistos de cerca, estos desplantes tenían menos que ver con una organización dispuesta a enfrentar el Estado o bien con la capacidad de tender redes de solidaridad entre la sociedad en favor de la causa nazi, que con una opinión personal en el marco de una guerra que en México suponía enfrentamientos de palabras más que de hechos. El grado de infiltración de dichas simpatías es algo todavía por explorarse. Lo cierto es que en dependencias del gobierno, como el ejército, del cual si algo debe reconocerse es la circulación de propaganda patriótica, había expresiones pronazis. Tal parece ser el caso de un coronel que tenía en

su despacho propaganda favorable a Hitler y contraria al gobierno mexicano. Para evitar ser denunciado formalmente, sobornó a un “agente sinvergüenza”. En este caso, fue indiciado y recluido seis días en la Penitenciaría, pues las averiguaciones eran demasiado vagas para sustentar un juicio.³⁴

En suma, entender los imaginarios debe considerar dos niveles. En primer lugar, las opiniones de varios sectores sociales en torno a la guerra. En segundo lugar, la vigilancia realizada por los agentes de Gobernación. Sobre lo primero, la hipótesis en torno a la cual pueden anudarse estas expresiones es que el estado de guerra fue tomado con ligereza. A pesar de la posición asumida después del hundimiento de dos buques en el golfo de México, y sobre todo, del bombardeo de la prensa, radio e impresos ilustrados y carteles subvencionados por el Estado, las opiniones se pronuncian en un sentido superficial, equiparable a declarar favoritos en una contienda. Respecto al segundo punto, esto es, la vigilancia, puede advertirse que los agentes seguían pistas poco fundamentadas y los casos importantes eran tan públicos (secretos a voces, como el de Arthur Dietrich) que solían ser resueltos por otras dependencias, incluidos agentes estadounidenses. A diferencia de lo que ocurría en ese país vecino, los rumores de una conspiración quintacolumnista no tenderían a forjar una “política de Estado”.³⁵ Actividades políticas y simpatías ideológicas lo mismo fascistas, nazis y comunistas, fueron comprendidas dentro de una supuesta amenaza.

Los considerados enemigos de la nación (los “otros”) no sólo fueron residentes legal o ilegalmente establecidos en México, en un fenómeno de exclusión, hostigamiento y persecución de extranjeros, sino mexicanos que opinaron con ligereza sobre la guerra o que criticaron de manera decidida la política seguida por el régimen ávilacamachista. Sobre esa base imaginaria de conspiradores y espías se fundaron informes. Algunos (como los

Los considerados enemigos de la nación (los “otros”) no sólo fueron residentes legal o ilegalmente establecidos en México, en un fenómeno de exclusión, hostigamiento y persecución de extranjeros, sino mexicanos que opinaron con ligereza sobre la guerra o que criticaron de manera decidida la política seguida por el régimen ávilacamachista. Sobre esa base imaginaria de conspiradores y espías se fundaron informes. Algunos (como los

³⁴ Coronel Aristeo de la Fuente, junio de 1943, AGN, DIPS, caja 116, exp. 54.

³⁵ Sergio Hernández Galindo, “La guerra interna contra los japoneses”, en *Dimensión Antropológica*, año 15, vol. 43, mayo-agosto de 2008, p. 103.

³² Agosto de 1943, AGN, DIPS, caja 116, exp. 54.

³³ AGN, DIPS, caja 195, exp. 22 y caja 116, exp. 55.

apuntados hasta aquí) fueron desechados, pero otros pasaron a otra fase y se judicializaron. Al menos tres merecen ser referidos dentro de las experiencias tempranas en la aplicación del artículo 145: el caso Strobel, contra un ciudadano alemán; el caso seguido contra pacifistas de tendencia anarquista y, por último, el diligenciado contra grupos católicos, antiyanquis y opuestos a la declaración de guerra en contra del Eje.

El caso Strobel

La vigilancia encargada a los agentes de Gobernación muestra pistas de la falta de estrategias integrales. Éstos seguían rumores, dichos y denuncias sobre actividades bastante aisladas entre sí. Llama la atención que los informes generados permiten reconstruir la presencia de actores grises cuando la actividad de espionaje importante era bastante evidente, como la presencia de Hilda Krueger. Cuando mucho, la atención se acotaba a puntos estratégicos, como los puertos. En Acapulco, por ejemplo, se solicitó localizar a un “extranjero alemán” dedicado a propagar el nazismo, en virtud de lo cual fue considerado un “elemento de peligro para esa zona naval”.³⁶ Tal vez los intentos fallidos de localizar y exhibir fehacientemente el espionaje de alemanes en México generaron que el arresto y detención por varios años de Ernst Strobel constituyera una suerte de válvula de escape.

Este caso exhibe torpeza, titubeos e improvisaciones. Los equívocos del quintacolumnismo afloran en un grueso expediente conservado en los archivos de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. Compuesto por informes de agentes de Gobernación, lo mismo que de transcripciones mecanoscritas del juicio, cartas del indiciado, declaraciones de testigos, recortes de prensa, entre otros registros, presenta los episodios de una supuesta historia de espionaje de la que daremos cuenta a continuación.

Nunca se probó si en efecto Paul Ernst Strobel era espía, pero supuestamente estuvo en Venezuela como



Oficiales militares observando planos, 1945, Sinafo-INAH, núm. de inv. 53900.

agente encubierto de la Gestapo. Llegó a México en forma ilegal, trabajaba en Siemens y rentaba un cuarto de hotel en Pachuca, pero viajaba constantemente a la capital del país. Menos por proselitismo político que por simpatías, se hizo amigo de Juan González Martínez, radiotelegrafista del 34º batallón acuartelado en Zimapán, Hidalgo. Ambos pasaban tiempo juntos en razón de que sus respectivas parejas vivían en la misma casa, según el velador del hotel donde se hospedaba Strobel.

Las sospechas comenzaron a generalizarse debido a declaraciones del telegrafista. Su ayudante y otros testigos detectaron cambios en su actitud suficientes para despertar sospechas. Al cabo de poco tiempo, sus conversaciones hacían demasiado explícita su inclinación por los nazis. En el cuartel, aseguraba que los alemanes iban a triunfar. Sus compañeros le recriminaban y éste exacerbó cada vez más sus simpatías hacia los países del Eje. Ante las sospechas, el general brigadier Conrado C. Salido, en ejercicio de funciones como policía judicial, conforme al Código de Justicia Militar (art. 49) comenzó a averiguar sobre el caso.

Posiblemente debido a presiones de los militares o tal vez porque los nervios lo traicionaron, el radiotelegrafista echó de cabeza a su amigo. Señaló que el alemán mostraba demasiado interés en las instalaciones de radio-comunicación operadas bajo su responsabilidad. Tras ser estrechado para recordar los detalles, añadió que en alguna ocasión Strobel le reveló haber huido de varios países por dedicarse al espionaje. Asimismo, notó que

³⁶ Laureano I. Michel Cobián, junio de 1943, AGN, DIPS, caja 195, exp. 22.

tenía en su poder una identificación con “insignias nazis” (una suástica y el águila imperial alemana). A partir de entonces, declaró, “se compenetró de que Estover (*sic*) no es sino un espía al servicio del gobierno alemán”.³⁷ Por último, sorprendió a su amigo sintonizando frecuencias de su país a través de un receptor de radio.³⁸

Después de revelar con detalle los hechos, aseguró a los interrogadores que tan sólo se había involucrado con el alemán para obtener información, acopiar pruebas y así denunciarlo con conocimiento de causa. La confesión, entonces, muestra una estrategia clara: ser exonerado de toda responsabilidad. Sin embargo, otros testigos del cuartel militar sostuvieron que el telegrafista estaba sumamente comprometido con Strobelt, de quien recibía préstamos en efectivo (posibles sobornos), coñac y una inseparable compañía. De hecho, se jactaba de conocer “a los espías de la Gestapo”. Además de la amistad, otro declarante apuntó que una noche cuando recibían una señal de radio desconocida, el radiotelegrafista González los distrajo. Horas después, “poniéndose el capote salió a la puerta, y ya estando en ella, se volvió a todos los que estábamos allí y dijo, con un tono más o menos sarcástico: ‘Bueno señores, hay que cumplir con el quintacolumnismo’”.³⁹ Por ello, se pensaba que era cómplice de Strobelt y se decidió acusarlo también por disolución social.

Debe advertirse que este caso parecía contar con elementos previstos por la legislación. Un extranjero abiertamente partidario del régimen nazi, una estación telegráfica (de segundo orden, pero a fin de cuentas localizada en un cuartel militar) y, aparentemente, transferencia de información. Aunque faltaban elementos como la propaganda política, las autoridades los consideraron suficientes elementos para continuar la averiguación.

Sin embargo, como no contaban con el personal capaz de interrogar a Strobelt, se le trasladó a la ciudad de México, donde contaban con un traductor. A pesar de algunas pruebas, entre las cuales figuraban una “libretita

³⁷ Esta frase textual lo mismo que la información para reconstruir el caso Strobelt están basados en el siguiente expediente: Paul Ernest Strobelt, alemán acusado del delito de disolución social, 1942, AGN, DIPS, caja 125, exp. 5, ff. 11-12.

³⁸ Sobre la importancia del radio en la transferencia de información en este periodo véase José Luis Ortiz Garza, *op. cit.*

³⁹ Paul Ernest Strobelt, alemán acusado del delito de disolución social, 1942, AGN, DIPS, caja 125, exp. 5, f. 14.

que lo acreditaba como espía nazi”, haber colaborado con Hans Wesemann (veterano de la Primera Guerra Mundial, periodista y presunto agente de la Gestapo radicado en Venezuela), así como mantener contacto con alemanes que supuestamente propagaban el nazismo en la capital, Strobelt no fue condenado en un juicio. Tampoco fue liberado. A partir de entonces la suerte del presunto espía entró en los terrenos de la discrecionalidad. Se le envió a Perote, donde había una estación migratoria con extranjeros detenidos por su presunta peligrosidad o actividades sediciosas.⁴⁰ Luego fue incomunicado y confinado de manera solitaria a la prisión militar de Santiago Tlatelolco, para después ser trasladado a la Penitenciaría del Distrito Federal, donde redactó cartas cuestionando el carácter arbitrario e informal del proceso en su contra. Una de éstas, dirigida al presidente Ávila Camacho y fechada en febrero de 1943, decía: “bien es cierto que pertenezco a una nación enemiga, pero también lo es que soy humano e irresponsable del delito que se me acusa”. Su prisión, agregaba, era “del todo injusta y en contra de las leyes”.⁴¹ En contraste, el periódico *Alemania Libre*, publicación impulsada por comunistas alemanes exiliados, se mostró solidario con las víctimas del nazismo y calificó la situación de Strobelt como “uno de los casos más considerables de espionaje en México”.⁴²

Anarquistas y pacifistas

Al finalizar el mitin convocado por el presidente Ávila Camacho para respaldar la declaración de guerra, Cecilio

⁴⁰ La estación migratoria para concentrar alemanes se acondicionó en la fortaleza de San Carlos (Perote). Estaba planeada para albergar hasta 200 familias; Carlos Inclán Fuentes, “Perote y los nazis. Las políticas de control y vigilancia del Estado mexicano a los ciudadanos alemanes durante la Segunda Guerra Mundial, 1939-1946”, tesis de licenciatura, FFYL-UNAM, 2012. Sobre Strobelt, el autor recupera un memorándum en el cual calificaba su proceso como un “cúmulo de falsedades y datos que no corresponden con la realidad”, p. 152.

⁴¹ Paul Ernest Strobelt, alemán acusado del delito de disolución social, 1942, AGN, DIPS, caja 125, exp. 5, f. 39.

⁴² *Alemania Libre*, 15 de noviembre de 1942. Sobre el movimiento “Alemania Libre” y su órgano de difusión homónimo, *Freies Deutschland* véase Brígida von Metz, “Notas en torno al exilio político alemán en México (1939-1946)”, en *Fascismo y antifascismo en América Latina y México*, México, CIESAS, 1984, pp. 48-59.

Sandoval y Luz Meza fueron arrestados por repartir volantes exhortando a los mexicanos a pronunciarse por la paz. Tras ser sorprendidos en la Plaza de Santo Domingo, ambos fueron remitidos a la Inspección General de Policía y, después de la denuncia ante el Ministerio Público, los trasladaron a la Penitenciaría, donde permanecieron el tiempo que duró su proceso y los dos años de prisión de su sentencia. Durante el proceso, reconocieron ser de filiación anarquista, que a su entender consistía en “que cada individuo se gobierne según su propia conciencia y que, por lo mismo, no simpatiza[ban] con la existencia del Estado”.⁴³ Él era zapatero y ella maestra normalista. Desde la Guerra civil española se habían dedicado a divulgar a través de folletines los estragos ocasionados por los conflictos bélicos. La fiscalía consideró probado el delito con base en las declaraciones de los policías y por los volantes incautados. Según la sentencia emitida por el juez González Bustamante, los inculpados

[...] difundieron ideas extranjeras afectando la soberanía nacional en atención a las circunstancias difíciles por las que atraviesa el país, porque la propaganda de esta índole en que se provoca al soldado a rebelarse contra las instituciones, incitando al pueblo para rebelarse contra sus verdugos y negarse rotundamente a matar, son ideas disolventes que propagan la desobediencia a los deberes cívicos y ponen en peligro la integridad territorial.⁴⁴

Como la comprobación del cuerpo del delito en materia de disolución social no tenía reglas especiales, ésta se hizo a través del contenido de la propaganda, que supuestamente tendía a “quebrar el espíritu cívico del pueblo mexicano”; con base en las declaraciones de ambos indiciados, así como las emitidas por los testigos. Lo cierto es que ninguno pertenecía a organizaciones

⁴³ M. de la Luz Meza Cienfuegos, 3 de junio de 1942, AHDF, Fondo Cárcel: Penitenciaría, expedientes de reos, caja 662, partida 4483, ff. 2a y 2r.

⁴⁴ *Ibidem*, partida 4483, f. 5r. Los volantes reproducían frases como las siguientes: “Pero el día que esos trabajadores que visten de uniforme, sepan el crimen en qué se les emplea! El día bendito en que sepan la verdad de estas maquinaciones perversas, entonces arrojarán las armas al mar [...] los soldados de una y otra trinchera se abrazarán, sí, se abrazarán fraternalmente” (f. 5r).

que amenazaran al Estado, sino que de manera individual difundían el pacifismo entre la clase trabajadora. En particular Luz Meza, durante sus estudios de normalista, reconocía haber “incubado” ideas en contra de la guerra. De ese modo, los impresos habían sido facturados artesanalmente en 1937, sufragados con el sueldo que le daba su práctica docente en la Escuela número 431 de la SEP y repartidos en fábricas y talleres. Los sentimientos antibélicos que la animaban sólo habían renacido. Esta línea argumentativa fue aprovechada por su defensor en la apelación. En ella, subrayó que los volantes sólo contenían ideas de paz, amor a la humanidad y redención de la misma, esto es, eran ajenos a cualquier gobierno o fuerza política extranjera y lo que había tomado en cuenta el juez eran interpretaciones sobre el contenido. No obstante la apelación, la sentencia fue ratificada por el secretario del Tribunal del Primer Circuito, autorizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sinarquistas: “traidores a la patria pero *antiyanquis*”

La entrega del 23 de marzo de 1943 de *El Nacional* (periódico del Partido de la Revolución Mexicana) comunicó con cierto triunfalismo que el juez 2º de distrito, Juan José González Bustamante, falló en contra de un grupo de hombres y mujeres acusados de haber cometido el delito de disolución social. Debe recordarse que este juez fue reconocido después como el principal promotor de la reforma al Código Penal por la cual se adicionó al código el artículo 145. Apenas el día anterior a la fecha en que se comunicó la noticia había concluido la “laboriosa y delicada causa penal” consignada por la Procuraduría General de la República contra un grupo de hombres y mujeres que se dijeron miembros de una organización llamada Partido Autonomista Mexicano (PAM). En la captura se apoyaron en informes de los agentes de Información Política de Gobernación. El auto del juez decretó formal prisión contra Julián Conde, Manuela Juárez, Arnulfo Joaquín Rueda Sánchez, el impresor Francisco Correa Espinosa y Diego Homobono Zavala. Correa Espinosa fue acusado, además, de violar la ley de imprenta de 1917. En cuanto a los delitos de sedición y rebelión imputados a todos, así como el de



Agentes de investigación y policías, ca. 1940, Fondo Casasola, Sinafo-INAH, núm. de inv. 84196.

traición a la patria, no se encontraron elementos para proceder. Formalmente presos, fueron confinados en la Penitenciaría.

Estos casos se inscriben en un contexto bien preciso: grupos de la derecha católica que apoyaron la candidatura almazanista, con afinidades a movimientos fascistas (falangistas) y que radicalizaron sus ideas tras la derrota electoral de su candidato. Siguiendo la crónica de la captura, averiguaciones y juicio, resulta claro que un partidario del general Almazán denunció por medio del coronel Pedro Solares ante el Comité de Defensa Civil de la 8ª Delegación, que en la casa de Rafaela Márquez, situada en las calles del Doctor Velasco, se efectuaban varias reuniones sediciosas a las que él había asistido. Los agentes de Gobernación entraron en acción, capturando a Manuela Juárez, quien confesó haber repartido volantes en la Plaza Hidalgo. En éstos, según los informes, se criticaba la política del gobierno en materia de cooperación internacional y se atacaba principalmente a los estadounidenses, exaltándose solapadamente la actividad de los países totalitarios. Un buen número de esos volantes se recogieron en casa de Manuela, tras lo cual fueron capturados otros individuos como resultado de estas primeras investigaciones, contra quienes el juez 2º de distrito dictó formal prisión. Otras personas, casi todos exalmazanistas, atestiguaron ante la oficina de averiguaciones previas de la Procuraduría General de la República, reafirmando la respon-

sabilidad de los detenidos. “Se puso en claro, pues, que las juntas eran de carácter contrario a la política del gobierno y de tendencia desorientadora y disolvente así como dónde se hacía esa propaganda.”

Cabe apuntar que simpatizaban con el Movimiento Unificado Nacionalista, una agrupación política relacionada con el sinarquismo, tendencia surgida en El Bajío, fincada lo mismo en la repulsa del régimen revolucionario (en particular cardenista) y del comunismo que en reivindicar el catolicismo y el hispanismo.⁴⁵ Los sinarquistas respaldaron el almazanismo y durante la guerra pronunciaron sentimientos antiyanquis, a quienes responsabilizaron de presionar a México para

tomar parte en contra de las potencias del Eje. En concreto, los *pamistas* eran considerados un grupo de choque falangista.

Estrechamente relacionado con el anterior se encuentra el juicio y condena en contra de un grupo de supuestos falangistas remitidos por el juez de distrito de San Luis Potosí al procurador General de la República.⁴⁶ Además de las declaraciones de la policía y de los agentes de Gobernación, se enviaron una serie de objetos con los que se pretendía probar la trayectoria ideológica de los indiciados: una libreta de apuntes manuscritos subversivos; catorce tarjetas de colores con diversas anotaciones y que en la parte superior decían “colecta pro seminario”; trece cupones de cincuenta centavos con la frase “bono de la libertad”; 61 cupones de diez centavos y 777 de cinco que decían lo mismo; tres paquetes de volantes que en su parte superior decían “Liga Antibélica Mexicana”; un legajo de *Recon-*

⁴⁵ Elisa Servín, *La oposición política. Otra cara del siglo xx*, México, FCE/CIDE, 2006, p. 44. Sobre el sinarquismo véase Jean Meyer, *El sinarquismo: ¿un fascismo mexicano?, 1937-1947*, México, Joaquín Mortiz, 1979. En particular, sobre su componente nacionalista, antiyanqui y anticapitalista, pp. 138-143.

⁴⁶ Acusados del delito de disolución social enviados por la Jefatura de la Policía de San Luis Potosí, junio de 1942, AGN, DIPS, caja 116, exp. 42, ff. 3-8. Entre ellos se mencionan a María de los Ángeles Beruman [sic], Elena Arias, Cipriano Delgado y Tomás Terán.

quista, órgano oficial de la Liga Nacional Defensora de la Libertad; varios folletos del “Apostolado de la Cruz”; tarjetas con la oración “Viva Cristo Rey, Viva la Virgen de Guadalupe”; un reglamento de la Asociación de la Virgen de Guadalupe; varias circulares y el estatuto de la Liga Nacional Defensora de la Libertad; tres volantes impresos “con palabras de aliento a los defensores de la paz en el campo de batalla”, correspondencia y apuntes.⁴⁷ Lamentablemente, el expediente no contiene las declaraciones de los acusados. Es evidente que las pruebas sólo acreditaban la pertenencia a una asociación católica, pero difícilmente podría aceptarse comprobado el hecho de que en sus reuniones minaran las instituciones del Estado o facilitarían la invasión de un ejército extranjero. El expediente abona, por lo tanto, a las ficciones del quintacolumnismo que compenetraron el imaginario, incluido el de los vigilantes y administradores de justicia.

Conclusiones

En este trabajo se buscó esclarecer el surgimiento y aplicación temprana del artículo 145, ya que, si bien se le ha considerado un arma represiva del Estado, se ha estudiado poco. Para entender ambos aspectos fue necesario pasar de la historia del derecho, esto es, la reconstrucción de los debates jurídicos que convocó la adición al Código Penal, a las prácticas, pues el funcionamiento concreto permitió mostrar que desde su origen fue una figura delictiva ambigua.

Así, en el terreno jurídico, la legitimidad del artículo 145 se basó menos en argumentos que en persuasiones, pues se sobredimensionó la presunta presencia de espías y personas que hacían labor de “quinta columna” en México. Los penalistas fueron los primeros en augurar dificultades, arbitrariedades y violaciones, pues aunque sostuvieron que no debía juzgarse a nadie que en reunio-

nes o manifestaciones públicas o privadas expresara sus ideas, los casos condenatorios precisamente afectaron a individuos que protestaron por la participación de México en el conflicto bélico. Sin importar la efectividad de las autoridades judiciales para llevar a término los procesos, fue palpable el hostigamiento y vigilancia hacia la gente común.

De modo tal que, a pesar de ser titubeante, la aplicación temprana del artículo 145 mostró que era un recurso cuya plasticidad permitía criminalizar actividades políticas lo mismo que a disidentes. Sin importar que los casos estudiados fuesen en contra de extranjeros o mexicanos o bien en contra de ideologías conservadoras (sinarquistas y falangistas) o progresistas (anarquistas y comunistas), éstos sugieren reiteraciones: fueron ocasionados por la manifestación de opiniones por parte de individuos (precariamente organizados o asociados) cuyo activismo, cuando no inocuo, difícilmente representaba una amenaza real al Estado ni mucho constituían la antesala para que un país extranjero estableciera dominio sobre México.

Asimismo, la nueva figura delictiva estuvo lejos de erigirse en parte de una estrategia generalizada en contra de espías o conspiradores extranjeros. De hecho, la declaración de guerra admitió una gama de acciones administrativas, como la concentración y expulsión. Éstas eran rutas relativamente sencillas, en términos burocráticos, en comparación con los mecanismos judiciales, los cuales se activaron casi siempre en contra de mexicanos, en particular de aquellos que al expresarse por la paz supuestamente minaban el deber cívico de la sociedad. Si alguna importancia tienen estos episodios, se debe a que rotularon el campo penal para atacar doctrinas e ideologías que, sobre todo en periodos posteriores, se entendieron bajo la dicotomía de la Guerra fría. Es decir, los casos revelan la posibilidad de construir discursiva y socialmente enemigos del Estado poniendo límites (bastante imprecisos) a las libertades constitucionales en materia de expresión de ideas, asociación y manifestación. Por lo tanto, el empleo de la disolución social para condenar líderes de movimientos sociales protagonizados por ferrocarrileros, maestros y estudiantes corresponde a un periodo posterior, pero ininteligible sin las primeras experiencias.

⁴⁷ María de los Ángeles Berumen, 17 de junio de 1942, AHDF, Fondo Cárceles: Penitenciaria, expedientes de reos, caja 665, partida 4846, ff. 18-24. Sobre la Liga Defensora de la Libertad véase Declaraciones del obispo de San Luis Potosí respecto de la Liga Defensora de la Libertad, CEHM-CARSO, fondo XV.2.71.1 y Boletín 11. Segunda Serie: Liga Nacional Defensora de la Libertad, CEHM-CARSO, fondo XV.2.69.

Resumen: El artículo analiza el papel que tuvieron las agencias policiacas, en particular la Dirección Federal de Seguridad, en el control autoritario de la disidencia política durante la presidencia de Miguel Alemán. A través de delatores o informantes infiltrados en todos los niveles de la vida política y social, el gobierno mantuvo el pulso de la fuerza de sus opositores, ya fuese para controlarlos o para reprimirlos. El análisis se concentra en la coyuntura de la movilización henriquista, que tuvo lugar durante la elección presidencial de 1952, y está basado en informes provenientes de los archivos presidenciales.

Palabras clave: PRI, DFS, henriquismo, autoritarismo, violencia.

Abstract: The article examines the role that secret police agencies, particularly the Dirección Federal de Seguridad, played in the authoritarian control of political dissidence during Miguel Alemán's presidency. Through the extensive infiltration of all levels of political and social life the government was able to assess the risks placed by dissidents and opponents in order to control or suppress them. The analysis concentrates on the Henriquista mobilization that took place in the presidential election of 1952 and is based on records from presidential papers.

Keywords: PRI, DFS, Henriquismo, authoritarianism, violence.



El delator, una figura cotidiana del alemanismo priista

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) nació el 18 de enero de 1946 como resultado de un proceso de renovación política del régimen posrevolucionario. Heredero del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) fundado en 1938, hijo a su vez del Partido Nacional Revolucionario (PNR) creado en 1929, el PRI era producto de la creciente centralización del aparato político, al tiempo que consolidaba la fuerza del presidencialismo en su cúspide. La reforma que le dio origen pretendía afianzar la fuerza y el estilo de gobernar del grupo que se preparaba para impulsar el desarrollo del país en la coyuntura de la segunda posguerra. Como un símbolo de los aires modernizadores y civilistas que incitaron a su fundación, el nuevo partido postuló como su primer candidato a la presidencia de la república al secretario de Gobernación, Miguel Alemán Valdés, un abogado universitario sin grado militar y conocedor de los entretelones de la administración política y policiaca del país por lo menos desde los años treinta.¹

Miguel Alemán fue presidente de 1946 a 1952 y en muchos sentidos definió el modelo del estilo priista de gobernar. En un contexto marcado por el beligerante anticomunismo que propiciaba la naciente Guerra fría, y adscrito por conveniencia y convicción al auto llamado “mundo libre” que se sujetaba a la hegemonía estadounidense, el gobierno alemanista enarboló un discurso democrático y modernizador mientras fortalecía los mecanismos más autoritarios del sistema político y sus redes de control social. Asentado en la estructura del corporativismo priista, el alemanismo impulsó las prácticas clientelistas para quienes aceptaran su pertenencia y subordinación al partido oficial mientras desplegabá un amplio abanico de respuestas autori-

* Dirección de Estudios Históricos, INAH.

¹ Luis Medina, “Civilismo y modernización del autoritarismo”, en *Historia de la Revolución mexicana, 1940-1952*, México, El Colegio de México, t. 20, 1979; Tzvi Medin, *El sexenio alemanista*, México, Era, 1990.



La creación de la Unión de Federaciones Campesinas, Fondo Hermanos Mayo, Archivo General de la Nación.

tarias, que irían de la cooptación a la represión más violenta para quienes mantuvieran una condición crítica, disidente o independiente. En una pauta que habría de caracterizar a los gobiernos priistas a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, el alemanismo se dijo moderno, democrático y tolerante mientras respondía con viejas prácticas autoritarias a los grupos y dirigentes sociales que cuestionaron su ejercicio del poder, que lucharon por un mejor reparto de la riqueza o de la tierra, por condiciones de trabajo más justas, o bien por la posibilidad de una participación democrática verdadera.

En aras de cubrir la apariencia de una formalidad democrática el autoritarismo se impuso casi siempre a partir de una represión de bajo perfil que ejerció represalias de toda índole en contra de críticos, disidentes y opositores en cualquier espacio social. Las agencias de inteligencia política fueron una pieza clave para el funcionamiento eficaz de un ejercicio de esta naturaleza, destinadas a detectar las amenazas y riesgos para un régimen autoritario disfrazado de democracia formal. En buena medida, el trabajo de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS) y la Dirección

Federal de Seguridad (DFS) consistió en obtener y procesar la información política que le facilitara al régimen el ejercicio discrecional de su autoritarismo, detectando a los disidentes y opositores para luego castigarlos con la pérdida de sus empleos o de sus tierras, con el hostigamiento o la cárcel, y en casos extremos con la desaparición o el asesinato.²

Para realizar su labor estas agencias contaron con una amplia red de informantes que identificaban a líderes, participantes o simpatizantes de grupos de oposición o de posibles movilizaciones sociales para medir su fuerza,

² La historia y el *modus operandi* de estas agencias es objeto de una escasa pero creciente historiografía; Sergio Aguayo Quezada, *La charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*, México, Grijalbo, 2001; Delia Salazar Anaya y Begoña C. Hernández y Lazo, "Introducción", en *Guía del Fondo de la Secretaría de Gobernación. Sección: Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, 1920-1952* (disco compacto), México, INAH, 2006; Aaron W. Navarro, *Political Intelligence and the Creation of Modern Mexico, 1938-1954*, Pennsylvania, University Park, The Pennsylvania State University Press, 2010; Tanalís Padilla y Louise E. Walker (eds.), "Spy Reports: Content, Methodology, and Historiography in Mexico's Secret Police Archive", en *Journal of Iberian and Latin American Research*, vol. 19, núm. 1, 2013, pp., 1-10.

su capacidad de organización, o incluso sus posibilidades de acción armada. Además de los propios agentes policíacos, el delator o el informante podía ser parte de la estructura corporativa del PRI o de la administración pública, profesionista o empresario, o tan sólo un ciudadano sin afiliación de ninguna índole, dispuesto a delatar a quien considerara riesgoso para su seguridad, la de su localidad, la del presidente o la del país.³

Trazar la ruta del delator resulta complejo y difícil de documentar por la naturaleza misma de la información. En las páginas siguientes intentaré al menos bosquejar, a partir de documentos provenientes de las oficinas presidenciales y de las propias agencias policíacas, cómo operaron los informantes en relación con el movimiento opositor henriquista que tuvo su origen en la candidatura presidencial del general Miguel Henríquez Guzmán en la coyuntura electoral de 1952. Varias condiciones de esta candidatura la hicieron riesgosa para el régimen alemanista: entre 1950 y 1952 el henriquismo hizo posible el reagrupamiento político de prominentes cardenistas en sus filas, lo que a su vez abrió la posibilidad de generar una importante escisión al interior del PRI. Por otra parte, la condición militar de Henríquez favoreció la participación política de militares en activo, arriesgando con ello el control alemanista sobre el ejército. En el ámbito social el henriquismo y su pretendida filiación cardenista reactivó a las huestes campesinas y obreras beneficiadas durante la gestión de Lázaro Cárdenas, quienes se movilizaron activamente a lo largo de la campaña. La alianza de militares y veteranos de la Revolución con grupos campesinos y de trabajadores en distintos puntos del país alentó el riesgo siempre presente de que en cualquier momento el henriquismo deviniera en estallidos de violencia local, regional o nacional.⁴ Por todo ello, casi desde el primer momento el henriquismo se volvió materia de todo tipo de informes dirigidos a las oficinas de la Presidencia de la República.

³ Sergio Aguayo señala que en los años cincuenta la DFS contaba con agentes de planta y agentes “honorarios” a los que se les dio una identificación o “charola” para “tejer las redes de informantes y/o ganarse la simpatía de quienes las recibían”. Entre los honorarios se encontraban Emilio Azcárraga, el periodista Manuel Buendía y el también periodista Jesús Aguayo, padre del propio autor; Sergio Aguayo, *op. cit.*, pp. 79 y ss.

⁴ Elisa Servín, *Ruptura y oposición. El movimiento henriquista, 1945-1954*, México, Cal y Arena, 2001.

Dos agencias policíacas

A lo largo de casi toda la segunda mitad del siglo xx la información obtenida a través del espionaje y la delación se concentró en la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, y en la Dirección Federal de Seguridad. La DGIPS formó parte de la estructura de la Secretaría de Gobernación por lo menos desde 1918, cuando funcionaba como Departamento Confidencial. Su creación durante el gobierno de Venustiano Carranza respondió claramente al interés carrancista por construir y controlar los hilos institucionales de un naciente Estado revolucionario, así como defenderse de los riesgos políticos internos y las presiones internacionales. En el transcurso de su existencia el organismo encargado de la vigilancia política y social fue cambiando de nombre, aunque no de razón de ser, siempre en función de los intereses de los distintos presidentes que se sucedieron hasta 1985, cuando la DGIPS se fusionó con la DFS en la Dirección de Investigación y Seguridad Nacional (DISN).⁵

Miguel Alemán fue secretario de Gobernación de 1940 a 1945, y desde ese cargo controló las actividades de lo que entre agosto de 1941 y diciembre de 1947, fue el Departamento de Investigaciones Políticas y Sociales. Como señalan Salazar y Hernández, en la coyuntura de la Segunda Guerra Mundial la agencia cobró gran importancia, pues fue la encargada, entre muchas otras acciones, de vigilar a los extranjeros sospechosos de simpatizar con los países del Eje.⁶ Resulta interesante que el propio secretario Alemán fuera objeto de varios reportes de la inteligencia estadounidense por su aparente colaboración con los alemanes antes de 1942, así como por su tolerancia hacia el tráfico de drogas cuando fue gobernador de Veracruz.⁷

En el transcurso de su campaña presidencial Miguel Alemán buscó por múltiples vías mejorar sus relaciones con el gobierno estadounidense y convencerlo de su lealtad a

⁵ Delia Salazar y Begoña Hernández, *op. cit.*

⁶ *Idem*; Sergio Aguayo, *op. cit.*, p. 62.

⁷ Aaron W. Navarro, *op. cit.*, pp. 138 y ss.; María Emilia Paz, *Strategy, Security and Spies. Mexico and the U.S. as Allies in World War II*, Pennsylvania, University Park, The Pennsylvania State University Press, 1997, p. 130, nota 32 y p. 237; Juan Alberto Cedillo, *Los nazis en México*, México, Debate, 2007, cap. 1 y p. 57.

los principios del “mundo libre”. Tal vez por esa razón entre las primeras medidas de su mandato Alemán ordenó a principios de 1947 la creación de la Dirección Federal de Seguridad que debía operar como la agencia de información política de la Presidencia de la República siguiendo el modelo del Federal Bureau of Investigation (FBI).⁸ Desde el primer momento la DFS recibió el apoyo directo del FBI en las tareas de organización y formación de sus agentes como parte del proyecto modernizador que en distintos niveles caracterizó al alemanismo.⁹

De acuerdo con el testimonio del propio Miguel Alemán, la DFS tuvo su origen en un “grupo especial de seguridad”, creado durante los años de la guerra con la intención de proteger al presidente de la República y prevenir “posibles actos de sabotaje”. Al llegar a la presidencia Alemán transformó este grupo en la Dirección Federal de Seguridad.¹⁰ La agencia nació entonces al amparo de Alemán, quien se mostró particularmente interesado en sus mecanismos de operación, por ejemplo queriendo conocer personalmente a sus agentes.¹¹ Su primer director fue el teniente coronel Marcelino Inurreta de la Fuente, egresado del Colegio Militar, quien era parte del grupo del senador y coronel Carlos I. Serrano. Éste a su vez era un personaje muy cercano al presidente, lo que le permitió gozar de gran influencia política y policiaca durante el gobierno alemanista.¹²

⁸ Sergio Aguayo, *op. cit.*, pp. 62 y ss. Por su parte, Rafael Rodríguez Castañeda narra que Miguel Alemán se entrevistó con el coronel Marcelino Inurreta a finales de enero de 1947 y le pidió que organizara un cuerpo de élite encargado de su protección y seguridad. Rodríguez no cita la fuente de la que obtuvo esa información; Rafael Rodríguez Castañeda, *El policía*, México, Grijalbo, 2013, p. 15.

⁹ Barry Carr señala que la Dirección Federal de Seguridad recibió entrenamiento y equipo del FBI desde 1947; *La izquierda mexicana a través del siglo XX*, México, Era, 1996, pp. 153 y 154; Aaron W. Navarro, *op. cit.*, pp. 180 y ss.; Sergio Aguayo, *op. cit.*, p. 66.

¹⁰ Miguel Alemán Valdés, *Remembranzas y testimonios*, México, Grijalbo, 1987, p. 199.

¹¹ Sergio Aguayo, *op. cit.*, pp. 42 y 67.

¹² Sergio Aguayo (*ibidem*, pp. 63 y ss.) menciona que la idea de crear la DFS pudo haber sido del propio Serrano. Barry Carr (*op. cit.*, p. 153) también señala que la agencia fue “invento” de Serrano.



Los trabajos de organización de los partidarios, Fondo Hermanos Mayo, Archivo General de la Nación.

De acuerdo con un reporte de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), Serrano era “considerado una de las personas importantes tras bambalinas en el régimen de Alemán”. Director de la Policía Estatal de Veracruz durante la gubernatura alemanista y después encargado de la seguridad personal de Alemán durante la campaña presidencial de 1945-46, al iniciar el sexenio el senador y coronel Serrano presidió la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y por tanto quedó a cargo del control político en las cámaras. En forma paralela, se decía en el reporte, Serrano controlaba a la Dirección Federal de Seguridad, “una organización de policía política”. También dirigía en forma encubierta la campaña anticomunista que se llevaba a cabo en el ámbito laboral. Para la CIA, Serrano era “un hombre inescrupuloso, que participa activamente en varias actividades ilegales como el narcotráfico. Es considerado astuto, inteligente y agradable, aunque sus formas de operar violan cualquier principio de una administración gubernamental. Se dice que aspira a la Presidencia de la República”.¹³

¹³ National Archives and Records Administration (NARA), Record Group (RG) 84, 350. Mexico, Situation Report, Central Intelligence Agency, 24 de enero de 1951, p. 69. Por su parte Stephen R. Niblo documenta la corrupción de Serrano y los principales mandos de la DFS, así como su relación con el narcotráfico a partir de un reporte escrito por un funcionario militar de la embajada estadounidense en 1947; Stephen R. Niblo, *Mexico in the 1940s. Modernity, Politics, and Corruption*,



Participación de militares y ex combatientes de la Revolución, Fondo Hermanos Mayo, Archivo General de la Nación.

Como el PRI, la DFS nació entonces desde el poder, anticomunista y corrupta, operando en la sombra, sin mayores controles sobre ella que los que decidiera el presidente de la República. Incluso cuando en 1953 el presidente Adolfo Ruiz Cortines decidió transferir la agencia a la Secretaría de Gobernación, quienes trabajaron en ella se supieron siempre parte de un organismo privilegiado, con un alto grado de autonomía en su ejercicio y sólo bajo el mando directo o indirecto del presidente de la República.¹⁴

Inmerso en el contexto de la naciente Guerra fría, el gobierno de Alemán dispuso que ambas agencias tuvieran como objetivo central combatir la “amenaza comunista” a la par de cualquier disidencia u oposición en contra del gobierno. En ese sentido sus acciones no se limitaron a las tareas propias de la inteligencia política. Los agentes de estas corporaciones intervinieron cotidianamente en acciones represivas como si se tratara de policías con rango operativo.

Así ocurrió, por ejemplo, en octubre de 1948, cuando agentes de la DFS participaron en el asalto armado del

Wilmington, Scholarly Resources, 2001, pp. 259 y ss. Luis Astorga también menciona ese documento en “Organized Crime and the Organization of Crime”, en John Bailey and Roy Godson (eds.), *Organized Crime & Democratic Governability: Mexico and the U.S.-Mexican Borderlands*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 2000, p. 72.

¹⁴ Sergio Aguayo, *op. cit.*, pp. 62 y ss.

local del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros, con lo cual se inauguraron simbólicamente los tiempos del *charrismo* sindical.¹⁵ También colaboraron con el FBI y la CIA en el hostigamiento y eventual expulsión de algunos exiliados provenientes de Estados Unidos que llegaron a México huyendo de la histeria anticomunista en su país. Las agencias mexicanas trabajaron con sus contrapartes estadounidenses para llevar a cabo operaciones ilegales como la detención y expulsión de Morton Sobell, amigo del matrimonio Rosenberg, a quienes se acusó de espionaje en contra de Estados Unidos.¹⁶ Un año después, en octubre de 1951, Gus Hall, secretario del Partido Comunista de Estados Unidos, fue trasladado a un centro de detención especial por agentes mexicanos para después ser llevado

a la frontera y entregado a los agentes del FBI, sin ningún procedimiento legal o diplomático de por medio.¹⁷

En 1950, al iniciarse el proceso de la sucesión presidencial, los responsables de la información política mantuvieron a la Presidencia de la República al tanto de las actividades de quienes empezaban a organizarse para participar en la elección presidencial.

El riesgo henriquista

Los trabajos de organización de los partidarios de la candidatura del general Miguel Henríquez Guzmán iniciaron a mediados de 1950. La cercanía personal de Henríquez con el expresidente Lázaro Cárdenas, su condición

¹⁵ Barry Carr (*op. cit.*, pp. 154 y 178) menciona que el coronel Serrano dirigió personalmente a los agentes.

¹⁶ El 16 de agosto de 1950 agentes armados de la DFS se presentaron en la casa de Sobell y lo llevaron por la fuerza junto con su familia a una agencia policiaca. Después de hablar con agentes del FBI los subieron a un auto y al cabo de 17 horas de viaje por carretera los entregaron en la frontera a la policía; Diana Anhalt, *A Gathering of Fugitives. American Political Expatriates in Mexico, 1948-1965*, Santa María, Archer Books, 2001, pp. 113 y ss. y p. 144.

¹⁷ *Ibidem*, p. 116; Begoña C. Hernández y Lazo, “Indignación y coraje: protestas contra la persecución a ‘prófugos rojos’ de Estados Unidos en suelo mexicano”, en Delia Salazar Anaya y Gabriela Pulido Llano (coords.), *De agentes, rumores e informes confidenciales. La inteligencia política y los extranjeros (1910-1951)*, México, INAH, 2015.

militar, las relaciones empresariales de su familia y su intención original de presionar al PRI para obtener la candidatura presidencial lo hicieron aparecer desde un principio como un riesgo para el control que Miguel Alemán deseaba ejercer sobre el proceso de sucesión presidencial.

Por todo ello también desde un inicio las actividades proselitistas del henriquismo fueron reportadas puntualmente a las oficinas presidenciales por una amplia red de informantes en la que destacaban distintos funcionarios de la administración pública, sobre todo del ámbito local, que se alistaron a denunciar a los henriquistas a su alcance, enfatizando siempre su lealtad al alemanismo:

Aquí en Juárez el presidente del Comité Sr. Margarito Herrera, es un comerciante que por noticias fidedignas que tengo, anda quebrado y se sostiene por la representación de la Cía. Cigarrera "El Águila" S.A., de manera que si logramos se le retire esta Agencia lo podemos tronar en poco tiempo.

El Secretario de Acción Burocrática señor Andrés de la Rosa Jara, es interventor de la Aduana Fronteriza de este lugar. Es protegido de Don Francisco Cárdenas, hermano del Gral. Don Lázaro Cárdenas y su propaganda la finca en que por instrucciones de este Divisionario está trabajando a favor de Henríquez. Considero que algo hay de cierto en esto porque acaba de regresar de haber estado con don Pancho Cárdenas en una cacería por el Estado de Durango. Creo que sería fácil cambiarlo a Quintana Roo o Distrito Sur de la Baja California, o si lo consideras más pertinente cesarlo.¹⁸

Como ésta, múltiples cartas llegaron a las oficinas presidenciales reportando el surgimiento de comités henriquistas locales o la participación en ellos de comerciantes, funcionarios o militares. En todas ellas se hacía profesión de lealtad al presidente Alemán, y se condenaba a quienes, desobedeciendo sus instrucciones, se empezaban a organizar políticamente en torno a una precandidatura presidencial. No faltaron quienes informaran buscando hacer méritos ante los ojos del secretario particular de la Presidencia, Rogerio de la Selva, o

¹⁸ Archivo General de la Nación (AGN), Ramo Presidentes (RP), Miguel Alemán (MA), 950/14628, carta de Julio A. Ramírez a Rogerio de la Selva, 9 de febrero de 1951.

pidiendo favores políticos a cambio de su lealtad informativa:

Se trata de que existe un grupo encabezado por un Dr. José L. López Salgado, elemento que fue de filiación Padillista y en la actualidad, tras bambalinas, dirige el movimiento Henriquista de este Municipio [...] pero sin temor de equivocarme puedo asegurarte que costean económicamente la campaña del Henriquismo, y lo prueba el hecho de que el Sr. Ing. Bartolomé Vargas Lugo, que tiene una propiedad agrícola en el Ingenio de Xicoténcatl, ha tenido pláticas con ellos en una forma privada.

Ahora trato de molestarte suplicándote, si no tienes ningún inconveniente, extiendas una carta de recomendación en favor del Sr. Roberto R. Sánchez, buen amigo mío y entusiasta Cooperativista para el Lic. Horacio Terán, indicándole que es la persona apoyada por los Alemanistas en esta región para ocupar la Presidencia Municipal [...] Por otra parte, te quiero informar también que dentro de los algodoneros que protege la Financiera de las Huastecas, que es una organización dependiente del Banco de Crédito Agrícola, se está protegiendo a tres o cuatro elementos Henriquistas, cuyos nombres te daré oportunamente si así lo deseas. Todos estos informes te los estoy dando para que tomes nota de que por razones inconcebibles, elementos enemigos del régimen Alemanista gozan de prebendas y de apoyos del mismo Gobierno Federal [...] Creo de mi deber informarte todos estos hechos y además te anticipo que Orientación Alemanista asumirá una actitud ya decidida frente a la Campaña Henriquista [...] y vamos a lanzar un Manifiesto que en forma privada te enviaré para que si lo crees conveniente, le demos la publicidad debida, en cuyo caso espero tu valiosa ayuda al respecto.¹⁹

La intención original del henriquismo en el sentido de presionar al PRI para que reconociera la fuerza de la precandidatura de Henríquez fue el motor de un amplio esfuerzo organizativo con miras a fundar una nueva central campesina que debería tener representación y base social en todo el país. La creación de la Unión de Federaciones Campesinas de México (UFCM) alertó a su vez a los dirigentes del

¹⁹ AGN, RP, MA, 252/18495, carta de José Ch. Ramírez a Rogerio de la Selva, 25 de mayo de 1951.



General Marcelino García Barragán, Fondo Hermanos Mayo, Archivo General de la Nación.

PRI, y en particular de la Confederación Nacional Campesina (CNC), dado el ímpetu que los promotores henriquistas pusieron en la organización de los trabajadores del campo.²⁰ Además de los reportes policiacos, las oficinas presidenciales empezaron a recibir desde muy temprano información relativa a los riesgos de posibles escisiones en la estructura campesina priista. En ese sentido destaca el hecho de que, aunada a las agencias dedicadas profesionalmente al espionaje, el régimen contara con una amplia red de informantes que formaban parte de la estructura corporativa del PRI, mostrando un elemento más de la simbiosis del partido oficial con el gobierno. Así, por ejemplo, el diputado Ramón Castellanos, presidente del Comité Ejecutivo Regional del PRI en Jalisco, le escribía a finales de 1950 al secretario particular de Alemán:

Tenemos el gusto de participar a usted que con fecha 23 de los corrientes, tuvo lugar en esta ciudad la Convención a que convocaran los elementos Henriquistas, para constituir la FEDERACION CAMPESINA DEL ESTADO DE JALISCO. Con satisfacción pudimos convencernos de que la referida Convención no fue de la consistencia que sus organizadores esperaban, pues podemos asegurar que la llevaron a cabo con

²⁰ Elisa Servín, “A golpes de autoritarismo: la Unión de Federaciones Campesinas de México, un intento fallido de organización rural independiente”, en *Historia y Grafía*, núm. 37, julio-diciembre 2011.

gente de paja y que de la raquítica concurrencia que hubo, solamente un 15% podía considerarse de auténticos campesinos, y no organizados. Para conocer con exactitud el estado de ánimo del campesinado en el estado, convocamos a una Junta en esta ciudad, a los secretarios generales de los Comités Regionales Agrarios, habiendo obtenido de ellos el compromiso formal de responder cada uno de su propia jurisdicción y para mayor seguridad los dotamos de los machotes necesarios, a fin de que recogieran las adhesiones de las Comunidades Agrarias de toda esta Entidad Federativa en favor de la CONFEDERACION NACIONAL CAMPESINA y del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, las cuales nos remitieron con la mayor prontitud.²¹

Por su parte, el grado militar de Henríquez Guzmán atrajo a muchos militares en activo a su candidatura. Para un régimen que presumía su condición civilista y que enfatizaba la condición apolítica del ejército, resultó preocupante el surgimiento de la precandidatura de un general por el impacto que podría tener en el ejército. A mediados de 1948, apenas en el segundo año del sexenio, los agentes de la DFS reportaron la posibilidad de que grupos de militares quisieran lanzar la candidatura de Henríquez o de plano impedir que Alemán terminara su mandato.²² A partir de 1950, apenas iniciado el proceso de la sucesión, los informantes documentaron poco a poco el apoyo que esa candidatura empezaba a generar entre cierto sector del ejército. Por ejemplo, en un telegrama, el agente Octavio Livio Rosado informaba: “General Marcelino García Barragán en unión de políticos pasada administración se están unificando a fin apoyar general Henríquez para presidente”.²³

Los servicios de inteligencia siguieron los avances del henriquismo en las filas del ejército, información que en algunos casos incidió en la penalización de los militares henriquistas:

²¹ AGN, RP, MA, 252/12985, oficio de Ramón Castellanos a Rogerio de la Selva, Guadalajara, Jalisco, 27 de diciembre de 1950.

²² AGN, Cárdenas del Río, Lázaro, versión pública, DFS, leg. 1/4, 297 fojas, varios documentos de 1948.

²³ AGN, García Barragán, Marcelino (Histórico), versión pública, DFS, leg. único, 58 fojas, telegrama, 27 de octubre de 1950.

Estando en el mitin, se me acercó un individuo a hacerme plática; conocía mi nombre y me hizo algunas preguntas que comprendí luego eran intencionadas, pero las contesté con veracidad y sencillez convencido de que no tenía caso ocultarle nada, ya que se deducía claramente que era agente de la Policía Militar. Así que, lógicamente, el lunes siguiente me comunicaron en la Secretaría de la Defensa que quedaba conminado a dejar el henriquismo o atenerme a las consecuencias.²⁴

Pero no sólo siguieron a los militares. Los agentes de la DGIPS y la DFS reportaron puntillosamente los pormenores de la organización henriquista. La DFS en particular recopiló información de todo el país que clasificó y preparó para la atención del presidente. La información acumulada entre 1950 y 1951 se sistematizó en una serie bajo el subtítulo “Cómo se formaron los partidos que postulan a Henríquez Guzmán: Federación de Partidos del Pueblo y Unión de Federaciones Campesinas. Un año de fracasos consecutivos”.²⁵ Organizada en tres tomos de cientos de páginas cada uno, la DFS envió al presidente el resultado de una investigación pormenorizada acerca de todos los comités locales y estatales henriquistas, de los trabajos de instalación de las federaciones campesinas estatales, de los diversos grupos de profesionistas que se organizaban para apoyar esa candidatura, así como de los militares que simpatizaban con ella.²⁶ El trabajo buscaba documentar la fuerza de la organización henriquista en el ámbito local y estatal, su capacidad de generar una escisión seria en el PRI, el papel que desempeñaban los cardenistas en el proselitismo henriquista, así como la participación de militares retirados y en activo en el henriquismo.

²⁴ Enrique Quiles Ponce, *Henríquez y Cárdenas ¡Presentes! Hechos y realidades en la campaña henriquista*, México, Costa-Amic, 1980, p. 25.

²⁵ Esta serie de documentos se encuentra en el acervo bibliográfico de la Fundación Miguel Alemán empastada en tres tomos bajo el título *Henriquismo*. Informes de la Dirección Federal de Seguridad, 1 de octubre 1950-30 de septiembre de 1951.

²⁶ En el documento se menciona que en los archivos de la DFS “existen a la fecha 40 000 tarjetas con los antecedentes y actuación de los Henriquistas de 1a., 2a. y 3a. fila del Distrito Federal, Estados y Territorios”; *ibidem*, t. 1, p. 5.

Pese a ser un trabajo de inteligencia y análisis cuyo propósito en teoría era contribuir a la creación de una estrategia política o una posible toma de decisiones, la presentación del informe no ocultó su inclinación pro gubernamental y desde el subtítulo, “un año de fracasos consecutivos”, disminuyó la fuerza del henriquismo menospreciando su capacidad de organización, así como el descontento social que podía alimentarlo. En el apartado de los antecedentes se mencionaba:

La tendencia de los grupos organizadores Henriquistas, fue aprovechar a todos los elementos descontentos de los regímenes estatales anteriores y a individuos que habiendo sido políticos, tenían pretensiones de volver a actuar.- Y al grupo de enemigos sistemáticos de todos los Gobiernos emanados de la Revolución. Lo anterior trajo como consecuencia que elementos que no podían subsistir políticamente dentro del actual Régimen de orden, se acercaran al Gral. HENRÍQUEZ GUZMÁN para fungir como propagandistas suyos y efectuar labor de proselitismo entre sus amigos o entre grupos definidos, con los que estaban relacionados.

Entre los anteriores, se encuentran también elementos de marcada tendencia izquierdista, individuos que han hecho del desorden su “modus vivendi”, que durante el presente Régimen han visto obstaculizadas sus actividades, y políticos descalificados que creen que volverán a tener dependencia y control.²⁷

Quien haya escrito la versión final del informe hizo evidente que la DFS se enorgullecía de su filiación priista y alemanista, aunque ello fuera en menoscabo de su capacidad de análisis político. Su objetivo fundamental era cubrirle las espaldas al presidente y al régimen, aun cuando el trabajo de inteligencia resultara poco profesional.

La campaña henriquista inició en agosto de 1951 y el seguimiento informativo se mantuvo. Todos los días los agentes de la DFS y la DGIPS enviaron sus reportes a sus respectivas oficinas con detalles pormenorizados a propósito de la comitiva que acompañaba al candidato presidencial, los discursos, la asistencia a los mítines, las condiciones políticas locales o la participación militar, entre muchos otros asuntos. No faltó quien mencionara

²⁷ *Idem*.

hasta las porras que se corearon en alguna manifestación en la ciudad de México: “Naranja, limón y mango, Cortines nos viene guango”; “órgano, nopal y maguey, Cortines es puro buey”.²⁸ Resulta interesante que los agentes de la DFS asignados a los estados enviaran la información “en bruto” a una persona, real o ficticia, el señor Pablo de la Fuente, jefe de Redacción de Noticias de los Estados, con oficinas en el Hotel Regis de la ciudad de México.²⁹ De acuerdo con varios documentos es posible que en esa oficina pasaran por una primera revisión, tanto de contenido como de estilo. Por ejemplo, a un informe enviado por Jesús Miyazawa Álvarez desde Chilpancingo se le tachó un renglón que decía: “Diciendo además que se debe de reconocer que el Gral. Cárdenas todavía pesa mucho”.³⁰

Además de los agentes de la DFS y la DGIPS informantes de toda índole también enviaron sus reportes cotidianos sobre la campaña a las procuradurías, los gobernadores, los directivos de las empresas paraestatales o la sección de inteligencia militar. Aunado a ello, las oficinas presidenciales continuaron recibiendo información proveniente de todo el país por parte de quienes consideraban necesario reportar a la Presidencia. Por ejemplo, apenas iniciado el recorrido electoral por el estado de Nayarit, el señor Bernardo M. de León le escribió al presidente: “Le saludo con el respeto y atención que merece, confiado en que mis notas, no le sean molestas. Continuo muy duro en los trabajos de agricultura, para los cuales usted tuvo a bien brindarme su apoyo, confiando que por el buen temporal, salir bien en el cumplimiento de mis obligaciones”. A continuación le informaba:

Hoy 26 de agosto amaneció la ciudad un poquitillo agitada, y Tepic, siempre quieto, y limpio, está sintiendo los impulsos de la agitación política que encabeza MHG, por

²⁸ AGN, Gasca Villaseñor, Celestino (Histórico). versión pública, DFS, leg. único, 101 fojas, memorándum, 10 de febrero de 1952, p. 4.

²⁹ Aguayo menciona que era frecuente que los agentes se presentaran como periodistas; Aguayo, *op. cit.*, pp. 68 y 89, nota 13.

³⁰ AGN, Cárdenas del Río, reporte, 28 de junio de 1951. Miyazawa era subteniente de infantería y fue de los primeros egresados del Colegio Militar que se integraron como agentes a la DFS en 1947; Sergio Aguayo, *op. cit.*, p. 66. Miyazawa llegó a ser director de la Policía Judicial del D.F. y como tal fue acusado de ser responsable de la matanza del Jueves de Corpus de 1971.

conducto de sus representantes Fco. Parra y Tte. Coronel E. Jiménez, quienes según noticias recibieron del Sr. MHG \$165.000.00 para traer campesinos a recibirlo hoy en el aeropuerto. Desde anoche se han movilizad. Hasta ahorita las ocho de la mañana les noto muy poco éxito [...] Veremos y esperemos en posesión de informar. Estuve en Guadalajara antier y ví que el local donde actúan por MH, estaban sesionando tan poquitos, que yo creo allí necesitaran de un millón para movilización de elementos.

La fuerza de la bondad y energía de los hechos del hombre que rige la Nación, se demuestra con la atención que el Pueblo da a sus orientaciones.³¹

El reporte que Apolinar Ruiz Espinosa, agente de la DFS, envió a Pablo de la Fuente sobre Tepic mencionaba algunas de las circunstancias a las que se habían enfrentado los henriquistas a su llegada a la ciudad:

Como ya informé telegráficamente, el Gobierno del Estado ordenó el cierre de todos los comercios para el día de mañana, los restaurantes no se abrirán, los camioneros y choferes retirarán sus unidades para evitar que sean utilizados por los henriquistas que se concentren. También dio órdenes para que se rentaran los hoteles a disposición del Gobierno, y de esta manera evitar que se hospeden los miembros de la comitiva del candidato, y todos los concentrados a su recibimiento. Estas medidas han motivado una serie de críticas al gobierno, pues aparte de que es una cosa fuera de la Ley, evita que los vecinos que tienen negocios, se ganen algunos centavos más con el motivo que trae alguna gente a ésta, así como los que viven de su trabajo diario se verán privados de ganar su pan, todos dicen que con ello se desprestigia el gobierno, no sólo el local, sino de la República [...] Para el día de mañana serán acuarteladas todas las fuerzas federales que hay, a fin de evitar algún zafarrancho o cualquier disturbio. (se asegura que el Gral. J. Jesús Célis Campos, lo hace para evitar que los soldados y oficiales no concurren al acto [*sic*], pues que hay muchos simpatizadores en filas).³²

³¹ AGN, RP, MA, 252/13856, carta de Bernardo M. de León a la presidencia de la república, 26 de agosto de 1951.

³² AGN, García Barragán..., informe, 25 de agosto de 1951.



Asistencia a los mítines, Fondo Hermanos Mayo, Archivo General de la Nación.

Pese a la abundancia de informantes la DFS envió desde el primer momento a varios agentes a infiltrar los comités estatales, así como a la dirigencia del henriquismo. En junio de 1951, por ejemplo, el agente Hugo Luis Peralta Salgado era el secretario de Actas del Comité Estatal de la FPPM en Colima.³³ En otro reporte se mencionaba al agente infiltrado en la Federación de Partidos de Veracruz.³⁴ O bien:

Al llevar yo instrucciones del general Henríquez a don Vicente Estrada Cajigal, presidente del Partido en el Distrito Federal, me recibió el entonces teniente Ramón Herrera Esponda [...] Me sorprendí al verlo en esas funciones pues sabía que también era agente de la Dirección Federal de Seguridad. Le pregunté: —¿Qué haces aquí? —Soy auxiliar de don Vicente —me contestó, o sea su secretario particular. —Pero, ¿cómo, si eres agente? —No me descubras [...] Como se advierte, el gobierno nos tenía bien controlados “por si las dudas”.³⁵

³³ *Henriquismo*, t. II, p. 151.

³⁴ AGN, Cárdenas del Río..., memorándum, 27 de junio de 1951.

³⁵ Enrique Quiles Ponce, *op. cit.*, p. 196. Aguayo confirma que Herrera Esponda formó parte del primer grupo de egresados del Colegio Militar que se integraron en abril de 1947 a la DFS; Sergio Aguayo, *op. cit.*, p. 66.

La implacable violencia

Desde que surgió la precandidatura henriquista las agencias policiacas se prepararon para eventuales estallidos de violencia electoral. En un reporte enviado al embajador estadounidense a principios de junio de 1950 se comentaba que el ya para entonces general Inurreta había encargado al coronel Rex Applegate, asesor de la DFS y comerciante de armas, el entrenamiento de 26 nuevos elementos, pues la agencia debía realizar más trabajo de protección. Inurreta también había solicitado dos autos blindados, lo que hizo suponer a Applegate que se preparaban para el proceso electoral. Por su parte, el general Othón León Lobato, jefe de la policía del Distrito Federal, también se había entrevistado con Applegate para pedirle más ametralladoras. León Lobato le comentó que se le había ordenado mantener vigilado de cerca a Henríquez Guzmán e infería que el gobierno esperaba “la posibilidad de algún tipo de problemas” con él.³⁶

³⁶ Applegate también mencionó que había visto a Carlos Serrano y que éste le había dicho que en ese momento no estaba aceptando nuevos “asuntos de negocios” sino hasta después del 1 de septiembre, cuando se anunciaría al candidato presidencial del PRI; NARA, RG 84, caja 136, 370.1, Memorándum de Mr. Burrows al embajador, 8 de junio de 1950.



Deteniendo el paso de los camiones, Fondo Hermanos Mayo, Archivo General de la Nación.

Las previsiones policiacas partían de las realidades de la política mexicana. Pese al discurso democrático que emanaba tanto de las declaraciones oficiales como de la oposición, lo cierto es que en el transcurso de la campaña electoral los incidentes de violencia fueron constantes, casi siempre producto de la provocación de las autoridades, pero también de la participación de militares y excombatientes de la Revolución en las filas henriquistas, quienes se refirieron cotidianamente a la posibilidad de defender con las armas un triunfo electoral.

Los agentes policiacos informaron constantemente el tono insurreccional que algunos dirigentes imprimían a sus discursos. Por ejemplo, en un reporte sobre un mitin henriquista en Tacubaya se mencionaba que el dirigente obrero y general Celestino Gasca había expresado que “en caso de que no fuera respetada la voluntad popular tendrían el valor suficiente para volver a empuñar las armas, advirtiendo que no era una amenaza pero que ya era tiempo de que se dejaran de taimadeces en las imposiciones”.³⁷ En las reuniones en el campo las referencias al uso de las armas también fueron frecuentes, tal y como lo expresó un orador campesino durante el recorrido

henriquista por Zacatecas al decir “que era necesario empuñar [*sic*] los rifles para hacer respetar a su candidato”.³⁸

En la mayoría de los casos, sin embargo, la violencia fue producto de la provocación policiaca.³⁹ Apenas iniciada la campaña, en septiembre de 1951, una emboscada preparada por el presidente y la policía municipal de Tlacotepec, Puebla, para detener el paso de los camiones en los que viajaban contingentes campesinos a un mitin, terminó con un saldo de varios muertos y heridos.⁴⁰ En Mexicali, una camioneta en la que viajaba un grupo henriquista fue baleada a mansalva en un retén instalado en las afueras de la ciudad. Ahí caería asesinado el dirigente Ricardo Moirón Cota.⁴¹ En esa entidad:

[...] se apostaron motocicletas y carros de policías armados con ametralladoras, con objeto de impedir la llegada de nuestros partidarios, pero el gobernador, sintiéndose aún débil, se vió obligado a pedir el auxilio del ejército, rebajándolo a funciones de policía de garita. Hombres y mujeres

³⁸ AGN, Cárdenas del Río..., reporte, 28 de enero de 1952.

³⁹ Aguayo menciona el caso de un agente de la DGIPS que recomendaba “que la Confederación Nacional Campesina de México comisione un delegado que en auxilio de la Liga Estatal se dedique a sabotear la concentración de agraristas”; Sergio Aguayo, *op. cit.*, p. 71.

⁴⁰ *Heraldo del Pueblo*, núm. 20, 15 de octubre de 1951.

⁴¹ Enrique Quiles Ponce, *op. cit.*, p. 162.

³⁷ AGN, Gasca Villaseñor..., memorándum, 17 de septiembre de 1951, p. 3.

del campo, al ser forzados a abandonar sus vehículos, hubieron heroicamente de caminar a pie muchos kilómetros, con tal de concurrir a su cita para recibir al general Henríquez Guzmán. La cárcel pública guarda incomunicados hace ya ocho días a veintinueve campesinos que no cometieron más delito que ejercitar sus sagrados derechos ciudadanos para ir a saludar a su candidato.⁴²

En forma cotidiana los agentes de la policía también se infiltraban en los mítines para detectar a los más violentos o para generar actos de provocación.⁴³ Así ocurrió en marzo de 1952 en el barrio de Tacuba en la ciudad de México cuando un enfrentamiento entre henriquistas y priistas terminó con un muerto y varios heridos.⁴⁴

Desde los primeros esfuerzos de organización henriquista muchos de sus simpatizadores, sobre todo en el campo, fueron víctimas de todo tipo de obstáculos, reprimendas y represalias. Por ejemplo, en un reporte de la DFS sobre la gira de Henríquez en Nuevo León se menciona:

Con anterioridad a la reunión henriquista anunciada, el Presidente Municipal de Linares, así como el Lic. RENÉ TOVAR, Defensor de Oficio de la Localidad, entrevistaron al Comisariado Ejidal de La Petaca y a otros del Municipio de Linares, y Ejidos cercanos, con el objeto de convencerlos de que no permitieran la asistencia de campesinos, al mitin henriquista. No obstante las gestiones realizadas, los diferentes ejidos enviaron campesinos, lo que aprovecharon los henriquistas para decir que a ellos no los detiene nadie.⁴⁵

En otros casos los partidarios de Henríquez se enfrentaron al hostigamiento policiaco tan sólo por hacer proselitismo a favor de su candidato. Por ejemplo, “el día

⁴² *Heraldo del Pueblo*, núm. 25, 15 de marzo de 1952.

⁴³ Ese fue el caso, por ejemplo, del entonces agente del Servicio Secreto Miguel Nazar Haro, quien llegaría a ser el director de la DFS en los años de la guerra sucia. En 1952 Nazar hacía sus pininos como policía infiltrándose en los mítines henriquistas. Es posible que haya participado en el asesinato de un militante. Nazar Haro es representativo de lo que fue la agencia tanto por su crueldad e impunidad como por su anticomunismo y sus relaciones con la CIA; Jorge Torres, *Nazar, la historia secreta. El hombre detrás de la guerra sucia*, México, Debate-Random House Mondadori, 2008, p. 16.

⁴⁴ Enrique Quiles Ponce, *op. cit.*, p. 184; Alfonso Romero Reséndiz, *Remembranzas*, [s.p.i.], p. 63.

⁴⁵ AGN, Gasca Villaseñor..., memorándum, 1 de noviembre de 1951.



Muchos de sus simpatizares, sobre todo en el campo, Fondo Hermanos Mayo, Archivo General de la Nación.

15 del mes en curso, a las 15 hrs. fueron detenidas 6 mujeres entre ellas ALICIA PEREZ SALAZAR, una de las secretarias del Lic. JOSE MUÑOZ COTA, por repartir propaganda henriquista y fueron puestas en libertad por el Lic. MARCO ANTONIO LANZ”.⁴⁶

En mayo de 1952, cuando el nivel de violencia contra los partidarios de Henríquez se había incrementado notablemente, un agente de la DFS informó que el general Gasca:

Pidió al lic. SALVADOR MENDOZA que se encargue de poner en libertad a elementos henriquistas que fuerzas Federales han encarcelado en Tepeji del Río, Hgo., por ser simpatizadores de HENRÍQUEZ, además se consiguió el amparo

⁴⁶ AGN, Cárdenas del Río..., informe, 17 de enero de 1952.

No. 733 en el Juzgado 2º. de Distrito a favor de VICENTE DIAZ MARTINEZ, dirigente Henriquista en el Estado de Guerrero y contra autoridades locales del Estado.⁴⁷

Después de una agitada campaña en la que todos los días resultó evidente la alianza entre los tres niveles de gobierno y la estructura del PRI, el 6 de julio se llevaron a cabo las elecciones presidenciales en un ambiente de tensión en muchos puntos del país. Los agentes de la policía se mantuvieron alertas y se alistaron para lo que habría de ser una violenta fase poselectoral. Apenas concluía la jornada y los henriquistas empezaron a ser tratados como si pertenecieran a un movimiento ilegal y no a un partido político registrado. La disimulada tolerancia democrática que el gobierno alemanista había mostrado a lo largo de la campaña terminó el 7 de julio con la feroz represión de un mítin henriquista en la Alameda de la ciudad de México.

A partir de ese momento los agentes policiacos tuvieron mayor libertad para hostigar y detener a los partidarios del henriquismo en todo el país. Destaca en ese sentido, por ejemplo, un informe de la DFS a propósito de un operativo realizado menos de dos semanas después de las elecciones en el que participaron el coronel Manuel Mayoral García, subdirector de la DFS, al mando de diez agentes y el coronel Joaquín Foullon Cabrera, jefe del Servicio Secreto de la Policía del Distrito Federal, para confiscar propaganda henriquista. En palabras de Mayoral García, “en atención a un informe recibido en estas Oficinas, procedente de fuente fidedigna”, los agentes se trasladaron a un lugar en el que “se almacenaba gran cantidad de propaganda altamente ofensiva al actual Régimen”. Detuvieron a quienes se encontraban ahí y el saber que la propaganda se fabricaba en otra imprenta “motivó que todo el personal de Agentes se trasladara a la mencionada Dirección para constatar si existía o no alguna otra cantidad de propaganda [...] teniéndola destinada para salir a la luz en próximos días con intenciones de franca rebeldía”.⁴⁸

El fraude electoral, la derrota y la represión generaron una gran frustración entre los henriquistas. Muchos de

ellos consideraron que la única respuesta posible era la de levantarse en armas para llevar a su candidato a la Presidencia. Por ello los agentes policiacos mantuvieron una activa presencia en las reuniones henriquistas, reportando cualquier incidente o comentario que tuviera que ver con la organización de un eventual levantamiento armado o con posibles estallidos de violencia local.

En la mayoría de los casos los agentes no distinguieron entre los rumores que corrían en los pasillos de las oficinas henriquistas y la información que era el resultado de un verdadero trabajo de inteligencia. Destaca en este sentido, por ejemplo, la investigación que realizaron agentes de la DGIPS a propósito de una explosión ocurrida el 4 de noviembre en la Planta de Carga de Granadas de Mano y Bombas que surtía a la Secretaría de la Defensa Nacional. El objetivo de la pesquisa era establecer si “hubo o no causa extraña a la planta que motivara la explosión”.⁴⁹

En el transcurso de los primeros años del gobierno de Adolfo Ruiz Cortines los reportes policiacos que informaban de las reuniones henriquistas se refirieron constantemente a los intentos de organización de acciones armadas. Pese a los amenazantes informes sobre posibles actos insurreccionales, lo cierto es que el henriquismo no se levantó. No obstante, el hostigamiento y la violencia continuaron. Los informantes y delatores incrustados en ejidos, sindicatos, comités locales, colonias, etc., fueron parte esencial de un entramado represivo que redundó en henriquistas despedidos de sus trabajos, despojados de sus tierras, o en el peor de los casos, en gente encarcelada, desaparecida o asesinada.

La idea fundacional del régimen priista, basada en considerar a los opositores políticos y a los críticos como “enemigos del régimen”, y que debían ser tratados como tales, se impuso en la realidad cotidiana de la vida política a las formas democráticas del trato a los rivales. Las agencias policiacas y su amplia red de informantes y colaboradores refrendaron todos los días que, más allá de un discurso democrático, el régimen mantuvo su permanencia gracias a un aparato corporativo de control social y a un aparato policiaco represor que se mantiene intocable hasta la fecha.

⁴⁷ AGN, Gasca Villaseñor..., memorándum, 15 de mayo de 1952.

⁴⁸ *Idem*, memorándum anexo, 18 de julio de 1952. Mayoral García era mencionado en el reporte estadounidense de 1947 al que me referí en la nota 13 como el que controlaba la venta de marihuana en la ciudad de México.

⁴⁹ AGN, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, 2-1/131/1062, t. II, caja 104, ff. 103 y ss.

Resumen: En el presente artículo se revela un sistema de espionaje muy preocupado por el activismo político del expresidente michoacano Lázaro Cárdenas, entre 1954 y 1964. La reivindicación del general Cárdenas de una postura de izquierda mucho más radical, tanto en lo referente a temas nacionales como latinoamericanos, lo colocó bajo la mira no sólo de los servicios de inteligencia nacionales, pues incluso provocó que el gobierno de Estados Unidos, a través de su embajada y del Departamento de Estado, mantuviera un seguimiento constante sobre sus actividades. Su apoyo a la Revolución cubana y su compromiso en la fundación del Movimiento de Liberación Nacional fueron registrados por agentes, muchas veces infiltrados, que interpretaron tales acciones como peligrosos desafíos a la autoridad presidencial y a la estabilidad del régimen. **Palabras clave:** Lázaro Cárdenas, espionaje, Guerra fría, control político.

Abstract: This text reveals a system of espionage strongly concerned about the political activism of former president Lázaro Cárdenas from 1954 to 1964. The claim of General Cárdenas as holding a much more radical leftist position, both in terms of national and Latin American issues, placed him under the scrutiny not only of national intelligence services but also caused the US government, through its embassy and State Department, to constantly monitor his activities. His support for the Cuban Revolution and his involvement in founding the National Liberation Movement were recorded by police, which were often infiltrated, who performed such actions as dangerous challenges to presidential authority and the regime's stability.

Keywords: Lázaro Cardenas, espionage, Cold War, political control.



La sombra vigilante del Estado.

Tras los pasos de Lázaro Cárdenas en tiempos de la *Guerra fría*

El texto gira en torno a un personaje de la talla del general Lázaro Cárdenas del Río, quien siempre estuvo en el ojo del huracán del aparato de control del Estado mexicano, sobre todo en el marco de una Guerra fría que estigmatizó todo intento de pensamiento crítico desde la izquierda. Cárdenas resultó una figura incómoda para los regímenes posteriores a la Revolución, aun cuando las formas de convivencia política se guardasen y hasta los presidentes en turno le consultasen acerca de diferentes tópicos de la vida pública mexicana y del interés nacional. Las acciones y los movimientos del exmandatario michoacano fueron fiscalizados obsesivamente para dar cuenta hasta dónde le llevaban sus pasos, cuya marcha intensa lo mantuvo hasta su muerte como la conciencia crítica del sistema político.

El argumento se articula mediante distintos momentos temáticos relacionados de manera directa con el seguimiento que la Dirección Federal de Seguridad (DFS) realizó sistemáticamente sobre Lázaro Cárdenas, en torno a su activismo político durante las décadas de 1950 y 1960. Además, dicho acoso estuvo impregnado de una atmósfera enrarecida y ostensiblemente anticomunista, alimentada desde el gobierno y diversos sectores de la ultraderecha radical. De tal manera que el espionaje y la vigilancia se extendieron a todo tipo de organizaciones sociales, sindicales, empresariales y organismos gubernamentales, así como a personalidades del mundo político, de las finanzas, del comercio y de la cultura, y a funcionarios, empleados y trabajadores de cualesquier nivel.¹

El advenimiento de la Guerra fría —que entronizó un mundo bipolar—² y el endurecimiento del Estado mexicano autoritario y hegemónico, establecieron las

* El Colegio de Michoacán.

¹ Enrique Condés Lara, *Represión y rebelión en México (1959-1985)*, México, BUAP/Miguel Ángel Porrúa, 2007, t. I, pp. 184-192.

² John Lewis Gaddis, *Nueva historia de la Guerra fría*, México, FCE (Sección de Obras de Política y Derecho), 2011, pp. 19-67.

coordenadas exógenas a través de las cuales se movió a contrapelo el general Cárdenas durante un cuarto de siglo, en torno a un credo soberanista, nacionalista y antiimperialista.

La narrativa se configura bajo el supuesto de que la sombra del Estado y su aparato de control no lograron su verdadero cometido, es decir, no consiguieron frenar el activismo izquierdizante cardenista, aunque de diversas maneras se mantuviese una campaña en su contra. El espionaje político al que fue sometida su figura pública no lo disuadió en ningún momento para revertir sus intervenciones y posturas políticas. Además, el general Cárdenas siempre calibró hasta dónde podía llegar en esa delgada línea de confrontación frente al poder público, pero sin menoscabo de su propia posición institucional y en su calidad de exmandatario.

Espionaje y asedio

18 de Febrero de 1954. En un memorándum suscrito por el coronel Leandro Castillo Venegas, titular de la DFS, se lee lo siguiente: “Se informa el resultado de las investigaciones practicadas por esta Dependencia, en relación con el COMUNISMO”.³

Dichas indagaciones se referían concretamente a la instalación en Morelia el día 11 de ese mismo mes de un Comité Local de la Sociedad de Amigos de Guatemala constituida a partir del golpe de Estado en el país centroamericano que defenestró del poder al presidente Jacobo Arbenz.⁴

El informe ofreció puntualmente los nombres de todos los asistentes a dicho acto, subrayando en primer término la presencia del general Lázaro Cárdenas, la de su hermano Dámaso —quien se desempeñaba en ese periodo como gobernador de Michoacán—, la de Gregorio Torres Fraga, rector de la Universidad Michoacana, la asistencia de Vicente Lombardo Toledano y la de otros destacados políticos michoacanos, muchos de ellos representantes de sectores priistas, así como la participación del doctor Roberto Alvarado Fuentes, quien en ese

momento representaba al gobierno de Arbenz como embajador en México.⁵

Con la información recabada por los agentes, Castillo Venegas estuvo en la posibilidad de comunicar que el Comité Michoacano de Apoyo a Guatemala se había constituido habiendo sido designado como su presidente un muy connotado cardenista, el licenciado Natalio Vázquez Pallares. De igual manera, se destacó que el comité no sólo enviaría “un mensaje de adhesión al pueblo de Guatemala”, sino también otro dirigido nada menos y nada más que al gobierno de Estados Unidos, pidiendo no intervenir “en los asuntos internos de la República de Guatemala”.⁶

Como se sabe, todo el apoyo brindado desde México a los guatemaltecos en esa hora aciaga no pudo contrarrestar de ninguna forma el golpe orquestado por el imperialismo estadounidense. Si acaso, la organización mexicana a favor de Guatemala representó un sostén de carácter moral, y el auspicio de México como país de refugio para el exilio guatemalteco. Por su parte, el general Cárdenas hizo unas reflexiones sobre el particular plasmadas en sus *Apuntes*: “La campaña contra Guatemala y contra los mexicanos defensores de la soberanía de los pueblos, se hizo más intensa con la cínica actividad política de la Embajada norteamericana, que inventó ver ‘comunismo’ por todas partes”.⁷

Rastreando la conjura comunista

Lázaro Cárdenas planeó con anticipación su viaje por Europa, Asia y Estados Unidos. Originalmente pensó iniciar su travesía a principios de septiembre de 1958:

Pero los acontecimientos de huelga de los maestros que permanecieron en los patios de la Secretaría de Educación más de un mes, la de los trabajadores petroleros y ferrocarrileros y las represiones de las autoridades nos decidieron esperar la solución que tendrían los acontecimientos que se venían sucediendo en el país [...] Y fue entonces que suspendí el viaje para hacerlo una vez que cambiara el ambiente político,

⁵ *Idem.*

⁶ *Idem.*

⁷ Lázaro Cárdenas, *Obras: I-Apuntes, 1941-1956*, México, UNAM (Nueva Biblioteca Mexicana, 31), 1973, t. II, p. 561.

³ Memorándum suscrito por el coronel Leandro Castillo Venegas, Director Federal de Seguridad, México, D.F., 18 de febrero de 1954, Archivo General de la Nación (AGN) Fondo Dirección Federal de Seguridad (DFS), exp. 11-4-954/H-91/L-2.

⁴ *Idem.*

que la morbosidad de algunos dejara de intrigar en contra de los movimientos de huelga y manifestaciones que en realidad no representaban ataques directos al gobierno nacional y sí peticiones sobre problemas concretos de carestía de la vida y de lucha por la renovación de directivas sindicales.⁸

Aminorada la tempestad política y guardando las formalidades, Cárdenas avisó de su partida al presidente Adolfo Ruiz Cortines —a quien reiteró su renuncia como vocal ejecutivo de la Cuenca del Tepalcatepec— y al presidente electo Adolfo López Mateos. A ambos les anunció que visitaría varias naciones con el propósito de “conocer cómo se desarrollan estos países”. Aunque en realidad la intención de su viaje entrañaba motivos mucho más profundos. En sus *Apuntes* Cárdenas acotó que:

Una de las finalidades que me indujeron a hacer este viaje por Europa Central, por los países de régimen socialista y finalmente por Estados Unidos de Norteamérica, fue el deseo de ver, aunque fuera someramente, cómo viven y se desarrollan los pueblos de estos países, y más aún al oír, por referencias de escritores o viajeros, de la “paz” que disfrutaban los países de occidente y las informaciones contrarias a la libertad y al progreso, individuales y colectivos, que frecuentemente se vienen haciendo en los países de nuestro Continente en contra de los países socialistas, y con la intensa campaña anticomunista que se ha desatado en nuestros propios países, quise ver de cerca si en realidad, como se dice, los países socialistas son una amenaza para la libertad, la independencia y la paz de los pueblos en general, y ello me llevó hacia el centro de uno de los países más poderosos de la tierra, como es hoy la Unión Soviética, y a otro de los países que cuenta con el mayor número de millones de población, como es China, después de haber visitado Bélgica, Holanda, Francia, Alemania Occidental y Oriental, Italia, Suiza, Polonia y Checoslovaquia, para después, finalmente, visitar Estados Unidos de Norteamérica. Mi conclusión es que los países de régimen socialista van por el camino que inevitablemente acabará con el sistema capitalista, que detiene y estorba el desenvolvimiento de los países no desarrollados.⁹

⁸ *Ibidem*, t. III, pp. 50-54.

⁹ *Ibidem*, t. III, pp. 102-103.



Generales Lázaro Cárdenas del Río y Plutarco Elías Calles en Santa Bárbara, Estado de México, 3 de agosto de 1927, Fondo Fotográfico Lázaro Cárdenas, ref. 2902, Biblioteca “Luis González” de El Colegio de Michoacán, A.C.

El general Cárdenas y doña Amalia, su esposa, salieron de la ciudad de México el día 12 de octubre de 1958. Se trasladaron por tren hacia Estados Unidos y de ahí por barco a Europa.¹⁰ En territorio estadounidense Cárdenas recordó que el imperio le hacía un grave daño a Latinoamérica “creando y fortaleciendo el llamado anticomunismo”. Desde su punto de vista, lo que verdaderamente había en México y en otros países latinoamericanos eran “ideas progresistas”, es decir, “un socialismo que pugna por una mejor distribución de la riqueza pública”.¹¹

A su regreso al país, cuatro meses después, en febrero de 1959, Cárdenas encontró cambios importantes con enormes repercusiones para todo el continente latinoamericano. Un mes antes había triunfado la Re-

¹⁰ Cárdenas y sus acompañantes tuvieron la posibilidad de recorrer “Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Polonia, Unión Soviética, Checoslovaquia, Austria, Italia, Suiza, volviendo a Francia y a la Unión Soviética para seguir a China con escala en la región agrícola de Siberia. Después de China a Japón y Estados Unidos”; *ibidem*, t. III, p. 90.

¹¹ *Ibidem*, t. III, pp. 61-62.

volución cubana. En tanto, en México finalizaba el primer trimestre del sexenio lopezmateísta. Y a la par Cárdenas aseguraba en sus *Apuntes* que “Cuba, con su Revolución en la Sierra Maestra, encabezada por el doctor F. Castro, es una esperanza”, recibiendo en su despacho particular “a la comisión cubana del Ejército Revolucionario, enviada” para “explicar las causas de su movimiento”.¹²

El presidente López Mateos, al conocer el entusiasmo del jiquiltense por el fin de la dictadura en Cuba y las transformaciones que se avizoraban en la isla, de inmediato ofreció a Cárdenas la vocalía ejecutiva de la Comisión de la Cuenca del Río Balsas en un afán por atraerlo hacia la esfera oficial y de alguna manera neutralizar sus “veleidades”, aunque Cárdenas se resistió al ofrecimiento durante un largo periodo para tener la libertad de actuar a su manera.¹³

La idea presidencial era someter y contener en lo posible lo que López Mateos consideraba como excesos “comunismoides” de Cárdenas —recuérdese que durante el sexenio cardenista el joven López Mateos, con aires de militante vasconcelista, había publicado un folleto acusatorio contra el gobierno de Cárdenas al que calificó de “democracia bolchevicoide”.¹⁴ Como reminiscencia de aquello ahora se utilizaría no sólo la vigilancia política, también se haría una campaña anticardenista con un uso faccioso. Así lo manifestó claramente Luis Spota en su columna periodística en el diario *Novedades*: “se prepara una campaña contra Lázaro Cárdenas, al que se acusará de profesar una ideología radical y antimexicana, de no haber hecho de su peculio los gastos de su viaje a Europa y Oriente y de no ser ajeno a lo que ha ocurrido últimamente en el país”.¹⁵

Es decir, el recrudecimiento de la violencia y la represión política contra los ferrocarrileros. Cárdenas estaba consciente de todo ello, y aseguró:

[La] campaña en mi contra no ha dejado de hacerse y muy particularmente después de haber terminado el periodo

¹² *Ibidem*, t. III, pp. 91-92.

¹³ *Ibidem*, t. III, p. 100.

¹⁴ Daniel Cosío Villegas, *La sucesión presidencial* (2ª ed.), México, Joaquín Mortiz, 1975, p. 24.

¹⁵ El artículo de Spota apareció en *Novedades*, núm. 6544, 3 de abril de 1959, y está citado por Cárdenas en sus *Apuntes*, t. III, p. 100.

constitucional 1934-1940, en que estuve al frente de la Primera Magistratura del país. ¿Causas? Múltiples: los afectados por la política social-económica que siguió el gobierno que presidí. Los enemigos personales que no faltan. Los escritores que se gozan en satisfacer pasiones propias o ajenas. Los aduladores de los hombres en turno en el poder. Los escritores de paga y un sinfín de factores que intervienen en la vida política del país.¹⁶

A lo largo de ese año de 1959 Cárdenas fue vigilado en sus movimientos, sobre todo en relación con el apoyo moral ofrecido a los ferrocarrileros encarcelados y a sus familias, quienes le solicitaron interceder a su favor ante el presidente de la República. Acusados de disolución social y de “traición a la patria” por haber orquestado supuestamente una conjura comunista, no fueron escuchados en sus demandas por el jefe del Ejecutivo, a pesar de que Lázaro Cárdenas hizo varios intentos ante López Mateos para que el gobierno desistiera de su posición autoritaria y excarcelara a los trabajadores. En una de sus intervenciones a favor de los ferrocarrileros, de plano Cárdenas vio en López Mateos a un mandatario que no oía ni veía las raíces del conflicto, y al mando de un gobierno de tono anticomunista. Al mismo tiempo Cárdenas visualizó acertadamente que

En los días de las represiones en contra de los huelguistas ferrocarrileros estaba en su apogeo la “guerra fría”, en todos los países del Continente. Los agentes del servicio de inteligencia de EE.UU. de Norteamérica y las policías nacionales no dormían, trabajando activamente en todos los países por descubrir conjuras y cuando no lo lograban hacían víctimas inventando conspiraciones para justificar sus procedimientos y atropellos.¹⁷

Por otro lado, la continua vigilancia hacia la figura del exmandatario se hizo también evidente cuando el general michoacano y su hijo Cuauhtémoc hicieron preparativos para su viaje a Cuba, invitados por el gobierno revolucionario. El día de su salida, el 26 de julio, Cárdenas anotó en sus *Apuntes* que se venía “observando en el ambiente

¹⁶ Lázaro Cárdenas, *op. cit.*, t. III, pp. 100-101.

¹⁷ *Ibidem*, t. III, pp. 109, 119-120, 122.

internacional un gran optimismo y hay que esperar que en las conferencias que celebran los altos responsables de los Estados se hará sembrar la paz que elimine la Guerra fría”.¹⁸ La presencia de Cárdenas en Cuba tendría repercusiones importantes. Por un lado, los informes entregados al presidente López Mateos enardecerían su ánimo intolerante y autoritario. Por su parte, el michoacano tendría una experiencia excepcional que lo conduciría a planear nuevos retos en un mediano plazo, y a reflexionar que durante su estancia en Cuba “recogí de representantes de países de Latinoamérica, la esperanza que se tiene de que llegue a realizarse la conferencia entre los jefes de los Estados en conflicto para plantearse la mejor solución a los problemas de actualidad y fincar la convivencia pacífica entre todos los países”.¹⁹

En este tenor, la paranoia anticomunista y el afán persecutorio se mantuvieron de modo permanente con respecto a las actividades del jiquilpense, y así se confirmó cuando en el mes de octubre el aparato de la (DFS) informó que el día 8 se había realizado un banquete en honor al general Heriberto Jara con motivo de haber recibido la presea Belisario Domínguez otorgada por el Senado de la República. El evento fue organizado por César Martino “a iniciativa del Gral. Lázaro Cárdenas, ya que dicho militar personalmente y por conducto de otras personas estuvo invitando a diversos elementos al mismo”, entre quienes figuraron connotados militares y políticos cardenistas.

Después del discurso oratorio ofrecido por Alejandro Carrillo para exaltar las virtudes cívicas del homenajeado, Jara tomó la palabra para agradecer la presencia de los concurrentes y manifestar su gratitud por la distinción de que había sido objeto. Pero:

[...] en seguida, sin tener ninguna relación con el acto que se estaba celebrando, se dirigió a los periodistas y fotógrafos de prensa que se encontraban en el recinto diciéndoles que él era amigo del Gral. Cárdenas y que los reporteros de los diarios capitalinos debían de tener mucho cuidado en las apreciaciones que hacían acerca de la personalidad del citado Divisionario, ya que siempre lo criticaban, ‘si hablaba porque

hablaba y si callaba porque callaba’. Iba a proseguir con esas indicaciones, pero discretamente el Gral. Cárdenas, que se encontraba a su lado, lo tomó de la mano como para agradecer la defensa, pero al parecer esto fue una seña para que no siguiera en sus apreciaciones, por lo que el citado Gral. Jara, cambiando inmediatamente de tema, volvió a dirigirse a los asistentes para agradecer el acto de referencia.²⁰

Diez días después de aquel convivio, dos agentes comisionados rindieron un informe dirigido al titular de la DFS para hacerle saber sobre las actividades realizadas por el general Cárdenas en su visita al estado de Hidalgo. Su recorrido inició el día 15 de octubre en Huichapan, donde fue recibido por exgobernadores y políticos locales. En la comitiva, Cárdenas iba acompañado por Natalio Vázquez Pallares, Horacio Tenorio, Ignacio García Téllez y Wenceslao Labra, entre otros. Se ofreció una comida presidida por el gobernador Osvaldo Cravioto y el dirigente priista nacional, Alfonso Corona del Rosal.²¹

En esa oportunidad el general Cárdenas sí hizo uso de la palabra, con el fin de frenar las embestidas en su contra y expresar con todas sus letras:

Que como expresidente de México no tiene por qué intervenir en la política militante, pero que no por ello renunciará al derecho que mantendrá hasta el día de su muerte de opinar cuando lo estime conveniente; que sus palabras han sido mal interpretadas en varias ocasiones, y que si he criticado algunas cosas, es por un afán de crítica revolucionaria y un patriótico deseo de colaborar lealmente [...] frecuentemente he sido atacado lo mismo que mis amigos, lanzándonos cargos de habernos enriquecido, pero para ser justos debía de atacarse a muchas personas que en verdad sí han acumulado grandes fortunas al amparo de la Revolución, esas personas que ahora son banqueros, comerciantes, industriales y otras cosas más, que ahora son olvidados y en realidad son merecedoras de un verdadero ataque que las condene [...] Mi visita al

²⁰ Oficio núm. 10222 del teniente coronel Manuel Rangel Escamilla, Director Federal de Seguridad, México, D.F., octubre 8 de 1959, en AGN/FDFS, exp. 30-72-59/H-22/L-1.

²¹ Informe sobre visita al estado de Hidalgo por el Gral. Lázaro Cárdenas dirigido al C. Director Federal de Seguridad, México, D.F., 18 de octubre de 1959, AGN/FDFS, exp. 11-77-1959/H-23/L-1.

¹⁸ *Ibidem*, t. III, p. 111.

¹⁹ *Ibidem*, t. III, p. 113.



Adolfo López Mateos, Lázaro Cárdenas del Río y Adolfo Ruiz Cortines en homenaje a Madero, 20 de noviembre de 1960, Fondo Casasola, Sinafo-INAH, núm. de inv. 252639.

estado de Hidalgo se debe a la invitación que mis amigos de Tianguistengo me han hecho.²²

La gira de Cárdenas por esa región hidalguense se prolongó hasta el día 18, atendiendo —y sobre todo escuchando— a numerosos grupos de campesinos, artesanos y autoridades municipales, y recibiendo muestras de aprecio y lealtad, lo que fue mal visto por el gobernador Osvaldo Cravioto según el informe de los agentes, quienes aseguraron que Cravioto se mostró “muy disgustado por la forma en que se recibió al Gral. Lázaro Cárdenas, así como de que éste estuviera escuchando peticiones y prometiendo a los peticionarios la resolución de algunas de las mismas”.²³

Los agentes también registraron de qué manera la estancia de Cárdenas en Hidalgo resultó incómoda para otros políticos, cuestión que subió de tono cuando el senador Natalio Vázquez Pallares

[...] manifestó confidencialmente que es mentira que el Gral. Lázaro Cárdenas y sus más allegados amigos, como es el declarante y el Lic. Ignacio García Téllez y el Tte. Corl. Ing. Antonio Gómez García, sean comunistas como lo viene pregonando el

²² *Idem.*

²³ *Idem.*

Dip. Manuel Moreno Cárdenas, a quien acusa de ser el autor de los engomados que se vienen pegando tanto en los vagones del ferrocarril como en las estaciones del mismo y que dicen: “México sostiene el más inequívoco rechazo a cualquier clase de intervención del comunismo internacional en nuestra América. Lázaro Cárdenas, Vicente Lombardo Toledano, Alejandro Carrillo, Dionisio Encina, Heriberto Jara, Ricardo J. Zevada, Demetrio Vallejo, Valentín Campa y David Alfaro Siqueiros caben en un avión para irse definitivamente a la Rusia Soviética y dejen de atentar contra México”.²⁴

Espiando a través de la ventana de la soberanía latinoamericana

El memorándum del director de la Federal de Seguridad del 4 de marzo de 1961 dio cuenta de los preparativos en la víspera del inicio de la Conferencia Latinoamericana por la Soberanía Nacional, la Emancipación Económica y la Paz, realizada en la ciudad de México entre el 5 y el 8 de marzo bajo los auspicios de Lázaro Cárdenas,²⁵ quien tenía una representación en el Consejo Mundial de la Paz; de Heriberto Jara, quien presidía el Comité Mexicano por la Paz, y de Alberto T. Casella de Argentina y Domingo Vellasco de Brasil.

El memorándum se refirió de manera más detallada al cónclave de los delegados argentinos, y en particular a la impugnación hecha por la diputada argentina Né-lida Bargarria al manifestar su desacuerdo por la asistencia a la reunión latinoamericana de invitados soviéticos y chinos, así como de otros países del bloque comunista, “manifestando su descontento por esa situación, e indicando que daría lugar a que fueran atacados y tildados de comunistas”. Como respuesta, otra de las delegadas argentinas, Sara Goldenberg “dijo que se habían enviado 158 invitaciones a casi todos los países del mundo y que sólo las habían aceptado los países socialistas, por lo que no se podía decir que había habido discriminación”.²⁶

²⁴ *Idem.*

²⁵ Memorándum suscrito por el coronel Manuel Rangel Escamilla, Director Federal de Seguridad, México, D.F., 4 de marzo de 1961, AGN/FDFS, exp. 11-6-61/H-309/L-2.

²⁶ *Idem.*

El memorándum también describe el seguimiento que se hizo de los delegados mexicanos a la conferencia, quienes de igual manera se reunieron para felicitar a Cárdenas por la realización de la asamblea aprovechando la reunión para “pedir la libertad de los presos políticos”, y aplaudiendo la asistencia de delegados rusos, chinos y de otros países comunistas. Heriberto Jara y Natalio Vázquez Pallares fueron ungidos en ese momento como presidente y vicepresidente, respectivamente, de la delegación mexicana.

El informe finalizó enlistando los nombres de los delegados extranjeros que el 4 de marzo habían arribado a la ciudad de México, para incorporarse al día siguiente a los trabajos de la Conferencia Latinoamericana.²⁷

La Declaración de la Conferencia destacó el inicio de una nueva etapa de liberación para América Latina al frente de una lucha “en términos de defensa de la soberanía nacional, la emancipación económica y la paz”. Se acusó al imperialismo estadounidense como “la fuerza fundamental que bloquea el desarrollo de América Latina”, pues “explota sus riquezas naturales y la fuerza de trabajo de sus pueblos, se apodera de las ramas principales de la economía nacional, controla el comercio exterior, reprime las luchas populares, ejerce presiones diplomáticas e influye también en los aspectos fundamentales de la orientación cultural”, y, por ende, “la derrota del imperialismo es condición fundamental de cualquier plan de desarrollo para nuestros países”.²⁸

A partir de este diagnóstico, Lázaro Cárdenas afirmó en su discurso en la sesión inaugural de la conferencia, que ésta tenía como objetivos “hablar de la paz y discutir las medidas más adecuadas para alcanzarla”. Añadió que “la lucha por la paz se encuentra vinculada con los movimientos que se realizan en todos y cada uno de los países de Latinoamérica, para hacer desaparecer las desigualdades económicas, sociales, raciales y políticas, que desde siglos vienen caracterizando la vida de nuestros pueblos”.²⁹

²⁷ *Idem.*

²⁸ Declaración y Resoluciones de la Conferencia..., en *Documentos, Declaración y Resoluciones de la Conferencia Latinoamericana por la Soberanía Nacional, la Emancipación Económica y la Paz*, México, s.e., marzo 1961, pp. 2 y 23.

²⁹ “Discurso del general Lázaro Cárdenas en la sesión inaugural de la Conferencia Latinoamericana”, *ibidem*, pp. 5-7.

Ahí mismo el exmandatario michoacano denunció “el enlace de la política anticomunista con los programas de austeridad económica”, como la táctica imperialista mediante la cual “las demandas populares latinoamericanas tienden a convertirse en revoluciones y éstas en conflictos bélicos”. Explicó, además, que la política anticomunista en América Latina trataba de “presentar como movimientos subversivos de inspiración comunista a toda lucha democrática, a todo intento de independencia económica y a todo afán de preservar la soberanía nacional, por cuanto estas tres corrientes se ven enfrentadas a los intereses del gran capital financiero”.³⁰

Luego de su actuación en la Conferencia Latinoamericana, Cárdenas recibió una lluvia de ataques personales calificándolo de comunista y deseoso de ver una “América socializada”, como se acotó en el memorándum elaborado por los “Servicios Especiales de la Presidencia de la República”, y mediante el cual López Mateos recibió una amplia relatoría de lo dicho por todos los concurrentes a la conferencia, a quienes se calificó de estar ubicados “ideológicamente en la extrema izquierda”, y de proponerse defender al gobierno cubano y “atacar despiadadamente a los gobiernos de los EE.UU.”³¹

Por supuesto, el aparato de inteligencia también recogió las palabras del michoacano al manifestarse públicamente a favor del gobierno castrista, y en contra de la invasión estadounidense a territorio cubano. En su intervención en la conferencia, Cárdenas dejó claro que “el Gobierno y el pueblo cubanos son esencialmente pacifistas. Rechazan y combaten la guerra: pero defienden su Revolución”.³²

El 18 de abril de 1961 el director de la Federal de Seguridad entregó un memorándum con información muy detallada de los sucesos acontecidos en el transcurso de la tarde-noche de ese día. A las 17:30 horas se agolparon numerosos estudiantes y militantes de organizaciones sociales en el centro de la ciudad de México, “con el objeto de participar en la manifestación convocada por

³⁰ *Idem.*

³¹ Memorándum elaborado por los Servicios Especiales de la Presidencia de la República, México, 9 de marzo de 1961, en AGN/ Fondo Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS), vol. 1475, exp. 41.

³² “Discurso del general Lázaro Cárdenas”, en *op. cit.*, pp. 5-7.

los dirigentes estudiantiles universitarios, para respaldar a la Revolución cubana”. Para las 18:40 un contingente de unas cinco mil personas inició “la marcha al Zócalo, encabezados por los líderes universitarios Martín Reyes Vayssade, Antonio Tenorio Adame, Óscar González, Hugo Castro Aranda y Carlos Ortiz Tejeda”. Se informó que los manifestantes portaban mantas a favor de Cuba y en contra de la invasión yanqui. La columna —engrosada con alrededor de ocho mil personas— desembocó en el Zócalo capitalino a las 7:30 de la noche, lanzando gritos de “Cuba sí, yanquis no”. Momentos después arribó “el Gral. Lázaro Cárdenas, acompañado del Sen. Natalio Vázquez Pallares y del diputado Horacio Tenorio, siendo recibido en ese lugar por los Lics. Ignacio García Téllez y Raúl Castellano”.³³

Luego de varios intentos fallidos, Cárdenas logró subirse a un templete improvisado para comunicar a los mexicanos ahí reunidos lo siguiente:

Es muy significativo este acto en los momentos en que Cuba atraviesa por una grave crisis, igual a la que pasan los demás pueblos de la América Latina; Cuba está siendo agredida en estos momentos y es necesario que todos los pueblos latinoamericanos, especialmente México, manifiesten su solidaridad, con disciplina, con programa, en una forma tal que pueda contar la fuerza moral y que no se muestren ajenos a la sensibilidad del pueblo cubano; que México trate de intervenir con orden; que los pueblos no se agiten dentro de sí, sino por el contrario, que brinden su respaldo en todo momento a la pequeña isla de Cuba. Creen ustedes que está prevaleciendo un sistema dictatorial en Cuba? No. ¿Crean ustedes que están realizando actos contra la libertad ciudadana? (Los asistentes en coro, contestaban No) [...] Los pueblos latinoamericanos todavía no han actuado con la responsabilidad que les corresponde; no han entendido el papel que les corresponde, que es el de defenderse de elementos extraños que tratan de invadir un pueblo como el de Cuba [...] Es necesario que de esta manifestación salga un mensaje firmado por todas las organizaciones de México dirigido a Kennedy para que cese al

³³ Memorándum suscrito por el coronel Manuel Rangel Escamilla, director de la DFS, México, D.F., 18 de abril de 1961, AGN/DFDS, exp. 63-1-961/H-276/L-13.

bloqueo del pequeño país de Cuba, y si esto no se hace, entonces los pueblos latinoamericanos lo haremos para que los cubanos puedan moverse por mar y aire, porque no pueden salir ni entrar aviones cubanos a su patria. Existe una compañía de aviación que se niega a realizar vuelos a Cuba porque está manejada por intereses norteamericanos, pero tan pronto pueda salir un avión, allá estaré yo.³⁴

En medio de esta hora crítica para Cuba el régimen lopezmateísta impidió la salida de Cárdenas a la isla y le negó también su solicitud de baja permanente del ejército. En sus *Apuntes*, el jiquilpense asentó que “El Pentágono y la Agencia Central de Inteligencia planearon y realizaron la invasión de Cuba con los elementos cubanos que lanzaron el ataque [...] Los pueblos latinoamericanos no deben permanecer indiferentes ante la agresión a la soberanía nacional de Cuba. La causa de la soberanía de este país es la causa de todos los países”.³⁵

Dos semanas después el divisionario michoacano acudió a Los Pinos a invitación de López Mateos, quien a boca de jarro le espetó: “Créame que estoy preocupado por su anuncio de ir a Cuba. Muy peligroso su viaje”.

En el caso de Cuba [contestó Cárdenas] me siento obligado a servirle en los precisos momentos en que la aviación y escuadra norteamericanas invaden su territorio. Pero la suspensión oficial de los vuelos de México a Cuba y aun de México a Mérida impidieron trasladarme a aquel país. El presidente, un tanto contrariado y alzando la voz, expresó: ‘se dice que los comunistas están encerrando a usted en una madeja peligrosa’. ¿Cuáles comunistas? [replicó Cárdenas]. Si no lo sabe usted [agregó], debo decirle que el origen de esta campaña proviene de los intereses de Estados Unidos.³⁶

Pero Cárdenas se daba perfectamente cuenta de que la campaña en su contra no sólo provenía del imperio —con un seguimiento muy riguroso hacia su persona realizado por la embajada estadounidense y la CIA—,³⁷

³⁴ *Idem*.

³⁵ Lázaro Cárdenas, *op. cit.*, t. III, p. 211.

³⁶ *Ibidem*, t. III, pp. 213-215.

³⁷ Como muestra de esta rigurosa vigilancia véase el Documento 1 “Presión de la izquierda mexicana sobre el gobierno”, Despacho confidencial de Alberto M. Vázquez, primer secretario de la Embajada Norteamericana al Departamento de Estado de Estados Unidos, 11

también la atizaban miembros prominentes de distintas esferas sociales, empresariales y del clero político; desde luego desde el gobierno, con sus corifeos ultraconservadores, y hasta por órdenes presidenciales directas a través de distintos medios para golpear su figura, hostigar a sus seguidores, y estar al tanto de sus movimientos mediante distintas formas de espionaje político.³⁸

Para irritar más a López Mateos y desencadenar en él sus frecuentes migrañas, el activismo cardenista dio nuevas muestras de presencia pública y acción política a través de la integración del Movimiento de Liberación Nacional el 5 de agosto de 1961, como producto consecuente de la Conferencia Latinoamericana y agrupando a 24 delegaciones estatales, setenta comités locales y organizaciones femeniles. La presencia de Lázaro Cárdenas en el organismo naciente reiteró su carácter independiente, así como su posición crítica frente al gobierno.³⁹ El mismo Cárdenas le explicó al presidente que “esta organización que actúa ajustándose a las leyes del país no es enemiga de su administración, como han querido hacerla aparecer algunos elementos oficiales, y sí sirve a México y le será útil a su independencia integral, aun teniendo como tiene la oposición y la intriga de los antirrevolucionarios asociados al alto clero de México y del extranjero”.⁴⁰

Al finalizar la entrevista, López Mateos subrayó que “en tanto actúen los del Movimiento de Liberación dentro de la Constitución nadie los molestará”.⁴¹

de agosto de 1960, National Archives RG 59, 1960-63, Box 1508, Folder 712.00/4-160; Documento 5 “Polarización política de la izquierda y derecha en México”, Despacho confidencial de Joseph J. Montllor, primer secretario de la Embajada Norteamericana al Departamento de Estados Unidos, agosto 31, 1961, 3 p., National Archives, RG 59, 1960-63, Box 1509, Folder 712.00/7-761; véanse ambos documentos en Kate Doyle (ed.), “After the Revolution. Lázaro Cárdenas and the Movimiento de Liberación Nacional”, National Security Archive Electronic Briefing Book, 124, 2004, en línea [<http://nsarchive.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB124/>].

³⁸ A diferencia de mi apreciación, Enrique Condés Lara (*op. cit.*, t. I, p. 202) afirma que Cárdenas no reconocía o no quería ver que en dicha campaña en su contra estaba “la autoría presidencial”.

³⁹ Verónica Oikión Solano, “El Movimiento de Liberación Nacional en Michoacán, 1961-1964”, ponencia en la *Memoria electrónica del XIV Congreso Nacional de Estudios Electorales*, México, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C./Universidad Autónoma de Sinaloa/IFE, 2003.

⁴⁰ Lázaro Cárdenas, *op. cit.*, t. III, p. 255.

⁴¹ *Idem.*



Lázaro Cárdenas leyendo un documento en un evento político, ca. 1950-1955, Fondo Casasola, Sinafo-INAH, núm. de inv. 52944.

Aunque ya precipitados los acontecimientos y hostigados los miembros del Movimiento de Liberación Nacional en distintos puntos del país, Cárdenas pudo constatar que “En realidad no simpatiza el licenciado López Mateos con esta organización de la cual formo parte”.⁴² De tal manera que también ésta fue objeto de control y vigilancia por parte de la DFS. Por ejemplo, su director puso especial empeño en ubicar los recorridos del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas por Michoacán en su labor proselitista a favor del Movimiento: “En la ciudad de Uruapan el investigado y sus acompañantes establecieron contacto” con distintos políticos, intelectuales, artistas y líderes locales “con la finalidad de organizar comités y subcomités dependientes del MLN”. De ahí pasaron a Apatzingán, donde acudieron a una comida “en la que los acompañantes del Ing. Cárdenas Solórzano pusieron de manifiesto su finalidad, consistente en formar un solo frente alrededor del Movimiento de Liberación Nacional, ya este organismo —adujeron— satisface las aspiraciones del pueblo en contraste con el PRI, que no cumple con los postulados de la Revolución”.⁴³ Por último, “en Nueva Italia, Lombardía, La Huacana y demás lugares que

⁴² *Ibidem*, t. III, p. 244.

⁴³ Memorándum del coronel Manuel Rangel Escamilla, Director de la Dirección Federal de Seguridad, México, D.F., 5 de junio de 1962, AGN/DFDS, exp. 100-14-3-62/H-159/L-1.

visitaron, establecieron contacto con grupos de campesinos a los que invitaron a formar parte del MLN pronunciándose contra el PRI y el actual Gobierno por no satisfacer los anhelos de la propia Revolución”.⁴⁴

Comentarios finales

En el trasfondo de la vigilancia y el espionaje políticos hacia la personalidad de Lázaro Cárdenas se constituyó un Estado de seguridad nacional en el marco de la Guerra fría. “Eso no podía ser tan fácilmente advertido, ya que el gobierno mexicano mantuvo a lo largo de las cuatro décadas del conflicto bipolar una falsa imagen de relativa independencia, reflejada ante todo en su política exterior”.⁴⁵

Sin duda, no sólo Lázaro Cárdenas —quien tenía toda la autoridad moral para desafiar a los presidentes en turno— sino múltiples actores de la oposición se vieron cercados por ese ambiente asfixiante caracterizado por “el cumplimiento de las directrices establecidas por el gobierno estadounidense para combatir a la izquierda”, es decir, a todo lo que oliese a comunismo. También los cuestionadores del régimen autoritario fueron objeto del “empleo excesivo de la fuerza del partido de Estado”, así como “el uso del ejército en funciones de policía”, y el quebranto del marco legal establecido, “en particular la violación sistemática de las garantías individuales, la ausencia total de libertades civiles y políticas, el espionaje y la infiltración a los movimientos, partidos y organizaciones sociales, la eliminación física o inhabilitación de los principales dirigentes políticos y la aparición de cuerpos especializados en ejercer el terror. Puede afirmarse, incluso, que durante el periodo se consolidó una metodología de la represión vigente aún en nuestros días”.⁴⁶ Como acota acertadamente Adela Cedillo, la DFS:

⁴⁴ Memorandum del coronel Manuel Rangel Escamilla, Director de la Dirección Federal de Seguridad, México, D.F., 5 de junio de 1962, AGN/EDFS, exp. 100-14-3-62/H-159/L-1.

⁴⁵ Adela Cedillo afirma que “la relación de los presidentes López Mateos, Díaz Ordaz y Echeverría con Estados Unidos fue muy cercana, aunque se discute si fue sólo de subordinación o si hubo una franca subsunción de los gobernantes mexicanos en el aparato de seguridad estadounidense”; *El fuego y el silencio. Historia de las Fuerzas de Liberación Nacional*, México, Comité 68 Pro Libertades Democráticas, A.C., 2008, pp. 58 y 292.

⁴⁶ *Ibidem*, pp. 58-59.

[...] fue una especie de ojo ciclópeo del Leviatán, capaz de verlo todo pero sin enfocarlo correctamente. Paulatinamente extendió sus redes por toda la república e hizo uso de los más diversos métodos de espionaje (intervención telefónica, interceptación de correspondencia con la complicidad del Servicio Postal, comunicación en lenguaje cifrado, infiltración en organizaciones, uso de agentes encubiertos y dobles informantes, etc.), borrando de paso toda frontera entre lo público y lo privado. Partidos políticos, agrupaciones campesinas, indígenas, artísticas y religiosas, instituciones académicas, sindicatos, etc. fueron infiltrados, observados, clasificados y reprimidos, en algunos casos de acuerdo con su “grado de peligrosidad”, en otros, por el puro hecho de asumirse como comunistas o de tener demandas lejanamente parecidas a las de éstos, situación que tendió a agravarse en la medida que creció la paranoia anticomunista en el seno del PRI⁴⁷ [y del sistema político en su conjunto].

Finalmente, el general Cárdenas, en una tensión constante con el presidencialismo y el sistema político que él mismo coadyuvó a crear, buscó y encontró siempre que pudo, pero librando a contracorriente pequeñas batallas ideológicas, algunos nichos con aires socializantes para alzar su voz y decirle a los mexicanos que por encima de la vigilancia política y los ataques a su persona:

México se debe a la civilización universal que se gesta en medio de grandes convulsiones, abriendo a la humanidad horizontes que se expresan en la fraterna decisión de los pueblos de detener las guerras de conquista y exterminio, de terminar con la angustia del hambre, la ignorancia y las enfermedades, de conjurar el uso deshumanizado de los logros científicos y tecnológicos, y de cambiar la sociedad que ha legitimado la desigualdad y la injusticia.⁴⁸

⁴⁷ *Ibidem*, p. 63.

⁴⁸ Lázaro Cárdenas. *Apuntes. Una selección* (Introducción de Juan Ramón de la Fuente, Apuntes de Cuauhtémoc Cárdenas), México, UNAM/Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas, A.C., 2003, p. 1481.

Begoña Consuelo Hernández
y Lazo*

ANTROPOLOGÍA

Resumen: Este trabajo de investigación se fundamenta en los expedientes resguardados en el Archivo General de la Nación, de la ex Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales de la Secretaría de Gobernación. Ahí se localizaron documentos relacionados con la vigilancia y persecución —ejercida por inspectores o agentes confidenciales de las diversas oficinas creadas por la Secretaría de Gobernación— sobre las actividades llevadas a cabo por Demetrio Vallejo Martínez entre 1940 y 1985, como comunista y miembro de varios partidos políticos de “izquierda”, líder ferrocarrilero y opositor al régimen de gobierno. El texto se refiere a la formación y organización de las diversas oficinas de dicha secretaría de Estado, encargadas de acosar a este líder sindical y político.

Palabras clave: persecución, inspectores, política, comunista, ferrocarriles, presos políticos.

Abstract: This investigation is based on information in files held in the Archivo General de la Nación. Fondo Gobernación. Sección Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, with documents related to the surveillance and persecution conducted by confidential inspectors or agents from the diverse offices created for this purpose by in Interior Ministry on activities carried out by Demetrio Vallejo Martínez from 1940 to 1985 as a Communist and member of several “leftist” political parties; railroad leader and government dissident. The text refers to the formation and organization of the diverse offices of the Interior Ministry in charge of persecuting and stalking Demetrio Vallejo.

Keywords: persecution, inspectors, politics, communist, railroads, political prisoners.



Persecución y vigilancia a Demetrio Vallejo Martínez: comunista, líder ferrocarrilero y preso político

Este trabajo de investigación se basa en la información localizada en los expedientes resguardados en el Archivo General de la Nación. Fondo Gobernación. Sección Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS). Ahí se encontró información acerca de la persecución ejercida por inspectores o agentes confidenciales procedentes de las diversas oficinas que se crearon con este objetivo en la Secretaría de Gobernación¹ sobre las actividades llevadas a cabo por Demetrio Vallejo Martínez entre 1940 y 1985 como comunista, líder ferrocarrilero, preso político y miembro de varios partidos y organizaciones “de izquierda” como el Partido Comunista Mexicano (PCM) el Partido Obrero Campesino Mexicano (POCM), el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) y el Partido Socialista Unificado de México (PSUM).²

* Historiadora independiente.

Agradezco a los agentes e inspectores de la DGIPS los documentos que acumularon en los expedientes de Vallejo porque fueron de gran utilidad para llevar a cabo esta investigación.

¹ De 1919 a 1934 a estas oficinas se les denominó Departamento Confidencial; de enero de 1935 a agosto de 1941, Oficina de Información Política y Social; de septiembre de 1941 a febrero de 1947, Departamento de Investigaciones Políticas y Sociales. En marzo de ese año surgió la Dirección Federal de Seguridad, que dependía de la Presidencia de la República, y a partir de 1948 recibía instrucciones del secretario de Gobernación al trabajar junto con la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales hasta 1973, al crearse la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales; finalmente, en 1989 aparece el Centro de Investigación y Seguridad Nacional; véase la Introducción en Delia Salazar Anaya y Begoña Hernández (coords.), *Guía del Fondo de la Secretaría de Gobernación, sección Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, 1920-1952* (CD), México, INAH, 2007.

² Para la información biográfica véase Begoña Hernández, *Demetrio Vallejo Martínez. Un luchador social*, México, Fundación Cultural Trabajadores de Pascual y del Arte, A.C./Los Reyes, 2011.



Manifestación de ferrocarrileros en el Zócalo, ca. 1936, Sinafo-INAH, núm. de inv. 5180.

De tal manera, en esos informes confidenciales los agentes —cuya identidad se ocultó y en algunos casos sólo se les asignaba un número para su localización— ofrecen su versión sobre el comportamiento de Vallejo y varios de sus correligionarios en el ámbito político o personal, y que según sus jefes pudiera afectar la seguridad y bienestar de la sociedad mexicana. Cabría añadir que algunos expedientes se integran con recortes periodísticos y fotografías que enriquecen la labor de investigación requerida.

Miembro de partidos políticos de “izquierda”

Desde muy joven, Demetrio Vallejo inició sus actividades laborales como ayudante del jefe de la estación de ferrocarril en Mogoñé, Oaxaca, ubicada en la ruta del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, muy cerca de El Espinal, su tierra natal en la misma entidad. A partir del 19 de enero de 1934, cuando Demetrio tenía 24 años, consiguió una plaza de agente de Express y Equipajes en los

Ferrocarriles Nacionales de México (FNM) en Coatzacoalcos, Veracruz.³ Ese año se incorporó al PCM⁴ y formó parte del Comité Regional en esa localidad, donde trabajó intensamente en afiliar al partido tanto a otros

³ Hoja de escalafón en la especialidad de oficinista; departamento de Express y Divisional Sistemal, localizada en el expediente de Demetrio Vallejo Martínez (DVM). Archivo Histórico del Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero (AHCNPPCF) resguardado en el Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos, en Puebla, Puebla.

⁴ El PCM se fundó el 24 de noviembre de 1919. Su objetivo era adoptar el socialismo revolucionario con notoria dependencia externa a los dictados de la Internacional Comunista soviética, por lo que en abril de 1921 el Comintern envió a Sen Katamaya para “unir a los proletarios de los países latinoamericanos en un poderoso movimiento comunista continental”; Daniela Spenser y Rina Ortiz Peralta, *La Internacional Comunista en México: los primeros tropiezos, 1919-1922*, México, INEHRM (Fuentes y documentos), 2006 pp. 33-34, 37 y 156-157; Paco Ignacio Taibo II, *Los Bolsheviks. Historia narrativa de los orígenes del comunismo en México (1919-1925)*, México, Joaquín Mortiz, 1986, pp 54-57; Marcela de Neymet, *Cronología del Partido Comunista Mexicano, primera parte, 1919-1939*, México, Cultura Popular, 1981, p. 16.

trabajadores del riel como a los de las empresas petroleras y azufreras en esa localidad.

En ese contexto, Demetrio empezó a tener correspondencia con dos importantes dirigentes del PCM y miembros del gremio ferrocarrilero: Hernán Laborde, joven veracruzano que ocupó una plaza en la Superintendencia General de Transportes de los FNM y que desde 1921 era miembro del PCM. En 1923 se incorporó a la Unión Mexicana de Mecánicos y en 1927 fue su representante ante la Confederación de Transportes y Comunicaciones (CTC). Ese año, destacó en la organización de la huelga de los ferrocarrileros que fue reprimida y Laborde fue encarcelado. Desde 1929 estuvo en la Secretaría General del PCM y en 1931 fue candidato al gobierno de Veracruz por el Bloque de Unidad Obrera Campesina.⁵ El otro dirigente con quien estableció contacto fue el regiomontano Valentín Campa, trabajador de la empresa ferrocarrilera desde 1922 como estibador y vigilante. Campa fue también un impulsor de las demandas de los ferrocarrileros y entonces se desempeñaba como secretario general de la Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM), por lo que fue perseguido y aprehendido en diversas ocasiones por la policía y autoridades capitalinas.⁶ Así, con la consigna “Proletarios de todos los países, Uníos”, ambos dirigentes solicitaban a Vallejo su colaboración para aumentar las células del PCM en Veracruz y Oaxaca,⁷ cuestión que se le dificultaría porque el partido operaba en la clandestinidad desde 1929, durante la presidencia provisional de Emilio Portes Gil —de noviembre de 1928 a febrero de 1930—, al romper relaciones con la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas y declararse a los comunistas fuera de la ley, por lo que inició una persecución implacable en su contra.

⁵ Valentín Campa, *Mi testimonio. Memorias de un comunista mexicano*, México, Cultura Popular, 1978, pp. 225-231; “Rasgos biográficos de Hernán Laborde”, Fundación Cultural Trabajadores de Pascual y del Arte, A.C., Archivo Particular de Demetrio Vallejo Martínez (FCTPA, APDVM), “Documentos para la historia”, abril de 1955.

⁶ Memorandum del Comité Ejecutivo Liga Marineros Fluviales en Otatitlán, Veracruz, a Emilio Portes Gil, secretario de Gobernación, que protesta por el “injusto encarcelamiento de Campa y Siqeiros”, 18 de marzo de 1930. Archivo General de la Nación. Fondo Gobernación; sección Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales (AGN. FG. DGIPS), caja 166, foja 2.012. 8(26)-62.

⁷ FCTPA. APDVM, Entrevista a DVM, realizada por Elena Poniatowska, p. 111.

Para llevar a cabo estas diligencias en contra de los grupos aliados con la Unión Soviética, durante este gobierno se emitió un decreto donde se dio a conocer un Reglamento para el Régimen Interior de la Secretaría de Gobernación, y en su capítulo V, artículos 42 y 45, especificaba las atribuciones del entonces Departamento Confidencial, cuya actividad de los denominados agentes de información y agentes de policía administrativa se centraría en obtener informes, practicar investigaciones o ejecutar las órdenes que hubieran dictado sus superiores en dicha Secretaría para controlar a los grupos de oposición o ligados a la ideología comunista.

Mientras tanto, en el ámbito local Vallejo empezó a interesarse no sólo en los problemas laborales y del partido en Veracruz, también inició actividades relacionadas con la situación política en la entidad. Publicó un periódico denominado *Lucha*, en el cual denunciaba y criticaba las actividades de los empresarios y las autoridades, por lo que la publicación era clausurada constantemente. También se involucró en campañas para las elecciones municipales y conoció a Vidal Díaz Muñoz, quien desde 1927 fungía como secretario general de la Federación Obrera Campesina del Sur, del estado de Veracruz, y fue perseguido por el presidente municipal de Cosamaloapan, Florentino Alderete, por sus actividades en la lucha a favor de trabajadores de la industria azucarera.⁸ Tanto Vallejo como Díaz Muñoz apoyaron a un diputado local y a un presidente municipal, pero fracasaron en sus objetivos al percatarse de que éstos sólo buscaban llegar al poder para aliarse con sus enemigos políticos y ellos constantemente eran amenazados por la policía local.

Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940), Demetrio Vallejo fue testigo de la situación del PCM y de los ferrocarrileros cuando éstos tuvieron cambios temporales porque el partido salió de la clandestinidad y participó activamente en las organizaciones obreras, sobre todo al surgir la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM) dirigida por Vicente Lombardo Toledano. A su vez, Cárdenas impulsó la expropiación de los bienes de la empresa Ferrocarriles Nacionales de

⁸ AGN. FG. DGIPS, caja 165, exp. 012.8 (26)-16, oficio del Departamento de Relaciones, Gobernación y Justicia al gobernador del estado de Veracruz, 8 de septiembre de 1927, en el que informan de las actividades de Vidal Díaz Muñoz.

México, S.A.,⁹ y constituyó la Administración Obrera de los FNM el 1 de mayo de 1938, experiencia que provocó una fuerte crisis en el gremio ferrocarrilero porque, según palabras de Demetrio Vallejo, les costaba trabajo entender cómo el secretario general del sindicato de los ferrocarrileros se convirtió en gerente de la empresa y los secretarios generales de las secciones, en gerentes de la zona, cuestión que no funcionó y fue cancelada unos meses después.

En estas nuevas alianzas y propuestas la Secretaría de Gobernación del régimen cardenista organizó su Oficina de Información Política y Social, y de acuerdo con el Reglamento Interior se tenía que profesionalizar a los inspectores que llevaban a cabo el trabajo de vigilancia y control de los diversos grupos organizados, por lo que contaron con nuevas atribuciones y en consecuencia debieron incrementar sus conocimientos sobre la Constitución política del país; las leyes relacionadas con la índole de su trabajo y la geografía nacional, y sobre el manejo de algunos medios de transporte y de diversos tipos de armas.¹⁰

Cabe señalar que los inspectores de seguridad asistían clandestinamente a las reuniones de los partidos políticos de oposición con credenciales de periodistas y anotaban los nombres de los participantes, transcribían sus declaraciones y conseguían panfletos o periódicos con información sobre lo acontecido. Así, en marzo de 1940, el inspector número 10 de la Oficina de Información Política y Social envió a su jefe, Cipriano Arriola, un informe sobre lo acontecido en el Congreso Extraordinario del PCM en el que Hernán Laborde y Valentín Campa fueron expulsados por la Comisión Depuradora acusados, según palabras del inspector, de “apoyar a anticomunistas y de establecer el terror en la dirección política [...] además de implantar una línea sectario-oportunista [...] y negarse a proveer de apoyo, colaboración y hombres a un proyecto para matar al líder soviético León Trotsky, exiliado en México por ser enemigo político de José Stalin, entonces secretario general del Partido Comunista en la URSS”.¹¹

⁹ Lázaro Cárdenas, *Obras. Apuntes, 1913-1940*, México, UNAM, 1986, t. 1, p. 371.

¹⁰ Delia Salazar Anaya y Begoña Hernández, *op. cit.*

¹¹ AGN. FG. DGIPS, caja 20, exp. 1, con documentos sobre “Comunistas. Expediente Global”.

En efecto, después de diversos intentos para asesinarlo, el líder soviético exiliado fue liquidado el 21 de agosto de 1940, lo cual provocó una crisis política muy intensa dentro del PCM porque, de acuerdo con fuentes que analizan esa situación, tanto Laborde como Campa se negaron a cumplir con el mandato de Stalin y, tal como indica el inspector en su informe, aquéllos fueron expulsados y les siguieron varios miembros del partido.¹²

Dionisio Encina quedó al frente de la secretaría general del PCM y, conforme a los informes del inspector número 23 de la Oficina antes citada, Encina era un personaje

[...] muy ligado al stalinismo, oriundo de Coahuila, minero, malacatero y carpintero, miembro del PCM desde 1929. Ocupó la Secretaría del Interior de la Federación Sindicalista Revolucionaria en Torreón en 1935 y la Secretaría General del Comité de Defensa Proletaria de la Laguna, además de varios otros cargos en la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM) de la Región Lagunera. Desde 1931 fue encarcelado en diversas ocasiones por su lucha contra el callismo y los hacendados.¹³

Por lo que su trayectoria en el partido lo favoreció para dirigir a los comunistas con filiación stalinista. Encina y Miguel Ángel Velasco, entonces secretario general del Frente Popular del PCM, también sostuvieron correspondencia con Demetrio Vallejo, pero éste no estaba de acuerdo con la política de Encina y su actitud ante la expulsión de Laborde y Campa, por lo que al plantear sus discrepancias también fue expulsado del partido.

En el contexto de la participación de México en la Segunda Guerra Mundial, el secretario de Gobernación

¹² Barry Carr, *La izquierda mexicana a través del siglo XX*, México, Era, 1996, pp. 80-91, donde realiza un estudio muy completo de lo que él denominó “El *affaire* Trotsky” y considera la “Comisión Depuradora” que expulsó a Laborde y Campa como un grave error del PCM porque le causó fuertes desbandadas de sus agremiados; Valentín Campa, *op. cit.*, pp. 225-23; Jorge Alonso, *En busca de la convergencia. El Partido Obrero Campesino Mexicano*, México, CIESAS (Cuadernos de la Casa Chata), 1990, p. 51; Javier MacGregor Campezano, “Crisis en una organización partidaria: el Partido Comunista Mexicano en la década de los cuarenta”, tesis de maestría, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1986, pp. 25-26; *La Prensa*, México, 22 de marzo de 1940.

¹³ AGN. FG. DGIPS, caja 22, exp. 1.



Ferrocarrileros durante la huelga en la estación de Buenavista en Nonoalco, ca. 1950-1955, Sinafo-INAH, núm. de inv. 202216.

en el gobierno de Manuel Ávila Camacho (1940-1946) quedó a cargo de “coordinar las acciones de investigación y vigilancia política que se llevaran a cabo en el país y colaborar con otras naciones aliadas en materia de información estratégica”, por lo que en la Secretaría de Gobernación se organizó el Departamento de Investigación Política para centrar acciones en dicha coyuntura bélica, situación que también redundaría en una mayor vigilancia interna.¹⁴

Aunada a la crisis política externa, la izquierda en México se desenvolvía en un ambiente de pugnas y divergencias, por lo que Demetrio Vallejo decidió unirse al grupo disidente del PCM, que en julio de 1946 formó la Acción Socialista Unificada (ASU) y, según los informes del agente del Departamento de Investigaciones Políticas y Sociales, sus dirigentes eran Alberto Bremauntz, presidente; Valentín Campa, secretario general; Carlos Sánchez Cárdenas, secretario de Acuerdos, y Hernán Laborde, secretario de Propaganda; añadía que la orga-

nización se conformó “para unificar la acción y la lucha de los grupos que sustentaban el marxismo-leninismo”, cuestión que esta organización declaró en su primer periódico denominado *Unidad Socialista*.¹⁵

De acuerdo con otro informe del inspector de la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, en febrero de 1950 se organizó en la ciudad de México el Congreso de Unidad Marxista, con la consigna “Por la Revolución mexicana, al socialismo”; asistieron, entre otros, Carlos Sánchez Cárdenas como presidente y Valentín Campa como secretario de Organización, y se llegó a los siguientes acuerdos: “Lograr un centralismo democrático; aceptación de crisis del Movimiento Comunista mexicano y planteamientos sobre el camino para superarlos”. Su órgano de difusión se denominaría *Noviembre* y se hacía un llamado a la unidad total de los comunistas mexicanos con el propósito de que exista, según el reporte del inspector, “un gran partido marxista-leninista-stalinista”.

¹⁴ Delia Salazar Anaya y Begoña Hernández (coords.), *op. cit.*

¹⁵ AGN, FG, DGIPS, “Expediente Global de Comunistas”; Jorge Alonso, *op. cit.*, pp. 77-78.

En el informe confidencial dirigido a Lamberto Ortega Peregrina, director general de Investigaciones Políticas y Sociales, el 9 de agosto de 1950 el agente confidencial informó sobre la organización del Partido Obrero Campesino Mexicano (POCM), cuyas premisas eran lograr los objetivos arriba citados y especificaba que:

Se constituyó durante el segundo periodo de sesiones del Congreso Unidad Marxista efectuado en esta ciudad, del 18 al 30 de julio del año en curso. Se integró con los elementos fusionados en el congreso, de los grupos de ideología comunista, Acción Socialista Unificada y Movimiento Reivindicador del PC. Que con este motivo han desaparecido. Quedó presidido por: Presidente, Valentín Campa, que se encuentra actualmente preso en la Penitenciaría del D.F., Secretario General, Alberto Lumbreras y Secretario de Organización, Carlos Sánchez Cárdenas. Los demás puestos quedaron repartidos entre los siguientes: Miguel Ángel Velasco, Hernán Laborde, Miguel Aroche Parra, Alejandro Martínez Cambero y Consuelo Uranga. Miembros destacados: Germán Liszt Arzubide, Mario Gill, Gregorio Guerrero Mexicano, Juan González y Jesús Bernal. Oficinas: González Obregón No. 5. Programa de acción: Unir dentro del nuevo partido a todas las personas de ideología comunista que no cuentan en la actualidad con partido y a las que no estén de acuerdo con la política de los dirigentes del PCM. Tener un partido político registrado que les permita participar en las venideras campañas electorales. Órgano Oficial, bisemanario, *Noviembre*.

En los informes dirigidos a Ortega Peregrina se pormenoriza la vigilancia a los miembros del recién fundado POCM. En la lista de los miembros de ese partido apareció el nombre de Demetrio Vallejo Martínez, “de nacionalidad mexicana y que pertenece a la célula de Coatzacoalcos, Veracruz (diciembre de 1949)”,¹⁶ junto con los nombres de los dirigentes Hernán Laborde y Valentín Campa, que “pertenecen a la célula 20 de Noviembre” en la ciudad de México. Por tanto, estos últimos, por radicar en la capital del país, fueron objeto de constante vigilancia por parte de los inspectores de esa

instancia, mientras se mantenían informados de las acciones de Vallejo a través de los escritos de éste en el periódico *Noviembre*. Además, en provincia Vallejo fue acosado por las autoridades municipales y federales, pues tenía que lidiar con la presencia de soldados armados en las asambleas de la delegación que presidía.¹⁷

Un factor importante en la persecución y vigilancia a grupos opositores al gobierno del presidente Miguel Alemán Valdés (1946-1952) fue la creación de la Dirección Federal de Seguridad en marzo de 1947, para apoyar directamente a la Presidencia de la República. Esta instancia fue presidida por el entonces capitán Fernando Gutiérrez Barrios, quien se dedicó a apoyar la política del régimen para mantener la paz interna en el país y evitar “movimientos reivindicativos de los obreros”. Por tanto, su consigna era eliminar a los grupos de izquierda y sindicatos que no acataban los lineamientos dictados por los dirigentes de la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM) apoyados por el gobierno alemánista.¹⁸

Las huelgas ferrocarrileras de 1958-1959

Los informes de los inspectores de seguridad de la DFS y la DGIPS, que a partir de 1953 dependían de la Secretaría de Gobernación, multiplicaron su convivencia y colaboración durante el gobierno del presidente Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) al tener que vigilar las manifestaciones y mítines de los grupos organizados dentro de los sindicatos que pugnaban por aumentos salariales; el cuestionamiento a las direcciones sindicales oficiales y la búsqueda de la organización democrática e independiente del Estado, en virtud de que la CTM se mantenía al servicio del presidente de la República y no para apoyar las demandas de los trabajadores.¹⁹

En noviembre de 1957, un grupo de la sección 15 del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República

¹⁷ FCTPA-APDVM, “Documentos para la Historia”, carta de DVM a Eulogio Ortiz, del 13 de septiembre de 1948.

¹⁸ Sergio Aguayo Quezada, *La charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*, México, Grijalbo, 2001, p. 62.

¹⁹ AGN. FG. DGIPS, caja 2940 (B), exp. 42, memorándum del inspector sobre la manifestación que llevaron a cabo diversos grupos, 28 de junio de 1958.

¹⁶ AGN, FG, DGIPS, caja 21, exp. 1, t. IV.



Guardia vigila la azotea de la penitenciaría de Lecumberri, ca. 1951, Sinafo-INAH, núm. de inv. 374870.

Mexicana (STFRM), ubicada en la ciudad de México, presentó la propuesta de luchar por un aumento salarial, dado que la política económica del gobierno había provocado un retroceso en el poder adquisitivo de los trabajadores; en especial, a los ferrocarrileros se les habían congelado sus salarios durante varios años, sobre todo desde la llegada del líder Jesús Díaz de León, *El Charro* —conocido así por pertenecer a la Asociación de Charros y por ser dueño de caballos—,²⁰ situación que motivó la organización de una Gran Comisión pro Aumento de Salarios integrada por un delegado de cada una de las secciones del sistema.²¹

²⁰ Olga Pellicer de Brody y José Luis Reyna, *El afianzamiento de la estabilidad política, Historia de la Revolución mexicana, 1952-1960*, México, El Colegio de México, 1978, vol. 22, p. 166.

²¹ La información sobre el movimiento ferrocarrilero en 1958-1959 se ha tomado en especial de la obra de Demetrio Vallejo, *Las luchas ferrocarrileras que conmovieron a México*, México, s. e., 1967; FCTPA. APDVM. Entrevista a DVM realizada por Elena Poniatowska, y documentos localizados en el APDVM. FCTPA y en el AGN. FG, así como artículos en periódicos y revistas y entrevistas que concedió sobre el tema, como la realizada por Iván Rivero publicada en *Excelsior* el 15 de septiembre de 1979. También se consultaron los trabajos de Miguel Ángel Velasco, “Ferrocarriles y ferrocarrileros en México”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, año XXIII, núm. 89,

En la sección 13, de Matías Romero, Oaxaca, y sus cuatro delegaciones, entre las que se encontraba la sección de Coatzacoalcos —donde Demetrio Vallejo participaba—, decidieron apoyar el llamado de los compañeros de la sección 15 y Vallejo fue electo delegado, junto con Roberto Gómez Godínez, quienes llegaron a la capital a organizar el movimiento por el aumento salarial. A partir de ese momento Vallejo inició su trayectoria como líder de sus compañeros de trabajo en la lucha por mejorar sus condiciones laborales y enfrentar la política gubernamental en contra de los intereses de los asalariados. A su vez, afirmó sus convicciones de erradicar a los dirigentes del STFRM, denominados *charros* por mantener su incondicionalidad a los dictámenes de la patronal y del gobierno.

El 9 de mayo de 1958 se llegó a la conclusión de pedir \$350.00 de aumento mensual, con base en la carestía de la vida y en las devaluaciones precedentes, y se decidió informar a todas las secciones, por lo que empezaron a agitarse y a interesarse en el problema.²²

No obstante, las amenazas e intimidación del dirigente sindical *charro* y del gerente de la empresa para disolver la Gran Comisión y liquidar a los delegados para que regresaran a sus lugares de trabajo, algunos, entre ellos Vallejo, aceptaron continuar sus reuniones en casa del ferrocarrilero Juan Colín para estudiar y definir el plan propuesto.

Para entonces había surgido el “Plan Sureste”, formado por las secciones 26, 25, 28, 12, 21, 22 y 13 de Chiapas, Veracruz, Puebla y Oaxaca, que rechazaba los 200.00 pesos y 60 días que el sindicato había accedido a conceder a la empresa, y proponía luchar por el aumento de 350.00 pesos; deponer a los comités ejecutivos locales por considerarlos aliados con el Comité Ejecutivo Nacional, y emplazar a éste para el reconocimiento

julio-septiembre de 1977; Ramón Báez Esquivel, *El movimiento vallejista en Aguascalientes. Las luchas ferrocarrileras de 1958*, México, Contundencia, 2003; Mario Gill, *Los ferrocarrileros*, México, Extemporáneos, 1971; Antonio Alonso, *El movimiento ferrocarrilero en México, 1958-1959*, México, Era, 1972, y véanse las obras de Valentín Campa, Barry Carr, Jorge Alonso, Olga Pellicer de Brody y José Luis Reyna ya citadas.

²² FCTPA-APDVM, Entrevista a DVM realizada por Elena Poniatowska, pp. 159-160.

de nuevos dirigentes.²³ En consecuencia, este plan fue la bandera que los ferrocarrileros enarbolaron para mantener su lucha.

El 11 de junio de 1958, en asamblea extraordinaria de la Sección 13, Vallejo planteó la necesidad de presionar a la empresa y al Comité Ejecutivo, por lo que sugirió “una salida arriesgada pero necesaria”: señalar a ambos un plazo de 10 días para resolver el problema de aumento de salarios y reconocimiento del Comité Ejecutivo de su sección. En caso de no resolver las peticiones el día 25, a las 10 horas del día 26 debía iniciarse un paro general de dos horas de duración, y aumentarse dos horas cada día hasta que quedara solucionado el problema.

El 26 de junio empezaron los paros de los ferrocarrileros encabezados por Vallejo, mismos que provocaron una movilización multisectorial en tanto contaban con el apoyo de otros gremios: los electricistas, los telegrafistas, los del Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM),²⁴ de las secciones 34 y 35 de los petroleros, así como los estudiantes. De acuerdo con informes de los inspectores de la DGIPS, los manifestantes portaban mantas a favor del movimiento, en las que destacaban frases como “No somos políticos ni comunistas. Tenemos hambre. Somos trabajadores”; “Señor presidente Adolfo Ruiz Cortines, los ferrocarrileros piden justicia a sus demandas económicas”; “exigimos la depuración del sindicato”,²⁵ convirtiéndose el movimiento en una lucha de la clase obrera mexicana.

Con el movimiento dirigido por Vallejo se logró un aumento salarial de 215.00 pesos mensuales para 58 578 trabajadores activos y 100.00 pesos mensuales para 8 647 trabajadores jubilados a partir de esa fecha, incluyendo a los trabajadores del Ferrocarril Mexicano, de la Compañía Terminal de Veracruz y de la empresa Pullman.

Poco después inició la lucha dentro del STFRM “para imponer la democracia sindical” según el documento denominado “Informe del conflicto ferrocarrilero”, di-

rigido al licenciado Raúl Lince Medellín, director general de IPS, el 19 de julio de 1958. Así, a través de huelgas y manifestaciones se llevaron a cabo las elecciones que colocaron a Vallejo al frente de su sindicato en la mañana del 27 de agosto de 1958,²⁶ cuestión que también multiplicó las acechanzas de los inspectores.

Vallejo trabajó intensamente al frente del sindicato resolviendo los problemas heredados por sus antecesores *charros* y enfrentó al gobierno de Adolfo López Mateos (de 1958 a 1964), el cual intentó golpearlo a través de la cooptación de sus propios compañeros con la ayuda de Luis Gómez Z., exdirigente del sindicato ferrocarrilero que en esos años colaboraba de manera abierta con el gerente de la empresa y con el gobierno.

No obstante, las intimidaciones y problemas propios del sindicato, Vallejo mantuvo su postura de luchar por los derechos de los trabajadores que representaba, y a principios de 1959 el STFRM emplazó a huelga a la empresa para la renovación del contrato colectivo, el cual se remitía a cuatro puntos: aumento del 16.66 % sobre los 215.00 pesos otorgados en julio de 1958; atención médica y medicinas para los familiares de los trabajadores; 10% como fondo de ahorro sobre todas las prestaciones, y construcción de casas habitación o 10.00 pesos diarios por concepto de renta. El monto total de las cuatro peticiones económicas no excedía de 210 millones de pesos.²⁷

Al no recibir respuesta a sus peticiones, la huelga de los ferrocarrileros estalló el 25 de febrero²⁸ y media hora después la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje la declaró inexistente “porque el Sindicato no presentó con el emplazamiento, las cédulas de votación donde se dijera que los trabajadores habían dado su anuencia para que fuera emplazada”.²⁹ Al enterarse sobre

²⁶ AGN, FG, DGIPS, caja 2940 (B), expediente 42, 8 fojas.

²⁷ Demetrio Vallejo, *op. cit.*, p. 39.

²⁸ Desplegado del STFRM notificando el estallamiento de la huelga porque “la empresa se ha negado a satisfacer todas nuestras demandas de carácter económico”, e invitando a los trabajadores y al pueblo, esto es, a sus “hermanos” a solidarizarse para ayudar a la causa, *Últimas Noticias*, 25 de febrero de 1959; ese mismo día, en un artículo en *Unificación Ferroviaria*, se informa a los ferrocarrileros sobre la situación de la huelga; Demetrio Vallejo, *op. cit.*, pp. 41-42.

²⁹ Desplegado firmado por los representantes del Gobierno y del Capital y del Trabajo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, en *Zócalo*, 26 de febrero de 1959.

²³ FCTPA-APDVM, “Problemas ferrocarrileros”, exps. 1-2, titulado “Gran Comisión por aumento de Salarios. Plan Sureste”.

²⁴ María Eulalia Benavides y Guillermo Velasco (coords.), *SNTE, sindicato magisterial de México*, México, Instituto de Proposiciones Estratégicas, 1992; Aurora Loyo Brambila, *El movimiento magisterial de 1968 en México*, México, Era, 1990.

²⁵ AGN, FG, DGIPS, caja 2940 (B), exp. 42, memorándum del inspector sobre la manifestación que llevaron a cabo diversos grupos, 28 de junio de 1958.



Presos y policía en el patio de la penitenciaría del Distrito Federal, ca., 1945, Sinafo-INAH, núm. de inv. 89575.

el fallo de la Junta, Vallejo se comunicó inmediatamente con todas las secciones y recomendó que retiraran las banderas y carteles de los centros de trabajo, pero que nadie reanudara las labores hasta que el Comité General de Huelga lo determinara, ya que se iba a solicitar amparo en contra de la resolución. Sin embargo, cuando los abogados del sindicato presentaron el amparo ante los jueces de distrito, éstos se negaron a recibirlo.³⁰

No obstante las amenazas de represión, Demetrio Vallejo mantuvo su posición de continuar con la huelga porque tenía que mantener la unidad y la fuerza del movimiento rielero y no podían presentarse con las manos vacías ante la actitud combativa de los trabajadores.³¹

³⁰ El STFRM emitió un “Enjuiciamiento del fallo de inexistencia de la huelga ferrocarrilera”, alegando que éste era un ataque a fondo a la Constitución; *El Universal*, 2 de marzo de 1959.

³¹ José Revueltas, en su escrito “Enseñanzas de una derrota” (p. 7), consideró que Vallejo cometió un grave error al no asumir la actitud táctica adecuada, particularmente en ese momento crítico.

Agregaba que la rendición incondicional podría ser interpretada como una traición a sus intereses y sus oponentes podrían utilizarla para un nuevo *charrazo*. En concreto, propuso que no se levantara la huelga y se comisionara al licenciado Mario Pavón Flores, quien además de asesor legal era su contacto con el presidente López Mateos, para que le preguntara si las proposiciones de la empresa presentadas por el secretario del Patrimonio Nacional seguían en pie y, de ser así, proceder a firmar el contrato con las cláusulas revisadas y levantar la huelga.

Después de la reunión del licenciado Pavón Flores con el presidente de la República, éste giró instrucciones a Salomón González Blanco, secretario del Trabajo, para la firma del convenio. En el análisis de Demetrio, lo que parecía ser una derrota se convirtió en una victoria, al menos parcial, ya que si bien no se consiguió ni el fondo de ahorro ni la renta de casas, ellos mantuvieron su lucha y no traicionaron al gremio.



Al abandonar el Campo Militar núm. 1, Demetrio Vallejo fue remitido a la penitenciaría de Lecumberri, acusado del delito de disolución social, abril de 1959, Álbum fotográfico en la Fundación Cultural Trabajadores de Pascual y del Arte, A.C. Archivo Personal de Demetrio Vallejo Martínez.

El 26 de febrero se firmó el convenio en el que la empresa Ferrocarriles Nacionales de México, representada por las partes en pugna, manifestaba dar por terminados los problemas suscitados con motivo de la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo. Además de lo pactado se agregaron dos cláusulas, una sobre la reposición de trabajadores separados injustamente y la otra sobre el compromiso de la empresa para no suprimir puestos vacantes por muerte, jubilación o destitución definitiva.³²

Paralelo a los ataques de la prensa en contra de Vallejo y el Comité Ejecutivo del sindicato, surgió el problema del emplazamiento a huelga para el 9 de marzo, por violaciones al contrato del Ferrocarril del Pacífico, pues habían prorrogado por su cuenta los delegados de las secciones afectadas, así como del Ferrocarril

Mexicano³³ y de la Compañía Terminal de Veracruz, que, por error, no habían quedado incluidos en la última revisión de contrato.

Al estallar las huelgas para luchar por las demandas de las anteriores secciones de los ferrocarrileros, Vallejo tuvo que acatar los mandatos de sus agremiados y de los partidos políticos —PC, POCM y Partido Popular (PP)— pero el movimiento se descarriló hasta convertirse, según el gobierno, en una amenaza constante en contra de la seguridad pública y la economía nacional, y por ello se recurrió al control absoluto mediante la represión, y se encarceló a Vallejo y a cientos de ferrocarrileros acusados de formar parte de un complot comunista. De acuerdo con el Código Penal Federal, los hechos delictivos fueron:

1. Disolución social. Párrafo 4º, artículo 145.
2. Delito contra la economía. Fracción III del artículo 254.

³² Centro de Estudios sobre el Movimiento Obrero Socialista (CEMOS), Archivo de Valentín Campa (AVC), caja 5, foja 14. Fotocopia del convenio celebrado el día 26 de febrero de 1959, con el que se dio por revisado el Contrato Colectivo de Trabajo.

³³ El Ferrocarril Mexicano se inauguró en 1873; fue construido con capital mexicano y británico y la concesión abarcaba de la Ciudad de México a Santa Ana, Tamaulipas, cruzando por Puebla y Veracruz.

3. Ataques a las vías generales de comunicación. Fracción VII del artículo 167.
4. Delitos equiparables al de resistencia de particulares. Artículo 18, sancionado en el artículo 180.
5. Asonada o motín, artículo 144.
6. Amenazas. Fracción II del artículo 282.³⁴

Lo anterior sirvió también como pretexto para perseguir y encarcelar a dirigentes y miembros del PCM y del POCM para que la presidencia de López Mateos cumpliera con la consigna emitida por el gobierno estadounidense involucrado en la Guerra fría (1945-1991) contra la potencia rusa comunista, cuestión que se manifiesta en un artículo en el periódico *La Nación*, número 913, del 12 de abril de 1959, en el cual se especifica que “incidentalmente en los medios periodísticos se dice que al Campo Militar número 1 se le conoce con el nombre de “La Presa del Diablo” y a Vallejo como “el gusano barrenador”, temas que trataron los presidente de México y Estados Unidos en su entrevista en Acapulco el 1 de febrero de 1959, en la que uno de los temas fue “la gigantesca conjura roja contra México”.

La vigilancia en la cárcel

Las reacciones fueron inmediatas y de toda índole: en telegramas al presidente constitucional de México, algunas esposas, madres e hijas de trabajadores ferrocarrileros protestaron por la persecución a los representantes legítimos del Sindicato Ferrocarrilero y pedían su intervención para que los pusiera en libertad. Otros trabajadores exigían justicia para Demetrio Vallejo y los demás ferrocarrileros: pero también se manifestaban aquellos que estaban en contra, como el personal de la Compañía Terminal de Veracruz, que felicitaba ampliamente al presidente por haber resuelto “satisfactoriamente el problema comunista dentro de nuestro gremio” y notificaba la reanudación de las labores en esa terminal. En el mismo sentido, otros gremios, como el petrolero, en Alvarado, Veracruz, o los partidarios de la organización anticomunista Acción Revolucionaria Mexicanista, en el puerto

³⁴ CEMOS, AVC, caja 5, foja 16, texto de la consignación de Demetrio Vallejo y socios del 9 de abril de 1959.

de Veracruz, se adherían a esta felicitación por tomar “enérgica actitud” contra líderes ferrocarriles, y esperaban que sirviera de ejemplo para otras agrupaciones y dependencias en donde existían personas “traidoras y saboteadoras de la patria”.³⁵

En las cajas del archivo de la DGIPS se localizaron 19 expedientes con documentos en los que los agentes confidenciales continuaron su labor de espionaje al interior del “Palacio Negro de Lecumberri”, posteriormente en la cárcel de Santa Martha Acatitla, y al exterior de la cárcel a agrupaciones e individuos que exigían la libertad de los presos políticos. Entre ellos se encontró información sobre la condena emitida por la Suprema Corte de Justicia en la que Demetrio Vallejo fue sentenciado por los delitos antes mencionados a purgar más de veinte años en prisión y a pagar cerca de cincuenta mil pesos de multa. En este informe se especifican las condenas a otros presos políticos, entre ellos Dionisio Encina Rodríguez, Alberto Lumbreras Narváez, Miguel Aroche Parra, Valentín Campa Salazar. Se incluyen también las apelaciones y amparos solicitados por Vallejo en defensa de las acusaciones en su contra.³⁶

En otros papeles del archivo el director de la Federal de Seguridad, capitán Fernando Gutiérrez Barrios, transcribe los acuerdos tomados por la “Asamblea Nacional pro Libertad de los Presos Políticos y la Derogación del delito de disolución social” presidida por Agustín Cué Canovas, Heberto Castillo, Othón Salazar Ramírez y otros. Así como las actividades de la Comisión Política del Partido Comunista Mexicano, encabezada por David Alfaro Siqueiros y otros comunistas, que se dedicaba a organizar manifestaciones y emitir volantes en contra de las autoridades que mantenían injustamente en la cárcel a sus compañeros y a otros presos políticos. La mayoría de estos activistas también fueron remitidos a la cárcel de Lecumberri.

En los documentos se menciona a las personas que visitaban a Vallejo en la cárcel; las misivas dirigidas al presidente de la República, Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), con demandas para que Vallejo y sus compañeros ferrocarrileros obtuvieran su libertad; los libros escritos por Vallejo en la cárcel —el alegato de la “vista de

³⁵ Véanse varios comunicados enviados al presidente de la República fechados en los últimos días de marzo y primeros de abril de 1959, localizados en el AGN, FG, ALM, caja 432, exp. 1/1-29.

³⁶ AGN, FG, DGIPS, caja 2940 A, exps. 3 y 50.

sentencia” dirigido al Juez Segundo del Distrito en Materia Penal del D.F., que tituló *¡Yo acuso! y Mis experiencias y decepciones en el Palacio Negro de Lecumberri*, así como sus actividades cuando realizaba las huelgas de hambre, mismas que serían apoyadas por los estudiantes de instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN), que en 1968 tomaron la bandera de lucha por la libertad de Vallejo y otros dirigentes comunistas en la cárcel.³⁷ Vale la pena mencionar que en el expediente se encuentran los reportes médicos donde se plantea que “este elemento continúa encamado en la enfermería de la Penitenciaría del D.F. bajo el cuidado del servicio médico. Sigue ingiriendo únicamente agua de limón endulzada a razón de 250 cc. Cada hora durante el día”. A su vez, se encontró un “billete de un peso de 1965 en donde aparece escrito a tinta “Libertad a Vallejo y presos políticos. Pueblo cuelga a tus tiranos gobernantes”.³⁸ El movimiento estudiantil fue constantemente reprimido hasta que se llevó a cabo la matanza del 2 de octubre de 1968, en la que la policía y el ejército asesinaron a gente del pueblo y a estudiantes en una manifestación en Tlatelolco, y muchos de los dirigentes fueron remitidos a la penitenciaría de Lecumberri.³⁹ A Vallejo le tocó presenciar la llegada de algunos

³⁷ Pablo Gómez (“Los misterios del 68”, en *Memoria. Revista Mensual de Política y Cultura*, núm. 115, septiembre de 1998, pp. 12-15), explica que lo que impulsaba la acción estudiantil era la lucha por la libertad de Vallejo y Campa y de muchos otros que se encontraban en prisión porque esos jóvenes repudiaban “la prisión política como elemento integrante del autoritarismo en el Estado represivo que se había venido creando” y el propósito fundamental del movimiento fue lograr una apertura democrática en la que se respetaran las garantías constitucionales.

³⁸ AGN, FG, DGIPS, caja 2940 dividida en cuatro: A, B, C y D con 19 expedientes y caja 1143, exp. 3, informes sobre la Reunión Nacional del MSF, 18 de enero de 1971.

³⁹ Para mayor información sobre el movimiento estudiantil en 1968 véase Jorge Carrión *et al.*, *Tres culturas en agonía, Tlatelolco, 1968*, México, Nuestro Tiempo, 1969; Edmundo Jardón, *De la Ciudadela a Tlatelolco*, México, Fondo de Cultura Popular, 1969; Carlos Monsiváis, *Días de guardar*, México, Era, 1970; Elena Poniatowska, *La noche de Tlatelolco*, México, Era, 1971; Luis González de Alba, *Los días y los años*, México, Era, 1971; Javier Barros Sierra, *1968, conversaciones con Gastón García Cantú*, México, Siglo XXI, 1972; Luis Olivera, *Impresos sueltos del movimiento estudiantil mexicano, 1968*, México, UNAM, 1992; Daniel Cazés, *Crónica 1968*, México, Plaza y Valdés, 1993; Raúl Jardón, *1968, el fuego de la esperanza*, México, Siglo XXI, 1998; *El espionaje contra el movimiento estudiantil. Los*

estudiantes y profesores a la cárcel de Santa Martha Acatitla, donde compartieron su indignación y protesta en contra del gobierno de Díaz Ordaz y sus secuaces.

Vallejo y Valentín Campa se marcharían de la cárcel al momento en que se eliminara el delito de disolución social y cumplieron su injusta condena sin aceptar el indulto que el gobierno les ofrecía, pues no pedirían perdón por delitos que no habían cometido.

La libertad con custodia

En junio de 1970, poco antes de que abandonara su gestión gubernamental, el presidente Gustavo Díaz Ordaz decretó la supresión del delito de disolución social y Demetrio Vallejo y Valentín Campa salieron de la cárcel el 29 de julio de ese año, tras cumplir el primero once años, cuatro meses, y un día en reclusión, y el segundo unos meses menos, porque fue apresado en mayo de 1960.

A partir de esa fecha Vallejo se dedicó a viajar por la República mexicana para impulsar el Movimiento Sindical Ferrocarrilero (MSF) cuyos objetivos eran crear “un organismo serio, responsable y combativo [...] que pudiera dirigir disciplinadamente las luchas, sujeto a un programa y seguir existiendo por encima de los periodos breves de vida de un proceso electoral, de un comité sindical o de la revisión de un contrato”. En consecuencia, los inspectores de seguridad mantuvieron la vigilancia a Vallejo por las diferentes entidades a donde llegaba a impulsar su nueva organización.⁴⁰ Durante su gira por el norte, al llegar a Agua Prieta, Sonora, Vallejo recordó una anécdota en la que menciona al inspector confidencial que seguía sus pasos y al que le solicitó su apoyo para cruzar la frontera a Brownsville, Texas, “tan sólo por la curiosidad de conocer algún poblado norteamericano” y éste consiguió que Vallejo cumpliera su deseo durante unas cuantas horas,⁴¹ situación que muestra la cordialidad que podía existir entre los vigilados y los vigilantes.

documentos de la Dirección Federal de Seguridad y las agencias de inteligencia estadounidense en 1968, México, Itaca, 2003, entre otros.

⁴⁰ AGN, FG, DGIPS, caja 624, exp. 1, informe del inspector sobre Demetrio Vallejo, 28 de julio de 1971.

⁴¹ FCTPA, APDVM, Entrevista a DVM realizada por Elena Poniatowska, pp. 315-316.



Demetrio Vallejo entre compañeros de causa como Valentín Campa, Dionisio Encina, Alberto Lumbreras y Miguel Aroche Parra, entre otros, así como con el abogado defensor Enrique Ortega Arenas, Archivo fotográfico del Cedispán.

Tras los sucesos del 10 de junio de 1971, mejor conocidos como “Jueves de Corpus”, el presidente Luis Echeverría (1970-1976) volvió a manchar las calles de la ciudad capital con sangre de jóvenes y adultos que se manifestaban en apoyo a las demandas de la comunidad estudiantil en la Universidad de Nuevo León, con motivo de modificaciones en la Ley Orgánica y por la libertad de los presos políticos. En especial, se mencionó la presencia de los *Halcones*, grupo paramilitar entrenado y armado para reprimir manifestaciones contrarias al gobierno y que utilizó la fuerza para matar impunemente a decenas de personas, pues representaba entonces el instrumento del gobierno para detener la lucha del pueblo.⁴² A través de la represión, el control y la

⁴² “Entonces, intempestivamente, los estudiantes fueron atacados por *Los Halcones*; avanzando en formación y al ritmo de tropas de asalto, armados con bastones de karate, pistolas y fusiles, algunos a pie y otros en automóviles y guayines, *Los Halcones* golpearon, dispararon, atacaron a representantes de la prensa nacional y extranjera, asesinaron a más de treinta estudiantes e hirieron a muchísimos más [...]”; Carlos Fuentes, *Tiempo mexicano*, México, Joaquín Mortiz, 1971, pp. 168-172; Raúl Álvarez Garín, *op. cit.*, pp. 209-219; Óscar Flores “Del movimiento universitario a la guerrilla. El caso de

intimidación con grupos infiltrados, el gobierno disolvió la actividad de los Comités de Lucha que se estaban organizando en escuelas de la UNAM, del IPN y de otras universidades en el país, por lo que el movimiento estudiantil se debilitó profundamente y algunos jóvenes encontraron en la guerrilla su única opción de lucha.⁴³

El 1 de agosto Vallejo emitió un discurso transcrito por el inspector de seguridad y remitido a sus superiores en la Secretaría de Gobernación. En él, Vallejo se manifestaba “en contra del grupo neofascista, que, con varillas y armas de alto poder, disolvió una manifestación respaldada por la Constitución”; a su vez, según el escrito del inspector, Vallejo “planteó la necesidad de crear un organismo nacional que agrupara a todos los sectores que se

Monterrey (1968-1973)”, en *Movimientos armados...*, ed. cit., t. 2, pp. 461-474.

⁴³ Barry Carr menciona en los orígenes del “breve experimento de lucha armada” a principios y mediados de los años setenta a los guerrilleros chihuahuenses, prácticamente destruidos para 1968; a la Liga Comunista 23 de Septiembre, que fue la organización de la lucha armada en los años setenta; a la guerrilla rural de Guerrero encabezada por Genaro Vázquez, aniquilada en febrero de 1972 y a la de Lucio Cabañas, derrotada en diciembre de 1974, en *La izquierda mexicana...*, ed. cit., pp. 270-274..

encontraban en desacuerdo con el régimen”. Para el dirigente obrero ésta era “la única forma de hacer la revolución para lograr un cambio de estructuras”. Asimismo, en el mismo mensaje, Vallejo explicó que el MSF era una agrupación de sectores ferrocarrileros de distintas ideologías, pero aunados en el ideal de derrumbar a los líderes *charros* y hacer cumplir la Ley Federal del Trabajo, y convocó a los dirigentes sindicales independientes a hacer reuniones de confrontación de ideologías y problemas, así como a luchar por conseguir el apoyo popular.⁴⁴ Por tanto, el gobierno estaba al tanto de las propuestas políticas de Vallejo y sus actividades para crear un organismo que defendiera las causas populares.

Paralela a la organización del MSF, con el ingeniero Heberto Castillo, Vallejo formó el Comité Nacional de Auscultación y Coordinación (CNAC) y viajó con él para consultar al pueblo sobre la clase de organización política que deseaba y las características que ésta debía tener. Con esta auscultación se proponían definir las condiciones para lograr la participación directa de los trabajadores despolitizados y convocar al pueblo a defender sus derechos. Como podía esperarse, los inspectores de la Secretaría de Gobernación estuvieron detrás de sus movimientos para informar al presidente Luis Echeverría sobre las actividades de estos personajes y de la respuesta del pueblo mexicano a su convocatoria.⁴⁵

El 5 de septiembre de 1974, en la ciudad de México, se llevó a cabo el último Congreso del CNAC para dar paso al Congreso Constituyente del nuevo partido político al que denominaron Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), en el cual Vallejo fungió como secretario de Organización y los acuerdos y convocatorias mantuvieron ocupados a los agentes de la Dirección Federal de Seguridad.

Posteriormente, después de un intenso trabajo apoyando las luchas de diversos grupos como el movimiento de los trabajadores refresqueros de Pascual Boing, Vallejo enfrentó acusaciones y enfrentamientos junto con Heberto Castillo y diversos miembros del PMT, según

⁴⁴ AGN, FG, DGIPS, caja 624, exp. 2, discurso de DVM, 1 de agosto de 1971.

⁴⁵ AGN, FG, DGIPS, exp. 1412 B, informes de la policía judicial federal sobre las actividades de DVM en el MSF, abril-julio de 1972.

ellos, por no acatar el reglamento interno del partido y un supuesto acoso a una compañera, por lo que fue destituido de la Secretaría de Organización. Después de defenderse de las imputaciones y probar su inocencia ante los ataques de que fue objeto, Vallejo abandonó el PMT para incorporarse al Partido Socialista Unificado de México (PSUM).

En diciembre de 1983 Vallejo fue nombrado secretario general del Frente Ferrocarrilero Democrático (FFD) y a partir de julio de 1985, el líder ferrocarrilero fue electo diputado plurinominal a la LIII Legislatura por el PSUM, curul que ocupó para defender los derechos de los trabajadores hasta su muerte, el 25 de diciembre de 1985.

Conclusión

Demetrio Vallejo Martínez fue un luchador social cuyas actividades a favor de la reivindicación del movimiento obrero enfrentaron constantemente a las consignas de los gobiernos en el poder. Con su carisma y firme actuación ante las autoridades contó con el apoyo de los ferrocarrileros que lo llevaron a la cima de su sindicato, pero las traiciones y luchas internas de grupos que deseaban el poder político y económico de la empresa, así como el rechazo gubernamental a su figura como dirigente obrero que no acataba sus instrucciones, lo emboscaron hasta conducirlo a la brutal represión de que fue objeto durante más de once años.

Es posible afirmar que, no obstante la persecución, Demetrio Vallejo en ningún momento se mostró intimidado; es más, tales acciones lo fortalecían, pues consideraba más importante sentirse reconocido que ignorado, porque eso significaba que su trabajo causaba problemas a sus enemigos políticos.

Valdría la pena reflexionar y cuestionar las razones por las que este personaje vivió durante más de cuarenta años perseguido y acosado por los diferentes gobiernos en el poder cuando hubiera sido más fácil eliminarlo desde el momento en que significó un elemento nocivo para sus intereses e ideología. Al respecto se puede plantear que el asesinato de Vallejo hubiera provocado conflictos menos controlables que su persecución constante. Su existencia le daba sustento a la versión gubernamental de que en México existía libertad y democracia.

Invitación

a colaborar en *Antropología. Boletín Oficial del INAH*

Con trabajos inéditos sobre antropología e historia, así como con noticias, reseñas, presentaciones de libros, avances de proyectos, documentos inéditos, traducciones y notas, bajo las siguientes normas de presentación:

1. Los artículos enviados podrán abordar temas de historia, antropología, etnohistoria, arqueología, conservación, restauración, lingüística y patrimonio cultural. Se presentarán en forma pulcra, en archivo word, mayúsculas y minúsculas, con espacio y medio de interlineado, en familia arial o times de 12 puntos. Su extensión no excederá las 40 cuartillas, incluidas ilustraciones, notas a pie de página, bibliografía y un resumen no mayor de 10 líneas, con 5 palabras clave, traducido al inglés (una cuartilla es igual a 1800 caracteres de texto capturado).

2. Las presentaciones de libros, conferencias, ponencias, avances de proyectos, informes, documentos inéditos, reseñas y notas, seguirán las recomendaciones anteriores, salvo que tendrán una extensión no mayor de 15 cuartillas.

3. La bibliografía consultada deberá incluirse como notas a pie de página, en las que se observará el siguiente orden: *a)* nombre y apellidos del autor, *b)* título de la obra en cursivas o itálicas, *c)* tomo y/o volumen, *d)* lugar de edición, *e)* nombre de la editorial, *f)* año de la edición, *g)* página o páginas citadas.

4. Los artículos de revistas consultados deberán citarse: *a)* nombre y apellidos del autor, *b)* título del artículo entre comillas, *c)* nombre de la publicación en cursivas o itálicas, antecedido con la preposición “en”, *d)* volumen y/o número, *e)* meses y año de la publicación, *f)* página o páginas citadas.

5. Los capítulos o artículos en libros deberán citarse: *a)* nombre y apellidos del autor, *b)* título del capítulo o artículo entre comillas, *c)* título del libro en cursivas o itálicas, antecedido de la preposición “en”, *d)* tomo y/o volumen, *e)* lugar de edición, *f)* editorial, *g)* año de la edición, *h)* página o páginas citadas.

6. Los archivos citados en notas al pie deberán incluirse así: *a)* nombre completo del archivo la primera vez que se mencione, con su abreviatura entre paréntesis,

para citas posteriores, *b)* ramo, nombre del notario u otro dato que indique la clasificación documental, *c)* legajo, caja o volumen, *d)* expediente, *e)* foja.

7. Las locuciones latinas se utilizarán en cursivas, de la siguiente manera: *op. cit.* = obra citada; *ibidem* = misma obra, diferente página; *idem* = misma obra y misma página; *cfr.* = compárese; *et al.* = y otros. Las abreviaturas se utilizarán de la siguiente forma: p. o pp. = página o páginas; t o tt. = tomo o tomos; vol. o vols. = volumen o volúmenes; trad. = traductor; f. o ff. = foja o fojas; núm. = número.

8. La inclusión de imágenes se indicará en el cuerpo del texto, pero estos elementos se presentarán en archivos separados, en formato jpg o tiff con resolución de 300 dpi, perfectamente identificadas con sus respectivos pies de imagen, que incluyan fuentes y créditos.

9. Las colaboraciones enviadas serán revisadas y editadas de acuerdo con las normas arriba señaladas. Las sugerencias hechas por el dictaminador o editor serán sometidas a la consideración del autor. Cada autor recibirá cinco ejemplares del número de la revista que incluya su artículo, o tres ejemplares si se tratase de una colaboración en coautoría o por la publicación de una noticia, reseña, avance de proyecto o presentación de libro.

10. Toda colaboración deberá incluir en hoja aparte la siguiente información: nombre del autor, dirección, número de teléfono, de celular, de fax y de correo electrónico, institución en que labora y horarios en los que se le puede localizar. Podrá ser enviada, en impresión láser y archivo digital en CD, a la siguiente dirección:

Antropología. Boletín Oficial del INAH

Benigno Casas, editor

Dirección de Publicaciones, CND-INAH

Insurgentes Sur 421, séptimo piso, col. Hipódromo, CP 06100, México, D.F.

Tel. 4040 4300 ext. 416624, fax: ext. 416609

Correo electrónico: bcasas.cnd@inah.gov.mx
boletininah@inah.gov.mx